

Acta Sesión Extraordinaria 53-2025

11 de Setiembre del 2025

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 53-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del once de setiembre del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Aprobar el PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026.

CAPÍTULO II

APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026.

ARTÍCULO 1. Se conoce el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHAP-24-2025. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, afirma que antes de comenzar con el análisis y la lectura del CHAP, yo quiero agradecer y felicitar a todos los funcionarios municipales que participaron de esta Comisión. Por supuesto que mis compañeros del Concejo Municipal porque fueron 2 días de arduo trabajo y bien logrado. Dicho esto, el presupuesto ordinario 2026, ronda cerca de los 14827000 colones, este es el monto con el que nosotros, trabajamos estos 2 días, hay una reducción con respecto al año anterior. Producto de básicamente uno de los ingresos más fuertes para la Municipalidad de Belén, que es el tema de patentes municipales. Ese impuesto de patentes municipales dio una reducción bastante grande y después, obviamente es de donde el presupuesto municipal, mayormente es de lo que se toma para proyectarse y ese presupuesto de patentes o ese impuesto de patentes, hubo una disminución a raíz de la famosa ley que nos tiene afectados a Costa Rica desde hace ya años, que es el tema de las zonas francas en este país y es su producto, hay muchas reducciones, pero yo sí quiero agradecerle y dejar claro hoy a la administración municipal por la grandiosa decisión que tomó de no afectar los recursos a las asociaciones comunales, los recursos que van hacia los belemitas, porque eso se mantuvieron y presentaron incluso los presupuestos, por ejemplo, aplaudo y celebro enormemente, los 4095000 a La Asunción, Asociación de Desarrollo Integral para el proyecto

denominado transporte de personas con discapacidad. También celebró, los 10000000 que se le asignaron a la Asociación de Cáritas de San Antonio de Padua para el proyecto denominado ayudas a familias belemitas, jefas de hogar, adultos mayores e inmigrantes en situación de pobreza. Celebro también los 24000000 a la Asociación de Adultos Belemitas para el proyecto denominado transporte privado de buseta para los adultos mayores del Centro Diurno. También celebro los 90000000 aproximados que se le giraron a la Fundación de Cuidados Paliativos de Belén para el proyecto denominado apoyo integral en cuidados paliativos y control del dolor a pacientes, familias y cuidados en condición de vida limitada y o enfermedades avanzadas terminales. Además de esto, celebro que no se haya tocado o no se le haya disminuido el recurso a las organizaciones culturales de este Cantón, a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera 45000000 a la Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción, 34000000 de colones aproximadamente a la Asociación Cultural de Guapinol 59500000 colones a la Asociación Rondalla Municipal de Belén 7000000. Agradezco mucho porque estos proyectos van justamente para los y las belemitas y yo creo que es importante reconocer esto porque ante semejante disminución del presupuesto y que nos haya tocado, la fibra más sensible de nuestro Cantón, como son los grupos organizados y aquellas asociaciones que trabajan por la salud de este Cantón. Yo creo que es de admirar, es importante mencionar también, un análisis de lo de las becas en cuanto a servicios en Ciencias Económicas y sociales de parte del Area de Desarrollo Social, que esto incluye becas, ayudas temporales, programas sociales y apoyo a población vulnerable por un monto total asignado de 216000000. Yo creo que es digno de aplaudir y digno de admirar de que la administración está invirtiendo en las fibras más sensibles de nuestro Cantón, de las personas más necesitadas. Ese apoyo es necesario, es importante mencionar también que la Biblioteca Municipal Fabián Dobles. Su estructura de presupuesto, el 20% va dirigido a programas y actividades bibliotecarias. Aquí quiero hacer énfasis y agradecerle a Fanny porque muchos de los niños que no podían pagar un curso para enfrentar el examen de admisión del Liceo Experimental Bilingüe se dieron beneficiados por este servicio que la Biblioteca prestó. Y esto lo refuerza porque ella nos mencionaba en la Comisión que esto va a continuar. Yo lo agradezco mucho, en la Oficina de Bienestar Social en la operación de los Centros de Cuido de La Ribera y de Escobal y becas y ayudas temporales con procesos de licitación. Creo que esto habla de que la administración lo que busca es ayudar la parte social, que es lo que a nivel nacional el Gobierno de la República ha dejado de lado. Nosotros más bien nos encaminamos al abanderado de que tenemos, proteger este sector y por supuesto que es importante decir que este presupuesto, 2026 cuenta con el aval, de los 3 Regidores que estamos dentro de la Comisión.

Se conoce el Oficio AMB-MC-184-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DEL MEMORANDO PI-26-2025. PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2025. Hemos recibido el memorando N°PI-26-2025, suscrito por el señor Alexander Venegas Cerdas, Encargado de la Unidad de Planificación Institucional, ingresado a esta Alcaldía hoy, 28 de agosto de 2025; a través del que remite el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026.

PI-26-2025

Se adjunta el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario-2026 y la guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Anual Operativo-2026 las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General. Así mismo la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-LOC-1064, señala que el Concejo Municipal debe conocer la información plurianual actualizada, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público para el Presupuesto Ordinario 2026.

Por lo tanto, se adjunta el presupuesto plurianual actualizado 2026-2029, donde se incorpora la suma de los ingresos y egresos del Plan Presupuesto Ordinario 2026, para ser presentado al Concejo Municipal para su información, aprobación y luego ser remitido a la Contraloría General de la República. Por último, se presenta la guía interna de verificación de requisitos del bloque de Legalidad Presupuestario que deben cumplir las Municipalidades en la formulación del Presupuesto Ordinario 2026. Lo anterior para su conocimiento, análisis y presentación al Concejo Municipal para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República para su refrendo.

El acuerdo de aprobación deberá indicar tanto la aprobación del Plan Anual Operativo-2026, como del Presupuesto Ordinario-2026.

Nota: El Presupuesto Ordinario 2026, así como el Presupuesto plurianual 2026-2029 y la guía interna de verificación de requisitos del Presupuesto Ordinario 2026, fueron recibidos de forma impresa y digital en la Unidad de Planificación Institucional el día 28 de agosto 2025, los cuales, fueron presentados por parte de la Licda. Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de la Unidad de Presupuesto, por medio del memorando DAF-PRE M 124-2025.

Con el fin de agilizar el trámite de análisis de la información, favor de recomendarle al Concejo Municipal, tomar el acuerdo en ADA, de enviar el PAO-Presupuesto Ordinario 2026, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su recomendación al Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN



PLAN ANUAL OPERATIVO 2026

AGOSTO 2025

6.04.01.4 Marco General

Municipalidad de Belén

Plan Anual Operativo para el año 2026

Marco jurídico institucional

La Municipalidad de Belén, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Constitución Política de la República, vigente desde 1949, es la responsable de la administración de los intereses y servicios locales, en su condición de corporación, es titular de suficiente autonomía y potestad presupuestaria.

Según los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal (Ley N° 7794) la Municipalidad de Belén es una institución pública estatal en materia de gobierno o política.

La Municipalidad de Belén goza de autonomía, sin sujeción a la política gubernamental, ni a los lineamientos de otro órgano o ente diferente, particularmente detenta las siguientes autonomías:

A.- Autonomía Política: Da origen al autogobierno, lo que conlleva a la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo (art. 169 COPOL)

B.- Autonomía Normativa: Es la potestad de dictar su propio ordenamiento en materias de su competencia y que en nuestro medio se limita a la reglamentación de la organización interna de la corporación, así como de los servicios que presta (Reglamentos autónomos de organización y servicios).

C.- Autonomía Tributaria: Potestad impositiva que engloba la iniciativa para la creación, modificación extinción y exención de los tributos municipales. (Artículo 121 inciso (13) COPOL. Que pasa con la consulta sobre exenciones.

D.-Autonomía Administrativa: como la potestad que implica no sólo la auto normación, sino también la autoadministración y, por lo tanto, la libertad frente al Estado para la adopción de las decisiones fundamentales del ente. Nuestra doctrina, por su parte, ha dicho que la Constitución Política (artículo 170) y el Código Municipal (artículo 7 del Código Municipal anterior, y 4 del vigente) no se han limitado a atribuir a las municipalidades de capacidad para gestionar y promover intereses y servicios locales, sino que han dispuesto expresamente que esa gestión municipal es y debe ser autónoma. Esta autonomía viene dada en directa relación con el carácter electoral y representativo de su Gobierno (Concejo y Alcalde) que se eligen cada cuatro años, y significa la capacidad de la municipalidad de fijarse sus políticas de acción y de inversión en forma independiente, y más específicamente, frente al Poder Ejecutivo y del partido gobernante. Es la capacidad de fijación de planes y programas del gobierno local, por lo que va unida a la potestad de la municipalidad para dictar su propio presupuesto, expresión de las políticas previamente definidas por el Concejo, capacidad que, a su vez, es política.

La Municipalidad de Belén inició labores el 14 de julio de 1907, en Sesión Extraordinaria XXXIII, celebrada el 12 de mayo de 1908, en su artículo VII se formuló su primer presupuesto que rigió para ese año.

Diagnóstico

Diagnóstico Hecho por el Personal Municipal según el Método FOAR

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
1	Personal profesional y técnico capacitado, comprometido y con experiencia	1	Nueva jerarquía política con espíritu de servicio a la comunidad

2	Recursos financieros robustos, presupuestos específicos disponibles	2	Ubicación estratégica atractiva del cantón, en cuanto a zonas de desarrollo (aeropuerto, centro de convenciones, centros de salud, hoteles y otros) ayuda en la atracción de inversiones
3	Ubicación estratégica y tamaño pequeño del cantón, permiten administrar mejor los intereses y servicios municipales	3	Posibilidad de cobro de nuevos tributos
4	Calidad de vida de los ciudadanos con un alto Índice de Desarrollo Humano	4	Constante evolución de los servicios que da la institución
5	Entrega de servicios comunitarios y tecnológicos de buena calidad	5	Dinamismo y solidez económica del cantón, desarrollo empresarial, industria, comercio y servicios de alto valor
6	Brindar el servicio de agua potable, lo que permite disminuir el porcentaje de morosidad y controlar el desarrollo urbanístico del cantón	6	El territorio ya cuenta con una zona industrial de servicios desarrollada
7	Recurso hídrico suficiente, el cual debe ser protegido para su disponibilidad futura	7	Avances tecnológicos aprovechables, conjuntamente con la amplia cobertura actual del cantón, para brindar mayor satisfacción de las necesidades comunales
8	Buena cultura de pago, de innovación, creatividad, proactividad (pioneras), trabajo en equipo	8	Aprovechar el desarrollo tecnológico para el crecimiento de la red de servicios y proyectos.
9	Atención personalizada	9	Se cuenta con buena participación comunal y alianzas
10	Imagen institucional y del cantón	10	Identidad belemita (apropiación, participación)
11	Liderazgo en general y en proyectos innovadores	11	Apropiación de espacio, promoción de servicios de la Biblioteca y del área social, permite un mejor servicio a la persona usuaria
12	Conocimiento del espacio y las dinámicas socio económicas	12	Espacio de la Biblioteca ya consolidado permite ofrecer mejores servicios educativos, culturales, ambientales
13	Variedad de organizaciones comunales	13	Fortalecer equipo de trabajo para atender mejor a poblaciones vulnerables (PAM, LGTBQ+, PCD) llevaría a optimizar la intervención
14	Buenas prácticas en la gestión municipal	14	El marco legal respalda el abordaje multidisciplinario desde el Área Social, mediante el expediente digital y la simplificación de trámites.
15	Experiencia y trayectoria institucional permiten brindar servicios consolidados	15	El crecimiento urbanístico conlleva a la posibilidad de contar con más recursos.
16	Gestión interinstitucional apoya articular recursos, estrategias, objetivos compartidos	16	La participación en el cantón ayuda a fortalecer aún más a las organizaciones comunales
17	Grupos de capacitación, formación, talleres consolidados que requieren espacio	17	Fortalecer la coordinación interinstitucional para lograr una mayor sinergia del desarrollo
18	Se tiene una política social, reglamentos, procedimientos que legitiman el trabajo y abordaje estratégico.	18	Participación ciudadana para los temas ambientales
19	Respeto y cumplimiento de la legalidad	19	Amplia legislación y normativa en materia territorial, inmobiliaria, ambiental entre otros.
		20	Los recursos financieros permiten invertir más en proyectos de desarrollo estratégico
		21	La imagen municipal facilita lograr mayor apoyo político y financiero
		22	Hay buen margen de mejora de los servicios brindados a la comunidad
		23	Las competencias legales y la coordinación interinstitucional facilitan controlar y fiscalizar mejor los servicios que se brindan
ASPIRACIONES		RESULTADOS	
1	Mejorar la comunicación y la toma de decisiones entre la parte política y la parte administrativa	1	Aumento en la cantidad de propuestas presentadas por la Administración son aprobadas por el Concejo
2	Mejorar la organización de la institución, fortaleciendo su capacidad instalada	2	Contar con una estructura organizacional y recursos que permitan realizar de manera eficiente y eficaz las labores de la institución
3	Condiciones de espacio físico laboral adecuadas, para los funcionarios de la Municipalidad de Belén	3	Mejora de las condiciones de trabajo en función de las normas de salud ocupacional, mejora la atención al cliente.
4	Utilizar de una manera más eficiente y eficaz los recursos de la institución	4	Brindar mejores y más servicios
5	Más herramientas que faciliten las labores	5	Disponer con más tiempo para realizar las labores, mejora del clima organizacional
6	Tener más controles, que sean oportunos y eficientes	6	Más tiempo para la realización de tareas importantes
7	Obtener el nivel competente en los índices de capacidad de gestión	7	Continuar siendo pioneros y ser una institución más eficiente y madura
8	Mejorar la estructura administrativa y el control interno	8	Mayor eficiencia y eficacia en la gestión obteniendo un mayor valor público
9	Innovar en tecnología para la mejora continua y la calidad de los servicios	9	Optimización de los servicios tecnológicos de acuerdo a las necesidades existentes.
10	Aumentar los ingresos	10	Creación de una sociedad de economía mixta, para brindar el servicio de seguridad electrónica y/o física. Actualizar la ley de patentes (rótulos)
11	Mejorar el clima organizacional	11	Mejor ambiente laboral, mayor productividad, disminución de conflictos individuales y colectivos, incremento en el trabajo en equipo
12	Tener un sistema integrado, eficiente y oportuno	12	Reducción del tiempo en la atención de las gestiones y automatización de los procesos
13	Mayor posicionamiento institucional a nivel nacional	13	Mejora la imagen institucional y aumenta la satisfacción de los habitantes
14	Crear más sentimiento de pertenencia	14	Mayor compromiso, amor y cuidado al cantón
15	Espacio accesible para la atención de la persona usuaria en el área social	15	Construir el Centro de Desarrollo Social
16	Información, comunicación accesible, oportuna, actualizada, ágil, unificada, integral	16	Expediente digital único, mejor servicio al cliente y simplificación de trámites
17	Espacio de encuentro intergeneracional	17	Mayor acceso de los servicios
18	Articulación de servicios sociales	18	Integralidad de los servicios
19	Mayor presupuesto para ampliar la cobertura de servicios sociales	19	Mejor servicio al cliente
20	Brindar más espacios para el desarrollo cultural, social, formación, recreativa y de apoyo.	20	Posicionamiento y reconocimiento social al contar con mayor infraestructura cultural y recreativa.
21	Ofrecer oportunidades a los habitantes para el encuentro, la cohesión social y la inversión social	21	Los habitantes acceden a espacios para el encuentro y la cohesión social
22	Espacios propios para segmentos de la población, encuentro y cohesión social (PAM-persona joven-PcD)	22	Las poblaciones más vulnerables disfrutan de espacios propios para el encuentro y la cohesión social

23	Fomentar la micro y mediana empresa	23	Incremento en la recaudación y en la dinámica económica, por medio de encadenamientos productivos verdes, aumento del empleo y una redistribución más equitativa del ingreso
24	Aumentar la responsabilidad social empresarial y la empleabilidad local	24	Proyectos públicos compartidos mediante alianzas estratégicas, para mejorar la calidad de vida tanto de los residentes como de los no residentes del cantón
25	Optimización de la infraestructura vial y tránsito fluido	25	Flujo vehicular más fluido, reducción de la accidentabilidad, conectividad de las rutas cantonales con las nacionales, disminución de la contaminación, mejor calidad de vida
26	Plan regulador actualizado	26	Aumento de áreas verdes por m2 por habitante, disminución de zonas de riesgo de desastres, equilibrio de la huella urbana, mejora del control urbano, mayor protección de los recursos naturales.
27	Aprovechar más los recursos para el reverdecimiento del cantón	27	Mayor conectividad biológica, mejor calidad del aire, reducción de olas de calor, mejorar el paisaje urbano, aumentar el área verde por persona, mayor fijación de carbono, cantón más sano y fresco.
28	Infraestructura y espacios públicos en óptimas condiciones	28	Mejorada la calidad de vida del ciudadano en materia de educación, vialidad y otros
29	Sentido de apropiación de la ciudadanía en el uso de parques y áreas públicas	29	Utilización de espacios disponibles para recreación, salud física y mental de los ciudadanos entre otros.
30	Ofrecer más zonas céntricas de recreación	30	Los belemitas disfrutan de más espacios para convivencia e integración
31	Promover que la población disfrute de los espacios públicos del cantón	31	Mejoradas las relaciones interpersonales
32	Horario escalonado empresarial en general	32	Disminución del congestionamiento vial y disminución de la carga antrópica
33	Aumento de la seguridad en materia preventiva	33	Mejora en la oferta de servicios preventivos en el ámbito académico, comunitario y empresarial, mejora en la percepción de los servicios de seguridad
34	Contar con monitoreo 24/7	34	Los habitantes tengan una mayor percepción de seguridad en el cantón
35	Mejoramiento del servicio al cliente	35	Con la mejora el servicio al contribuyente se liberan las cargas de trabajo los a profesionales
36	Disminuir la cantidad de quejas o denuncias relacionadas con la prestación de los servicios	36	Optimizar el recurso humano en funciones estratégicas y no en atención de quejas por un servicio deficiente. Mejorar el control de calidad.
37	Tener una supervisión óptima de los servicios	37	Disminución en la recepción de quejas y denuncias; teniendo como resultado un servicio de calidad
38	Mejorar la prestación y percepción de los servicios públicos	38	Una mejor calidad de vida, a nivel de salud y social.
39	Aumentar la cobertura de los servicios	39	Contar con la infraestructura suficiente para brindar los servicios a todo el cantón.
40	Tener un proceso de comunicación eficiente	40	Mejorar la eficiencia de los servicios.
41	Asegurar y proteger el recurso hídrico	41	Contar con nuevas fuentes de agua y proteger las existentes, garantizando la disponibilidad del recurso para esta y las futuras generaciones. Construir el alcantarillado sanitario.
42	Construcción de segunda etapa del Cementerio	42	Contar con espacios construidos para futuros alquileres de derechos a ciudadanos del cantón que no cuentan con el servicio.
43	Construcción de edificio e instalación de cremador en el Cementerio	43	Reducir espacio físico, promover un cambio de cultura y satisfacer una necesidad.
44	Fortalecimiento de la utilización de la virtualidad, tanto en las labores desarrolladas por los funcionarios como en los trámites que las personas usuarias realizan en la institución.	44	Incremento de la eficiencia y la eficacia en las labores cotidianas, ofrecer a la persona usuaria la facilidad de realizar los trámites sin tener que apersonarse en las oficinas de la institución.
45	Direccionamiento y coordinación entre Direcciones y dependencias	45	Una mayor coordinación y direccionamiento entre Direcciones y con las dependencias.

Fuente: Talleres de Diagnóstico del PDEMB-2025-2029, con el personal de la Municipalidad de Belén.

Marco filosófico institucional.

a. Misión:

Gestionar el desarrollo sostenible e inclusivo del cantón para el bienestar de la ciudadanía.

b. Visión:

Ser un Gobierno local líder promoviendo el desarrollo integral de la ciudadanía.

c. Valores:

VALOR	DEFINICIÓN

Servicio.	Percibido como la esencia del quehacer municipal, caracterizado por brindar soluciones oportunas y eficaces a las necesidades de las personas usuarias, con un enfoque inclusivo y equitativo.
Probidad.	Las acciones y servicios del equipo humano que conforma la corporación municipal deben ser transparentes e íntegros.
Innovación.	Es la capacidad de modificar, transformar y desarrollar servicios y productos de calidad en otros de valor superior para sus clientes – ciudadanos en búsqueda de su bienestar.
Excelencia.	Conlleva a un compromiso, personal y colectivo, con un actuar responsable, de calidad y oportuno, en beneficio de quienes se sirve.
Trabajo en equipo	La capacidad de participar activamente en el logro de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

Políticas institucionales:

Políticas del Área de Desarrollo y Gestión Territorial.

- La Municipalidad de Belén gestionará el más apropiado ordenamiento urbano y uso de suelo del cantón, acorde con lo dispuesto por la Ley de Planificación Urbana, el Plan Regulador actualizado y para promover un desarrollo socioeconómico, ambiental, inclusivo y sostenible.
- En la gestión de emergencias cantonales se establecerán los planes y ejecutarán acciones o medidas preventivas y de atención de las mismas, que ayuden a mitigar los efectos de los fenómenos naturales y generados por la acción humana.

Políticas del Área de Gestión Ambiental.

- Ejecutar todas las actividades, proyectos y compras bajo los principios de sostenibilidad que aseguren la disminución de gases de efecto invernadero y disminuyan los impactos producidos al ambiente.
- Desarrollar planes de gestión para el manejo de residuos sólidos, uso racional del agua, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional que puedan ser implementados de manera gradual en todos los procesos de la institución.
- Rechazar el consumo de materiales, materias primas y productos que contaminen el ambiente.
- Incluir la variable ambiental en las compras que realice la institución y lineamientos de construcción sostenible en todos los proyectos que se desarrollen.
- Consumir de manera racional el agua y promover la cosecha de ésta.
- Utilizar la energía racionalmente mediante prácticas que reduzcan el consumo.
- Gestionar de manera adecuados los residuos sólidos y líquidos.
- Contribuir a la protección y conservación de los recursos naturales a través de prácticas sostenibles.

Mejora continua de la situación ambiental institucional.

- Procurar que todos los colaboradores, visitantes y proveedores de la institución cumplan con lo indicado en la política con miras al carbono neutralidad.
- Promover la comunicación, educación y sensibilización ambiental continua en la institución.
- Divulgar la política y los planes de gestión ambiental a todos los colaboradores, visitantes y proveedores para que se integren en su implementación.

Políticas del Área de Fortalecimiento Institucional.

- Con miras a una adecuada gobernanza del cantón, el logro de la eficacia y eficiencia, se promoverán acciones de integración, coordinación y trabajo en equipo, entre el Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad.
- La Municipalidad de Belén orientará los esfuerzos de su personal, procesos y sistemas, a la generación de productos / servicios que contengan el más alto valor público posible para los habitantes del cantón.
- El personal de la Municipalidad de Belén estará suficientemente capacitado para ejecutar las tareas con la idoneidad y competencia necesarias.
- La planificación, las personas, los procesos y los sistemas deberán ser eficientes y estar alineados, para asegurar la entrega de los productos y servicios que satisfagan las necesidades de las personas usuarias, en forma ágil, integral e inclusiva.
- Las personas de la municipalidad se comprometerán con la creación y ejecución de una visión estratégica de futuro, con decisiones orientadas hacia el logro de trabajo en equipo, resultados y comunicación.
- Se promoverá una cultura organizacional de excelencia, regida por la ética y valores, con énfasis en la eficacia, eficiencia, el trato y atención a las personas usuarias de los productos y servicios, ofrecidos por la Municipalidad de Belén.
- Se optimizarán las estimaciones de ingresos, para que permitan financiar la actividad ordinaria y los proyectos de inversión a incluir en los Planes de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén (PDEMB).
- La gestión de cobro se realizará mediante diversas acciones que generen una mayor recaudación y una disminución de la morosidad.
- La planificación, presupuestación y ejecución del gasto corriente de los Planes Anuales Operativos, se atenderán con la eficacia, eficiencia y racionalidad, de manera que los recursos se orienten -prioritariamente- a la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias de los servicios.
- En los Planes Anuales Operativos (PAO) y presupuestos ordinarios o extraordinarios de la municipalidad, se incluirán prioritariamente los proyectos que contiene el PDEMB 2025-2029, considerando los siguientes lineamientos:
 - Los servicios comunitarios que propongan proyectos deberán garantizar su financiamiento mediante la respectiva tasa y un manejo racional y eficiente del presupuesto de gasto.
 - Los recursos propios o de leyes que generen ingresos libres, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto a las Patentes, financiarán en primer lugar proyectos estratégicos que demuestren tener una alta contribución al desarrollo, considerando criterios técnicos y financieros.
 - Se analizará la posibilidad de recurrir al endeudamiento, en el caso de proyectos de alta contribución al desarrollo, que por su nivel de inversión se dificulte su financiamiento por medio de los recursos municipales.
 - El financiamiento por endeudamiento se sustentará en el suficiente análisis de opciones, para lograr las mejores condiciones de tasa de interés, plazo y cualquier otra.
 - En otros casos de proyectos que se dificulte financiarlos con recursos propios y que por su naturaleza sean candidatos a la Cooperación Internacional, se realizarán las gestiones ante los organismos correspondientes.

- El sistema de Planificación y Presupuestación en la Municipalidad de Belén seguirá el enfoque de corto, mediano y largo plazo, para reforzar los vínculos entre las estrategias de los planes de desarrollo, los planes anuales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En la planificación, financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión, se seguirán criterios técnicos y financieros para su identificación, análisis, priorización y elegibilidad, y así asegurar el máximo aporte a la creación de impacto y valor público.
- En la formulación de los proyectos se deberá valorar la ejecución de éstos, mediante la coordinación institucional, con el sector privado, e involucrando las instituciones y organizaciones comunales.
- Con el fin de alcanzar la transformación digital, se dará apoyo a la construcción de infraestructura tecnológica en el cantón y en la Municipalidad de Belén.

Políticas del Área de Infraestructura.

- Se procurará una asignación presupuestaria creciente acorde con las necesidades, que permita el suficiente mantenimiento y desarrollo de la infraestructura pública.
- La construcción de obras municipales tomará en cuenta la accesibilidad e inclusión de todas las poblaciones, principalmente las más vulnerables.
- Se dará énfasis a la movilidad de las personas y se promoverá el uso de medios de transporte alternativos.

Políticas del Área de Servicios Públicos.

- Los servicios ofrecidos por la Municipalidad de Belén deben asegurar la calidad, cobertura y oportunidad, que maximicen el valor público a los habitantes del cantón.
- La actualización de tasas de los servicios comunitarios se realizará periódicamente, como forma de asegurar su sostenibilidad y para el desarrollo de proyectos estratégicos de su gestión.

Políticas del Área de Desarrollo Económico y Social.

- Fomento de la participación social, a través del liderazgo activo de grupos organizados y habitantes del cantón, centrado en el reconocimiento de sus necesidades y consolidación de espacios para la toma de decisiones.
- Articulación de acciones que promuevan y faciliten el desarrollo artístico-cultural y recreativo del cantón, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia a través de la participación, como vehículo de contribución al Desarrollo Humano.
- Articulación de acciones que promuevan la atención de la pobreza del cantón.
- Fortalecimiento de la protección social de las poblaciones vulnerables del cantón de Belén, en aras de garantizar su desarrollo integral y cumplimiento de sus Derechos Humanos.
- Articulación de acciones que promuevan el empleo digno, justo y formal, así como el fortalecimiento de emprendimientos y PYMES, promoviendo y aumentando el desarrollo económico del cantón.
- Apoyo a la educación y el aprendizaje de la población belemita, por medio de alianzas y acciones interinstitucionales.
- Promoción de estrategias que contribuyan a la igualdad, equidad y desarrollo integral democrático, con el fin de disminuir las desigualdades de género.

Principios:

Principio de Articulación: Se establece para la Municipalidad de Belén el Principio de Articulación y Coherencia entre los diferentes planes, los lineamientos, los principios, valores, objetivos y políticas; porque la planificación institucional es una necesidad para el mejoramiento continuo de la Municipalidad y el Cantón.

Para lo cual es fundamental que se articule el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén de largo plazo, el Programa de Gobierno de la Alcaldesa, el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de mediano plazo y los Planes Anuales Operativos, así como la coordinación de acciones con otros entes que ejecutan acciones en el Cantón de Belén, por medio de planes regionales y nacionales, según sea el caso.

Áreas Estratégicas del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2025-2029:

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollo y Gestión Territorial	1.1 Planificar, regular y ordenar el territorio del cantón para alcanzar el desarrollo integrado y sostenible	1.1.1 Regular y ordenar el territorio del cantón
2. Gestión Ambiental	2.1 Proteger el ambiente y apoyar las medidas contra el cambio climático adoptadas por el país.	2.1.1 Implementar soluciones verdes basadas en la naturaleza 2.1.2 Comprar terrenos para protección ambiental
3. Fortalecimiento Institucional	3.1 Fortalecer las capacidades institucionales que potencien la actuación eficaz y eficiente, e impulsen el desarrollo sostenible	3.1.1 Mejorar el desempeño, las relaciones y capacidades del personal municipal 3.1.2 Fortalecer el sistema de formulación y evaluación de la Planificación 3.1.3 Mejorar el registro, clasificación y recuperación de la documentación e información 3.1.4 Proteger los sistemas de información y dotar de mejores capacidades al personal de la Municipalidad de Belén 3.1.5 Diseñar el edificio municipal
4. Infraestructura	4.1 Construir la infraestructura vial, instalaciones, edificaciones, comprar terrenos y realizar otras obras comunales para el desarrollo del cantón	4.1.1 Construir la infraestructura pública y adquirir los terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.
5. Servicios Públicos	5.1 Brindar a la comunidad servicios de calidad para la protección de la salud y que ayuden a reducir el impacto ambiental	5.1.1 Implementar proyectos del Plan de Seguridad del Agua Potable para el cantón de Belén 5.1.2 Diseñar y construir la infraestructura de Alcantarillado Sanitario 5.1.3 Disminuir los residuos dispuestos en relleno sanitario, mediante su reciclaje, valorización, compostaje.
6. Desarrollo Económico y Social	6.1 Contribuir al desarrollo social y económico de los habitantes del cantón, con programas que atiendan las necesidades de diversas poblaciones	6.1.1 Construir el espacio físico y brindar servicios culturales, que cumplan con la legalidad y faciliten la eficacia y eficiencia municipal.

Estructura Organizativa (Recursos Humanos):

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
Estructura Organizacional (Gestión de Talento Humano)
Relación de puestos
Proyección Año 2026

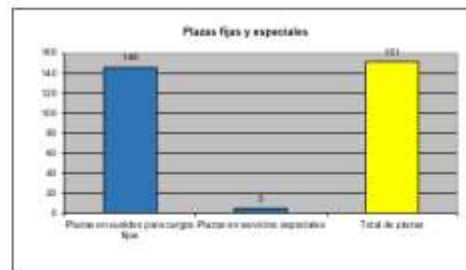
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Procesos de apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	8	0	0	0	2	1	0	5	0	0	5	0	0	0
Profesional	26	0	0	0	22	5	0	28	1	0	29	0	0	0
Técnico	43	0	0	0	38	5	0	18	0	0	18	0	0	0
Administrativo	1	0	0	0	1	0	0	3	0	0	3	0	0	0
De servicio	18	4	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	96	4	0	0	84	11	0	55	1	0	56	0	0	0

Resumen

Distribución de plazas por tipo de cargo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	146
Plazas en servicios especiales	5
Total de plazas	151

Distribución de plazas por tipo de proceso	
Plazas en procesos sustantivos	95
Plazas en procesos de apoyo	56
Total de plazas	151

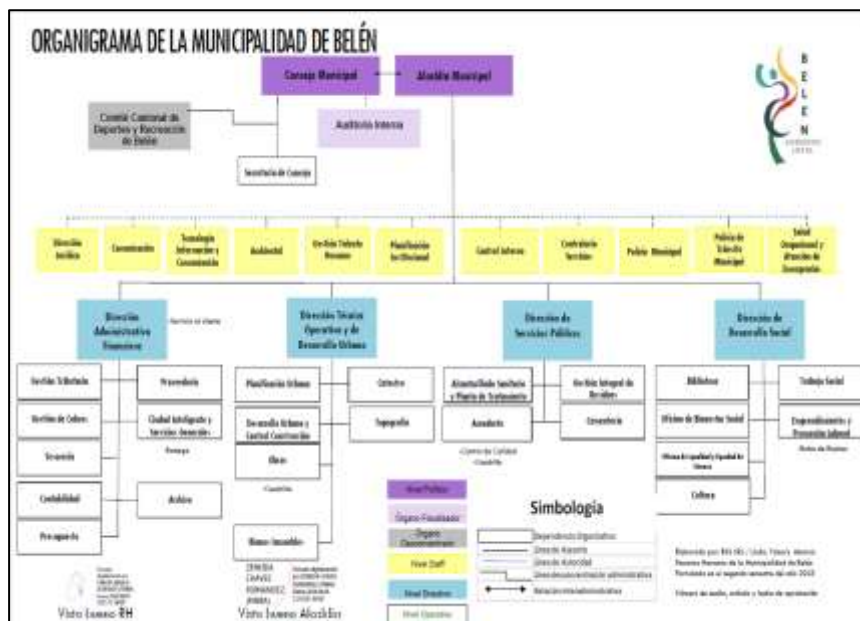
Distribución de plazas por programa	
Programa I: Dirección y Administración General	56
Programa II: Servicios Comunitarios	84
Programa III: Inversiones	11
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	151



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2025	Presupuestos extraordinarios 2025	Modificaciones 2025	Total 2025	Presupuesto Inicial 2026	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	146	0	0	146	146	0	No se presupuestaron plazas en cargos fijos.
Servicios especiales	5	0	0	5	5	0	No se presupuestaron nuevas plazas en servicios
Procesos sustantivos	95	0	0	95	95	0	
Procesos de apoyo	56	0	0	56	56	0	

Unidad Responsable	Unidad Gestión de Talento Humano
Funcionaria responsable	Yanory Abarca Alvarado
Fecha	26 de agosto 2026

Organigrama:



6.04.01.5 Matriz de Desempeño Programático (MDP):

PLAN ANUAL OPERATIVO

Municipalidad de Belén

Periodo: 2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

1-Programa I: Administración General

MISIÓN: Desarrollar las políticas institucionales y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones

Producción relevante: Acciones Administrativas

Numero	DIJ-02	INF-02	PLA-02	AUD-01	AUD-99	CON-01	ALC-01	ALC-02	COM-01	DIJ-01	INF-01
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Área Estratégica	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.
Objetivo	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Coadyuvar en la consecución de los objetivos municipales, en la administración del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de control, mediante la prestación de servicios de auditoría, servicios preventivos, y la realización de actividades de mejoramiento.	Coadyuvar en la consecución de los objetivos municipales, en la administración del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de control, mediante la prestación de servicios de auditoría, servicios preventivos, y la realización de actividades de mejoramiento.	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Mantener informada a la Comunidad letrada sobre la gestión municipal.	Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente	Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente
Producto Descripción de la meta	Cumplir al 100% las acciones de mejora de Control Interno y las recomendaciones de Auditoría Interna para el año. ODS16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI y cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría para el año. ODS 16, Meta 16.6, indicador 16.6.2.	Cumplimiento de acciones de control interno y recomendaciones de auditoría en el año. ODS. 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Realizar estudios de auditoría operativa, financiera, carácter especial, seguimiento, o, servicios preventivos por medio de asesorías y advertencias, servicios de investigación, autorización de libros legales y diversas actividades administrativas, según lo establecido en el plan de trabajo de la auditoría. ODS. 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2.	Realizar actividades propias de la auditoría, como estudios de auditoría operativa, financiera, carácter especial, seguimiento, o, servicios preventivos por medio de asesorías y advertencias, servicios de investigación (denuncias y presuntos hechos irregulares), autorización de libros legales y diversas actividades administrativas que asume todo el equipo de auditoría, ante de la ausencia de personal administrativo para que asuma estas, entre	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Dirigir y administrar la gestión de apoyo en las sesiones de la realización de 24 actividades estratégicas	Mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno y SEVRI. ODS 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2	Mantener la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad durante el año a través de las diferentes herramientas con las que se cuenta. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Resolver los requerimientos jurídicos presentados con criterios de eficacia y calidad para la satisfacción del servicio, incluyendo equidad de género a los diferentes instrumentos jurídicos durante el año, por medio de 6000 productos. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Articular la estrategia de las TIC, orientada a la digitalización de la información y mejora de la infraestructura nube, para el fortalecimiento institucional y cantonal. ODS 3. Meta 3.3, Indicador 3.3.1. y ODS 4. Meta 4.4. Indicador 4.4.1.

[illegible]

				riesgos de la auditoría interna. Denuncias recibidas, acuerdos Concejo Municipal. Solicitudes de instituciones	matriz de riesgos de la Auditoría Interna, denuncias recibidas, acuerdos del Concejo Municipal, solicitudes de instituciones						
Supuestos	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado, ya sea por una ampliación del alcance, o por la complejidad de éste. 2. Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas. 3. La ausencia de un funcionario destinado únicamente para la atención de actividades administrativas, que además van en aumento, lo que impacta el plan de trabajo.	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado, ya sea por una ampliación del alcance, o por la complejidad de éste. 2. Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, atención de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas, debido a los recursos limitados. 3. La ausencia de un funcionario destinado únicamente para la atención de actividades administrativas, que además van en aumento, por lo que todo el equipo de auditoría debe realizar, lo que provoca que éste no pueda dedicar el 100% de tiempo en las actividades definidas en el plan	No se logre alguna de las metas en caso de que no se logre acuerdo por unanimidad de los regidores.	Que no se cumplan los acuerdos del Concejo. Ciberataques o fallos del SIGMB. Que no se ejecuten las metas del PAO.	Que las áreas y unidades no cumplan con las acciones de mejora de control interno. No disponer de suficiente presupuesto. Ciberataques.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Perjuicios económicos por demandas judiciales y otras gestiones.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.

[illegible]

				recibidas, acuerdos Concejo Municipal. Solicitudes de instituciones	denuncias recibidas, acuerdos del Concejo Municipal, solicitudes de instituciones.						
Supuestos	No apoyo de los jefes. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jefes. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jefes. No contar con el presupuesto necesario.	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado, ya sea por una ampliación del alcance, o por la complejidad de éste. 2. Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas. 3. La ausencia de un funcionario destinado únicamente para la atención de actividades administrativas, que además van en aumento, lo que impacta el plan de trabajo.	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado, ya sea por una ampliación del alcance, o por la complejidad de éste. 2. Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, atención de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas, debido a los recursos limitados. 3. La ausencia de un funcionario destinado únicamente para la atención de actividades administrativas, que además van en aumento, por lo que todo el equipo de auditoría debe realizar, lo que provoca que éste no pueda dedicar el 100% de tiempo en las actividades definidas en el plan de trabajo anual.	No se logre alguna de las metas en caso de que no se logre acuerdo por unanimidad de los regidores.	Que no se cumplan los acuerdos del Concejo. Ciberataques o fallos del SIGMB. Que no se ejecuten las metas del PAO.	Que las áreas y unidades no cumplan con las acciones de mejora de control interno. No disponer de suficiente presupuesto. Ciberataques.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Perjuicios económicos por demandas judiciales y otras gestiones.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.
Notas Técnicas	Proceso de control interno y	Cumplimiento de las normas de	La cantidad de acciones de mejora y	Ley General de Control	Ley General de Control	Las cantidades de	Las cantidades de	Ley General de Control	No disponer de	Normativa Nacional y Local.	La cantidad de acciones y

	SEVRI. Recomendaciones de auditoría.	gobierno y gestión de las tecnologías de información. Normativa de control interno.	las recomendaciones de auditoría se mantienen similares por año. Es un proceso continuo donde se cumplen y aparecen otras.	Interno. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría. Normas Generales de Auditoría. Lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.	Interno. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría. Normas Generales de Auditoría. Lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.	actividades se mantienen similares todos los años.	actividades se mantienen similares todos los años.	Interno. Normas Generales de Control Interno para el sector público de la CGR.	presupuesto.		requerimientos son similares cada año.
--	--------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--

Numero	PLA-01	RHH-01	RHH-99	SAO-01	DAF-01	DAF-02	DAF-03	DAF-04	DAF-06	DAF-07	DAF-99
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Finanzas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Área Estratégica	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	6. Desarrollo Económico y Social.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.	6. Desarrollo Económico y Social.	3. Fortalecimiento Institucional.	3. Fortalecimiento Institucional.
Objetivo	Formulación, implementación, seguimiento y control de la planificación estratégica y operativa para alcanzar los objetivos de la Municipalidad y el Cantón.	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a las instituciones públicas, durante el año	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Sostenibilidad financiera	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a instituciones públicas, durante el año	Sostenibilidad financiera	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución
Producto Descripción de la meta	Articular la planificación estratégica, con la operativa, así como monitorear, controlar, evaluar y verificar su cumplimiento y brindar herramientas que le permitan a la organización una gestión más	Meta asignada al quehacer técnico de GTH, se incorpora: Información, Capacitación, Prestaciones Legales, Bienes Intangibles (Usos de pruebas de idoneidad), Cinta impresora de	Sueldos para cargos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, pluses salariales, aguinaldo, salario escolar, carrera profesional, CCSS, Banco Popular, Asociación	Gestionar el proceso de salud ocupacional a nivel institucional. ODS 3. Meta 3.8. Indicador 3.8.1.	Ejecutar las acciones necesarias durante el año, que garanticen los productos definidos en el área administrativa financiera. ODS.16 Meta 16.6 Indicador 16.6.1	Transferir a las instituciones y ONG' s en los primeros 5 días hábiles después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.1.1	Gestionar el 97% de Servicios generales del Programa1, tales como limpieza y mantenimiento de edificios, sistema cámaras y enlaces, , renta de equipo, entre otros. Además, convenio entre	Recaudar el 89% de lo puesto al cobro del año y años anteriores.	Transferir al Comité Cantonal de Deportes el 2.5% de Patentes para Instalaciones Deportivas después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año. ODS 16. Meta	Crear un fondo correspondiente al 10% del IBI para las Juntas de los Centros Públicos, por no poder girarles lo que corresponde al periodo 2026	Ejecutar el 97% de las remuneraciones del Área Administrativa-Financiera para el año.

	ágil, por medio de la coordinación y ejecución de 20 actividades estratégicas. ODS 16.	gafetes, Tarjetas de la impresora de gafetes, Estudio de Salarios, Proceso de coaching y Servicios Jurídicos.	Solidarista y similares.				Municipalidad y el CCDRB durante el año. ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1		16.6. Indicador 16.1.1		
Código	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
Actividad	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general	Administración general
Beneficiario	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Funcionarios municipales	La Municipalidad	Comunidad belemita	Instituciones públicas y ONG del cantón	Municipalidad	Comunidad belemita	Población deportiva que participa en los programas del Comité de Deportes.	Comunidad belemita	Funcionarios municipales
Tipo Producto	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Final	Final	Intermedio	Final	Final	Intermedio
Unidad de medida	Actividades	Actividades	Presupuesto	Actividades	Actividades	Actividades	Averías	Ingresos	Presupuesto	Fondo	Presupuesto
C. Prevista 1 Sem.	10	3	359.5	5	7.5	364.38	72	5829	41.35	135	354.42
C. Prevista 2 Sem.	10	3	359.5	1	7.5	707.32	72	5829	41.35	135	354.42
C. Prevista Anual.	20	6	719	6	15	1071.7	144	11658	82.70	270	708.84
M. Prevista 1 Sem.	0.00	18 075 000.00	359 549 002.51	22 250 000.00	28 338 390.00	364 381 569.80	72 888 356.70	6 925 000.00	41 350 000.00	135 000 000.00	354 421 110.46
M. Prevista 2 Sem.	0.00	18 075 000.00	359 549 002.51	22 250 000.00	28 338 390.00	707 328 929.62	72 888 356.70	6 925 000.00	41 350 000.00	135 000 000.00	354 421 110.47
M. Prevista Anual.	0.00	36 150 000.00	719 098 005.02	44 500 000.00	56 676 780.00	1 071 710 499.42	145 776 713.40	13 850 000.00	82 700 000.00	270 000 000.00	708 842 220.93
C. Proyectada año-1	20	6	815	7	15	1120	144	11891	82.70	270	708.84
C. Proyectada año-2	20	6	855	7	15	1130	144	12128	82.70	270	708.84
C. Proyectada año-3	20	6	890	7	15	1140	144	12371	82.70	270	708.84
Fuentes de Datos	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Plan de acción	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	INFORME UGC-INF03-2025 Proyección de Ingresos del 2025. Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Que los responsables no pasen la información en las fechas establecidas. Que, por ser una unidad unipersonal, no se pueda cumplir con todas las actividades. No disponer de presupuesto. No contar con apoyo de los jerarcas.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participan en los procesos no entreguen la información en tiempo, o la entreguen errónea o incompleta.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participan en los procesos no entreguen la información en tiempo, o la entreguen errónea o incompleta.	Disponibilidad presupuestaria. • Otra pandemia.	Ciberataques. No disponer de presupuesto. Que las áreas y unidades no cumplan con las acciones de mejora de control interno.	Ciberataques. Incremento en la morosidad.	Disponibilidad presupuestaria	Incremento de la morosidad. Ciberataques. Disminución de ingresos a causa de que más contribuyentes apliquen beneficios como: Ley de Zonas Francas, exoneraciones especiales, condonaciones, entre otros.	Ciberataques. Incremento en la morosidad.	Ciberataques. Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria
Notas Técnicas	Las actividades anuales se mantienen similares.	Código de Trabajo. Código Municipal. Ley de Marco Empleo Público. Reforma	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Normativa financiero contable	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Estimación de un incremento del 2% anual de los ingresos corrientes.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Cumplimiento de la normativa

		Procesal Laboral.									
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	Porcentaje de acciones ejecutadas.	% de actividades realizadas	% de recursos ejecutados	% de actividades realizadas	% de actividades realizadas	% de recursos ejecutados	% de recursos ejecutados	% de ingresos	% de recursos girados	Fondo creado	% de recursos ejecutados
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	80	24	3279	27	60	4461.7	576	60666	330.08	1080	2835.36
Avance Previsto	20	6	719	6	15	1071.7	144	11658	82.70	270	708.84
Responsable	Planificación Institucional	Gestión de Talento Humano	Gestión de Talento Humano	Salud Ocupacional	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera
Meta proyectada año-1	20	6	815	7	15	1120	144	11891	82.70	270	708.84
Meta proyectada año-2	20	6	855	7	15	1130	144	12128	82.70	270	708.84
Meta proyectada año-3	20	6	890	7	15	1140	144	12371	82.70	270	708.84
Fuentes de Datos	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Plan de acción presupuestaria. • Otra pandemia.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	INFORME UGC-INF03-2025 Proyección de Ingresos del 2025. Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Que los responsables no pasen la información en las fechas establecidas. Que, por ser una unidad unipersonal, no se pueda cumplir con todas las actividades. No disponer de presupuesto. No contar con apoyo de los jerarcas.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participen en los procesos no entreguen la información en tiempo, o la entreguen errónea o incompleta.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participen en los procesos no entreguen la información en tiempo, o la entreguen errónea o incompleta.	Disponibilidad presupuestaria. • Otra pandemia.	Ciberataques. No disponer de presupuesto. Que las áreas y unidades no cumplan con las acciones de mejora de control interno.	Ciberataques. Incremento en la morosidad.	Disponibilidad presupuestaria	Incremento de la morosidad. Ciberataques. Disminución de ingresos a causa de que más contribuyentes apliquen beneficios como: Ley de Zonas Francas, exoneraciones especiales, condonaciones, entre otros.	Ciberataques. Incremento en la morosidad.	Ciberataques. Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria
Notas Técnicas	Las actividades anuales se mantienen similares.	Código de Trabajo. Código Municipal. Ley Marco de Empleo Público. Reforma Procesal Laboral.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Normativa financiero contable	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Estimación de un incremento del 2% anual de los ingresos corrientes.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	La cantidad de actividades anuales se mantiene similar.	Cumplimiento de la normativa

Metas de mejora, operativas, totales y presupuesto del Programa I Administración General					Productos finales, intermedios, totales y presupuesto del Programa I Administración General				
Tipo	Cantidad	Presupuesto			Tipo	Cantidad	Presupuesto		
		Primer Semestre	Segundo Semestre	Anual			Primer Semestre	Segundo Semestre	Anual
Metas Objetivos de Mejora	3	0.00	0.00	0.00	Productos Finales	6	717 458 219.99	1 063 288 699.81	1 780 738 919.80
Metas Objetivos operativos	19	1 863 953 051.12	2 209 791 530.95	4 073 744 582.08	Productos Intermedios	16	1 146 502 831.14	1 146 502 831.14	2 293 005 662.28
Totales	22	1 863 953 051.12	2 209 791 530.95	4 073 744 582.08	Totales	22	1 863 953 051.13	2 209 791 530.95	4 073 744 582.08

[illegible]

Servicio	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Seguridad vial	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Servicios sociales	Servicios sociales	Servicios sociales
Beneficiario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Familias solicitantes de becas y ayudas	Organizaciones	Comunidad belemita. Estudiantes de centros educativos públicos del cantón.
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	Árboles	Cursos y charlas	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones y recomendaciones	Cursos de formación y sensibilización artística	Proyectos culturales	Actividades culturales	Becas y ayudas temporales asignadas	Subvenciones	Talleres
C. Prevista 1 Sem.	250	25	30	3	3	1	75	0.5	4	245	3	20
C. Prevista 2 Sem.	250	25	30	2	3	1	75	0.5	4	245	3	20
C. Prevista Anual.	500	50	60	5	6	2	150	1	8	490	6	40
M. Previsto 1 Sem.	8 500 000.00	5 250 000.00	1 500 000.00	11 500 000.00	8 500 000.00	0.00	72 796 754.60	6 202 500.00	35 516 924.00	88 765 460.00	70 614 029.96	933 320.00
M. Previsto 2 Sem.	23 500 000.00	5 250 000.00	1 500 000.00	11 500 000.00	8 500 000.00	0.00	72 796 754.60	6 202 500.00	53 275 386.00	88 765 460.00	70 614 029.97	933 320.00
M. Previsto Anual.	32 000 000.00	10 500 000.00	3 000 000.00	23 000 000.00	17 000 000.00	0.00	145 593 509.20	12 405 000.00	88 792 310.00	177 530 920.00	141 228 059.93	1 866 640.00
C. Proyecto da año-1	500	50	60	5	6	2	150	1	10	495	6	40
C. Proyecto da año-2	500	50	60	5	6	2	160	1	12	500	6	40
C. Proyecto da año-3	500	50	60	5	6	2	175	1	15	505	6	40
Fuentes de Datos	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal del sistema de control interno.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria. Disponibilidad de las especies requeridas.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Permisos del MEP para realizarlo.	Disponibilidad presupuestaria y decisiones tomadas por la Comisión Cantonal de Cambio Climático.	Disponibilidad presupuestaria, permisos de entes rectores y aprobación de los jerarcas, además de aceptación comunitaria.	Apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Disponibilidad presupuestaria. Que los centros educativos no quieran seguir realizando los cursos de sensibilización.	Que no se presenten proyectos.	Disponibilidad presupuestaria.	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.

Notas Técnicas	Empresas privadas y organizaciones realizan donaciones de árboles para incrementar la cantidad.	Las cantidades dependen de la demanda que se tenga.	El programa cambió, por lo que las cantidades variaron, y ya no podemos realizar tantas acciones.	Las acciones están basadas en los estudios y actividades que pueda realizar la comisión. De acuerdo con el Plan de Acción Climática.	Cumplimiento de normativa de movilidad urbana y espacios públicos.	Proceso de control interno y SEVRI. Recomendaciones de auditoría.	Cumplimiento de la normativa	Reglamento fondo concursable para el desarrollo artístico en el cantón de Belén.	Programación agenda cultural	Reglamento de ayudas temporales, reglamento para el otorgamiento de becas para estudio.	Reglamento de subvenciones	Se calcula el monto por taller con un leve incremento según actualización de las tarifas del colegio profesional.
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	% de Árboles plantados	% cursos y charlas	% de acciones	% de acciones	% de acciones ejecutadas	% de acciones implementadas	Cursos impartidos	Proyectos seleccionados	% de actividades coordinadas y ejecutadas	Cantidad de familias beneficiadas	% de subvenciones	% de talleres ejecutados
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	2000	200	240	20	24	8	635	4	45	1990	24	160
Avance Previsto	500	50	60	5	6	2	150	1	8	490	6	40
Responsable	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad de Tránsito	Unidad de cultura	Unidad de cultura	Unidad de cultura	Dirección Desarrollo Social	Dirección Desarrollo Social	Dirección Desarrollo Social
C. Proyecto año-1	500	50	60	5	6	2	150	1	10	495	6	40
C. Proyecto año-2	500	50	60	5	6	2	160	1	12	500	6	40
C. Proyecto año-3	500	50	60	5	6	2	175	1	15	505	6	40
Fuentes de Datos	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal del sistema de control interno.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria. Disponibilidad de las especies requeridas.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Permisos del MEP para realizarlo.	Disponibilidad presupuestaria y decisiones tomadas por la Comisión Cantonal de Cambio Climático.	Disponibilidad presupuestaria, permisos de entes rectores y aprobación de los jerarcas, además de aceptación comunitaria.	Apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Disponibilidad presupuestaria. Que los centros educativos no quieran seguir realizando los cursos de sensibilización.	Que no se presenten proyectos.	Disponibilidad presupuestaria	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.	Que no haya apoyo de los jerarcas. No contar con presupuesto.
Notas Técnicas	Empresas privadas y organizaciones realizan donaciones	Las cantidades dependen de la demanda	El programa cambió, por lo que las cantidades	Las acciones están basadas en los estudios y	Cumplimiento de normativa de movilidad urbana y	Proceso de control interno y SEVRI. Recomendaciones	Cumplimiento de la normativa	Reglamento fondo concursable para el desarrollo artístico	Programación agenda cultural	Reglamento de ayudas temporales, reglamento	Reglamento de subvenciones	Se calcula el monto por taller con un leve

	s de árboles para incrementar la cantidad.	que se tenga.	s variaron, y ya no podemos realizar tantas acciones.	actividades que pueda realizar la comisión. De acuerdo con el Plan de Acción Climática.	espacios públicos.	ciones de auditoria.		en el cantón de Belén.		para el otorgamiento de becas para estudio.		incremento según actualización de las tarifas del colegio profesional.
--	--	---------------	---	---	--------------------	----------------------	--	------------------------	--	---	--	--

Numero	DDS-08	PLU-01	AEM-01	AEM-99	AM-01	AM-02	AM-99	POL-01	POL-99	SV-01	SV-99	ACU-01
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Área Estratégica	6. Desarrollo Económico y Social	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	5. Servicios públicos	5. Servicios públicos	5. Servicios públicos	5. Servicios públicos	5. Servicios Públicos
Objetivo	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	1.1.1 Regular y ordenar el territorio del cantón	Asegurar que el accionar municipal se desarrolló dentro de los límites de la legislación vigente.	Crear e implementar planes de acción en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros).	Asegurar que el accionar municipal se desarrolló dentro de los límites de la legislación vigente.	Monitorear ambientalmente el cantón e implementar las acciones estratégicas correctivas de competencia municipal	Asegurar que el accionar municipal se desarrolló dentro de los límites de la legislación vigente.	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) Usuarios (as)
Producto Descripción de la meta	Atención a Población Juvenil	1.1.1.1 Actualizar el Plan Regulador de Belén y seguimiento anual posterior.	Atender el 100% de las emergencias en el cantón de Belén durante el año	Presupuestar el 100% de remuneraciones para la atención de emergencias.	Monitorear ambientalmente al cantón	Programa de observatorio ambiental	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Unidad Ambiental.	Realizar al menos 8760 horas de servicio policial, patrullaje y atención de emergencias las 24 horas del día bajo criterios de ética, calidad y servicio	Presupuestar el 100% de Remuneraciones de la Policía Municipal para el año.	Brindar el servicio de policía de tránsito al cantón, atendiendo los accidentes, denuncias, incidentes, mejorando la seguridad	Presupuestar el 100% de remuneraciones para el año	Brindar un servicio de agua potable a la población belemita de forma continua y de calidad constante, mediante el mantenimiento oportuno de todos

								prioritario a la ciudadanía.		d vial y la movilidad segura, por medio de actividades de control de carretera.		los sistemas que involucran la producción de agua, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras
Código	Mejora	Mejora	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
Servicio	Servicios sociales	Gestión y control urbano	Gestión de riesgos y atención de emergencias	Gestión de riesgos y atención de emergencias	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente	Seguridad y vigilancia cantonal	Seguridad y vigilancia cantonal	Seguridad vial	Seguridad vial	Acueductos e hidrantes
Beneficiario	Población juvenil	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	Proyectos	Plan regulador actualizado	Actividades	Presupuesto	Acciones y avales ambientales	Análisis de agua y aire	Presupuesto	Horas de servicio	Presupuesto	Actividades	Presupuesto	Cobertura del servicio
C. Prevista 1 Sem.	0.5	0.5	5	6.58	125	30	34.47	4380	290.68	4	69.4	50
C. Prevista 2 Sem.	0.5	0.5	1	6.58	125	30	34.47	4380	290.69	5	69.4	50
C. Prevista Anual.	1	1	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
M. Prevista 1 Sem.		12 500 000.00	49 597 297.20	6 586 247.30	24 595 102.50	10 637 276.43	34 472 762.43	101 305 047.10	290 685 024.69	26 321 946.00	69 413 096.53	334 026 612.55
M. Prevista 2 Sem.	6 325 814.00	12 500 000.00	49 597 297.20	6 586 247.31	24 595 102.50	10 637 276.42	34 472 762.42	101 305 047.10	290 685 024.69	26 321 946.00	69 413 096.53	334 026 612.55
M. Prevista Anual.	6 325 814.00	25 000 000.00	99 194 594.40	13 172 494.61	49 190 205.00	21 274 552.85	68 945 524.85	202 610 094.20	581 370 049.38	52 643 892.00	138 826 193.06	668 053 225.10
C. Proyectada año-1	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
C. Proyectada año-2	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
C. Proyectada año-3	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
Fuentes de Datos	Informe de planificación y ejecución del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven-Belén.	Base de datos municipal	Plan de acción	Plan de acción	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Informes mensuales de labores Policía Municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal y COSEVI	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	No contar con el presupuesto asignado	No actualización del plan por no	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Atención de los entes reguladores,	Disponibilidad presupuestaria e incumplimi	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Más demanda de servicios con el	Disponibilidad presupuestaria	Fenómenos naturales. Disponibilidad

	por el Ministerio de Cultura y Juventud. (Concejo Nacional de la Persona Joven).	consenso, afectando el desarrollo del cantón.			disponibilidad de recurso humano, cumplimiento de la normativa	imiento de normativa				mismo personal		presupuestaria.
Notas Técnicas	Ley General de la Persona Joven No. 8261. Aprobación de la CGR.	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Las cantidades de actividades son similares cada año	Las cantidades de actividades son similares cada año	Cumplimiento de la normativa ambiental y conexas	Cumplimiento de la normativa de calidad de aire y agua	Cumplimiento de la normativa	Manual de procedimiento de la Policía Municipal de Belén vigente.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la Ley 9078 de Tránsito por vías públicas y terrestres	Cumplimiento de la Ley 9078 de Tránsito por vías públicas y terrestres	Cumplimiento de la normativa
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	Proyectos seleccionados	Plan actualizado	% de actividades realizadas	% de recursos ejecutados	% de acciones implementadas	% de análisis realizados	% de acciones implementadas	% de horas efectivas	% de recursos ejecutados	% de actividades realizadas	% de recursos ejecutados	% de días de servicio de abastecimiento de agua y de disminución de quejas
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	4	1	24	52.64	1000	240	275.76	35040	2325.48	36	555.2	400
Avance Previsto	1	1	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
Responsable	Dirección de Desarrollo Social	Planificación urbana	Atención de emergencias	Atención de emergencias	Unidad ambiental	Unidad ambiental	Unidad ambiental	Policía Municipal	Policía Municipal	Policía de Tránsito	Policía de Tránsito	Acueducto
Meta proyectada año-1	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
Meta proyectada año-2	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
Meta proyectada año-3	1	0	6	13.16	250	60	68.94	8760	581.37	9	138.8	100
Fuentes de Datos	Informe de planificación y ejecución del proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven-Belén.	Base de datos municipal	Plan de acción	Plan de acción	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Informes mensuales de labores Policía Municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal y COSEVI	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	No contar con el presupuesto asignado por el Ministerio de Cultura y	No actualización del plan por no consenso, afectando el desarrollo	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Atención de los entes reguladores, disponibilidad de recurso humano,	Disponibilidad presupuestaria e incumplimiento de normativa	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Más demanda de servicios con el mismo personal	Disponibilidad presupuestaria	Fenómenos naturales. Disponibilidad presupuestaria.

	Juventud. (Concejo Nacional de la Persona Joven).	del cantón.			cumplimiento de la normativa							
Notas Técnicas	Ley General de la Persona Joven No. 8261. Aprobación de la CGR.	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Las cantidades de actividades son similares cada año	Las cantidades de actividades son similares cada año	Cumplimiento de la normativa ambiental y conexas	Cumplimiento de la normativa de calidad de aire y agua	Cumplimiento de la normativa	Manual de procedimiento de la Policía Municipal de Belén vigente.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la Ley 9078 de Tránsito por vías públicas y terrestres	Cumplimiento de la Ley 9078 de Tránsito por vías públicas y terrestres	Cumplimiento de la normativa

Numero	ACU-02	ACU-99	ALS-01	ALS-99	ASV-01	ASV-99	CEM-01	CEM-99	ET-01	POO-01	POO-99	QSE-01
ODS	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Área Estratégica	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos
Objetivo	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye operación, mantenimiento, y control de las plantas de tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye operación, mantenimiento, y control de las plantas de tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales. Del cantón.	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuno a todos (as) los abonados (as) del Cementerio.	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuno a todos (as) los abonados (as) del Cementerio.	Velar por las instalaciones de la parada de buses y la Estación 5	Contar con un servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el cantón durante todo el año	Contar con un servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el cantón durante todo el año	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento de los artículos 84 y 85 del CM

[illegible]

[illegible]

Numero	RBA-01	RBA-02	RBA-99	BIB-01	BIB-99	CUL-01	CUL-99	DDS-01	DDS-04	DDS-99	EPL-01	EPL-02
ODS	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Área Estratégica	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social
Objetivo	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos en el cantón	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos en el cantón	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección, transporte y disposición de desechos sólidos en el cantón	Brindar el servicio de Biblioteca a todas las personas del cantón de Belén, apoyando la educación formal e informal, la autoeducación y la recreación.	Brindar el servicio de Biblioteca a todas las personas del cantón de Belén, apoyando la educación formal e informal, la autoeducación y la recreación.	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción de la cultura, deporte y recreación de los habitantes del cantón.	Desarrollar los mecanismos que permitan la promoción de la cultura, deporte y recreación de los habitantes del cantón.	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Contribuir con el desarrollo de la seguridad integral de las personas	Promover y propiciar en los habitantes las capacidades y habilidades que faciliten sus oportunidades de empleo y desarrollo empresarial	Fomentar el acceso al empleo y autoempleo de las distintas poblaciones que componen el tejido social belemita
Producto Descripción de la meta	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos sólidos ordinarios.	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables.	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de Gestión de Residuos Sólidos	Brindar el servicio de biblioteca todos los días hábiles del año en condiciones de accesibilidad y equidad al cantón del Belén.	Presupuestar el 100% de Remuneraciones de la Biblioteca	Brindar apoyo y facilitación de los procesos culturales del cantón.	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Unidad de Cultura.	Gestionar el 100% de los recursos que conforman la Dirección de Desarrollo Social con el fin de optimizar sus acciones, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón	Administración y operación de los centros infantiles de la Ribera y Escobal.	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Dirección, Asistente, Trabajo Social, Bienestar Social y OFIM.	Promover el desarrollo económico local del cantón con servicios que faciliten la generación de PYMES.	Facilitar servicios de intermediación de empleo con criterios de inclusión.

Código	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
Servicio	Gestión de residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Gestión de residuos sólidos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Educativos, culturales, deportivos y recreativos	Servicios sociales	Servicios sociales	Servicios sociales	Servicios sociales	Servicios sociales
Beneficiario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Personas menores de edad	Funcionarios municipales	Personas emprendedoras, Mipymes y sector empresarial	Personas desempleadas o subempleadas y sector empresarial
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	Toneladas	Toneladas	Presupuesto	Atenciones	Presupuesto	Atenciones	Presupuesto	Atenciones	Personas menores de edad	Presupuesto	Atenciones	Atenciones
C. Prevista 1 Sem.	4410	185	16.5	3500	27.42	4500	18.87	1200	75	75.7	112	356
C. Prevista 2 Sem.	4410	185	16.5	3500	27.42	4500	18.88	1200	75	75.7	113	355
C. Prevista Anual.	8820	370	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
M. Prevista 1 Sem.	353 109 900.00	25 682 727.50	16 568 684.24	25 342 750.79	27 423 122.57	4 816 994.80	18 877 388.47	13 196 070.80	113 845 303.50	75 716 592.13	3 209 507.34	1 485 366.75
M. Prevista 2 Sem.	353 109 900.00	25 682 727.50	16 568 684.23	25 342 750.80	27 423 122.57	4 816 994.80	18 877 388.47	13 196 070.80	113 845 303.50	75 716 592.13	4 814 260.99	1 485 366.75
M. Prevista Anual.	706 219 800.00	51 365 455.00	33 137 368.47	50 685 501.59	54 846 245.14	9 633 989.60	37 754 776.94	26 392 141.60	227 690 607.00	151 433 184.26	8 023 768.33	2 970 733.50
C. Proyectada año-1	9261	388.5	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
C. Proyectada año-2	9724.05	407.9	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
C. Proyectada año-3	10210.25	428.32	33	7000	54.84	9150	37.75	2400	150	151.4	225	711
Fuentes de Datos	Base de datos municipal y reportes de sitios de disposición final	Base de datos municipal y registro de centros de recuperación	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal del registro de control de usuarios de la Unidad	Base de datos municipal	Registros históricos de atención de los últimos 3 años	Lista de asistencia	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	La generación de residuos sólidos responde a las variables ordinarias de crecimiento de la demanda del servicio	La generación de residuos valorizables responde a las variables ordinarias de crecimiento de la demanda del servicio	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Que no se programen las actividades propias de la Unidad	Disponibilidad presupuestaria	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Que las personas responsables no pasen los datos en las fechas establecidas	Disponibilidad presupuestaria	No apoyo de jerarcas, disponibilidad presupuestaria, dificultad en articular servicios y pandemias	No apoyo de los jerarcas, disponibilidad presupuestaria, compromiso de las personas usuarias, dificultades al gestionar servicios y pandemias.
Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Debe tomarse en cuenta que las	Cumplimiento de la normativa	Política de desarrollo social de	Política de desarrollo social 2022-2032.

									mismas personas beneficiadas en el primer semestre puedan ser beneficiadas en el segundo, por lo que la contabilidad anual no es una sumatoria.		Belén 2022-2032	Convenios y PDEL.
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	% de toneladas de residuos recolectadas	% de toneladas de residuos recolectadas	% de recursos ejecutados	% de atenciones realizadas	% de recursos ejecutados	% de atenciones realizadas	% de recursos ejecutados	% de atenciones realizadas	PME beneficiadas	% de recursos ejecutados	% de atenciones realizadas	% de atenciones realizadas
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	38015.3	1594.72	132	28000	219.36	36150	151	9600	600	605.6	900	2844
Avance Previsto	8820	370	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
Responsable	Saneamiento ambiental	Saneamiento ambiental	Saneamiento ambiental	Biblioteca	Biblioteca	Unidad de Cultura	Unidad de Cultura	Dirección Desarrollo Social	Dirección Desarrollo Social	Dirección Desarrollo Social	Emprendimientos y promoción laboral	Emprendimientos y promoción laboral
Meta proyectada año-1	9261	388.5	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
Meta proyectada año-2	9724.05	407.9	33	7000	54.84	9000	37.75	2400	150	151.4	225	711
Meta proyectada año-3	10210.25	428.32	33	7000	54.84	9150	37.75	2400	150	151.4	225	711
Fuentes de Datos	Base de datos municipal y reportes de sitios de disposición final	Base de datos municipal y registro de centros de recuperación	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal del registro de control de usuarios de la Unidad	Base de datos municipal	Registros históricos de atención de los últimos 3 años	Lista de asistencia	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	La generación de residuos sólidos responde a las variables ordinarias de crecimiento de la demanda del servicio	La generación de residuos valorizables responde a las variables ordinarias de crecimiento de la demanda del servicio	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Que no se programe las actividades propias de la Unidad	Disponibilidad presupuestaria	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Que las personas responsables no pasen los datos en las fechas establecidas	Disponibilidad presupuestaria	No apoyo de jerarcas, disponibilidad presupuestaria, dificultad en articular servicios y pandemias	No apoyo de los jerarcas, disponibilidad presupuestaria, compromiso de las personas usuarias, dificultades al gestionar servicios y pandemias.

Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Debe tomarse en cuenta que las mismas personas beneficiadas en el primer semestre puedan ser beneficiadas en el segundo, por lo que la contabilidad anual no es una sumatoria.	Cumplimiento de la normativa	Política de desarrollo social de Belén 2022-2032	Política de desarrollo social 2022-2032. Convenios y PDEL.
----------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	--	------------------------------	--	--

Numero	EPL-99	OFM-01	BI-01	CAT-01	CYC-03	CYC-99	DIT-01	DIT-03	DIT-04	DIT-99	DUR-01	TOP-01
ODS	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Área Estratégica	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	4. Infraestructura	4. Infraestructura	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial	1. Desarrollo y Gestión Territorial
Objetivo	Promover y propiciar en los habitantes las capacidades y habilidades que faciliten sus oportunidades de empleo y desarrollo empresarial	Fortalecer la protección de las poblaciones vulnerables del cantón de Belén, en aras de garantizar su desarrollo integral y cumplimiento de sus Derechos Humanos y que	Actualizar y control de las bases impositivas de los predios del cantón	Incrementar la seguridad jurídica inmobiliaria en el cantón y garantizar a todos los propietarios de bienes inmuebles sus derechos están debidamente protegidos, a	Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.	Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.	Planificar el desarrollo urbano del cantón	Desarrollar un sistema de control interno y mejora continua buscando la excelencia institucional	Desarrollar un sistema de control interno y mejora continua buscando la excelencia institucional	Planificar el desarrollo urbano del cantón	Control, calidad y eficiencia en las inspecciones de construcciones, proyectos y otros en el Cantón de Belén.	Brindar soporte técnico en topografía a las dependencias técnicas, para actividades y proyectos de desarrollo en el cantón.

		vivan una vida sin violencia, en igualdad y equidad de género.		través de una adecuada actualización de los predios inscritos en el cantón.								
Producto Descripción de la meta	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del personal de la Unidad Emprendimientos y Promoción laboral.	Velar por la igualdad y equidad de género, mediante tres acciones estratégicas.	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles.	Registrar y resolver los trámites relacionados con el Catastro en los plazos establecidos con apertura de género.	Mantenimiento y administración de la red vial cantonal.	Presupuestar el 100% de remuneraciones de la Unidad de Obras Públicas y personal de campo.	Lograr al 100% las metas establecidas por el Área Técnica Operativa, cumpliendo así con las solicitudes de los usuarios internos y externos, con equidad y calidad y eficiencia.	Atención, seguimiento y Control de acciones de mejora de Control Interno y SEVRI.	Atención y seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna del Área.	Presupuestar el 100% las remuneraciones de la Dirección Técnica, Desarrollo Urbano, Bienes Inmuebles, Catastro, Topografía y Planificación Urbana para el año.	Cumplir al 100% con los trámites que se presentan en la Unidad, para satisfacer la necesidad de los usuarios con equidad, calidad y género.	Brindar el soporte profesional en el campo de la topografía y sistema SIG, a las diferentes Unidades de la Municipalidad y grupos organizados del cantón, para el desarrollo de sus proyectos.
Código	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
Servicio	Servicios sociales	Servicios sociales	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	Mantenimiento de aceras, caminos y calles	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano	Gestión y control urbano
Beneficiario	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Propietarios de bienes inmuebles de Belén	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Intermedio	Intermedio	Final	Final	Final
Unidad de medida	Presupuesto	Acciones	Actividades	Actividades	Toneladas	Presupuesto	Actividades	Acciones	Recomendaciones de auditoría	Presupuesto	Actividades	Actividades
C. Prevista 1 Sem.	28.79	10	8	252	100	103.5	115	4	15	180.8	646	20
C. Prevista 2 Sem.	28.79	10	7	200	200	103.5	100	4	10	180.8	350	20
C. Prevista Anual.	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
M. Prevista 1 Sem.	28 794 920.51	38 164 523.66	26 850 000.00	2 500 000.00	33 743 250.00	103 512 843.51	15 988 668.28			180 812 689.65	23 257 500.00	
M. Prevista 2 Sem.	28 794 920.50	38 164 523.66	26 850 000.00	2 500 000.00	78 734 250.00	103 512 843.50	15 988 668.28			180 812 689.65	23 257 500.00	300 000.00
M. Prevista Anual.	57 589 841.01	76 329 047.32	53 700 000.00	5 000 000.00	112 477 500.00	207 025 687.01	31 977 336.56	0.00	0.00	361 625 379.30	46 515 000.00	300 000.00
C. Proyectada año-1	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
C. Proyectada año-2	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40

C. Proyectada año-3	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
Fuentes de Datos	Base de datos y convenios	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria	Recurso humano. Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Fenómenos naturales. Ciberataques.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de materias primas.	Disponibilidad presupuestaria	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a la Dirección.	Que el cumplimiento de las acciones de mejora dependa de otras instancias municipales.	Que el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría dependa de otras instancias municipales.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la Comunidad.
Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Actualización bases imponibles y generación del IBI.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Ley General de control Interno	Ley General de control Interno	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	% de recursos ejecutados	% de acciones ejecutadas	% de trámites resueltos	% de actividades realizadas	Toneladas	% de recursos ejecutados	% de actividades realizadas	% de acciones implementadas	% de acciones implementadas	% de recursos ejecutados	% de actividades realizadas	% de actividades realizadas
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	230.32	80	60	1808	1200	828	860	32	100	1446.4	3984	160
Avance Previsto	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
Responsable	Emprendimientos y promoción laboral	OFIM	Unidad de bienes inmuebles	Unidad de catastro	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Dirección técnica Operativa	Dirección técnica Operativa	Dirección técnica Operativa	Dirección técnica Operativa	Unidad de Desarrollo Urbano	Topografía
Meta proyectada año-1	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
Meta proyectada año-2	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
Meta proyectada año-3	57.58	20	15	452	300	207	215	8	25	361.6	996	40
Fuentes de Datos	Base de datos y convenios	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria	Recurso humano. Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Fenómenos naturales. Ciberataques.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de	Disponibilidad presupuestaria	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a	Que el cumplimiento de las acciones de mejora dependa de otras	Que el cumplimiento de las Recomendaciones de auditoría dependa de	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los

PLAN ANUAL OPERATIVO									
Metas de mejora, operativas, totales y presupuesto del Programa 2 Servicios Comunales					Productos finales, intermedios, totales y presupuesto del Programa 2 Servicios Comunitarios				
Tipo	Cantidad	Presupuesto			Tipo	Cantidad	Presupuesto		
		Primer Semestre	Segundo Semestre	Anual			Primer Semestre	Segundo Semestre	Anual
Metas Objetivos de Mejora	14	322 578 988.56	361 663 264.57	684 242 253.13	Productos Finales	58	3 135 370 123.87	3 221 350 153.49	6 356 720 277.36
Metas Objetivos operativos	46	2 812 791 135.31	2 859 686 888.92	5 672 478 024.23	Productos Intermedios	2			0.00
Totales	60	3 135 370 123.87	3 221 350 153.49	6 356 720 277.36	Totales	60	3 135 370 123.87	3 221 350 153.49	6 356 720 277.36

Municipalidad de Belén

Periodo: 2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

3-Programa III: Inversiones

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad, con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.

Producción final: Proyectos de inversión

					materias primas.		la Dirección.	instancias municipales.	otras instancias municipales.		requerimientos de la comunidad.	requerimientos de la Comunidad.
Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Actualización bases impositivas y generación del IBI.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Ley General de control Interno	Ley General de control Interno	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa

Numero	AM-05	AM-11	AM-14	DAF-05	ACU-04	ACU-05	ACU-07	ACU-10	ACU-11	ACU-12
ODS	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Área Estratégica	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	5. Servicios públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos
Objetivo	Compra de terrenos para protección ambiental	Rescate de espacios públicos municipales referentes a	2.1.2 Comprar terrenos para	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable	5.1.1 Implementar proyectos del plan de seguridad del	5.1.1 Implementar proyectos del plan de seguridad del	5.1.1 Implementar proyectos del plan de seguridad del	5.1.1 Implementar proyectos del plan de seguridad del

		parques, facilidades comunales y calle, entre otros.	protección ambiental	para los servicios y procesos municipales	permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	agua potable para el cantón de Belén	agua potable para el cantón de Belén	agua potable para el cantón de Belén	agua potable para el cantón de Belén
Producto Descripción de la meta	2.1.2.1.1 Comprar 7.515 metros cuadrados de terreno Acumania	Edificios y Parques Ambientales	2.1.2.1.2 Comprar 45.000 metros de terrenos de la lista de Ambiente	Ejecutar el 100% de las actividades de mantenimiento programadas de las inversiones realizadas del proyecto "Belén Ciudad Inteligente".	Mejorar la red de tuberías del sistema de acueducto con el propósito de optimizar la calidad del servicio hídrico a la población.	Mejoras en casetas e infraestructura del Acueducto	5.1.1.4.2 Diseñar y construir un tanque elevado que permita mejorar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua potable en distrito de la Asunción	5.1.1.4.1 Contratación de servicios para la obtención de permisos de Re-perforación de dos pozos.	5.1.1.6.1 Comprar un terreno en la finca de Acumania	5.1.1.6.2 Comprar un terreno finca Los Sánchez
Código	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora
Proyecto	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal
Beneficiario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	M2 de Terrenos	Parques y zonas verdes	M2 de Terrenos	Actividades	Metros de tubería	Mejoras	Tanque	Trámites	Terrenos	Terrenos
C. Prevista 1 Sem.	0	1		67	25	8				
C. Prevista 2 Sem.	1	1	1	67	25	8	1	2	1	2
C. Prevista Anual.	1	2	1	134	50	16	1	2	1	2
M. Prevista 1 Sem.		10 000 000.00		23 746 000.00		12 500 000.00				
M. Prevista 2 Sem.	266 600 000.00	10 000 000.00	443 483 560.00	23 746 000.00	10 000 000.00	12 500 000.00	200 000 000.00	10 000 000.00	353 400 000.00	397 119 214.00
M. Prevista Anual.	266 600 000.00	20 000 000.00	443 483 560.00	47 492 000.00	10 000 000.00	25 000 000.00	200 000 000.00	10 000 000.00	353 400 000.00	397 119 214.00
C. Proyectada año-1	0	2	1	141	100	16				
C. Proyectada año-2	0	2	1	148	100	16				
C. Proyectada año-3	0	2	1	156	100	16				
Fuentes de Datos	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria. Procesos de expropiación. Problemas registrales o jurídicos de las propiedades.	Disponibilidad presupuestaria. Aprobación del Concejo Municipal.	Que no se establezcan los terrenos prioritarios	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Atrasos en los procesos de compra del terreno.	Disponibilidad presupuestaria. Atrasos en los procesos de compra del terreno.
Notas Técnicas	Programa de Pago por Servicios Ambientales.	Depende de la normativa y de la demanda actual.	Programa de Pago por Servicios Ambientales.	Se estima un 5% de aumento anual	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	M2 Terrenos	% de acciones ejecutadas	M2 Terrenos	% de actividades realizadas	Metros de tubería	Mejoras ejecutadas	Tanque construido	% de trámites registrados y resueltos en los plazos establecidos.	Terrenos adquiridos	Terrenos adquiridos

Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *101
Línea Base	1	8	4	579	350	64	1	2	1	2
Avance Previsto	1	2	1	134	50	16	1	2	1	2
Responsable	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Dirección Administrativa y Financiera	Acueducto	Acueducto	Acueducto	Acueducto	Acueducto	Acueducto
C. Proyectada año-1	0	2	1	141	100	16	0	0	0	0
C. Proyectada año-2	0	2	1	148	100	16	0	0	0	0
C. Proyectada año-3	0	2	1	156	100	16	0	0	0	0
Fuentes de Datos	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria. Procesos de expropiación. Problemas registrales o jurídicos de las propiedades.	Disponibilidad presupuestaria. Aprobación del Concejo Municipal.	Que no se establezcan los terrenos prioritarios	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Atrasos en los procesos de compra del terreno.	Disponibilidad presupuestaria. Atrasos en los procesos de compra del terreno.
Notas Técnicas	Programa de Pago por Servicios Ambientales.	Depende de la normativa y de la demanda actual.	Programa de Pago por Servicios Ambientales.	Se estima un 5% de aumento anual	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa

Numero	ALS-02	ALS-03	ALS-04	ASV-02	CEM-02	POO-02	RBA-03	CUL-03	DDS-09	CYC-04
ODS	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Área Estratégica	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios públicos	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	4. Infraestructura
Objetivo	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la	5.1.2 Diseñar y construir la infraestructura de Alcantarillado Sanitario	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuno a todos (as) los (as) abonados	Contar con una servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el	Brindar durante todo el año un servicios permanente y eficiente de recolección transporte y	6.1.1 construir el espacio físico y brindar servicios culturales, que cumplan	6.1.1 construir el espacio físico y brindar servicios culturales, que cumplan	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento

	recolección, tratamiento (se incluye operación, mantenimiento, y control de las plantas de tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales del cantón.	recolección, tratamiento (se incluye operación, mantenimiento, y control de las plantas de tratamiento y disposición adecuada de las aguas residuales del cantón.			(as) del Cementerio.	cantón durante todo el año	disposición de desechos sólidos en todo el cantón.	con la legalidad y faciliten la eficacia y eficiencia municipal	con la legalidad y faciliten la eficacia y eficiencia municipal	o de alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones
Producto Descripción de la meta	Mantenimiento, construcción y reconstrucción de los sistemas de Alcantarillado.	Sistema de tratamiento de aguas residuales de Ciudad Cariamari.	5.1.2.1.1 Realizar los estudios preliminares, evaluación de información e insumos existentes, determinar insumos faltantes, con el IFAM	Mejoras e Inversión en Aseo de Vías	Mejoras e inversiones en el Cementerio Municipal.	Brindar un servicio eficiente de mantenimiento de parques municipales.	Mejoras al servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables.	6.1.1.3.1 Diseñar y construir un Teatro Municipal	6.1.1.1.1 Diseñar y construir un Centro de Desarrollo Humano	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos leyes 8114 y 9329.
Código	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora
Proyecto	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos gestión vial
Beneficiario	Comunidad belemita	Abonados al servicio de Alcantarillado Sanitario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	Alcantarillado construido y mantenimiento del mismo.	Sistema de tratamiento	Estudios		Mejoras					
C. Prevista 1 Sem.	20	0.5	1	34	0.4	17	2	0.5	0.5	1
C. Prevista 2 Sem.	20	0.5		35	0.6	17	1	0.5	0.5	1.7
C. Prevista Anual.	40	1	1	69	1	34	3	1	1	2.7
M. Previsto 1 Sem.	17 500 000.00	188 150 500.00	170 500.00	19 318 181.82	4 021 796.00	21 545 454.54	29 999 999.70			110 000 000.00
M. Previsto 2 Sem.	17 500 000.00	188 150 500.00		19 318 181.82	6 032 694.00	21 545 454.55	15 454 545.30	200 000 000.00	563 000 000.00	241 972 074.13
M. Previsto Anual.	35 000 000.00	376 301 000.00	170 500.00	38 636 363.64	10 054 490.00	43 090 909.09	45 454 545.00	200 000 000.00	563 000 000.00	351 972 074.13
C. Proyectada año-1	40		1	69	2	34	3			2.7
C. Proyectada año-2	40		1	69	2	34	3			2.7
C. Proyectada año-3	40			69	2	34	3			2.7
Fuentes de Datos	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Informe de puesta en marcha del sistema	Estudios realizados	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Datos municipales e informes de gestión	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal. Informes históricos.
Supuestos	Disponibilidad	Disponibilidad	Disponibilidad presupuesta	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con	Disponibilidad	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con	Los programas de gestión	Disponibilidad	No se consideren aspectos	Que el Ministerio de Hacienda no

	presupuestaria	presupuestaria	ria. No concretar un acuerdo con el IFAM.	las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales	presupuestaria	las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales	se mantienen constantes	presupuestaria	legales de inclusión	gire los recursos. Modificación de la normativa.
Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Solventar una problemática ambiental, generada por el vertido de aguas residuales crudas al Río Virilla	Se va a realizar una evaluación de los insumos existentes, que va a permitir estimar los estudios faltantes para completar los diseños, estimación de costos e ingeniería.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	Metros de Alcantarillado construido y mantenimiento del mismo.	Sistema funcionando	Estudio realizado	Servicios públicos brindados	Mejoras ejecutadas	Servicios públicos brindados	% de acciones implementadas	Diseños elaborados	Centro de Desarrollo Humano construido	KM lineales de vías intervenidas
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *101	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *101	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	160	1	3	276	7	136	12	1	1	10.8
Avance Previsto	40	1	1	69	1	34	3	1	1	2.7
Responsable	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Sanitario	Aseo de vías y sitios públicos	Cementerio	Parques y obras de ornato	Saneariamiento ambiental	Unidad de Cultura	Dirección Desarrollo Social	Unidad de Obras
Meta proyectada año-1	40	0	1	69	2	34	3	0	0	2.7
Meta proyectada año-2	40	0	1	69	2	34	3	0	0	2.7
Meta proyectada año-3	40	0	0	69	2	34	3	0	0	2.7
Fuentes de Datos	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Informe de puesta en marcha del sistema	Estudios recibidos	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Datos municipales e informes de gestión	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal. Informes históricos.
Supuestos	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. No concretar un acuerdo con el IFAM.	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales	Los programas de gestión se mantienen constantes	Disponibilidad presupuestaria	No se consideren aspectos legales de inclusión	Que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos. Modificación de la normativa.
Notas Técnicas	Cumplimiento de la normativa	Solventar una problemática ambiental, generada por el vertido de aguas residuales	Se va a realizar una evaluación de los insumos existentes, que va a permitir estimar los	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en

		crudas al Rio Virilla	estudios faltantes para completar los diseños, estimación de costos e ingeniería.							materia ambiental
--	--	-----------------------	---	--	--	--	--	--	--	-------------------

Numero	CYC-05	CYC-06	CYC-07	CYC-08	CYC-09	DIT-02	PLU-02	PLU-03	ACU-03	CYC-02
ODS	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Área Estratégica	4. Infraestructura	1. Desarrollo y gestión territorial	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	1. Desarrollo y gestión territorial	1. Desarrollo y gestión territorial	4. Infraestructura	5. Servicios Públicos	4. Infraestructura
Objetivo	Desarrollar infraestructura pública en función de la solución de problemas y necesidades mediante el mantenimiento o de alcantarillado pluvial, vías de comunicación y seguridad vial, favoreciendo la igualdad de condiciones	Crear e implementar planes en materia de gestión de riesgos (terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros)	Mantenimiento y construcción de aceras en aplicación de la ley 9976 de movilidad peatonal.	4.1.1 Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.	4.1.1 Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.	Desarrollo y gestión de un plan de recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras generaciones	Desarrollo y gestión de un plan de recuperación de espacios públicos para las presentes y futuras generaciones	4.1.1 Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para la protección ambiental u otros fines.	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los usuarios (as)	Construir la infraestructura pública y adquirir terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines.
Producto Descripción de la meta	Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial en el cantón	Ejecución de Obras de Atención a la Problemática en materia de riesgos	Mantenimiento y construcción de aceras en aplicación de la ley 9976 de movilidad peatonal.	4.1.1.8.1 Placa de concreto INCOFER, Polideportivo	4.1.1.5.1 Construir 1.050 metros lineales del Alcantarillado pluvial Calle Don Chico	Adquisición de terrenos de interés público según el Plan Regulador	Embelllecimiento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón con criterios de equidad, género y accesibilidad universal.	4.1.1.4.1 Acondicionar 1 parque amigable con las personas adultas mayores con criterios de equidad, género y accesibilidad universal.	Servicio para suministro y colocación de asfalto según programación de atención de quejas.	Mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial cantonal, en función de las necesidades de equidad social ciudadana.
Código	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Operativa	Operativa
Proyecto	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos gestión vial	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos de inversión comunal	Proyectos gestión vial	Proyectos de gestión vial
Beneficiario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Tipo Producto	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Unidad de medida	Casos	Acciones	Metros lineales	Metros lineales	Metros lineales	Terrenos	Parques	Parques	Toneladas	Vías intervenidas
C. Prevista 1 Sem.	2	1	200		60		2	0.5	150	1
C. Prevista 2 Sem.	3	1	780	335	140	2	6	0.5	150	4

C. Previsto Anual.	5	2	980	335	200	2	8	1	300	5
M. Previsto 1 Sem.	40 000 000.00	80 000 000.00	20 000 000.00		80 000 000.00		30 000 000.00	10 000 000.00	20 000 000.00	15 000 000.00
M. Previsto 2 Sem.	75 000 000.00	40 000 000.00	35000000	90 000 000.00	35000000	209 575 967.87	106 000 000.00	10 000 000.00	20 000 000.00	45 000 000.00
M. Previsto Anual.	115 000 000.00	120 000 000.00	55 000 000.00	90 000 000.00	115 000 000.00	209 575 967.87	136 000 000.00	20 000 000.00	40 000 000.00	60 000 000.00
C. Proyectad a año-1	5	2	980		200		8	1	300	6
C. Proyectad a año-2	5	2	980		250		8	1	300	6
C. Proyectad a año-3	5	2	980		200		8	1	300	6
Fuentes de Datos	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal. Mediciones de campo. Planos de diseño.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos	Fenómenos naturales	Fenómenos naturales	Disponibilidad presupuestaria. Cambio de normativa.	No exista consenso entre instituciones	Fenómenos naturales	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la Comunidad.	Parques acondicionados para uso de personas adultas mayores	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Que no se disponga de un contrato.
Notas Técnicas	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental	LEY 9976.	Convenio interinstitucional INCOFER - Municipalidad de Belén.	Proyecto del PDEMB-2025-2029.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Cumplimiento de la normativa	Se señalan las vías intervenidas
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador	% de casos ejecutados	% de acciones ejecutadas	Metros lineales o sitios intervenido. Obras ejecutadas.	Metros lineales o sitios intervenido. Obras ejecutadas.	Metros lineales o sitios intervenido. Obras ejecutadas.	Terrenos adquiridos	Parques acondicionados	Parques acondicionados	Toneladas	Metros de vías mejoradas
Fórmula de Cálculo	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado programado) *100
Línea Base	20	8	3920	335	850	2	32	4	1200	23
Avance Previsto	5	2	980	335	200	2	8	1	300	5
Responsable	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Dirección Técnica Operativa	Planificación Urbana	Planificación Urbana	Acueducto	Unidad de Obras
Meta proyectad a año-1	5	2	980	0	200	0	8	1	300	6
Meta proyectad a año-2	5	2	980	0	250	0	8	1	300	6

Meta proyectada a año-3	5	2	980	0	200	0	8	1	300	6
Fuentes de Datos	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal. Informes históricos.	Base de datos municipal	Base de datos municipal. Mediciones de campo. Planos de diseño.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos	Fenómenos naturales	Fenómenos naturales	Disponibilidad presupuestaria. Cambio de normativa.	No exista consenso entre instituciones	Fenómenos naturales	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la Comunidad.	Parques acondicionados para uso de personas adultas mayores	Disponibilidad presupuestaria, fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación	Disponibilidad presupuestaria. Que no se disponga de un contrato.
Notas Técnicas	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental	LEY 9976.	Convenio interinstitucional INCOFER - Municipalidad de Belén.	Proyecto del PDEMB-2025-2029.	Cumplimiento de la normativa	Cumplimiento de la normativa	Proyecto del PDEMB-2025-2029	Cumplimiento de la normativa	Se señalan las vías intervenidas

Totales	30	731 962 432.06	3 665 388 191.67	4 397 350 623.73	Totales	30	731 962 432.06	3 665 388 191.67	4 397 350 623.73
---------	----	----------------	------------------	------------------	---------	----	----------------	------------------	------------------

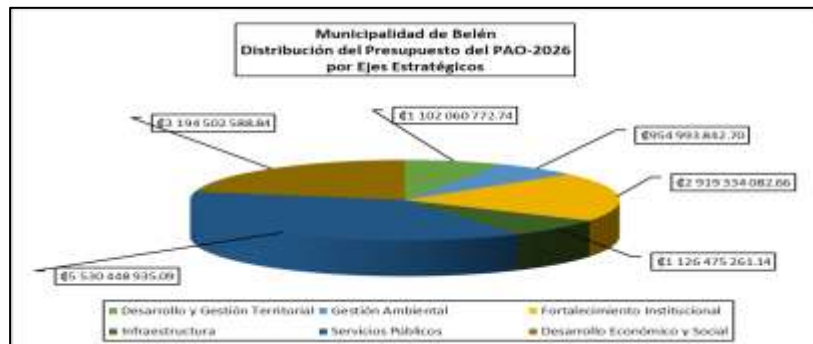
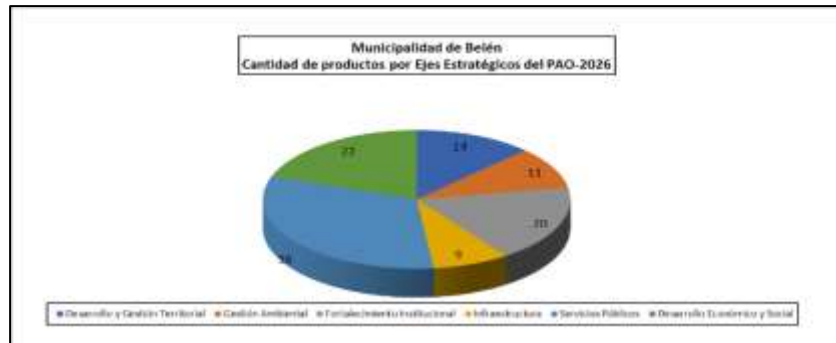
Totales	112	5 731 275 607.06	9 096 539 876.11	14 827 815 483.17	Totales	112	5 731 275 607.06	9 096 539 876.11	14 827 815 483.17
---------	-----	------------------	------------------	-------------------	---------	-----	------------------	------------------	-------------------

4-Matriz para evaluar el PAO-2026

MUNICIPALIDAD DE BELÉN										
MATRIZ PARA EVALUAR EL PAO										
PLAN ANUAL OPERATIVO										
2026										
INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPIETARIAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Gasto de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	47%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.1	Gasto de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	41%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.1	Gasto de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	Egresos ejecutados / Egresos presupuestados * 100	100%	Q\$ 731 275 607.06	Q\$ 896 539 876.11		0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Gasto de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100%	37%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con los recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114 * 100	182.80%	113 806 060.80	241 972 074.12		0.00%	0.00%	0.00%

5-Programación Productos y Presupuesto del PAO-Presupuesto-2026 por Áreas Estratégicas:

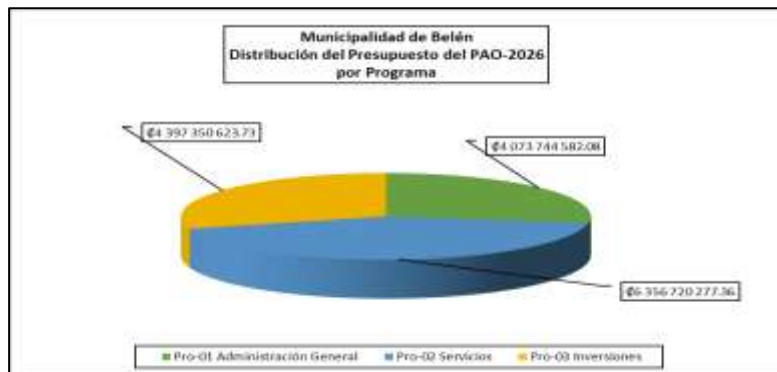
MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de Productos y Presupuesto del PAO-2026 por Ejes Estratégicos y General														
Programación total anual			Programación general por semestre				Programación de productos Finales por semestre				Programación de productos Intermedios por semestre			
Ejes Estratégicos	Presupuesto	Productos totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto
Desarrollo y Gestión Territorial	₡1 102 060 772.74	14	6.96	₡428 092 402.43	7.04	₡673 968 370.31	5.86	₡428 092 402.43	6.14	₡673 968 370.31	1.10		0.90	
Gestión Ambiental	₡954 993 842.70	11	4.60	₡114 955 141.36	6.4	₡840 038 701.34	4.60	₡114 955 141.36	6.4	₡840 038 701.34				
Fortalecimiento Institucional	₡2 919 334 082.66	20	10.56	₡1 458 221 481.33	9.44	₡1 461 112 601.33	1.93	₡311 718 650.19	2.07	₡314 609 770.19	8.63	₡1 146 502 831.14	7.37	₡1 146 502 831.14
Infraestructura	₡1 126 475 261.14	9	2.81	₡412 256 093.51	6.19	₡714 219 167.63	2.81	₡412 256 093.51	6.19	₡714 219 167.63				
Servicios Públicos	₡5 530 448 935.09	36	16.50	₡2 286 317 388.75	19.50	₡3 244 131 546.34	16.50	₡2 286 317 388.75	19.50	₡3 244 131 546.34				
Desarrollo Económico y Social	₡3 194 502 588.84	22	11.14	₡1 031 433 099.68	10.86	₡2 163 069 489.16	11.14	₡1 031 433 099.68	10.86	₡2 163 069 489.16				
Total metas y presupuesto	₡14 827 815 483.17	112	52.57	₡5 731 275 607.06	59.43	₡9 096 539 876.11	43	₡4 584 772 775.92	51	₡7 950 037 044.97	10	₡1 146 502 831.14	8	₡1 146 502 831.14



6-Programación Productos y Presupuesto del PAO-Presupuesto-2026 por Estructura Programática:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de Productos y Presupuesto del PAO-2026 por Estructura Programática														
Programación total anual			Programación general por semestre				Programación Productos Finales por semestre				Programación Productos Intermedios por semestre			
Ejes Estratégicas	Presupuesto	Productos totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto
Pro-01 Administración General	₡ 4 073 744 582.08	22	11.70	₡ 1 863 953 051.13	10.30	₡ 2 209 791 530.95	3.07	₡ 717 450 219.99	2.93	₡ 1 063 288 699.81	8.63	₡ 1 146 502 831.14	7.37	₡ 1 146 502 831.14
Pro-02 Servicios	₡ 6 356 720 277.36	60	30.58	₡ 3 135 370 123.87	29.416215	₡ 3 221 350 153.49	29.48	₡ 3 135 370 123.87	28.52	₡ 3 221 350 153.49	1.10		0.90	
Pro-03 Inversiones	₡ 4 397 350 623.73	30	10.28	₡ 731 952 432.06	19.72	₡ 3 665 398 191.67	10.28	₡ 731 952 432.06	19.72	₡ 3 665 398 191.67				
Total metas y presupuesto	₡ 14 827 815 483.17	112	52.57	₡ 5 731 275 607.06	59.43	₡ 9 096 539 876.11	43	₡ 4 584 772 775.92	51	₡ 7 950 037 044.97	10	₡ 1 146 502 831.14	8	₡ 1 146 502 831.14





7. Partida del gasto por Meta:

Programa 1 Administración General											
Meta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Amortización	Cuentas especiales	TOTAL
AUD-01	0.00	19 397 316.00	917 789.00	0.00	0.00	12 774 597.95	0.00	0.00	0.00	0.00	33 089 702.95
AUD-99	155 090 056.90	1 858 896.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156 948 953.38
CON-01	151 672 662.18	37 775 664.80	388 280.00	0.00	0.00	355 100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190 191 706.98
ALC-02	0.00	20 360 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 360 000.00
COM-01	0.00	40 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40 000 000.00
DIJ-01	0.00	14 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6 000 000.00	0.00	0.00	0.00	20 000 000.00
INF-01	0.00	459 000 000.00	0.00	0.00	0.00	4 850 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	463 850 000.00
RHH-01	0.00	27 550 000.00	100 000.00	0.00	0.00	3 500 000.00	5 000 000.00	0.00	0.00	0.00	36 150 000.00
RHH-99	710 581 039.97	8 516 965.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719 098 005.02
SAO-01	0.00	32 000 000.00	12 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44 500 000.00
DAF-01	0.00	51 756 780.00	2 020 000.00	500 000.00	0.00	1 400 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	56 676 780.00
DAF-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 071 710 499.42	0.00	0.00	0.00	1 071 710 499.42
DAF-03	0.00	131 005 313.40	5 550 000.00	0.00	0.00	9 221 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145 776 713.40
DAF-04	0.00	13 850 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 850 000.00
DAF-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82 700 000.00	0.00	0.00	82 700 000.00
DAF-07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270 000 000.00	270 000 000.00
DAF-99	700 446 724.94	8 395 495.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	708 842 220.93
Subtotal programa 1											
Totales	1 717 790 483.99	865 466 431.72	21 476 069.00	500 000.00	0.00	32 101 097.95	1 083 710 499.42	82 700 000.00	0.00	270 000 000.00	4 073 744 582.08

Programa 2 Servicios

[illegible][illegible]

Programa 3 Inversiones											
Meta	Restricciones	Servicio	Materiales y Suministros	Industria y Construcción	Activos Financieros	Bienes Extranjeros	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Asesorización	Cuentas especiales	TOTAL

Mata	Reconstrucciones	Reedificad	Reparación y Suministros	Reparación y Conjuntos	Activos Financieros	Bienes Durables	Transferencias corrientes	Transferencias en Capital	Amortización	Cuentas asignadas	TOTAL
AM-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,600.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,600.000.00
AM-11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.000.00
ASB-18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443,483.560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	443,483.560.00
DAF-08	0.00	26,738.000.00	21,738.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,476.000.00
ACU-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.000.00
ACU-05	0.00	25,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.000.00
ACU-07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.000.00
ACU-10	0.00	10,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.000.00
ACU-11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,400.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,400.000.00
ACU-12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,119,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	307,119,214.00
ALB-02	0.00	10,000.000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.000.00
ALB-03	0.00	38,301.000.00	0.00	0.00	0.00	337,800.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	376,101.000.00
ALB-04	0.00	170,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,500.00
ASB-02	0.00	38,636.360.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,636.360.84
CBM-02	0.00	8,028.040.00	0.00	0.00	0.00	124,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,056.480.00
POC-02	0.00	43,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.000.00
WBA-02	0.00	43,854.540.00	0.00	0.00	0.00	1,800.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,654.540.00
CUL-03	0.00	200,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.000.00
DCS-06	0.00	26,000.000.00	0.00	0.00	0.00	537,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563,000.000.00
CYC-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	301,972.074.11	0.00	0.00	0.00	0.00	301,972.074.11
CYC-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.000.00
CYC-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.000.00
CYC-07	0.00	58,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,000.000.00
CYC-08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.000.00
CYC-09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.000.00
DIT-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208,875.267.83	0.00	0.00	0.00	0.00	208,875.267.83
PLU-03	0.00	0,000.000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.000.00
PLU-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.000.00
ACU-05	0.00	0.00	40,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.000.00
CYC-02	0.00	60,000.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.000.00
Subtotal programa 3											
	0.00	888,738,282.74	81,738,000.00	0.00	0.00	3,746,875,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,387,353,625.00

Total General									
	3,887,283,613.16	4,682,937,391.52	304,867,217.95	560,986.00	0.00	4,045,745,191.32	1,554,902,068.55	82,798,098.00	0.00
									273,000,000.00
									14,827,515,483.17

8. Fuente y monto de financiamiento por meta:

Programa 1 Administración General

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DIJ-02	Cumplir al 100% las acciones de mejora de Control Interno y las recomendaciones de Auditoría Interna para el año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	0.00		
INF-02	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI y el año para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2			
PLA-02	Cumplimiento de acciones de control interno y recomendaciones de auditoría en el año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2			
AUD-01	Realizar actividades propias de la Auditoría como estudios de Auditoría Operativa, Financiera, Carácter Especial, Seguimiento, Servicios preventivos por medio de asesorías y advertencias, servicios de investigación (denuncias y presuntos hechos irregulares), autorización de libros legales, y diversas actividades administrativas que asume todo el equipo de auditoría ante la ausencia de personal administrativo para que asuma estas, entre otras, en función con lo establecido en el plan de trabajo de la auditoría, en promedio 92 actividades. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	33,089,702.95	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO Total financiamiento de meta	33,089,702.95 33,089,702.95
AUD-99		156,948,953.38	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO Total financiamiento de meta	156,948,953.38 156,948,953.38
CON-01	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	190,191,706.98	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION PATENTE 65% LIBRE TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES) Total financiamiento de meta	19,897,779.07 99,293,927.91 71,000,000.00 190,191,706.98
ALC-01	Dirigir y administrar la institución por medio de la realización de 15 actividades estratégicas	0.00		
ALC-02	Mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno y SEVRI. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	20,360,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Total financiamiento de meta	20,360,000.00 20,360,000.00
COM-01	Mantener la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad durante el año a través de las diferentes herramientas con las que se cuenta. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	40,000,000.00	PATENTE 65% LIBRE Total financiamiento de meta	40,000,000.00 40,000,000.00
DIJ-01	Resolver los requerimientos jurídicos presentados con criterios de eficacia y calidad para la satisfacción del servicio, incluyendo equidad de género a los diferentes instrumentos jurídicos durante el año, por medio de 5807 productos. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2	20,000,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Total financiamiento de meta	20,000,000.00 20,000,000.00

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
INF-01	Articular la estrategia de las TICs, orientada a la digitalización de la información y mejora de la infraestructura nube, para el fortalecimiento institucional y nacional. ODS 3. Meta 3.3. Indicador 3.3.1 y ODS 4. Meta 4.4. Indicador 4.4.1	463,850,000.00	PATENTE 65% LIBRE Total financiamiento de meta	463,850,000.00 463,850,000.00
PLA-01	Articular la planificación estratégica, con la operativa, así como monitorear, controlar, evaluar y verificar su cumplimiento y brindar herramientas que le permitan a la organización una gestión más ágil, por medio de la coordinación y ejecución de 20 actividades estratégicas. ODS 16	0.00		
RHH-01	Meta asignada al gestor técnico de RTH, se encarga de: Información, Capacitación, Prestaciones Legales, Bienes Intangibles (Uso de prestados de identidad), Carta organizativa de gabinetes, Tarjetas de la empresa de gabinetes, Estudio de Salarios, Proceso de coaching y Servicios Jurídicos	36,130,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Total financiamiento de meta	36,130,000.00 36,130,000.00
RHH-99	Buscamos para cargos fijos, suplencias, servicio extraordinario, recargo de funciones, planes salariales, aguinaldo, salario escolar, carrera profesional, CCRB, Banco Popular, Asociación Solidaria y salarios	719,098,805.02	PATENTE 65% LIBRE Total financiamiento de meta	719,098,805.02 719,098,805.02
SAC-01	Gestionar el proceso de salud ocupacional a nivel institucional. ODS 3. Meta 3.6. Indicador 3.6.1	44,300,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Total financiamiento de meta	44,300,000.00 44,300,000.00
SAP-01	Ejecutar las acciones necesarias durante el año, que permitan los productos definidos en el área administrativa financiera. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.1	56,678,780.00	INTERESES Y TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS PATENTE 65% LIBRE Total financiamiento de meta	56,680,000.00 21,318,780.00 86,676,780.00

DAF-03	Transferir a las instituciones y ODS 4 en los primeros 6 días hábiles después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año ODS 16, Meta 16.6, Indicador 16.1.1	1,071,710,499.42	CONTRIBUCION A LA GRUPO DE LAS DE BELEN	18,400,000.00
			CONTRIBUCION CIUDADANOS PALATYOS BELEN	12,133,000.00
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	75,440,000.00
			INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	5,940,000.00
			JUNTAS DE EDUCACION, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% (BULECES 7399 Y 7729)	264,810,000.00
			PATENTE 60% LIBRE	397,242,239.42
			PATENTE DEPORTE 7.5%	244,620,000.00
			TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	58,524,200.00
			Total financiamiento de meta	1,071,710,499.42
DAF-03	Recaudar el 81% de Servicios generales del Programa 1, tales como limpieza y mantenimiento de edificios, estacionamiento y estacionamiento de vehículos, entre otros. Además, recaudar en la Municipalidad y al ODS 16 durante el año ODS 16, Meta 16.6, Indicador 16.1.1	143,770,713.40	PATENTE 60% LIBRE	159,231,417.85
			VENTA DE OTROS SERVICIOS	8,548,295.55
			Total financiamiento de meta	143,770,713.40
DAF-04	Recaudar el 81% de lo recaudado al ODS 16 y al ODS 16.6	15,850,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	13,880,000.00
			Total financiamiento de meta	13,880,000.00
DAF-06	Transferir al Comité Cantonal de Deportes el 2.5% de los recursos para instalaciones deportivas durante el año ODS 16, Meta 16.6, Indicador 16.1.1	82,700,000.00	INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	1,480,000.00
			PATENTE MANTENIMIENTO E INSTALACION DEPORTIVA 5.5%	81,240,000.00
			Total financiamiento de meta	82,700,000.00
DAF-07	Cruce los datos correspondientes al 10% del ODS para las Juntas de los Centros Públicos, por no poder girar la que correspondía al período 2020	270,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	264,800,000.00
			INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	8,200,000.00
			Total financiamiento de meta	270,000,000.00

DAF-08	Ejecutar el 81% de las remuneraciones del Área Administrativa-Financiera para el año	708,842,220.93	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	264,800,000.00
			IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	310,242,220.93
			VENTA DE AGUA	133,800,000.00
			Total financiamiento de meta	708,842,220.93
Subtotal programa 1		4,073,744,882.88		4,073,744,882.88

Programa 2 Servicios

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Meta Financiado
AM-05	Actualizar y reordenar el canon de Boleín ODS 16, Meta 16.2, Indicador 16.2.1 ODS 2, Meta 2.4, Indicador 2.4	32,500,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	3,419,028.80
			PATENTE APOORTE AMBIENTE 2.5%	12,504,475.15
			TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	16,586,500.00
			Total financiamiento de meta	32,500,000.00
AM-04	Programa de capacitación sobre gestión ambiental ODS 4, Meta 4.7, Indicador 4.7.1	10,500,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	10,500,000.00
			Total financiamiento de meta	10,500,000.00
AM-06	Programa Asa en el Bosque ODS 4, Meta 4.7, Indicador 4.7.1	3,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	3,000,000.00
			Total financiamiento de meta	3,000,000.00
AM-07	Comisión Cantonal de Cambio Climático ODS 13, Meta 13	23,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	23,000,000.00
			Total financiamiento de meta	23,000,000.00
AM-10	Acciones estratégicas en movilidad urbana sostenible ODS 11, Meta 11.2	17,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	17,000,000.00
			Total financiamiento de meta	17,000,000.00
BU-03	Cumplir al 100 por ciento las acciones de mejora de control interno y las recomendaciones de auditoría interna para el año	0.00		
CUL-02	Fortalecer el Programa de Formación y Sensibilización Artística en los tres niveles del cantón	145,593,508.88	INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	4,840,000.00
			MULTAS DECLARACION TARDIA	37,867,275.74
			PATENTE CULTURA 5%	82,172,873.48
			PATENTE EDUCACION 5%	41,113,360.00
			Total financiamiento de meta	145,593,508.20
CUL-06	Promover el turismo y el desarrollo cultural e impulsar de comités de protección cultural	12,405,000.00	PATENTE CULTURA 5%	12,405,000.00
			Total financiamiento de meta	12,405,000.00

CUL-08	Promoción de actividades de interés artístico cultural y difusión de los derechos culturales	60,792,310.00	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	3,000,000.00
			CANON ARRENDACION EN AREA PUBLICA	8,248,000.00
			INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTADOS AL SECTOR PRIVADO	182,000.00
			LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2,481,511.84
			MULTAS DECLARACION TARDIA	797,538.18
			PATENTE CULTURA 5%	41,113,360.00
			TIMBRES MONEDERALES POR TIPOGRAFIA Y CREDITOS HIPOTECARIOS	37,000,000.00
			Total financiamiento de meta	88,782,210.00
DOF-03	Asignación de becas y ayudas temporales	177,550,000.00	5% APOORTE SALUD	3,038,743.18
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	21,720,227.77
			INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	2,920,000.00
			PATENTE EDUCACION 5%	118,600,000.00
			PATENTE SALUD 5%	34,851,340.07
			Total financiamiento de meta	177,550,000.00
DOF-05	Subvenciones a organizaciones comunitarias del Cantón	141,228,000.00	MULTAS VARIAS	13,000,000.00
			PATENTE SALUD 5%	128,228,000.00
			Total financiamiento de meta	141,228,000.00
DOF-06	Programa Gestión Artística de la Infancia	1,889,845.00	PATENTE EDUCACION 5%	1,889,845.00
			Total financiamiento de meta	1,889,845.00
DOF-08	Atención a Población Juvenil ODS 16, Meta 16.7, Indicador 16.7.2	8,328,814.00	CORREO NACIONAL DE LA POLICIA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	8,328,814.00
			Total financiamiento de meta	8,328,814.00

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
PLU-01	4.1.4.1.1 Asistencia al Plan Regulador de BSM y seguimiento anual posterior. ODS 9. Meta 9.1. Indicador 9.1.1	25.000.000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	25.000.000.00
			Total financiamiento de meta	25.000.000.00
ADM-01	Atender el 100% de las emergencias en el cantón de Bolón durante el año. ODS 3. Meta 3.6. Indicador 3.6.1	88.184.384.40	FONDO ATENCIÓN EMERGENCIAS. ART 48 BIS	44.177.488.88
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	22.017.107.71
			Total financiamiento de meta	88.184.384.40
ADM-02	Presupuestar el 100% de remuneraciones para la atención de emergencias	13.172.454.81	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	13.172.454.81
			Total financiamiento de meta	13.172.454.81
ADM-03	Monitorear ambientalmente al cantón. ODS 11. Meta 11.4	48.190.389.00	INTERESES SI TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	1.180.000.00
			SUPERAVIT	42.000.000.00
			TAMBIEN PRO-PARQUES NACIONALES	6.000.000.00
			Total financiamiento de meta	48.190.389.00
ADM-04	Programa de desarrollo ambiental ODS 11 ODS 13	21.274.882.88	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	21.274.882.88
			Total financiamiento de meta	21.274.882.88
ADM-05	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Unidad Ambiental. ODS 11. Meta 11.4	68.948.524.88	PATENTE APOORTE AMBIENTE 0.5%	68.948.524.88
			Total financiamiento de meta	68.948.524.88
PCS-01	Brindar al menos 8700 horas de servicios policial, patrullaje y atención de emergencias las 24 horas del día bajo criterios de ética, calidad y servicio prioritario a la ciudadanía. ODS 16. Meta 16.1. Indicador 16.1.4	202.610.094.20	5% APOORTE SEGURIDAD	2.337.350.20
			FONDO LEY DE INSTALACION DE ESTACIONOMETRICOS	4.882.884.88
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	147.880.084.20
			MULTAS POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	6.720.000.00
			SUPERAVIT	40.880.000.00
			Total financiamiento de meta	202.610.094.20

PCU-09	Presupuestar el 100% de Remuneraciones de la Policía Municipal para el año.	381.370.049.38	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	410.970.049.38
			INTERESES SI TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	2.320.000.00
			PATENTE SEGURIDAD 5%	103.000.000.00
			Total financiamiento de meta	381.370.049.38
EC-01	Brindar el servicio de policía de tránsito al cantón, atendiendo los accidentes, denuncias, incidentes, mejorando la seguridad vial y la movilidad segura, por medio de actividades de control de carretera. ODS 3. Meta 3.6. Indicador 3.6.1.	82.643.882.00	MULTAS ART. 234 INCISO 4) LEY DE TRANSITO	2.368.358.98
			MULTAS ART. 234 INCISO 2) LEY TRANSITO	50.077.533.01
			Total financiamiento de meta	82.643.882.00
EC-02	Presupuestar el 100% de remuneraciones para el año	136.828.153.06	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	118.102.729.07
			MULTAS ART. 234 INCISO 4) LEY TRANSITO	25.725.469.98
			Total financiamiento de meta	136.828.153.06
ACU-01	Brindar un servicio de agua potable a la población dentro de forma continua y de calidad constante, mediante el mantenimiento oportuno de todos los sistemas que involucran la producción de agua, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1	888.883.225.18	VENTA DE AGUA	804.053.225.10
			Total financiamiento de meta	888.883.225.18
ACU-02	Realizar los análisis de agua en cada una de las fuentes de producción y abastecimiento del agua para la población. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1	24.000.000.00	VENTA DE AGUA	24.000.000.00
			Total financiamiento de meta	24.000.000.00
ACU-03	Presupuestar el 100% de las remuneraciones para el año	369.905.800.18	VENTA DE AGUA	369.905.800.18
			Total financiamiento de meta	369.905.800.18
ALS-01	Atender el 100% de las quejas referentes a la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales del cantón de Bolón, en los tiempos establecidos. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	84.708.112.88	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	36.291.895.00
			INTERESES SI TITULO DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	1.080.000.00
			SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	47.129.716.88
			Total financiamiento de meta	84.708.112.88
ALS-02	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del Alcantarillado Sanitario para el año.	88.324.828.64	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	88.324.828.64
			Total financiamiento de meta	88.324.828.64

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
ASV-01	Brindar el servicio de limpieza y aseo de vías de una forma eficiente en el cantón. ODS 16. Meta 16.8. Indicador 16.8.2.	396.422.556.92	FONDO ASEO DE VIAS	16.371.180.34
			SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	374.051.367.58
			Total financiamiento de meta	396.422.556.92
ASV-02	Presupuestar el 30% de remuneraciones de la Dirección de Servicios Públicos	12.312.288.78	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	12.312.288.78
			Total financiamiento de meta	12.312.288.78
CRM-01	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio de forma oportuna y eficiente, y dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y su estructura. ODS 11. Meta 11.6. Indicador 11.6.1	48.011.107.20	DERECHOS DE CEMENTERIO	6.400.000.00
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	6.102.449.88
			MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	8.472.290.71
			MULTAS VARIAS	18.800.000.00
			SERVICIO DE DEFUNCION	5.236.363.84
			Total financiamiento de meta	48.011.107.20
CEM-02	Presupuestar el 100% de remuneraciones del Cementerio para el año	36.891.342.88	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	36.891.342.88
			Total financiamiento de meta	36.891.342.88
ET-01	Brindar los servicios públicos de las instalaciones de la parada de buses y la estación 5. ODS 16. Meta 16.8. Indicador 16.8.2	4.425.000.00	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	4.425.000.00
			Total financiamiento de meta	4.425.000.00
POO-01	Brindar el servicio de mantenimiento de parques municipales	420.287.550.20	FONDO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1.680.728.81
			MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO	418.598.822.13
			Total financiamiento de meta	420.287.550.20
POO-02	Presupuestar el 30% de las remuneraciones para el año 2025 de la Dirección de Servicios Públicos	12.312.288.78	MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS ORNATO	12.312.288.78
			Total financiamiento de meta	12.312.288.78
QSE-01	Brindar el servicio de limpieza de fregos bastos y otros en cumplimiento del artículo 84 y 85 código municipal. Atención de quejas presentadas. ODS 16. Meta 16.8. Indicador 16.8.2	1.800.000.00	MULTAS INCUMPLIMIENTO ART. 84 Y 85 CODIGO MUNICIPAL	1.800.000.00
			Total financiamiento de meta	1.800.000.00

RDG-01	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos sólidos urbanos. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2	706,219,800.00	EXPLOTACION DE CANTERAS IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MULTAS DECLARACION TARDIA OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARTEMENTO PATENTE 85% LIBRE SERVICO RECOLECCION DE BASURA Total financiamiento de meta	1,876,292.27 106,177,996.39 10,018,813.90 1,386,800.00 96,518,506.10 10,275,186.10 3,371,822.86 24,889,243.95 421,406,096.53 706,219,800.00
RDG-02	Brindar un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2	51,566,455.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	61,369,455.00 51,566,455.00
RDG-06	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de División de Residuos Sólidos	33,127,366.47	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA Total financiamiento de meta	33,127,366.47 33,127,366.47
DS-01	Brindar el servicio de biblioteca todos los días hábiles del año en condiciones de accesibilidad y equidad al usuario del BSM. ODS 9a meta 4a. Indicador 4.a.1	50,665,501.59	2.3% PATENTES ADMINISTRATIVA BIBLIOTECA APORTE IFAM (INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA) INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS PATENTE BIBLIOTECA 2.3% PLAN DE LOTIFICACION Total financiamiento de meta	18,881,386.04 6,328,546.77 1,166,000.00 26,693,754.86 2,892,314.92 50,665,501.59
DS-06	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Biblioteca	54,846,245.14	PATENTE BIBLIOTECA 2.3% Total financiamiento de meta	54,846,245.14 54,846,245.14

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
CUL-01	Brindar apoyo y facilitación de los procesos culturales del cargo	6,633,869.80	PATENTE CULTURA 8% Total financiamiento de meta	6,633,869.80 6,633,869.80
CUL-06	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Unidad de Cultura	37,754,776.94	PATENTE CULTURA 8% Total financiamiento de meta	37,754,776.94 37,754,776.94
DES-01	Brindar el 100% de los recursos que conforman la Dirección de Desarrollo Social con el fin de optimizar sus acciones, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cargo de BSM. ODS 1a. Indicador 1.a.2	26,362,141.60	PATENTE 85% LIBRE PATENTE EDUCACION 5% Total financiamiento de meta	26,362,141.60 1,000,000.00 26,362,141.60
DES-04	Administración y optimización de los centros infantiles de la Filial y El Estero. ODS 4. Meta 4.2. Indicador 4.2.1 y 4.2.2	227,660,607.00	APORTE PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (IMAS) PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Total financiamiento de meta	1,213,816.00 32,894,694.00 42,675,960.00 180,912,000.00 227,660,607.00
DES-06	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Dirección. Asistente Técnico Social, Bienestar Social y CPMS. ODS 16	161,403,184.26	PATENTE 85% LIBRE Total financiamiento de meta	161,403,184.26 161,403,184.26
EP-01	Procesar el desarrollo económico local del cargo con servicios que faciliten la generación de PYMES	6,923,768.35	EXPLOTACION DE CANTERAS PATENTE EDUCACION 5% IMPRES MUNCIPALES (POR CONSTITUCION DE SOCIEDADES) Total financiamiento de meta	6,325,769.33 1,500,000.00 200,000.00 6,923,768.35
EP-06	Facilitar servicios de intermediación de empresas con interés de inclusión	2,976,733.60	EXPLOTACION DE CANTERAS IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	289,939.40 2,676,794.10 2,976,733.60

EPL-06	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del personal de la Unidad. Emprendimiento y Promoción laboral	57,585,641.01	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARTEMENTO Total financiamiento de meta	57,585,641.01 57,585,641.01
EFM-01	Velar por la igualdad y equidad de género, mediante las acciones estratégicas. ODS 5 Metas 5.1, 5.1.1, 5.5.1 y 5c. 5.c.1.	76,329,047.32	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE IMPUESTO INTERESES E TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS PATENTE EDUCACION 5% Total financiamiento de meta	56,000,000.00 3,983,186.10 945,861.22 9,400,000.00 4,000,000.00 2,000,000.00 76,329,047.32
BI-01	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles	53,700,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	53,700,000.00 53,700,000.00
CAT-01	Registrar y resolver los trámites relacionados con el Catastro en los planes establecidos con apertura de género. ODS 12, META 12.6	5,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	5,000,000.00 5,000,000.00
DVC-03	Mantenimiento y administración de la red vial nacional	112,477,500.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 IAS (IMPUESTO DE DERECHO DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS) Total financiamiento de meta	108,261,742.38 3,215,757.66 112,477,500.00
DVC-06	Presupuestar el 100% de remuneraciones de la Unidad de Obras Públicas y personal de cargo	207,023,687.01	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	207,023,687.01 207,023,687.01
DT-01	Lograr el 100% las metas establecidas por el Área Técnica Operativa, cumpliendo así con las solicitudes de los usuarios internos y externos, con equidad y género, calidad y eficiencia. ODS 9. Meta 9.1. Indicador 9.1.1	31,377,336.56	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 Total financiamiento de meta	31,377,336.56 31,377,336.56
DT-03	Atención, seguimiento y control de acciones de mejora de Control Interno y SIVIR	0.00		
DT-04	Atención y seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna del ACR			

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DIT-99	Presupuestar el 100% las remuneraciones de la Dirección Técnica, Desarrollo Urbano, Bienes Inmuebles, Catastro, Topografía y Planificación Urbana para el año.	361,625,379.30	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	361,625,379.30
			Total financiamiento de meta	361,625,379.30
DUR-01	Cumplir al 100% con los trámites que se presentan en la Unidad, para satisfacer la necesidad de los usuarios con equidad, calidad y género.	46,515,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	46,515,000.00
			Total financiamiento de meta	46,515,000.00
TOP-01	Brindar el soporte profesional en el campo de la topografía y sistema SIG, a las diferentes Unidades de la Municipalidad y grupos organizados del cantón, para el desarrollo de sus proyectos. ODS 11, META 11.a	300,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	300,000.00
			Total financiamiento de meta	300,000.00
Subtotal programa 2		4,356,720,277.36		4,356,720,277.36

Programa 3 Inversiones

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
AAA-05	2.1.2.1.1 Comprar 7.515 metros cuadrados de terreno Asuamanta	288,000,000.00	SERVICIOS AMBIENTALES SUPERAVIT	110,000,000.00 120,000,000.00
			Total financiamiento de meta	230,000,000.00
AAA-11	Edificio y Parque Ambiental ODS 9, Meta 9.1 Indicador 9.1.2	20,000,000.00	SUPERAVIT	20,000,000.00
			Total financiamiento de meta	20,000,000.00
AAA-14	2.1.2.1.2 Comprar 45 000 metros de terreno de la zona de Ambiente	483,493,560.00	FONDO SERVICIOS AMBIENTALES SUPERAVIT	293,193,489.00 150,299,104.00
			Total financiamiento de meta	443,492,593.00
DAF-05	Ejecutar el 100% de las actividades de mantenimiento programadas de las inversiones realizadas del proyecto "Belen Ciudad Inteligente"	47,492,000.00	PATENTE 50% LIBRE	47,492,000.00
			Total financiamiento de meta	47,492,000.00
ACU-04	Mejorar la red de tuberías del sistema de acueducto con el propósito de optimizar la calidad del servicio brindado a la población.	10,000,000.00	VENTA DE AGUA	10,000,000.00
			Total financiamiento de meta	10,000,000.00
ACU-05	Mejoras en casetas e infraestructura del Acueducto	20,000,000.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL VENTA DE AGUA	4,368,368.00 20,001,614.00
			Total financiamiento de meta	24,369,982.00
ACU-07	3.1.1.3.2 Construir y conectar un tanque elevado que permita mejorar la capacidad de almacenamiento y distribución de agua potable en dentro de la Asuamanta	200,000,000.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	200,000,000.00
			Total financiamiento de meta	200,000,000.00
ACU-10	3.1.1.3.1 Construcción de casetas para la obtención de permisos de perforación de dos pozos	10,000,000.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	10,000,000.00
			Total financiamiento de meta	10,000,000.00
ACU-11	3.1.1.3.1 Comprar un terreno en la zona de Asuamanta	303,400,000.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	353,400,000.00
			Total financiamiento de meta	353,400,000.00
ACU-12	3.1.1.3.3 Comprar un terreno final Los Serranos	397,110,214.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL INTERESES E TÍTULOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS INTERESES SERVICIOS DE BATAJACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA VENTA DE AGUA	274,492,800.00 4,000,000.00 7,000,000.00 7,000,000.00 111,626,363.00
			Total financiamiento de meta	397,110,214.00
ALC-02	Mantenimiento, construcción y renovación de los sistemas de Asuamanta	30,000,000.00	PATENTE 20% INVERSIÓN	30,000,000.00
			Total financiamiento de meta	30,000,000.00
ALC-03	Sistema de tratamiento de aguas residuales de CUESTA CAROL ODS 6 Meta 6.3 Indicador 6.3.1	379,301,000.00	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE IMPUESTO PATENTE 20% INVERSIÓN SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SUPERAVIT	16,004,138.70 225,100,070.00 10,540,484.00 122,541,930.00
			Total financiamiento de meta	379,301,000.00
ALC-04	3.1.3.1.1 Realizar los estudios preliminares, evaluación de información e informes existentes, determinar sistema sanitario, con el PAA	170,000.00	PATENTE 20% INVERSIÓN	170,000.00
			Total financiamiento de meta	170,000.00
ASV-02	Mejoras e inversión en Asa de Vías	38,636,363.00	SERVICIO ASFO DE VÍAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	38,636,363.00
			Total financiamiento de meta	38,636,363.00
CEM-02	Mejoras e inversiones en el Cementerio Municipal, ODS 16 Meta 16.6 Indicador 16.6.2	10,004,490.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO SERVICIO DE DEFUNCIÓN	4,608,480.00 4,608,365.00 525,635.00
			Total financiamiento de meta	10,004,490.00
POD-02	Mejoras en servicios de recolección de residuos sólidos en parroquia WESQUICAL ODS 10, Meta 10.6, Indicador 10.6.2	43,000,000.00	MANTENIMIENTO PARQUES Y OBRAS PÚBICAS	43,000,000.00
			Total financiamiento de meta	43,000,000.00

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
RBA-03	Mejoras al servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2.	45,454,545.00	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	45,454,545.00
			Total financiamiento de meta	45,454,545.00
CUL-03	6.1.1.3.1 Diseñar y construir un Teatro Municipal	200,000,000.00	SUPERAVIT	200,000,000.00
			Total financiamiento de meta	200,000,000.00
ODS-08	8.1.1.1.1 Diseñar y construir un Centro de Desarrollo Humano	563,000,000.00	20% PATENTES INVERSION OBRAS PUBLICAS	180,000,000.00
			SUPERAVIT	403,000,000.00
			Total financiamiento de meta	563,000,000.00
CYC-04	Mantenimiento de la Red Vial Carretera mediante recursos leyes 8114 y 8329. ODS 9. Meta 9.1.	351,972,674.13	FONDO LEY 8114 SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA	39,628,439.13
			RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	312,344,835.00
			Total financiamiento de meta	351,972,674.13
CYC-06	Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial en el cantón	115,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	115,000,000.00
			Total financiamiento de meta	115,000,000.00
CYC-06	Ejecución de Obras de Atención a la Problemática en materia de riesgos	120,000,000.00	APORTE 10% INCOP INSTITUTO COLOMBIANO DEL PACIFICO SOBRE ENTRADA AL BAÑEARIO CUD DE AGUA	12,000,000.00
			INTERESES SI TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	11,600,000.00
			PATENTE 20% INVERSION	96,400,000.00
			Total financiamiento de meta	120,000,000.00
CYC-07	Mantenimiento y construcción de aceras en aplicación de la ley 9076 de movilidad peatonal. ODS 11. Meta 11.2. Indicador 11.2.1.	55,000,000.00	INTERESES SI TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	620,000.00
			PATENTE 20% INVERSION	54,480,000.00
			Total financiamiento de meta	55,000,000.00
CYC-08	4.1.1.8.1 Pista de concreto INCOFER, Polideportivo	90,000,000.00	SUPERAVIT	90,000,000.00
			Total financiamiento de meta	90,000,000.00
CYC-09	4.1.1.8.1 Construir 1.050 metros lineales del Alcantarillado Pluvial Calle Don Ciriaco	115,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	115,000,000.00
			Total financiamiento de meta	115,000,000.00
DIT-02	Adquisición de terrenos de interés público según el Plan Regulador	209,575,967.87	SUPERAVIT	209,575,967.87
			Total financiamiento de meta	209,575,967.87
PLU-02	Embellhecimento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoran la imagen del cantón con criterios de equidad, género y accesibilidad universal	136,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	136,000,000.00
			Total financiamiento de meta	136,000,000.00
PLU-03	8.1.1.8.1 Acercamientos: 1 parque amigable con las personas adultas mayores, con criterios de equidad, género y accesibilidad universal.	20,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	20,000,000.00
			Total financiamiento de meta	20,000,000.00
ACU-03	Servicio para suministro y colocación de cables según programación de atención de quiebras. ODS 9. Meta 9.1. Indicador 9.1.1.	40,000,000.00	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	38,618,000.00
			MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	584,000.00
			Total financiamiento de meta	40,000,000.00
CYC-03	Mantenimiento y mejoramiento de la señalización y seguridad vial vialidad, en función de las necesidades de equidad social ciudadana.	60,000,000.00	APORTE SECTOR PRIVADO	2,320,276.60
			INTERESES SI TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	38,330,000.00
			PATENTE 20% INVERSION	18,189,423.40
			Total financiamiento de meta	60,000,000.00
Subtotal programa 3		4,397,566,629.79		4,397,566,629.79
Total general municipalidad		16,827,819,493.17		16,827,819,493.17

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

DAF-PRE INF33-2025

AGOSTO 2025

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026
SECCIÓN DE INGRESOS

INGRESOS 2026			
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	11,329,057,531.97	76.40%
1.1.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,711,240,000.00	52.01%
1.1.2.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,719,200,000.00	18.34%
1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2,648,000,000.00	17.86%
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY No. 7729	2,648,000,000.00	17.86%
1.1.2.3.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	200,000.00	0.00%
1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES)	200,000.00	0.00%
1.1.2.4.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES	71,000,000.00	0.48%
1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASO DE BIENES INMUEBLES)	71,000,000.00	0.48%
1.1.3.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4,873,500,000.00	32.87%
1.1.3.2.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	473,500,000.00	3.19%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	473,500,000.00	3.19%
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE CANTERAS	473,500,000.00	3.19%
1.1.3.2.01.02.1.0.0.000	EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	8,500,000.00	0.06%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICIOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	465,000,000.00	3.14%
1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	251,000,000.00	1.69%
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	251,000,000.00	1.69%
1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO	251,000,000.00	1.69%
1.1.3.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4,149,000,000.00	27.98%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	4,149,000,000.00	27.98%
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	4,077,000,000.00	27.50%
1.1.3.3.01.03.0.0.0.001	LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	72,000,000.00	0.49%
1.1.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	118,540,000.00	0.80%
1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	118,540,000.00	0.80%
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS)	37,000,000.00	0.25%
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	81,540,000.00	0.55%
1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,351,627,095.60	22.60%
1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,102,058,095.60	20.92%
1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	1,454,000,000.00	9.81%
1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1,454,000,000.00	9.81%
1.3.1.1.05.01.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1,338,000,000.00	9.02%
1.3.1.1.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS AMBIENTALES	116,000,000.00	0.78%
1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,624,439,800.00	10.96%
1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	ALQUILERES	3,000,000.00	0.02%
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	3,000,000.00	0.02%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1,621,439,800.00	10.94%
1.3.1.2.05.01.0.0.0.000	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	123,000,000.00	0.83%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	116,000,000.00	0.78%
1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACIÓN DE AGUA	7,000,000.00	0.05%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	56,760,000.00	0.38%
1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	SERVICIO DE DEFUNCION	5,760,000.00	0.04%
1.3.1.2.05.03.2.0.0.000	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	51,000,000.00	0.34%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1,399,000,000.00	9.43%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	500,000,000.00	3.37%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	425,000,000.00	2.87%
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	474,000,000.00	3.20%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	42,679,800.00	0.29%
1.3.1.2.05.09.9.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS IMAS	42,679,800.00	0.29%
1.3.1.2.09.00.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS	6,545,295.60	0.04%
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	VENTA DE OTRO SERVICIOS	6,545,295.60	0.04%
1.3.1.3.00.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17,073,000.00	0.12%
1.3.1.3.01.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,425,000.00	0.03%
1.3.1.3.01.01.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS	4,425,000.00	0.03%
1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	4,425,000.00	0.03%
1.3.1.3.02.09.0.0.0.000	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	12,648,000.00	0.09%
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,400,000.00	0.06%
1.3.1.3.02.09.2.0.0.000	CANÓN ARRENDACIÓN EN ÁREA PÚBLICA	4,248,000.00	0.03%
1.3.2.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	116,765,000.00	0.79%
1.3.2.3.00.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	116,765,000.00	0.79%
1.3.2.3.01.00.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	116,573,000.00	0.79%

INGRESOS 2026			
1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	INSTITUC PUBLICAS FINANCIERAS	116,573,000.00	0.79%
1.3.2.3.02.00.0.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	192,000.00	0.00%
1.3.2.3.02.07.0.0.0.001	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	192,000.00	0.00%
1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	95,804,000.00	0.65%
1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	95,804,000.00	0.65%
1.3.3.1.01.00.0.0.0.000	MULTAS DE TRANSITO	6,720,000.00	0.05%
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY PARQUÍMETROS	6,720,000.00	0.05%
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	OTRAS MULTAS	89,084,000.00	0.60%
1.3.3.1.09.09.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	89,084,000.00	0.60%
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	MULTAS INCUMPLIMIENTO ART 84 Y 85 CODIGO MLP	1,900,000.00	0.01%
1.3.3.1.09.09.2.0.0.0015	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	384,000.00	0.00%
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	MULTAS POR DECLARACIÓN TARDÍA	54,000,000.00	0.36%
1.3.3.1.09.09.4.0.0.000	MULTAS VARIAS	32,800,000.00	0.22%
1.3.4.0.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	33,000,000.00	0.22%
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	19,000,000.00	0.13%
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	14,000,000.00	0.09%
4.01.03.09.00.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,000,000.00	0.03%
4.01.03.09.09.00.00.00	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	4,000,000.00	0.03%
4.01.03.09.09.09.00.00	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	4,000,000.00	0.03%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266,190,436.37	1.80%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	233,366,859.77	1.57%
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	77,126,814.00	0.52%
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	MULTAS Art 234 Inciso D	70,801,000.00	0.48%
1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	6,325,814.00	0.04%
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	156,240,045.77	1.05%
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	5,328,045.77	0.04%
1.4.1.3.02.00.0.0.0.000	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	150,912,000.00	1.02%
1.4.2.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	32,823,576.60	0.22%
1.4.2.1.00.00.0.0.0.000	CONTRIBUCION A LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE	18,400,000.00	0.12%
1.4.2.2.00.00.0.0.0.000	APORTE SECTOR PRIVADO EUCOR	2,290,576.60	0.02%
1.4.2.4.00.00.0.0.0.000	CUIDADOS PALIATIVOS	12,133,000.00	0.08%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	327,561,392.64	2.21%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	327,561,392.64	2.21%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	327,561,392.64	2.21%
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	312,345,635.00	2.11%
2.4.1.1.01.00.0.0.0.000	RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	312,345,635.00	2.11%
2.4.1.5.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	15,215,757.64	0.10%
2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	APORTE 10% INCOP.SOBRE ENTRADAS AL BALNEARIO OJO DE AGUA	12,000,000.00	0.08%
2.4.1.5.02.00.0.0.0.000	INS LEY 6909 (IMPUESTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN)	3,215,757.64	0.02%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3,171,196,558.56	21.39%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIOR	3,171,196,558.56	21.39%
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	1,428,405,402.85	9.63%
3.3.1.1.00.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT	1,428,405,402.85	9.63%
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPERVIT ESPECIFICO	1,742,791,155.71	11.75%
3.3.2.1.00.00.0.0.0.000	SUPERAVIT	1,742,791,155.71	11.75%
3.3.2.1.01.00.0.0.0.000	FONDO ACUEDUCTO MUNICIPAL	881,897,239.28	5.95%
3.3.2.1.04.00.0.0.0.000	JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEYES 7509 Y 7729	264,610,000.00	1.78%
3.3.2.1.07.00.0.0.0.000	PLAN DE LOTIFICACION	2,852,314.92	0.02%
3.3.2.1.10.00.0.0.0.000	FONDO LEY DE INSTALACION DE ESTACIONOMETROS	4,662,634.80	0.03%
3.3.2.1.14.00.0.0.0.000	FONDO LEY 8114 SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA	39,626,439.13	0.27%
3.3.2.1.19.00.0.0.0.000	2.5% PATENTES ADMINISTRATIVA BIBLIOTECA	14,651,386.04	0.10%
3.3.2.1.30.00.0.0.0.000	FONDO PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1,690,728.07	0.01%
3.3.2.1.34.00.0.0.0.000	FONDO ASEO DE VIAS	16,371,189.34	0.11%
3.3.2.1.40.00.0.0.0.000	INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	9,400,000.00	0.06%
3.3.2.1.41.00.0.0.0.000	5% APOORTE SALUD	3,038,742.16	0.02%
3.3.2.1.42.00.0.0.0.000	5% APOORTE SEGURIDAD	2,837,365.20	0.02%
3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% PATENTES INVERSION OBRAS PUBLICAS	160,000,000.00	1.08%
3.3.2.1.44.00.0.0.0.000	FONDO SERVICIOS AMBIENTALES	293,195,455.09	1.98%
3.3.2.1.48.00.0.0.0.000	MULTAS ART. 234 INCISO DE LEY DE TRANSITO	2,566,358.99	0.02%
3.3.2.1.51.00.0.0.0.000	APORTE PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	1,213,816.00	0.01%
3.3.2.1.63.00.0.0.0.000	FONDO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ART 46 BIS	44,177,486.69	0.30%
TOTAL		14,827,815,483.17	100.00%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4.073.744.582,08	6.356.720.277,36	4.397.350.623,73	0,00	14.827.815.483,17
0	REMUNERACIONES	1.717.790.483,99	2.169.473.129,17	0,00	0,00	3.887.263.613,16
1	SERVICIOS	865.466.431,72	3.227.831.702,07	588.739.257,73	0,00	4.682.037.391,52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.476.069,00	221.455.148,99	61.736.000,00	0,00	304.667.217,99
3	INTERESES Y COMISIONES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
5	BIENES DURADEROS	32.101.097,95	266.768.728,00	3.746.875.366,00	0,00	4.045.745.191,95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.083.710.499,42	471.191.569,13	0,00	0,00	1.554.902.068,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4.073.744.582,08	6.356.720.277,36	4.397.350.623,73	0,00	14.827.815.483,17
0	REMUNERACIONES	1.717.790.483,99	2.169.473.129,17	0,00	0,00	3.887.263.613,16

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	670.129.528,86	885.986.783,48	0,00	0,00	1.556.116.312,34
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	657.500.717,68	836.768.332,78	0,00	0,00	1.494.269.050,46
0.01.02	JORNALES	4.700.000,00	10.500.000,00	0,00	0,00	15.200.000,00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.05	SUPLENCIAS	7.928.811,18	38.718.450,70	0,00	0,00	46.647.261,88
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	186.553.762,18	114.975.604,35	0,00	0,00	301.529.366,53
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.000.000,00	21.797.334,85	0,00	0,00	37.797.334,85
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	2.100.000,00	14.206.724,00	0,00	0,00	16.306.724,00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	16.781.100,00	78.971.545,50	0,00	0,00	95.752.645,50
0.02.05	DIETAS	151.672.662,18	0,00	0,00	0,00	151.672.662,18
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	565.927.596,00	759.611.618,29	0,00	0,00	1.325.539.214,29
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	174.008.482,47	249.405.506,17	0,00	0,00	423.413.988,64
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	179.459.677,57	129.425.658,52	0,00	0,00	308.885.336,09
0.03.03	DECIMOTERCER MES	97.728.380,08	135.378.763,71	0,00	0,00	233.107.143,79
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	90.213.588,18	124.968.857,85	0,00	0,00	215.182.446,03
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.517.467,70	120.432.832,04	0,00	0,00	144.950.299,74
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	114.387.959,87	158.456.536,16	0,00	0,00	272.844.496,03
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	108.521.910,64	150.330.559,93	0,00	0,00	258.852.470,57
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	5.866.049,23	8.125.976,23	0,00	0,00	13.992.025,46
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	180.791.637,08	250.442.586,89	0,00	0,00	431.234.223,97
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	65.465.109,34	90.685.894,52	0,00	0,00	156.151.003,86
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	35.196.295,34	48.755.857,28	0,00	0,00	83.952.152,62
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	17.598.147,67	24.377.928,65	0,00	0,00	41.976.076,32
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	62.532.084,73	86.622.906,44	0,00	0,00	149.154.991,17
1	SERVICIOS	865.466.431,72	3.227.831.702,07	588.739.257,73	0,00	4.682.037.391,52
1,01	ALQUILERES	382.352.833,60	120.852.470,56	17.001.000,00	0,00	520.206.304,16
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.000.000,00	11.000.000,00	17.001.000,00	0,00	33.001.000,00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	71.871.960,00	0,00	0,00	71.871.960,00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	27.352.833,60	36.480.510,56	0,00	0,00	63.833.344,16
1.01.04	ALQUILER Y DERECHOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	350.000.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	351.500.000,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	40.036.327,60	610.312.487,67	84.246.672,73	0,00	734.595.488,00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.100.000,00	178.450.000,00	0,00	0,00	196.550.000,00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21.936.327,60	431.862.487,67	84.246.672,73	0,00	538.045.488,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	101.692.840,00	107.150.795,60	0,00	0,00	208.843.635,60
1.03.01	INFORMACION	23.266.060,00	16.250.000,00	0,00	0,00	39.516.060,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	6.459.995,60	0,00	0,00	6.459.995,60
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16.045.000,00	12.159.550,00	0,00	0,00	28.204.550,00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	37.000.000,00	71.000.000,00	0,00	0,00	108.000.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRASNFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	25.381.780,00	1.281.250,00	0,00	0,00	26.663.030,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	194.075.732,00	1.957.561.019,35	295.825.045,00	0,00	2.447.461.796,35
1.04.01	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	61.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	86.000.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	1.315.500,00	168.866.552,85	264.170.500,00	0,00	434.352.552,85
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	44.720.232,00	281.165.047,32	0,00	0,00	325.885.279,32
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	28.000.000,00	11.335.600,00	0,00	0,00	39.335.600,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	30.000.000,00	1.395.813.967,35	31.654.545,00	0,00	1.457.468.512,35
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14.040.000,00	75.379.851,83	0,00	0,00	89.419.851,83
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.878.698,52	51.478.474,89	0,00	0,00	74.357.173,41
1.06.01	SEGUROS	22.878.698,52	51.478.474,89	0,00	0,00	74.357.173,41
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	9.500.000,00	128.612.454,00	0,00	0,00	138.112.454,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	9.500.000,00	56.272.454,00	0,00	0,00	65.772.454,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	72.340.000,00	0,00	0,00	72.340.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	114.630.000,00	221.210.000,00	191.666.540,00	0,00	527.506.540,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.800.000,00	13.350.000,00	7.410.540,00	0,00	31.560.540,00
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	0,00	900.000,00	115.000.000,00	0,00	115.900.000,00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00	43.500.000,00	0,00	43.500.000,00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	1.500.000,00	154.000.000,00	0,00	0,00	155.500.000,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00	24.250.000,00	0,00	0,00	26.250.000,00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	6.000.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	14.500.000,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	10.330.000,00	3.660.000,00	0,00	0,00	13.990.000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y	82.000.000,00	0,00	0,00	0,00	82.000.000,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00	16.550.000,00	25.756.000,00	0,00	44.306.000,00
1,09	IMPUESTOS	300.000,00	3.634.000,00	0,00	0,00	3.934.000,00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	300.000,00	3.634.000,00	0,00	0,00	3.934.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	25.920.000,00	0,00	0,00	25.920.000,00
1.99.01	SERVICIOS DE REGULACION	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00
1.99.05	DEDUCIBLES	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.476.069,00	221.455.148,99	61.736.000,00	0,00	304.667.217,99
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.900.000,00	48.250.000,00	0,00	0,00	51.150.000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000,00	24.450.000,00	0,00	0,00	25.200.000,00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	150.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	1.450.000,00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	20.500.000,00	0,00	0,00	20.500.000,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	30.797.320,00	0,00	0,00	30.797.320,00
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	19.297.320,00	0,00	0,00	19.297.320,00
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y	600.000,00	61.100.000,00	61.736.000,00	0,00	123.436.000,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	150.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.150.000,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	45.000.000,00	40.000.000,00	0,00	85.000.000,00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE	150.000,00	0,00	21.736.000,00	0,00	21.886.000,00
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	7.150.000,00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	150.000,00	100.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.950.000,00	9.750.000,00	0,00	0,00	12.700.000,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.900.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00	7.400.000,00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.050.000,00	4.250.000,00	0,00	0,00	5.300.000,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.026.069,00	71.557.828,99	0,00	0,00	86.583.897,99

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	770.000,00	3.200.000,00	0,00	0,00	3.970.000,00
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.380.000,00	3.975.000,00	0,00	0,00	6.355.000,00
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	8.876.069,00	29.392.593,99	0,00	0,00	38.268.662,99
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.000.000,00	33.760.235,00	0,00	0,00	36.760.235,00
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
3,02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
5	BIENES DURADEROS	32.101.097,95	266.768.728,00	3.746.875.366,00	0,00	4.045.745.191,95
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.725.000,00	226.737.500,00	1.800.000,00	0,00	231.262.500,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	22.500.000,00	1.800.000,00	0,00	24.300.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	146.737.500,00	0,00	0,00	146.737.500,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.725.000,00	15.500.000,00	0,00	0,00	18.225.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	2.074.772.074,13	0,00	2.074.772.074,13
5.02.01	EDIFICIOS	0,00	0,00	537.000.000,00	0,00	537.000.000,00
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0,00	0,00	441.972.074,13	0,00	441.972.074,13
5.02.04	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	0,00	0,00	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00
5.02.07	INSTALACIONES	0,00	0,00	622.800.000,00	0,00	622.800.000,00
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	353.000.000,00	0,00	353.000.000,00
5,03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	1.670.178.741,87	0,00	1.670.178.741,87
5.03.01	TERRENOS	0,00	0,00	1.670.178.741,87	0,00	1.670.178.741,87

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	29.376.097,95	40.031.228,00	124.550,00	0,00	69.531.875,95
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	29.376.097,95	40.031.228,00	124.550,00	0,00	69.531.875,95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.083.710.499,42	471.191.569,13	0,00	0,00	1.554.902.068,55
6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.041.177.499,42	0,00	0,00	0,00	1.041.177.499,42
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	27.000.000,00	0,00	0,00	0,00	27.000.000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS	170.245.566,45	0,00	0,00	0,00	170.245.566,45
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES	264.610.000,00	0,00	0,00	0,00	264.610.000,00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	579.321.932,97	0,00	0,00	0,00	579.321.932,97
6,02	TRASNFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	128.005.000,00	0,00	0,00	128.005.000,00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	0,00	115.600.000,00	0,00	0,00	115.600.000,00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0,00	12.405.000,00	0,00	0,00	12.405.000,00
6,03	PRESTACIONES	5.000.000,00	56.365.000,00	0,00	0,00	61.365.000,00
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERNAS PERSONA	0,00	56.365.000,00	0,00	0,00	56.365.000,00
6,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	30.533.000,00	286.821.569,13	0,00	0,00	317.354.569,13
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	30.533.000,00	196.714.909,20	0,00	0,00	227.247.909,20
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0,00	90.106.659,93	0,00	0,00	90.106.659,93
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00
7,01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00
7.01.04	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00
7.01.07	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,03	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.03	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
9	CUENTAS ESPECIALES	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	4.073.744.582,08	6.356.720.277,36	4.397.350.623,73	0,00	14.827.815.483,17
1	GASTOS CORRIENTES	3.688.943.484,13	4.355.567.117,15	39.065.085,00	0,00	8.083.575.686,28
1,1	GASTOS DE CONSUMO	2.604.932.984,71	3.880.741.548,02	39.065.085,00	0,00	6.524.739.617,73
1.1.1	REMUNERACIONES	1.717.790.483,99	1.176.799.177,94	0,00	0,00	2.894.589.661,93
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	1.422.610.887,04	954.997.789,65	0,00	0,00	2.377.608.676,69
1.1.1.2	Contribuciones sociales	295.179.596,95	221.801.388,29	0,00	0,00	516.980.985,24
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	887.142.500,72	2.703.942.370,08	39.065.085,00	0,00	3.630.149.955,80
1,2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.084.010.499,42	474.825.569,13	0,00	0,00	1.558.836.068,55
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.041.477.499,42	3.634.000,00	0,00	0,00	1.045.111.499,42
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	42.533.000,00	471.191.569,13	0,00	0,00	513.724.569,13
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	114.801.097,95	2.001.153.160,21	4.358.285.538,73	0,00	6.474.239.796,89
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	1.734.384.432,21	2.686.182.246,86	0,00	4.420.566.679,07
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	765.519.400,00	0,00	765.519.400,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	398.841.496,67	716.972.074,13	0,00	1.115.813.570,80
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	904.918.120,95	804.599.863,64	0,00	1.709.517.984,59
2.1.5	Otras Obras	0,00	430.624.814,59	399.090.909,09	0,00	829.715.723,68
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	32.101.097,95	266.768.728,00	1.672.103.291,87	0,00	1.970.973.117,82
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.725.000,00	226.737.500,00	1.800.000,00	0,00	231.262.500,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	1.670.178.741,87	0,00	1.670.178.741,87
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	29.376.097,95	40.031.228,00	124.550,00	0,00	69.531.875,95
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	82.700.000,00	0,00	0,00	0,00	82.700.000,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	270.000.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000.000,00

CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.° 7729	2.648.000.000,00	I	Juntas de Educación 10%	264.800.000,00				
				Cuentas Especiales	264.800.000,00				264.800.000,00
			I	Administración General 10%	264.800.000,00				
				Remuneraciones	264.800.000,00	264.800.000,00			
			I	O.N.T. (1%)	26.480.000,00				
				Transferencias corrientes	26.480.000,00	26.480.000,00			
			I	Registro Nacional (2%)	52.960.000,00				
				Transferencias corrientes	52.960.000,00	52.960.000,00			
			II	Alcantarillados Sanitarios	36.291.895,99				
				Servicios	18.178.667,99	18.178.667,99			
				Materiales y suministros	2.800.000,00	2.800.000,00			
				Bienes duraderos	15.313.228,00		15.313.228,00		
			II	Cementerio	6.102.449,85				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Servicios	5.637.449,85	5.637.449,85			
				Materiales y suministros	465.000,00	465.000,00			
			II	Gestión de Residuos Solidos	209.543.041,39				
				Servicios	208.973.041,39	208.973.041,39			
				Materiales y suministros	570.000,00	570.000,00			
			II	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	68.189.602,32				
				Remuneraciones	13.016.480,16	13.016.480,16			
				Servicios	51.624.022,16	51.624.022,16			
				Materiales y suministros	3.300.000,00	3.300.000,00			
				Bienes duraderos	249.100,00		249.100,00		
			II	Gestión Desarrollo Urbano	524.117.715,86				
				Remuneraciones	355.442.304,26	355.442.304,26			
				Servicios	139.730.361,60	139.730.361,60			
				Materiales y suministros	3.450.000,00	3.450.000,00			
				Bienes duraderos	25.495.050,00		25.495.050,00		
			II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	316.287.429,37				
				Remuneraciones	204.573.683,91	204.573.683,91			
				Servicios	17.692.003,10	17.692.003,10			
				Materiales y suministros	45.184.242,36	45.184.242,36			
				Bienes duraderos	48.837.500,00		48.837.500,00		
			II	Protección del Medio Ambiente	78.194.482,70				
				Remuneraciones	72.274.552,85	72.274.552,85			
				Servicios	5.419.929,85	5.419.929,85			
				Bienes duraderos	500.000,00		500.000,00		
			II	Seguridad Vial	118.102.726,07				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Remuneraciones	116.458.474,76	116.458.474,76			
				Servicios	1.644.251,31	1.644.251,31			
			II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	563.960.143,58				
				Remuneraciones	409.084.328,16	409.084.328,16			
				Servicios	124.912.080,42	124.912.080,42			
				Materiales y suministros	28.963.735,00	28.963.735,00			
				Bienes duraderos	1.000.000,00		1.000.000,00		
			II	Servicios Sociales	113.276.022,87				
				Servicios	83.305.785,10	83.305.785,10			
				Materiales y suministros	11.815.920,00	11.815.920,00			
				Bienes duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00		
				Transferencias corrientes	16.154.317,77	16.154.317,77			
			III	Adiciones y Mejoras de Edificios Preexistentes	4.894.490,00				
				Servicios	4.769.940,00	4.769.940,00			
				Bienes duraderos	124.550,00		124.550,00		
				Total	2.648.000.000,00				
1.1.2.3.0.1.0.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Constitución de Sociedades)	200.000,00	II	Servicios Sociales	200.000,00				
				Servicios	200.000,00	200.000,00			
				Total	200.000,00				
1.1.2.4.0.1.0.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Traspasos de Bienes Inmuebles)	71.000.000,00	I	Administración General	71.000.000,00				
				Remuneraciones	52.378.734,27	52.378.734,27			
				Servicios	18.621.265,73	18.621.265,73			
				Total	71.000.000,00				
4.01.01.03.02.01.02.01	Explotación de Canteras	8.500.000,00	II	Gestión de Residuos Solidos	1.876.292,27				
				Servicios	1.876.292,27	1.876.292,27			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			II	Servicios Sociales	6.623.707,73				
				Servicios	6.623.707,73	6.623.707,73			
				Total	8.500.000,00				
4.01.01.03.02.01.05.00	Impuesto Especificos sobre la Construcción	465.000.000,00	I	Administración General	465.000.000,00				
				Remuneraciones	302.561.847,20	302.561.847,20			
				Servicios	143.094.772,80	143.094.772,80			
				Materiales y suministros	12.988.280,00	12.988.280,00			
				Bienes duraderos	355.100,00		355.100,00		
				Transferencias corrientes	6.000.000,00	6.000.000,00			
					465.000.000,00				
4.01.01.03.02.02.03.09	Otros Imp. Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	251.000.000,00	I	Auditoría Interna	190.038.656,33				
				Remuneraciones	155.090.056,90	155.090.056,90			
				Servicios	21.256.212,48	21.256.212,48			
				Materiales y suministros	917.789,00	917.789,00			
				Bienes duraderos	12.774.597,95		12.774.597,95		
			II	Gestión de Residuos Solidos	3.371.502,66				
				Servicios	3.371.502,66	3.371.502,66			
			II	Servicios Sociales	57.589.841,01				
				Remuneraciones	56.907.749,47	56.907.749,47			
				Servicios	682.091,54	682.091,54			
				Total	251.000.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.01.00	Patente Deporte 7,5%	244.620.000,00	I	Administración General	244.620.000,00				
				Transferencias corrientes	244.620.000,00	244.620.000,00			
				Total	244.620.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.02.00	Patente Cultura 5%	163.080.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	163.080.000,00				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Remuneraciones	37.307.611,03	37.307.611,03			
				Servicios	43.415.775,51	43.415.775,51			
				Materiales y suministros	7.529.640,00	7.529.640,00			
				Bienes duraderos	249.100,00		249.100,00		
				Transferencias corrientes	74.577.873,46	74.577.873,46			
				Total	163.080.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.03.00	Patente Salud 5%	163.080.000,00	II	Servicios sociales	163.080.000,00				
				Transferencias corrientes	163.080.000,00	163.080.000,00			
				Total	163.080.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.04.00	Patente Educación 5%	163.080.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	41.113.360,00				
				Transferencias corrientes	41.113.360,00	41.113.360,00			
			II	Servicios sociales	121.966.640,00				
				Servicios	6.366.640,00	6.366.640,00			
				Transferencias corrientes	115.600.000,00	115.600.000,00			
				Total	163.080.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.05.00	Patente Seguridad 5%	163.080.000,00	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	163.080.000,00				
				Remuneraciones	163.080.000,00	163.080.000,00			
				Total	163.080.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.06.00	Patente Mant Instalac Deport 2,5%	81.540.000,00	I	Administración General	81.540.000,00				
				Transferencias de Capital	81.540.000,00		81.540.000,00		
				Total	81.540.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.07.00	Patente Biblioteca 2,5%	81.540.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	81.540.000,00				
				Remuneraciones	54.196.648,63	54.196.648,63			
				Servicios	27.343.351,37	27.343.351,37			
				Total	81.540.000,00				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.01.01.03.03.01.02.08.00	Patente Aporte Ambiente 2,5%	81.540.000,00	II	Protección del Medio Ambiente	81.540.000,00				
				Remuneraciones	68.128.937,10	68.128.937,10			
				Servicios	6.330.992,75	6.330.992,75			
				Materiales y suministros	7.080.070,15	7.080.070,15			
				Total	81.540.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.09.00	Patente 65% Libre	2.120.040.000,00	I	Administración General	1.870.733.430,15				
				Remuneraciones	809.874.967,88	809.874.967,88			
				Servicios	650.023.762,85	650.023.762,85			
				Intereses	500.000,00	500.000,00			
				Materiales y suministros	7.570.000,00	7.570.000,00			
				Bienes duraderos	13.821.400,00		13.821.400,00		
				Transferencias corrientes	388.943.299,42	388.943.299,42			
			II	Gestión de Residuos Solidos	24.989.243,99				
				Servicios	24.989.243,99	24.989.243,99			
			II	Servicios sociales	176.825.325,86				
				Remuneraciones	149.639.616,31	149.639.616,31			
				Servicios	24.324.659,55	24.324.659,55			
				Materiales y suministros	1.350.000,00	1.350.000,00			
				Bienes duraderos	1.511.050,00		1.511.050,00		
			III	Belén Ciudad Inteligente	47.492.000,00				
				Servicios	25.756.000,00	25.756.000,00			
				Materiales y suministros	21.736.000,00	21.736.000,00			
				Total	2.120.040.000,00				
4.01.01.03.03.01.02.10.00	Patente 20% Inversión	815.400.000,00	III	Mantenimiento y Señalamiento para la Seguridad Vial	18.189.423,40				

[illegible]

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	Acondicionar Parques Amigables con las Personas Adultas Mayores	20.000.000,00				
				Bienes duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00		
				Total	815.400.000,00				
4.01.01.03.03.01.03.00	Licencia para Expendido de Bebidas Alcohólicas	72.000.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	2.481.411,84				
				Servicios	2.481.411,84	2.481.411,84			
			II	Gestión de Residuos Solidos	69.518.588,16				
				Servicios	69.518.588,16	69.518.588,16			
				Total	72.000.000,00				
4.01.01.09.01.01.00.00	Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	37.000.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	37.000.000,00				
				Servicios	37.000.000,00	37.000.000,00			
				Total	37.000.000,00				
4.01.01.09.01.02.00.00	Timbres Pro-parques Nacionales	81.540.000,00	I	Administración General	59.524.200,00				
				Transferencias corrientes	59.524.200,00	59.524.200,00			
			II	Protección del Medio Ambiente	22.015.800,00				
				Servicios	20.966.700,00	20.966.700,00			
				Materiales y suministros	800.000,00	800.000,00			
				Bienes duraderos	249.100,00		249.100,00		
				Total	81.540.000,00				
4.01.03.01.01.05.01.00	Venta de Agua	1.338.000.000,00	I	Administración General	133.800.000,00				
				Remuneraciones	133.800.000,00	133.800.000,00			
			II	Acueductos e Hidrantes	1.061.962.025,28				
				Remuneraciones	365.527.616,67	365.527.616,67			
				Servicios	545.687.208,61	545.687.208,61			

[illegible]

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.01.03.01.02.05.02.00	Servicios de Instalación y Derivación de Agua	7.000.000,00	III	Compra de Terrenos de Interés Público					
				Bienes duraderos	7.000.000,00		7.000.000,00		
				Total	7.000.000,00				
4.01.03.01.02.05.03.01	Servicio de Defunción	5.760.000,00	II	Cementerio	5.236.363,64				
				Servicios	5.236.363,64	5.236.363,64			
			III	Adiciones y Mejoras de Edificios Preexistentes	523.636,36				
				Servicios	523.636,36	523.636,36			
				Total	5.760.000,00				
4.01.03.01.02.05.03.02	Mantenimiento de Cementerio	51.000.000,00	II	Cementerio	46.363.636,36				
				Remuneraciones	36.454.403,22	36.454.403,22			
				Servicios	9.909.233,14	9.909.233,14			
			III	Adiciones y Mejoras de Edificios Preexistentes	4.636.363,64				
				Servicios	4.636.363,64	4.636.363,64			
				Total	51.000.000,00				
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicio de Recolección de Basura	500.000.000,00	II	Gestión de Residuos Sólidos	454.545.455,00				
				Remuneraciones	32.744.890,94	32.744.890,94			
				Servicios	421.800.564,06	421.800.564,06			
			III	Mejoras e Inversiones en el Servicio de Desechos Sólidos	45.454.545,00				
				Servicios	43.654.545,00	43.654.545,00			
				Bienes duraderos	1.800.000,00		1.800.000,00		
				Total	500.000.000,00				
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	425.000.000,00	II	Limpieza de Vías y Servicios Públicos	386.363.636,36				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Remuneraciones	12.166.442,81	12.166.442,81			
				Servicios	374.197.193,55	374.197.193,55			
			III	Mejoras e Inversiones en Aseo de Vías	38.636.363,64				
				Servicios	38.636.363,64	38.636.363,64			
				Total	425.000.000,00				
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	474.000.000,00	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	430.909.090,91				
				Remuneraciones	12.166.442,81	12.166.442,81			
				Servicios	418.742.648,10	418.742.648,10			
			III	Mejoras e Inversiones de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	43.090.909,09				
				Servicios	43.090.909,09	43.090.909,09			
				Total	474.000.000,00				
4.01.03.01.02.05.09.09	Otros Servicios Comunitarios (IMAS)	42.679.800,00	II	Servicios sociales	42.679.800,00				
				Servicios	42.679.800,00	42.679.800,00			
				Total	42.679.800,00				
4.01.03.01.02.09.09.00	Venta de Otros servicios	6.545.295,60	I	Administración General	6.545.295,60				
				Servicios	4.895.295,60	4.895.295,60			
				Bienes duraderos	1.650.000,00		1.650.000,00		
				Total	6.545.295,60				
4.01.03.01.03.01.01.01	Derechos de Estacionamiento y Terminales	4.425.000,00	II	Estacionamientos y Terminales	4.425.000,00				
				Servicios	4.425.000,00	4.425.000,00			
				Total	4.425.000,00				
4.01.03.01.03.02.09.01	Derechos de Cementerio	8.400.000,00	II	Cementerio	8.400.000,00				
				Servicios	8.400.000,00	8.400.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Total	8.400.000,00				
4.01.03.01.03.02.09.02	Canón Arrendación en Área Pública	4.248.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	4.248.000,00				
				Servicios	4.248.000,00	4.248.000,00			
				Total	4.248.000,00				
4.01.03.02.03.01.06.00	Intereses S/ Títulos de Instituc Públicas Financieras	116.573.000,00	I	Administración General	46.760.000,00				
				Servicios	35.360.000,00	35.360.000,00			
				Transferencias corrientes	5.040.000,00	5.040.000,00			
				Transferencias de Capital	1.160.000,00		1.160.000,00		
				Cuentas Especiales	5.200.000,00				5.200.000,00
			II	Alcantarillados Sanitarios	1.286.500,00				
				Servicios	1.286.500,00	1.286.500,00			
			II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	5.800.000,00				
				Servicios	1.160.000,00	1.160.000,00			
				Transferencias corrientes	4.640.000,00	4.640.000,00			
			II	Gestión de Residuos Solidos	1.286.500,00				
				Servicios	1.286.500,00	1.286.500,00			
			II	Protección del Medio Ambiente	1.160.000,00				
				Servicios	1.160.000,00	1.160.000,00			
			II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	2.320.000,00				
				Remuneraciones	2.320.000,00	2.320.000,00			
			II	Servicios Sociales	2.320.000,00				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Transferencias corrientes	2.320.000,00	2.320.000,00			
			III	Mantenimiento y Señalamiento para la Seguridad Vial	39.520.000,00				
				Servicios	39.520.000,00	39.520.000,00			
			III	Corredor Peatonal Accesible	520.000,00				
				Servicios	520.000,00	520.000,00			
			III	Ejecución de Obras en Atención a la Problemática en Materia de Riesgo	11.600.000,00				
				Bienes duraderos	11.600.000,00		11.600.000,00		
			III	Compra de Terrenos de Interés Público	4.000.000,00				
				Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00		
				Total	116.573.000,00				
4.01.03.02.03.02.07.00.00	Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	192.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	192.000,00				
				Servicios	192.000,00	192.000,00			
				Total	192.000,00				
4.01.03.03.01.01.01.00	Multas por Infracción Ley de Parquímetros	6.720.000,00	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	6.720.000,00				
				Servicios	6.720.000,00	6.720.000,00			
				Total	6.720.000,00				
4.01.03.03.01.09.09.01	Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código	1.900.000,00	II	Gestión Desarrollo Urbano	1.900.000,00				
				Servicios	1.900.000,00	1.900.000,00			
				Total	1.900.000,00				
4.01.03.03.01.09.09.02	Multas Reglamento Acueducto	384.000,00	III	Trabajos Asfalto por Reparaciones	384.000,00				
				Materiales y suministros	384.000,00	384.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Total	384.000,00				
4.01.03.03.01.09.09.03	Multas Declaración Tardía	54.000.000,00	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	38.424.813,90				
				Servicios	757.538,16	757.538,16			
				Transferencias corrientes	37.667.275,74	37.667.275,74			
			II	Gestión de Residuos Solidos	15.575.186,10				
				Servicios	15.575.186,10	15.575.186,10			
				Total	54.000.000,00				
4.01.03.03.01.09.09.04	Multas Varias	32.800.000,00	II	Cementerio	19.800.000,00				
				Servicios	19.800.000,00	19.800.000,00			
			II	Servicios Sociales	13.000.000,00				
				Transferencias corrientes	13.000.000,00	13.000.000,00			
				Total	32.800.000,00				
4.01.03.04.01.00.00.00	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	19.000.000,00	II	Servicios Sociales	945.861,22				
				Servicios	945.861,22	945.861,22			
			III	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Cariari	18.054.138,78				
				Bienes duraderos	18.054.138,78		18.054.138,78		
				Total	19.000.000,00				
4.01.03.04.02.00.00.00	Intereses Moratorios por Atraso en pago de Bienes y Servicios	14.000.000,00	II	Servicios Sociales	3.983.186,10				
				Servicios	3.983.186,10	3.983.186,10			
			II	Gestión de Residuos Solidos	10.016.813,90				
				Servicios	10.016.813,90	10.016.813,90			
				Total	14.000.000,00				
4.01.03.09.09.09.00.00	Otros Ingresos Varios No Especificados	4.000.000,00	II	Servicios Sociales	4.000.000,00				
				Servicios	4.000.000,00	4.000.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.01.04.02.04.00.00.00	Contribución Cuidados Paliativos Belén	12.133.000,00	I	Administración General	12.133.000,00				
				Transferencias corrientes	12.133.000,00	12.133.000,00			
				Total	12.133.000,00				
4.02.04.01.01.01.00.00	Recursos Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	312.345.635,00	III	Mantenimiento y Conservación Red Vial Cantonal 8114	312.345.635,00				
				Bienes duraderos	312.345.635,00		312.345.635,00		
				Total	312.345.635,00				
4.02.04.01.05.01.00.00	Aporte 10% Incop sobre entrada al Balneario Ojo de Agua	12.000.000,00	III	Ejecución de Obras en Atención a la Problemática en Materia de Riesgo	12.000.000,00				
				Bienes duraderos	12.000.000,00		12.000.000,00		
				Total	12.000.000,00				
4.02.04.01.05.02.00.00	INS (Impuesto de Derecho de Circulación de los Vehículos)	3.215.757,64	II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	3.215.757,64				
				Materiales y suministros	3.215.757,64	3.215.757,64			
				Total	3.215.757,64				
4.03.03.01.01.00.00.00	Superávit Libre	1.428.405.402,85	II	Protección del Medio Ambiente	42.000.000,00				
				Bienes duraderos	42.000.000,00		42.000.000,00		
			II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	40.400.000,00				
				Bienes duraderos	40.400.000,00		40.400.000,00		
			III	Diseño e Inspección para la Construcción del teatro Municipal de Belén	200.000.000,00				
				Servicios	200.000.000,00	200.000.000,00			
			III	Mejoras e Inversiones de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	20.000.000,00				
				Bienes duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00		
			III	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Cariari	122.541.330,07				

[illegible]

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4.03.03.02.01.04.00.00	Juntas de Educación 10% IBI	264.610.000,00	I	Administración General 10%	264.610.000,00				
				Transferencias Corrientes	264.610.000,00	264.610.000,00			
				Total	264.610.000,00				
4.03.03.02.01.07.00.00	Plan de Lotificación	2.852.314,92	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	2.852.314,92				
				Materiales y suministros	652.314,92	652.314,92			
				Bienes duraderos	2.200.000,00		2.200.000,00		
				Total	2.852.314,92				
4.03.03.02.01.10.00.00	Fondo Ley de Instalación de Estacionamientos	4.662.634,80	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	4.662.634,80				
				Materiales y suministros	4.662.634,80	4.662.634,80			
				Total	4.662.634,80				
4.03.03.02.01.14.00.00	Fondo Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria	39.626.439,13	III	Mantenimiento y Conservación Red Vial Cantonal 8114	39.626.439,13				
				Bienes duraderos	39.626.439,13		39.626.439,13		
				Total	39.626.439,13				
4.03.03.02.01.19.00.00	2,5% Patentes Administrativa Biblioteca	14.651.386,04	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	14.651.386,04				
				Servicios	808.236,04	808.236,04			
				Materiales y suministros	8.019.000,00	8.019.000,00			
				Bienes duraderos	5.824.150,00		5.824.150,00		
				Total	14.651.386,04				
4.03.03.02.01.30.00.00	Fondo Parques y Obras de Ornato	1.690.728,07	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	1.690.728,07				
				Servicios	1.150.503,07	1.150.503,07			
				Materiales y suministros	337.500,00	337.500,00			
				Bienes duraderos	202.725,00		202.725,00		
				Total	1.690.728,07				
4.03.03.02.01.34.00.00	Fondo Aseo de Vías	16.371.189,34	II	Limpieza de Vías y Servicios Públicos	16.371.189,34				

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Servicios	15.830.964,34	15.830.964,34			
				Materiales y suministros	337.500,00	337.500,00			
				Bienes duraderos	202.725,00		202.725,00		
				Total	16.371.189,34				
4.03.03.02.01.40.00.00	Intereses S/ Títulos de Instituciones Públicas Financieras	9.400.000,00	II	Servicios Sociales	9.400.000,00				
				Servicios	9.400.000,00	9.400.000,00			
				Total	9.400.000,00				
4.03.03.02.01.41.00.00	5% Aporte Salud	3.038.742,16	II	Servicios Sociales	3.038.742,16				
				Transferencias corrientes	3.038.742,16	3.038.742,16			
				Total	3.038.742,16				
4.03.03.02.01.42.00.00	5% Aporte Seguridad	2.837.365,20	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	2.837.365,20				
				Materiales y suministros	796.865,20	796.865,20			
				Bienes duraderos	2.040.500,00		2.040.500,00		
				Total	2.837.365,20				
4.03.03.02.01.43.00.00	20% Patentes Inversión	160.000.000,00	III	Diseño e Inspección profesional Externa para la construcción del Centro de Desarrollo Social	160.000.000,00				
				Servicios	26.000.000,00	26.000.000,00			
				Bienes duraderos	134.000.000,00		134.000.000,00		
					160.000.000,00				
4.03.03.02.01.44.00.00	Fondo Servicios Ambientales	293.195.455,09	III	Compra de Terrenos de Interés Público	293.195.455,09				
				Bienes duraderos	293.195.455,09		293.195.455,09		
				Total	293.195.455,09				
4.03.03.02.01.48.00.00	Multas Art 234. Inciso de Ley de Tránsito	2.566.358,99	II	Seguridad Vial	2.566.358,99				
				Materiales y suministros	1.319.058,99	1.319.058,99			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
				Bienes duraderos	1.247.300,00		1.247.300,00		
				Total	2.566.358,99				
4.03.03.02.01.51.00.00	Aporte Patronato Nacional de la Infancia	1.213.816,00	II	Servicios Sociales	1.213.816,00				
				Servicios	1.213.816,00	1.213.816,00			
				Total	1.213.816,00				
4.03.03.02.01.63.00.00	Fondo Atención Emergencias, Art 46 BIS	44.177.486,69	II	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	44.177.486,69				
				Servicios	44.177.486,69	44.177.486,69			
					44.177.486,69				
		14.827.815.483,17			14.827.815.483,17	10.432.699.791,22	4.125.115.691,95	0,00	270.000.000,00

Yo Ivannia Zumbado Lemaitre, encargada de la Unidad de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle de origen y aplicación, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Belén, a la totalidad de los recursos con origen específico y libre incorporado en el presupuesto ordinario 2026.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
4.03.03.01.01.00.00.00	Superávit Libre	1.428.405.402,85	II	Protección del Medio Ambiente	42.000.000,00			
				Equipo de Transporte 050102	30.000.000,00		30.000.000,00	
				Equipo y Mobiliario de oficina 050104	7.000.000,00		7.000.000,00	
				Equipo y Mobiliario educacional Deportivo y Recreativo 050107	5.000.000,00		5.000.000,00	
			II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	40.400.000,00			
				Equipo de Transporte 050102	27.900.000,00		27.900.000,00	
				Equipo de Comunicación 050103	10.000.000,00		10.000.000,00	
				Equipo y Mobiliario de oficina 050104	2.500.000,00		2.500.000,00	
			III	Diseño e Inspección para la Construcción del teatro Municipal de Belén	200.000.000,00			
				Servicios de Ingeniería y Arquitectura 010403	200.000.000,00	200.000.000,00		
			III	Mejoras e Inversiones de Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	20.000.000,00			
				Instalaciones 050207	20.000.000,00		20.000.000,00	
			III	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Cariari	122.541.330,07			
				Instalaciones 050207	122.541.330,07		122.541.330,07	

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
			III	Compra de Terrenos de Interés Público	510.464.072,78			
				Terrenos 050301	510.464.072,78		510.464.072,78	
			III	Diseño e Inspección profesional Externa para la construcción del Centro de Desarrollo Social	403.000.000,00			
				Edificios 050201	403.000.000,00		403.000.000,00	
			III	Placa de Concreto INCOFER Polideportivo	90.000.000,00			
				Vías de Comunicación Terrestre 050202	90.000.000,00		90.000.000,00	
				Total	1.428.405.402,85			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	1.742.811.155,71						
4.03.03.02.01.01.00.00	Fondo Acueducto Municipal	881.897.239,28	III	Trabajos Asfalto por Reparaciones	39.616.000,00			
				Materiales y productos minerales y Asfálticos 020302	39.616.000,00	39.616.000,00		
			III	Mejoras en Casetas e Instalaciones del Acueducto Municipal	4.398.388,92			
				Servicios de Ingeniería y Arquitectura 010403	4.398.388,92	4.398.388,92		
			III	Mejorar la producción, distribución y el suministro de agua de tanques de agua	200.000.000,00			
				otras Adiciones construcciones y mejoras 050299	200.000.000,00		200.000.000,00	
			III	Rehabilitación de Pozos en las Fuentes del Acueducto Municipal	10.000.000,00			

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
				Servicios de Ingeniería y Arquitectura 010403	10.000.000,00	10.000.000,00		
			III	Compra de Terrenos de Interés Público	627.882.850,36			
				Terrenos 050301	627.882.850,36		627.882.850,36	
				Total	881.897.239,28			
4.03.03.02.01.04.00.00	Juntas de Educación 10% IBI	264.610.000,00	I	Administración General 10%	264.610.000,00			
				Transferencias Corrientes (Junta de Educación 10% IBI) 060103	264.610.000,00	264.610.000,00		
				Total	264.610.000,00			
4.03.03.02.01.07.00.00	Plan de Lotificación	2.852.314,92	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	2.852.314,92			
				Textiles y Vestuarios 029904	652.314,92	652.314,92		
				Equipo y Mobiliario de oficina 050104	1.200.000,00		1.200.000,00	
				Maquinaria y Equipo diverso 050199	1.000.000,00		1.000.000,00	
				Total	2.852.314,92			
4.03.03.02.01.10.00.00	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros	4.662.634,80	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	4.662.634,80			
				útiles y materiales de Resguardo y Seguridad 029906	4.662.634,80	4.662.634,80		
				Total	4.662.634,80			
4.03.03.02.01.14.00.00	Fondo Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria	39.626.439,13	III	Mantenimiento y Conservación Red Vial Cantonal 8114	39.626.439,13			
				Vías de Comunicación terrestre 050202	39.626.439,13		39.626.439,13	

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
				Total	39.626.439,13			
4.03.03.02.01.19.00.00	2,5% Patentes Administrativa Biblioteca	14.651.386,04	II	Educativos Culturales, Deportes y Recreativos	14.651.386,04			
				Mantenimiento de Edificios y Locales 010801	178.236,04	178.236,04		
				Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de oficina 010807	630.000,00	630.000,00		
				Alimentos y Bebidas 020203	2.000.000,00	2.000.000,00		
				útiles de materiales de oficina y computo 029901	2.100.000,00	2.100.000,00		
				Productos de papel, cartón e impresos 029903	2.250.000,00	2.250.000,00		
				Textiles y Vestuarios 029904	1.669.000,00	1.669.000,00		
				Equipo y mobiliario de Oficina 050104	3.000.000,00		3.000.000,00	
				Maquinaria y Equipo Diverso 050199	2.000.000,00		2.000.000,00	
				Bienes Intangibles 059903	824.150,00		824.150,00	
				Total	14.651.386,04			
4.03.03.02.01.30.00.00	Fondo Parques y Obras de Ornato	1.690.728,07	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	1.690.728,07			
				Servicios Generales 010406	1.075.503,07	1.075.503,07		
				Mantenimiento de edificios y locales 010801	75.000,00	75.000,00		
				útiles y materiales de oficina y computo 029901	75.000,00	75.000,00		
				Productos de papel, cartón e impresos 029903	37.500,00	37.500,00		

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
				Textiles y Vestuarios 029904	150.000,00	150.000,00		
				útiles y materiales de resguardo y Seguridad 029906	75.000,00	75.000,00		
				Bienes intangibles 059903	202.725,00		202.725,00	
				Total	1.690.728,07			
4.03.03.02.01.34.00.00	Fondo Aseo de Vías	16.391.189,34	II	Limpieza de Vías y Servicios Públicos	16.391.189,34			
				Servicios Generales 010406	15.775.964,34	15.775.964,34		
				Mantenimientos de Edificios y locales 010801	75.000,00	75.000,00		
				útiles y materiales de oficina y computo 029901	75.000,00	75.000,00		
				Productos de papel, cartón e impresos 029903	37.500,00	37.500,00		
				Textiles y Vestuarios 029904	150.000,00	150.000,00		
				útiles y materiales de resguardo y seguridad 029906	75.000,00	75.000,00		
				Bienes Intangibles 059903	202.725,00		202.725,00	
				Total	16.391.189,34			
4.03.03.02.01.40.00.00	Intereses S/ títulos de Instituciones Públicas Financieras	9.400.000,00	II	Servicios Sociales	9.400.000,00			
				Servicios en Ciencias Económicas 010404	9.400.000,00		9.400.000,00	
				Total	9.400.000,00			
4.03.03.02.01.41.00.00	5% Aporte Salud	3.038.742,16	II	Servicios Sociales	3.038.742,16			
				Transferencias corrientes (Otras Prestaciones) 060399	3.038.742,16	3.038.742,16		

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
				Total	3.038.742,16			
4.03.03.02.01.42.00.00	5% Aporte Seguridad	2.837.365,20	II	Seguridad y Vigilancia Cantonal	2.837.365,20			
				útiles y materiales de resguardo y seguridad 029906	796.865,20	796.865,20		
				Bienes Intangibles 059903	2.040.500,00		2.040.500,00	
				Total	2.837.365,20			
4.03.03.02.01.43.00.00	20% Patentes Inversión	160.000.000,00	III	Diseño e Inspección profesional Externa para la construcción del Centro de Desarrollo Social	160.000.000,00			
				Servicios de ingeniería y Arquitectura 010403	26.000.000,00	26.000.000,00		
				Edificios 050201	134.000.000,00		134.000.000,00	
					160.000.000,00			
4.03.03.02.01.44.00.00	Fondo Servicios Ambientales	293.195.455,09	III	Compra de Terrenos de Interés Público	293.195.455,09			
				Terrenos 020301	293.195.455,09		293.195.455,09	
				Total	293.195.455,09			
4.03.03.02.01.48.00.00	Multas Art 234. Inciso de Ley de Tránsito	2.566.358,99	II	Seguridad Vial	2.566.358,99			
				útiles y materiales de Resguardo y Seguridad 029906	1.289.058,99	1.289.058,99		
				Otros utiles, materiales y suministros diversos 029999	30.000,00	30.000,00		
				Maquinaria y equipo diverso 050199	500.000,00		500.000,00	

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
				Bienes Intangibles 059903	747.300,00		747.300,00	
				Total	2.566.358,99			
4.03.03.02.01.51.00.00	Aporte Patronato Nacional de la Infancia	1.213.816,00	II	Servicios Sociales	1.213.816,00			
				Servicios en Ciencias Económicas y Sociales 010404	1.213.816,00	1.213.816,00		
				Total	1.213.816,00			
4.03.03.02.01.63.00.00	Fondo Atención Emergencias, Art 46 BIS	44.177.486,69	II	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	44.177.486,69			
				Servicios Generales 010406	44.177.486,69	44.177.486,69		
					44.177.486,69			
TOTAL		3.171.216.558,56			3.171.216.558,56	626.989.011,13	2.544.227.547,43	

Yo Ivannia Zumbado Lemaitre, casada, vecina de Heredia, encargada de Presupuesto hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto inicial 2026.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
CUADRO N. 5
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	11,712,622,767.12
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):	11,344,273,289.61
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	-3%

INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				0.00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	199,438.08	199,438.08	78	6,315,539.20	77,780,851.20
5	99,719.04	99,719.04	78	3,157,769.60	38,890,425.60
3	99,719.04	99,719.04	78	1,894,661.76	23,334,255.36
3	49,859.53	49,859.53	78	947,331.07	11,667,130.02
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				12,315,301.63	151,672,662.18

Elaborado por: Licda. Ivannia Zumbado Lemaitre, encargada. Unidad de Presupuesto. Fecha: 27 de agosto 2025

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 51-2025, celebrada el dos de setiembre del dos mil veinticinco, acordó no aprobar el aumento de las dietas para el periodo 2026.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Anualidades por antigüedad	Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes
Dedicación Exclusiva	Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes
Prohibición	Leyes No. 4755, 5867, 7509 y 9635
Prohibición	Leyes No. 8422 y 9635
Prohibición	Ley No. 7794
Prohibición	Leyes No. 8292 y 9635
Carrera Profesional	Reglamento Organización y Servicio Municipalidad de Belén. Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes
Disponibilidad	Reglamento Organización y Servicio Municipalidad de Belén y Ley No. 9635
Riesgo policial	Reglamento Policía Municipal Belén y Ley No. 9635
Disponibilidad Policial	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635
Instrucción General Policías	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635
Quinquenio policías	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635

Responsable: Yanory Abarca Alvarado, Unidad de Talento Humano
Fecha: 12 de agosto 2025

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
CUADRO N. 6
DETALLE DE LA DEUDA

Para el año 2026 no se está presupuestando intereses y amortización para la deuda, ya que en el presupuesto del año 2024 se procedió con la cancelación total del préstamo que se tenía.

SALARIO ALCALDE Y VICEALCALDE

Base Salarial de Referencia: Mayor salario total	₡ 3,148,856.98
Funcionario: José Zumbado	
Salario Base	₡ 1,218,947.00
Anualidad	₡ 1,017,125.43
Carrera profesional	₡ 120,469.00
Dedicación exclusiva	₡ -
Disponibilidad	₡ -
Prohibición (65%)	₡ 792,315.55
Total	₡ 3,148,856.98
Salario escolar	₡ 262,299.79
Total, salario mayor pagado	₡ 3,411,156.77
10% artículo 20 Código Municipal	₡ 341,115.68
Salario base de la alcaldesa	₡ 3,752,272.44
Prohibición (30%)	₡ -
Total, salario mensual Alcaldesa	₡ 3,752,272.44

Base Salarial de Referencia: Mayor salario total	₡ 3,148,856.98
SALARIO VICEALCALDE	
Base salarial de referencia: Salario base alcalde	
Salario base (80% salario base alcalde)	3,001,817.96
Prohibición (30%)	900,545.39
Total, salario mensual Vicealcalde	3,902,363.34

Responsable: Yanory Abarca Alvarado, Unidad de Talento Humano
Fecha: 12 de agosto 2025

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN
FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			286,821,569.13	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			286,821,569.13	
6.04.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén	3-002-066306	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	45,053,259.20	Promover el acceso a la formación artística en el distrito de La Ribera implementando talleres artísticos dirigidos a la comunidad para el año 2026, brindando herramientas para el desarrollo de su creatividad, habilidades artísticas y apreciación cultural, contribuyendo al fortalecimiento y la inclusión sociales. Impartiendo 48 cursos (piano, balé, danza urbana, danza folclórica, dibujo y pintura, guitarra, percusión, marimba) y beneficiando a 200 personas. Realizando 5 actividades de clausuras artísticas, 4 giras educativas, 2 conversatorios, 2 colectivos interdisciplinarios y 3 actividades de intercambio cultural. Expediente CUL-004-2026
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	34,040,250.00	Desarrollar y fortalecer el Programa de Formación Artística en el distrito de La Asunción para el año 2025 a través de la implementación de 54 cursos (piano, guitarra, taller coral, camerata, canto, danza, pintura, violín, arte para personas con discapacidad) para beneficiar aproximadamente a 200 personas y realizando 3 actividades de clausuras artísticas. Expediente CUL-001-2026
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	4,095,000.00	Se requiere para pago del Servicio de Transporte de Personas con discapacidad, según contrato

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			286,821,569.13	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			286,821,569.13	
6.04.01.03	Asociación Cultural el Guapinol	3-002-149287	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	59,500,000.00	Ejecutar el Programa de Formación y Sensibilización Artística por medio de 66 cursos en diferentes disciplinas artísticas: 5 grupos de Adultos Mayores; 24 grupos de preescolar del Kinder Fidel Chaves, Jardín de niños España y Kinder Manuel del Pilar; 10 grupos en las escuelas Fidel Chaves y Manuel del Pilar y Colegio Técnico; 27 grupos para impartir en la Casa de la Cultura. Además, producir 8 eventos de clausura de los cursos programados en el año. Beneficiando a 825 personas. Expediente CUL-003-2026
06.04.01.08	Asociación Cáritas de San Antonio de Padua	3-002-660847	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	10,000,000.00	Se requiere para el proyecto denominado Ayuda a familias belemitas, jefas de hogar, adultos mayores e inmigrantes en situación de pobreza con productos alimenticios y de higiene.
6.04.01.10	Asociación de Adultos Belemitas	3-002-235621	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	24,026,400.00	Se requiere para proyecto denominado Transporte privado de buseta para los adultos mayores del Centro Diurno a sus casas y viceversa y Para proyecto denominados Suministro de alimentos para los beneficiarios del Centro Diurno de Belén
6.04.01.11	Asociación Vicentinas de la Asunción	3-002-092051	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	9,000,000.00	Se requiere para proyecto denominado Alimentando esperanzas, 30 familias, 30 sonrisas
6.04.01.15	Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita	3-002-687543	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento en el Artículo 71.	4,000,000.00	Se requiere para proyecto denominado La familia Belemita Unida en Pedregal
6.04.01.21	Asociación Rondalla Municipal Belén	3-002-618943-31	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	7,000,000.00	Desarrollar un proceso participativo de aprobación, creación y promoción de la música por medio de la Rondalla, que contribuya a garantizar el enriquecimiento cultural de la población belemita. Esto a través de 9 presentaciones artísticas musicales durante el año beneficiando de manera directa a 19 integrantes aproximadamente. Incorporando la compra de 2 parlantes y 6 micrófonos; el traslado para 9 presentaciones en el año y la alimentación para 5 actividades para los integrantes de la Rondalla. Expediente CUL-002-2026
6.04.02.01	Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	3-006-189297	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 5338, art. 9	90,106,659.93	Se requiere para proyecto denominado Apoyo integral en cuidados paliativos y control del dolor a pacientes, familias y cuidadores en condición de vida limitada y/o enfermedades avanzadas terminales 2026

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			286,821,569.13	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			286,821,569.13	
TOTAL				286,821,569.13	

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			82,700,000.00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			82,700,000.00	
07.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	3-007-078158	Según Ley de Patentes 9102, reglamento de funcionamiento del comité deportes para su funcionamiento, Artículo 54, inciso C	82,700,000.00	Intereses 2,5% Comité Deportes / Proyección de los recursos para el año 2026
TOTAL				82,700,000.00	

Elaborado por: Licda. Ma. Julieta Zumbado Ramírez, Analista de Presupuesto. Fecha: 22 de agosto de 2025

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

La Unidad de Gestión de Cobros, es la Unidad encargada de determinar la estimación de los recursos con los que se puede contar la institución para hacer frente a todas las obligaciones y poder realizar los diversos proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de los usuarios. Para la realización de esta estimación la unidad debe analizar los diferentes tipos de ingresos y determinar cuál es el método que permita aproximarse al ingreso real que tendrá cada uno de los rubros de acuerdo con sus características; para lograr este fin se utilizan varios métodos y se considera la tendencia, estabilidad, periodicidad y el criterio experto de los gestores del ingreso. Dado lo anterior, esta Unidad procede a presentar la proyección de ingresos para el año 2026, a saber:

01.01.02.01.00.00.00	Impuesto Sobre La Propiedad De Bienes Inmuebles Ley 7729
----------------------	--

Base legal: Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729

Cálculo realizado: Para la proyección de este ingreso se tomó en cuenta lo indicado por el Ing. Hermis Murillo Zúñiga, encargado de la Unidad de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de

Belén, en correo electrónico del 18 de marzo del año en curso, en el cual señala que: “De acuerdo con los registros de la Unidad de Bienes Inmuebles para el año 2025 a pesar de que se actualizó una gran cantidad de valores de fincas por actualizaciones automáticas (hipotecas, montos de compra e impuesto solidario) y que se mayorizó un total de 2267 declaraciones de bienes inmuebles, se logra un incremento en el impuesto sobre bienes inmuebles (ISBI) de ¢48,886,774.00, lo que representa el 1.88% respecto al año 2024. En este sentido, la disminución en el porcentaje de incremento se debe a:

1. El ingreso por el ISBI es mayor cada año.
2. La aplicación de exoneraciones por zonas francas y otras exenciones.
3. Las no afectaciones por bien único.
4. La reducción de valor por afectaciones ambientales.
5. La aplicación de la Ley 9071, Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de La Ley N.º 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario.

Para el año 2025, se propuso la recepción de 500 declaraciones de bienes y a la fecha de este informe se detectó pocos movimientos registrales, por lo que se estima un incremento en el ISBI del 1.5% para el año 2026.” Con el propósito de realizar una proyección de ingresos más ajustada a la realidad, se procedió a realizar una revisión de la proyección de ingresos para el año 2025. Para este año, se había proyectado un ingreso por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de ¢2,720,000,000.00. No obstante, según los datos registrados, el monto efectivamente puesto al cobro durante este año asciende a ¢2,991,123 115,38. A esta suma es necesario aplicarle el porcentaje de morosidad esperado para el periodo, para lo cual se toma como referencia el índice con el que cerró el año 2024 en este servicio, equivalente al 13%. Con base en ello, se obtienen los siguientes resultados:

Descripción	Proyectado 2025	Generado 2025	Morosidad	generado 2025- morosidad	Variación %	Variación
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD I.B.I.	2 720 000 000,00	2 991 123 115,38	0,13	2 609 754 918,17	-4.05%	(110 245 081.83)

Según la información suministrada, el ingreso real que se esperaría por concepto del impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2025, sería de ¢2, 609,754,918.17, por lo que, se utilizan estos datos para realizar la proyección de ingresos del 2026 y se le aplica el 1.5% de incremento indicado por el coordinador de la Unidad de Bienes Inmuebles.

Monto proyectado 2025: ¢2 609 000 000.00
Incremento estimado: 1.5%
Monto proyectado 2026: ¢2 648 135 000.00

Es importante indicar, que si bien es cierto se está dando un incremento de 1.5% con respecto al monto que se espera recaudar este año, si se revisa el monto proyectado versus el monto presupuestado para el año 2025, este ingreso tendría una disminución de un 3%.

Monto para presupuestar por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley 7729: ¢2,648,000,000.00

01.01.02.03.01.00.00	Timbre Municipales (Por Constitución De Sociedades)
----------------------	---

Base legal: Ley de Aranceles del Registro Público.

Cálculo realizado: Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio simple del ingreso anual de los últimos cinco años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Timbres Municipales por Constitución de Sociedades
Detalle de ingreso anual 2020-2024

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
Timbres Municipales (Por Constitución de Sociedades)	114,565.97	320,219.46	165,092.40	114,916.94	172,515.02	177,461.96

Monto para presupuestar por concepto de timbres municipales por constitución de sociedades ¢200,000.00.

01.01.02.04.01.00.00	Timbres Municipales (Por Traspaso De Bienes inmuebles)
----------------------	--

Base legal: Ley de Aranceles del Registro Público.

Cálculo Realizado: Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio simple del ingreso anual de los últimos cinco años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Timbres Municipales por Traspaso de Bienes Inmuebles
Histórico de Ingresos Reales del 2020 al 2024

Nombre	2 020	2 021	2 022	2 023	2 024	promedio
TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASP ASOS DE BIENES INMUEBLES)	39 394 794.69	86 207 447.93	73 157 589.96	92 202 676.93	63 496 573.23	70 891 816.55

Monto para presupuestar por concepto de timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles ¢71,000,000.00.

01.01.03.02.01.02.01	Explotación de Canteras
----------------------	-------------------------

Base legal: Reglamento para la aplicación del Impuesto establecido en el artículo 36 del Código de Minerías. Reglamento aprobado por el Concejo Municipal de Belén en la Sesión Ordinaria No 46-98, 18 de agosto de 1998, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°178 del viernes 11 de setiembre de 1998

Cálculo realizado: Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cinco años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Explotación de Canteras
Detalle Ingresos 2020 – 2024

Nombre	2 020	2 021	2 022	2 023	2 024	promedio
EXPLOTACION DE CANTERAS	9 952 031,06	13 989 000,50	6 166 722,16	7 609 554,52	3 484 123,00	8 240 286,25

Monto para presupuestar por concepto de explotación de canteras ¢8,500,000.00

Municipalidad de Belén
Impuesto Específicos sobre La Construcción
Detalle Ingresos 2020 – 2024

01.01.03.02.01.05	Impuestos Específicos Sobre La Construcción
-------------------	---

Base legal: Ley de construcciones y Reglamento para el otorgamiento de permisos de construcción de la Municipalidad de Belén. Reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal de Belén en la Sesión Ordinaria N° 05-94 del 25 de enero de 1994. Primera publicación del texto, Diario Oficial La Gaceta N°38 del miércoles 23 de febrero de 1994. Para la proyección de este ingreso se tomó en cuenta lo indicado por el Ing. David Umaña Corrales, encargado de la Unidad de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Belén, en memorando MDU-0016-2025 del 30 de abril del año en curso, en el cual señala que:

“Cálculo realizado:

1. Clasificación de Proyectos Constructivos según su valor constructivo.

Esta Unidad Técnica, con base en la experiencia institucional y el conocimiento acumulado sobre la dinámica constructiva del cantón, clasifica los proyectos según el valor tasación de la obra. Dicha clasificación permite determinar el peso económico relativo de cada tipo de intervención constructiva y su recurrencia dentro del comportamiento histórico, lo cual facilita el análisis proyectivo de los ingresos anuales por concepto de impuesto de construcción (1% del valor de la obra).

Proyectos Ordinarios: Valor de la obra menor a ¢1.000 millones. Corresponden principalmente a desarrollos residenciales, comerciales, industriales, ampliaciones y remodelaciones. Generan un impuesto inferior a ¢10 millones.

Proyectos de Alto Impacto: Valor entre ¢1.000 y ¢5.000 millones. Incluyen edificios, proyectos multifamiliares, oficinas y comercios medianos. Generan un impuesto entre ¢10 y ¢50 millones.

Proyectos Extraordinarios: Valor igual o superior a ₡5.000 millones. Comprenden condominios residenciales extensivos, hoteles, oficinas, industrias mayores, entre otros. Generan un impuesto superior a ₡50 millones. Esta clasificación se fundamenta en el análisis histórico de la recaudación municipal, identificando los picos de ingreso asociados a proyectos de gran magnitud económica, cuya ejecución excede el comportamiento ordinario observado en el cantón. Para efectos de estimación presupuestaria, y dada la regularidad creciente de desarrollos intermedios, se adopta además una clasificación operativa complementaria que considera como proyectos extraordinarios aquellos cuyo valor constructivo sea igual o superior a ₡500 millones, por su impacto en la estructura anual de ingresos.

2. Histórico de Recaudación por Proyectos Extraordinarios (Obras ≥ ₡500 millones)

Con base a la clasificación descrita, en la siguiente tabla se proyecta la recaudación por concepto de impuesto de construcción de proyectos extraordinarios durante los cuatro años anteriores, arrojando el siguiente resultado:

<i>Año</i>	<i>Valor Total de Proyectos</i>	<i>Impuesto de Construcción</i>
2021	₡16.662.272.591,00	₡166.622.725,91
2022	₡7.190.748.045,00	₡71.907.480,45
2023	₡25.091.222.984,00	₡250.912.229,84
2024	₡29.997.425.445,00	₡299.974.254,45

*El proceso de clasificación de proyectos extraordinarios, se realizó mediante un filtro en la base de datos digital de permisos de construcción de la Unidad de Desarrollo Urbano, utilizando los parámetros definidos de categorización:

3. Informe Presupuestario Comparativo de Ingresos 2021-2024.

Del análisis anterior, en la siguiente tabla se presenta el desglose de la recaudación por concepto de impuesto de construcción de proyectos ordinarios y extraordinarios. Estos datos, se obtienen a partir de los informes elaborados por la Unidad de Presupuesto bajo los oficios # DAF-PRE-INF-02-2022, DAF-PRE-INF-26-2022, DAF-PRE-INF-04-2024 y DAF-PRE-INF-05-2025, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024 que detallan el total recaudado anualmente por este concepto. Es importante aclarar que dado que el periodo 2025 se encuentra en proceso de ejecución y recaudación, se tomó como análisis los años anteriores para contar con datos ya consolidados, y de los cuales respectivamente se obtiene:

<i>Año</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
<i>Proyectos Ordinarios</i>	₡177.767.287,83	₡68.518.672,84	₡92.770.041,02	₡129.521.920,22
<i>Proyectos Extraordinarios</i>	₡166.622.725,91	₡71.907.480,45	₡250.912.299,84	₡299.974.254,00
<i>Totales</i>	₡344.390.013,74	₡140.426.153,29	₡343.682.340,86	₡429.496.174,22

4. Proyección para el periodo 2026

Para el ejercicio de la proyección del 2026, se estima que la recaudación por impuesto de construcción en proyectos ordinarios se mantendrá dentro del rango promedio de los últimos años. El promedio de recaudación por esta vía en el periodo 2021-2024 fue de aproximadamente ₡117.144.480,98; sin embargo, adoptando un enfoque reservado y prudente, se proyecta un ingreso estimado de ₡100.000.000,00 por concepto de proyectos ordinarios. Respecto a los proyectos extraordinarios, si bien su comportamiento es atípico y sujeto a las condiciones del mercado y la tramitación de permisos complejos, actualmente se encuentran en proceso de estudio avanzado, los siguientes desarrollos constructivos:

<i>Propietario</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Finca</i>	<i>Valor Obra (Aprox.)</i>	<i>Impuesto de Construcción</i>
Proyecto Belén Urbano Sociedad Anónima	Condominio Residencial	275801	₡20.000.000.000,00	₡200.000.000,00
Servicios Fiduciarios Seficom S.R.L.	Oficinas y Hotel	137075	₡10.500.000.000,00	₡105.000.000,00
Corporación de Supermercados Unidos S.R.L.	Supermercado y Locales Comerciales	94012	₡6.000.000.000,00	₡60.000.000,00

En conjunto, estos proyectos podrían representar una recaudación estimada de ₡365.000.000,00, razón por la cual se podría incorporar dentro del presupuesto 2026. No obstante, debe destacarse que la eventual aprobación y ejecución de los proyectos extraordinarios identificados no está garantizada, por lo que su inclusión en la proyección responde a un criterio técnico de probabilidad basado en el estado actual de los trámites, sujeto a verificación en cada etapa del proceso.

<i>Concepto</i>	<i>Proyección 2026</i>
Proyectos Ordinarios	₡100.000.000,00
Proyectos Extraordinarios	₡365.000.000,00
Total Proyectado	₡465.000.000,00

”

Monto para presupuestar por concepto de impuesto sobre construcciones ₡465,000,000.00

01.01.03.02.02.03.09	Otros Impuestos Específicos A Los Servicios De Diversión y Esparcimiento
----------------------	--

Base legal: Reglamento de espectáculos públicos de la Municipalidad de Belén, Reglamento aprobado en la Sesión No.12-2014, Artículo 7, celebrada el 25 de febrero del 2014; publicado en La Gaceta No 62 del viernes 28 de marzo del 2014, donde se sometió a consulta por diez días.

Cálculo realizado: Históricamente en el cantón se realizan varias actividades que son las que generan la mayoría de los ingresos por impuestos a espectáculos públicos, estas actividades son el Festival Pic Nic, Expoconstrucción, Expo-Móvil, October Fest y Halloween, para el 2024 estas actividades generaron un ingreso de ₡251,666,270.27, por lo que para la estimación del ingreso del próximo año se está calculando el mismo monto.

Monto para presupuestar por concepto de impuesto Específicos a Los Servicios De Diversión y Esparcimiento: ¢251,000,000,00

01.01.03.03.01.02.00	Patentes Municipales
----------------------	----------------------

Base legal: Reglamento a la ley No.9102 “Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén”. Publicado en la Gaceta 156 del 18 de agosto de 2017, se publicó el Reglamento a la Ley No.9102 Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén, aprobado en el Acta 41-2017.

Cálculo realizado: Con el propósito de realizar una proyección más ajustada a la realidad para el 2026, esta Dirección procedió a realizar una revisión de la generación del impuesto de patentes para el año 2025, en este análisis se pudo observar que actualmente se tiene generados en el sistema la suma de ¢3,565,219,539.15, un 30% menos de lo proyectado que ingresaría. Esta situación se presenta debido a que, en el año 2024, el impuesto de patentes en lugar de incrementar como se había presupuestado disminuyó, producto de que dos empresas se habían acogido al régimen de zona franca, al realizarse la proyección de ingresos en el mes de abril fue imposible prever esta disminución, esta situación afectó el ingreso de patentes del 2024 y también afectó la proyección de ingresos del 2025, la cual fue realizada con base a lo esperado recaudar en el 2024. Es por lo anterior y esperando que para el año 2025, el impuesto de patentes vuelva a incrementar una vez aplicadas las declaraciones, para la proyección de ingresos del 2026, se toma el monto generado en el 2024, dado que no se han aplicado las declaraciones del 2025 siendo el monto más real y se le aplica nuevamente el 9.59% que fue el promedio de variación que había tenido el impuesto de patentes anteriormente y se le disminuye el porcentaje de morosidad del servicio para el 2024.

Generado 2024	3,730,058,681.84
variación 9,59%	357,712,627.59
Generado 2025	4,087,771,309.43
morosidad	0.26
generado 2025-morosidad	4,077,143,104.02

El monto de variación fue determinado de la siguiente manera:

Año	Generación	Variación
2020	3,131,573,276.16	
2021	3,010,478,863.42	-3,87
2022	3,441,326,460.50	14,31
2023	4,072,272,699.04	18,33
	promedio variación	9,59%

Monto para presupuestar por concepto de impuesto de permiso de patentes ¢4,077,000,000.00

01.01.03.03.01.03.00	Licencia para Expendido de Bebidas Alcohólicas
----------------------	--

Base legal: Reglamento para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Cálculo realizado: Debido a que este ingreso no presenta mayor variación, se procede a calcular el porcentaje de variación de los ingresos del 2024 con respecto a los ingresos del 2023 y se procede a aplicar este porcentaje a los ingresos del 2024.

Nombre	2 023	2 024	Variación
LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	69 074 104,00	70 564 305,00	2,16%



Resumen de Patentes por Categoría

CUF

Fecha: 21 Sep 25 Hora: 2:28:53 PM

Usuario: andrea

Página 1 / 1

Código	Descripción	Cantidad	Tarifa	Impuesto Anual
A	Licorera (A)-1	1	115,550.00	462,200.00
B1	Bar (B1)-1	2	231,100.00	924,400.00
B1D	Bar (B1)-1D	1	57,775.00	231,100.00
C	Restaurante (C)-3	32	4,448,575.00	17,794,700.00
CD	Restaurante (C)-3D	24	2,773,200.00	11,092,800.00
D	Minisuper (D1)-3	19	2,195,450.00	8,781,800.00
D2	Supermercado (D2)-4	8	6,008,600.00	24,034,400.00
E1A	Hoteles <15 (E1A)-4	3	1,039,950.00	4,159,800.00
E1AD	Hoteles <15 (E1A)-4D	2	693,300.00	2,773,200.00
Total:		92	17,563,600.00	70,254,400.00

Monto variación: ¢1,524,188.99

Monto para presupuestar: ¢72,088,493.99

Monto para presupuestar por concepto de licencia para expendio de bebidas alcohólicas
¢72,000,000.00

01.01.09.01.01.00.00	Timbres Municipales (Por Hipotecas)
----------------------	-------------------------------------

Base legal: Ley de Aranceles del Registro Público.

Cálculo realizado: Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cuatro años, no se utiliza el año 2019, dado que ese año el ingreso fue muy alto, por lo que podría afectar la proyección, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Detalle Histórico Ingresos reales 2020-2024
Timbres Municipales por Hipoteca

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	21,080,384.62	30,455,634.60	54,135,464.49	31,002,844.63	48,786,585.22	37,092,182.71

Monto para presupuestar por concepto de Timbres Municipales (Por Hipotecas): ¢37,000,000.00

01.01.09.01.02.00.00	Timbre Pro-Parques Nacionales
----------------------	-------------------------------

Base legal: Ley 7788, Ley de Biodiversidad

Cálculo realizado: Dato correspondiente al 2% de la proyección del ingreso de patentes del 2026. No se incluye el ingreso por este Timbre, correspondiente al ingreso por licencias de bebidas alcohólicas por ser una suma relativamente pequeña con respecto al proveniente del impuesto de patentes, quedando como un margen de error en esta proyección.

Monto proyectado de ingreso de patentes	4,077,000,000.00
% de ley	2%
Monto a proyectar timbre	81,540,000

Monto para presupuestar por concepto de Timbre Pro-Parques Nacionales: ¢81,540,000.00

01.03.01.01.05.01.00	Venta de Agua
----------------------	---------------

Base legal: Ley 7794, Código Municipal
Tarifa publicada en La Gaceta No. 59 del 30 de marzo del año 2023

Cálculo realizado: Para la realización de este cálculo se utilizó el histórico del recaudación de los últimos doce meses.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos mensual Venta de Agua Potable
Marzo 2024 a febrero 2025

Período	Recaudado
2,024.03	100,351,733.47
2,024.04	129,523,715.80
2,024.05	136,402,273.54
2,024.06	142,757,800.44
2,024.07	117,685,476.5
2,024.08	89,165,857.42
2,024.09	113,735,797.65
2,024.10	103,424,263.36
2,024.11	99,256,533.26
2,024.12	117,750,868.58
2,025.01	98,478,044.01
2,025.02	89,650,665.88
Recaudado	1,338,183,029.91

De acuerdo con la información anterior, el monto promedio de ingreso por mes del servicio de agua potable durante el año anterior, corresponde a ¢111,515,252.50, para un ingreso anual de: ¢1,338,183,029.91.

Monto para presupuestar por concepto de Venta de Agua Potable: ¢1,338,000,000.00

01.03.01.01.05.02.00

Servicios Ambientales

Base legal: Ley 7794, Código Municipal

Tarifa publicada en La Gaceta 162 del 23 de agosto de 2012

Cálculo realizado: Para la realización de este cálculo se utilizó el histórico del recaudación de los últimos doce meses.

Municipalidad de Belén
Histórico de recaudación servicio de Gestión ambiental
Marzo 2024 a febrero 2025

Periodo	Recaudado
2,024.03	10 695 459,00
2,024.04	10 993 934,00
2,024.05	9 905 637,00
2,024.06	10 563 850,00
2,024.07	9 985 618,00
2,024.08	8 373 990,00
2,024.09	9 720 156,00
2,024.10	9 447 596,00
2,024.11	8 945 310,01
2,024.12	9 636 836,23
2,025.01	8 869 393,76
2,025.02	8 475 931,00
Recaudado	115 613 711,00

Durante el año anterior, en este servicio se recaudaron ¢115,613,711.24, por lo que se recomienda proyectar ¢116,000,000.00.

Monto para presupuestar por concepto de Servicios ambientales: ¢116,000,000.00

01.03.01.02.04.01.00

Alquileres

Base legal: Código Municipal y Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Cálculo realizado: Para la estimación de este ingreso se toma en cuenta que la institución solamente tiene dos locales alquilados, lo cuales presentan morosidad, dado lo anterior, se confeccionó un compromiso de pago con la persona que actualmente tiene arrendado los locales por lo que durante el último año se ha logrado recaudar ¢2,652,962.5, por lo que se procede a proyectar la suma de ¢3,000 ,00.00

Monto para presupuestar por concepto de Alquileres: ¢3,000,000.00

01.03.01.02.05.01.01

Servicio de Alcantarillado Sanitario

Base legal: Ley 7794, Código Municipal
Tarifa Publicada en la Gaceta 92 del 20 de mayo del 2019, Vigencia el 01 de julio del 2019

Cálculo realizado: Para la realización de este cálculo se utilizó el ingreso del servicio en los últimos doce meses.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos mensual de Alcantarillado Sanitario
Marzo 2024 a febrero 2025

Periodo	Generado
2,024.03	8,547,350.00
2,024.04	9,755,322.00
2,024.05	13,657,678.00
2,024.06	15,107,050.00
2,024.07	8,668,592.00
2,024.08	8,921,280.00
2,024.09	9,139,660.00
2,024.10	9,741,095.00
2,024.11	7,611,620.00
2,024.12	9,973,997.87
2,025.01	7,501,021.45
2,025.02	6,929,099.90
Recaudado	115 553 766.22

Monto para presupuestar por concepto de Alcantarillado Sanitario: ¢116,000,000.00

01.03.01.02.05.02.00	Servicios de Instalación y Derivación del Agua
----------------------	--

Base legal: Ley 7794, Código Municipal
Tarifa publicada en La Gaceta N.59 del 30 de marzo del 2023

Cálculo realizado: En relación con este rubro es importante tomar en cuenta que el costo de la instalación de la paja de agua aumentó de ¢60,000.00 a ¢95,400.00 según lo publicado en La Gaceta N.59 del 30 de marzo del 2023, por lo tanto, para calcular el ingreso en este servicio se utilizó el promedio de la cantidad de pajas canceladas en los últimos cinco años:

Histórico
Cantidad de pajas de agua solicitadas

Año	Pajas
2020	85
2021	102
2022	51
2023	49
2024	66
Promedio	71 pajas
Valor paja	¢95 400.00
Proyección	¢6 773 400.00

Monto para presupuestar por concepto de Servicios de Instalación y Derivación del Agua: ¢7,000,000.00

01.03.01.02.05.03.01	Servicio de Defunción
----------------------	-----------------------

Base legal: Ley 7794, Código Municipal
Tarifa publicada en el Alcance 153 de La Gaceta No.198 del 12 de octubre del 2012 ratificada en La Gaceta No.242 del 12 de diciembre del 2012.

Cálculo realizado: Para la estimación de este ingreso se tomó en cuenta el promedio de defunciones del último año, el cual dio 7,58 defunciones por mes, por lo que se redondeó a 8 defunciones por mes, multiplicado por 12 meses, dando un monto a proyectar de ¢5,760,000.00.

Municipalidad de Belén
Histórico de Servicio de Defunción abril 2024 a marzo 2025

Periodo	Ingreso	cantidad
2024.04	600,000.00	10
2024.05	540,000.00	9
2024.06	360,000.00	6
2024.07	420,000.00	7
2024.08	360,000.00	6
2024.09	720,000.00	12
2024.10	360,000.00	6
2024.11	420,000.00	7
2024.12	180,000.00	3
2025.01	660,000.00	11
2025.02	420,000.00	7
2025.03	420,000.00	7
Promedio de defunciones		7,58

$8 * 60\,000 * 12$ 5,760 000.00

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Defunción: ¢5,760,000.00

01.03.01.02.05.03.02	Mantenimiento de Cementerio
----------------------	-----------------------------

Base legal: Ley 7794, Código Municipal. Tarifas Publicadas Alcance 153 de la Gaceta 198 del 12 de octubre del 2012, aprobadas definitivamente el 14 de diciembre del 2012 Gaceta No. 242

Cálculo realizado: Se calculó sumando la cantidad de derechos existentes y multiplicándolos por la tarifa de mantenimiento vigente actualmente, multiplicado por 12 meses, a este monto se le resta el porcentaje de morosidad que obtuvo el servicio de cementerio el año pasado que fue de 11,43% y se le suma el monto que se espera quedara pendiente de cancelar este año.

cantidad	des Bóveda	tarifa	monto ingreso
50	CENIZARIO	3542,73	177,136.50

836	CRUZ 2,5	1771,37	1,480 865.32
60	CRUZ 5	3542,73	212,563.80
4	CRUZ 7,5	5314,1	21,256.40
223	BOV. 2,5	2125,64	474,017.72
204	BOV. 5	7085,47	1,445,435.88
35	BOV. 7,5	10628,2	371,987.00
3	bov.10	1771,37	5,314.11
1	bov 25	24799,14	24,799.14
1416		Ingreso mensual	4,213,375.87
		Ingreso anual	50,560,510.44
		monto morosidad 4,66%	2,356,119.79
			48,204,390.65

Tomando en cuenta que, siempre quedan pendientes de recuperar montos de años anteriores y que para el año 2024, la institución logró recaudar la suma de ¢50,974,395.03, se recomienda proyectar la suma de ¢51,000,000.00

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Mantenimiento de Cementerio: ¢51,000,000.00

01.03.01.02.05.04.01	Servicio Recolección de Basura
----------------------	--------------------------------

Base legal: Ley 7794, Código Municipal. Tarifa publicada en la Gaceta No 118 del 14 de julio del 2023

Cálculo realizado: Para la proyección de este ingreso se tomó el dato de la generación del servicio para el año 2025 y se le aplica el porcentaje de morosidad con el que cerró el año 2024.

Municipalidad de Belén Generación anual de Recolección de Basura

Servicio	BAS
2,025.01	41,450,747.91
2,025.02	41,464,931.83
2,025.03	41,470,250.80
2,025.04	41,473,796.78
2,025.05	41,473,796.78
2,025.06	41,473,796.78
2,025.07	41,473,796.78
2,025.08	41,473,796.78
2,025.09	41,473,796.78
2,025.10	41,473,796.78
2,025.11	41,473,796.78
2,025.12	41,473,796.78
Generación total	497,650,101.56
morosidad 2024 0,71%	3,533,315.72
proyección ingreso	494,116,785.84

Tomando en cuenta que para el año 2024 se recaudó la suma de ¢500,116,600.29, se recomienda proyectar esa misma suma para el año 2026.

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Recolección de Basura: ¢500,000,000.00

01.03.01.02.05.04.02	Servicio de Aseo de Vías
----------------------	--------------------------

Base legal: Ley 7794, Código Municipal. Tarifas publicadas: Gaceta Número 204 de fecha 3 de noviembre de 2023.

Cálculo realizado: Debido a que el ingreso depende del incremento del impuesto de bienes inmuebles, al monto que ingresó en el 2024 se le procede a aplicar un aumento del 1.5%.

Recaudado 2024	419,287,451.07
incremento IBI 1,5%	6,289,311.77
Monto para proyectar	425,576,762.84

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Servicio de Aseo de Vías: ¢425,000,000.00

01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento Parque y Obras de Ornato
----------------------	--

Base legal: Ley 7794, Código Municipal. Publicada en la Gaceta Número 204 de fecha 3 de noviembre de 2023

Cálculo realizado: Debido a que el ingreso depende del incremento del impuesto de bienes inmuebles, al monto que ingresó en el 2024 se le procede a aplicar un aumento del 1.5%.

Recaudado 2024	467,074,491.07
incremento IBI 1,5%	7,006 117.37
Monto para proyectar	474,080,608.44

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato: ¢474,000,000.00

01.03.01.02.05.09.09	Otros Servicios Comunitarios (IMAS)
----------------------	-------------------------------------

Base legal: Convenio Modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, La Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Belén para el Control, Supervisión y Seguimiento del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Cálculo realizado: Dado que a la fecha de la realización de este informe no se contaba con la información de los montos a trasladar por parte de la institución correspondiente, se procede a estimar como ingreso el mismo monto que ingresó para el año 2024, que corresponde a ¢42,679,800.00.

Monto para presupuestar por concepto de Otros Servicios Comunitarios: ¢42,679,800.00

01.03.01.02.09.09.00

Venta de Otros Servicios

Base legal: Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para integrar la Red de Datos del Comité al esquema actual de infraestructura que administra la Municipalidad Firmado el 28 de mayo del 2018.

Cálculo realizado: De acuerdo con lo indicado por el Ing. Luis Daniel Vargas, encargado de la Unidad de Servicios Generales, estos ingresos son producto del convenio que existe entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén y la Municipalidad Belén, para el servicio de Renta de Computadoras, Renta de Impresoras y Servicio de Telecomunicaciones, el cálculo se realiza de acuerdo con los montos adjudicados en la contratación 2025LE-000002-0002600001 y 2025LE-000003-0002600001.

Monto para presupuestar por concepto de Otros Servicios: ¢ 6,545,295.60

01.03.01.03.01.01.01

Derechos de estacionamiento

Base legal: Reglamento para el Establecimiento y Administración de Zonas Públicas de Estacionamiento de la Municipalidad de Belén, Reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal de Belén en la Sesión ordinaria No.6198, 27 de octubre de 1998. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 231, el viernes 27 de noviembre de 1998.

Cálculo realizado: Para la realización de la proyección de este ingreso se utilizó el ingreso real del último año, dado que este ingreso había sido afectado por la pandemia, por lo que, no se puede utilizar un promedio de los ingresos de años anteriores.

Monto para presupuestar por concepto de Derecho de estacionamiento: ¢4,425,000,00.

01.03.01.03.02.09.01

Derechos de Cementerio

Base legal: Ley 7794, Código Municipal. Tarifas vigentes publicadas en La Gaceta No. 181 del jueves 21 de septiembre de 2006.

Cálculo realizado: Se calculó sumando la cantidad de derechos existentes y multiplicándolos por la tarifa de mantenimiento vigente actualmente, de acuerdo con la infraestructura de cada derecho, multiplicado por 12 meses, a este monto se le resta el porcentaje de morosidad que obtuvo el servicio de cementerio el año pasado que fue de 11,43% y se le suma el monto que se espera, quedara pendiente de cancelar este año.

Tipo usuario	cantidad	tarifa	total ingreso
Cuenta CEN	50	560	28,000.00
Cuenta T1	836	224	187,264.00
Cuenta T3	4	1120	4,480.00
Cuenta TB1	223	560	124,880.00

Cuenta TB2	204	1120	228,480.00
Cuenta TB3	35	2240	78,400.00
Cuenta TB4	3	3360	10,080.00
Cuenta TB5	1	6720	6,720.00
Ingreso mensual	1416		701,904.00
Ingreso anual			8,422,848.00
morosidad 2024 4,66%			392,504.72
monto a proyectar			8,030,343.28

Tomando en cuenta, que siempre quedan montos pendientes de cancelar de años anteriores y que para el año 2024 la institución logró recuperar ¢8,431,584.00, se recomienda proyectar para el 2026 la suma de ¢8,400,000.00

Monto para presupuestar por derechos de cementerio: ¢8,400,000.00.

01.03.01.03.02.09.02	Canon anual arrendamientos de áreas públicas
----------------------	--

Base legal: Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593 de 9 de agosto de 1996, publicada en el diario oficial La Gaceta N°169. Ley General de la Administración Pública. Convenio de permisos de uso a título precario suscrito entre Intel Free Trade Zone Park S.A.

Cálculo realizado: En relación con este ingreso en el cantón de Belén se cobran dos canon, uno que es el canon por arrendamiento de áreas públicas para la construcción de torres de telecomunicaciones; en este caso para realizar la proyección de ingresos se tomó en cuenta el cálculo indicado en el decreto DGT-R-45-2020, la cual establece la fórmula de cálculo para determinar del monto del canon del arrendamiento en las áreas municipales. Aplicando la fórmula se establece un monto de ¢1,112,640 por torre esto multiplicado por 2 torres que existen actualmente en el cantón, lo que nos da un ingreso de ¢2,225,280.00. El otro ingreso por este concepto es el canon que se le cobra a la empresa Intel Free Trade Zone Park S.A., de conformidad con lo indicado en el convenio de permiso de uso a título precario entre Intel Free Trade Zone Park, S.A. y la Municipalidad de Belén, aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No.50-2022, celebrada el 23 de agosto del 2022, el cual establece en su artículo noveno, lo siguiente: *"CANON DE USO: Las partes acuerdan fijar un canon por uso bajo este Convenio por la suma de \$3.600 (tres mil seiscientos dólares exactos) el cual será pagado en un solo tracto cada año por la Permissionaria una vez aprobado el Convenio por el Concejo Municipal. El citado monto será revisado y de ser necesario actualizado cada año según acuerdo entre las partes."*

Sin embargo; de acuerdo con la revisión realizada del canon para este año, por el Director Administrativo Financiero el canon para este año está calculado en \$3,903.00, para la proyección del ingreso se tomó en cuenta el promedio del valor del dólar durante todo el año 2024, el cual fue de ¢518.23, dando un total para presupuestar de ¢2,022,651.69.

En columnas costarricenses

1 Ene 2024	526,88	1 Mar 2024	517,49	1 May 2024	510,49	1 Jul 2024	530,41	1 Set 2024	521,66	1 Nov 2024	515,48
2 Ene 2024	526,88	2 Mar 2024	518,15	2 May 2024	510,49	2 Jul 2024	529,51	2 Set 2024	521,66	2 Nov 2024	516,36
3 Ene 2024	525,68	3 Mar 2024	518,15	3 May 2024	511,40	3 Jul 2024	529,43	3 Set 2024	521,47	3 Nov 2024	516,36
4 Ene 2024	524,65	4 Mar 2024	518,15	4 May 2024	511,51	4 Jul 2024	529,09	4 Set 2024	521,14	4 Nov 2024	516,36
5 Ene 2024	523,83	5 Mar 2024	515,95	5 May 2024	511,51	5 Jul 2024	531,39	5 Set 2024	522,46	5 Nov 2024	515,05
6 Ene 2024	524,73	6 Mar 2024	515,07	6 May 2024	511,51	6 Jul 2024	534,95	6 Set 2024	524,77	6 Nov 2024	514,36
7 Ene 2024	524,73	7 Mar 2024	513,76	7 May 2024	512,28	7 Jul 2024	534,95	7 Set 2024	524,64	7 Nov 2024	513,47
8 Ene 2024	524,73	8 Mar 2024	512,99	8 May 2024	512,64	8 Jul 2024	534,95	8 Set 2024	524,64	8 Nov 2024	514,56
9 Ene 2024	525,27	9 Mar 2024	512,51	9 May 2024	513,78	9 Jul 2024	534,29	9 Set 2024	524,64	9 Nov 2024	516,40
10 Ene 2024	524,94	10 Mar 2024	512,51	10 May 2024	513,95	10 Jul 2024	529,11	10 Set 2024	521,71	10 Nov 2024	516,40
11 Ene 2024	524,97	11 Mar 2024	512,51	11 May 2024	514,66	11 Jul 2024	527,52	11 Set 2024	521,64	11 Nov 2024	516,40
12 Ene 2024	523,15	12 Mar 2024	511,45	12 May 2024	514,66	12 Jul 2024	525,93	12 Set 2024	519,70	12 Nov 2024	514,76
13 Ene 2024	523,30	13 Mar 2024	510,75	13 May 2024	514,66	13 Jul 2024	527,06	13 Set 2024	520,50	13 Nov 2024	513,45
14 Ene 2024	523,30	14 Mar 2024	509,98	14 May 2024	514,30	14 Jul 2024	527,06	14 Set 2024	522,64	14 Nov 2024	512,27
15 Ene 2024	523,30	15 Mar 2024	509,43	15 May 2024	512,70	15 Jul 2024	527,06	15 Set 2024	522,64	15 Nov 2024	511,85
16 Ene 2024	521,13	16 Mar 2024	507,89	16 May 2024	511,92	16 Jul 2024	526,06	16 Set 2024	522,64	16 Nov 2024	511,52
17 Ene 2024	519,39	17 Mar 2024	507,89	17 May 2024	511,39	17 Jul 2024	525,84	17 Set 2024	519,79	17 Nov 2024	511,52
18 Ene 2024	520,16	18 Mar 2024	507,89	18 May 2024	512,59	18 Jul 2024	525,82	18 Set 2024	520,29	18 Nov 2024	511,52
19 Ene 2024	519,23	19 Mar 2024	505,80	19 May 2024	512,59	19 Jul 2024	527,79	19 Set 2024	521,68	19 Nov 2024	511,03
20 Ene 2024	519,36	20 Mar 2024	505,74	20 May 2024	512,59	20 Jul 2024	531,35	20 Set 2024	522,13	20 Nov 2024	510,38
21 Ene 2024	519,36	21 Mar 2024	505,84	21 May 2024	513,21	21 Jul 2024	531,35	21 Set 2024	521,31	21 Nov 2024	511,54
22 Ene 2024	519,36	22 Mar 2024	505,97	22 May 2024	514,73	22 Jul 2024	531,35	22 Set 2024	521,31	22 Nov 2024	513,54
23 Ene 2024	518,32	23 Mar 2024	505,68	23 May 2024	516,36	23 Jul 2024	531,05	23 Set 2024	521,31	23 Nov 2024	513,78
24 Ene 2024	517,72	24 Mar 2024	505,68	24 May 2024	518,25	24 Jul 2024	529,68	24 Set 2024	521,75	24 Nov 2024	513,78
25 Ene 2024	517,50	25 Mar 2024	505,68	25 May 2024	520,30	25 Jul 2024	527,85	25 Set 2024	521,28	25 Nov 2024	513,78
26 Ene 2024	517,07	26 Mar 2024	505,36	26 May 2024	520,30	26 Jul 2024	527,85	26 Set 2024	521,12	26 Nov 2024	512,33
27 Ene 2024	516,86	27 Mar 2024	505,99	27 May 2024	520,30	27 Jul 2024	527,73	27 Set 2024	521,44	27 Nov 2024	513,42
28 Ene 2024	516,86	28 Mar 2024	506,60	28 May 2024	522,78	28 Jul 2024	527,73	28 Set 2024	522,87	28 Nov 2024	513,17
29 Ene 2024	516,86	29 Mar 2024	506,60	29 May 2024	525,05	29 Jul 2024	527,73	29 Set 2024	522,87	29 Nov 2024	511,86
30 Ene 2024	517,68	30 Mar 2024	506,60	30 May 2024	527,11	30 Jul 2024	527,18	30 Set 2024	522,87	30 Nov 2024	511,54
31 Ene 2024	519,79	31 Mar 2024	506,60	31 May 2024	528,55	31 Jul 2024	527,61	1 Oct 2024	521,69	1 Dic 2024	511,54
1 Feb 2024	520,78	1 Abr 2024	506,60	1 Jun 2024	532,00	1 Ago 2024	525,72	2 Oct 2024	520,71	2 Dic 2024	511,54
2 Feb 2024	520,20	2 Abr 2024	505,73	2 Jun 2024	532,00	2 Ago 2024	526,18	3 Oct 2024	520,58	3 Dic 2024	510,71
3 Feb 2024	520,89	3 Abr 2024	504,75	3 Jun 2024	532,00	3 Ago 2024	526,18	4 Oct 2024	521,89	4 Dic 2024	508,35
4 Feb 2024	520,89	4 Abr 2024	505,99	4 Jun 2024	534,55	4 Ago 2024	526,18	5 Oct 2024	522,37	5 Dic 2024	508,64
5 Feb 2024	520,89	5 Abr 2024	506,51	5 Jun 2024	532,62	5 Ago 2024	526,18	6 Oct 2024	522,37	6 Dic 2024	507,09
6 Feb 2024	521,79	6 Abr 2024	507,03	6 Jun 2024	531,96	6 Ago 2024	526,38	7 Oct 2024	522,37	7 Dic 2024	507,78
7 Feb 2024	521,74	7 Abr 2024	507,03	7 Jun 2024	532,61	7 Ago 2024	526,14	8 Oct 2024	521,50	8 Dic 2024	507,78
8 Feb 2024	520,82	8 Abr 2024	507,03	8 Jun 2024	534,84	8 Ago 2024	529,11	9 Oct 2024	519,38	9 Dic 2024	507,78
9 Feb 2024	521,14	9 Abr 2024	505,46	9 Jun 2024	534,84	9 Ago 2024	531,96	10 Oct 2024	519,17	10 Dic 2024	506,59
10 Feb 2024	521,38	10 Abr 2024	504,42	10 Jun 2024	534,84	10 Ago 2024	531,94	11 Oct 2024	518,80	11 Dic 2024	506,75
11 Feb 2024	521,38	11 Abr 2024	504,11	11 Jun 2024	535,40	11 Ago 2024	531,94	12 Oct 2024	517,94	12 Dic 2024	506,69
12 Feb 2024	521,38	12 Abr 2024	504,34	12 Jun 2024	530,09	12 Ago 2024	531,94	13 Oct 2024	517,94	13 Dic 2024	507,66
13 Feb 2024	520,68	13 Abr 2024	504,30	13 Jun 2024	527,98	13 Ago 2024	529,87	14 Oct 2024	517,94	14 Dic 2024	507,33
14 Feb 2024	520,45	14 Abr 2024	504,30	14 Jun 2024	527,00	14 Ago 2024	525,94	15 Oct 2024	517,75	15 Dic 2024	507,33
15 Feb 2024	520,81	15 Abr 2024	504,30	15 Jun 2024	526,12	15 Ago 2024	523,09	16 Oct 2024	518,06	16 Dic 2024	507,33
16 Feb 2024	519,51	16 Abr 2024	504,30	16 Jun 2024	526,12	16 Ago 2024	523,09	17 Oct 2024	517,31	17 Dic 2024	505,79
17 Feb 2024	518,28	17 Abr 2024	503,52	17 Jun 2024	526,12	17 Ago 2024	521,48	18 Oct 2024	517,00	18 Dic 2024	506,35
18 Feb 2024	518,28	18 Abr 2024	504,11	18 Jun 2024	522,25	18 Ago 2024	521,48	19 Oct 2024	517,26	19 Dic 2024	507,50
19 Feb 2024	518,28	19 Abr 2024	504,07	19 Jun 2024	521,65	19 Ago 2024	521,48	20 Oct 2024	517,26	20 Dic 2024	510,32
20 Feb 2024	517,41	20 Abr 2024	503,70	20 Jun 2024	521,86	20 Ago 2024	521,47	21 Oct 2024	517,26	21 Dic 2024	509,95
21 Feb 2024	516,82	21 Abr 2024	503,70	21 Jun 2024	523,65	21 Ago 2024	523,65	22 Oct 2024	517,44	22 Dic 2024	509,95
22 Feb 2024	517,73	22 Abr 2024	503,70	22 Jun 2024	526,72	22 Ago 2024	524,97	23 Oct 2024	518,80	23 Dic 2024	509,95
23 Feb 2024	517,48	23 Abr 2024	502,86	23 Jun 2024	526,72	23 Ago 2024	524,72	24 Oct 2024	518,21	24 Dic 2024	509,57
24 Feb 2024	517,96	24 Abr 2024	504,43	24 Jun 2024	526,72	24 Ago 2024	527,09	25 Oct 2024	517,00	25 Dic 2024	510,05
25 Feb 2024	517,96	25 Abr 2024	505,01	25 Jun 2024	527,62	25 Ago 2024	527,09	26 Oct 2024	517,48	26 Dic 2024	510,05
26 Feb 2024	517,96	26 Abr 2024	504,88	26 Jun 2024	525,04	26 Ago 2024	527,09	27 Oct 2024	517,48	27 Dic 2024	511,90
27 Feb 2024	517,93	27 Abr 2024	505,18	27 Jun 2024	526,85	27 Ago 2024	526,38	28 Oct 2024	517,48	28 Dic 2024	512,75
28 Feb 2024	517,14	28 Abr 2024	505,18	28 Jun 2024	528,80	28 Ago 2024	522,79	29 Oct 2024	516,56	29 Dic 2024	512,75
29 Feb 2024	516,34	29 Abr 2024	505,18	29 Jun 2024	530,41	29 Ago 2024	521,90	30 Oct 2024	515,51	30 Dic 2024	512,75
		30 Abr 2024	507,71	30 Jun 2024	530,41	30 Ago 2024	521,72	31 Oct 2024	515,61	31 Dic 2024	512,73

Monto para presupuestar por Canon anual arrendamientos de áreas públicas: ¢4,248,000.00

01.03.02.03.01.06.00

Intereses s/ títulos de Inst. Públicas Financieras

Dato suministrado por la Licda. Florencia Murillo, encargada de la Unidad de Tesorería, en el cual indica que, para obtener la proyección del ingreso del 2026, se tomó en cuenta el promedio del ingreso real de los últimos tres años.

Se utilizó el promedio de los últimos 3 años Sumatoria (A1, A2 y A3)/3

Año	Monto
2022 (A1)	30.286.474.78
2023 (A2)	138.539.768.87
2024 (A3)	180.892.079.91
Total	349.718.323.56/3

Proyección: 116.572.774.52 redondeado ¢116.573.000.00

Monto para presupuestar por Intereses s/ títulos de Inst. Públicas Financieras: ¢116,573,000.00.

01.03.02.03.02.07.00.00

Intereses y Comisiones s/ Préstamos al Sector Privado

Debido a que desde el año 2020 el ingreso de este rubro ha sido mínimo, para el año 2026 se procede a presupuestar el mismo monto que ingresó en el 2024.

Monto para presupuestar por Intereses y Comisiones s/ Préstamos al Sector Privado: ¢192,000.00.

01.03.03.01.01.01.00

Multas por Infracción Ley de Parquímetros

Base legal: Reglamento para el Establecimiento y Administración de Zonas Públicas de Estacionamiento de la Municipalidad de Belén.

Cálculo realizado:

2024	
octubre	92
noviembre	98
diciembre	98
2025	
enero	145
febrero	120
marzo	119
sumatoria	672
promedio mensual	112
Cantidad de Boletas anual	1344
Costo de la multa	¢5,000.00
Ingreso proyectado	6,720,000.00

Monto para presupuestar por Multas por Infracción Ley de Parquímetros: ¢6,720,000.00.

01.03.03.01.09.09.01	Multas Incumplimiento Art. 84 y85 Código Municipal
----------------------	--

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2020 al 2024.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual 2020 - 2024
Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código MLP

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	promedio
MULTA 50% INCUMPLIMIENTO ARTICULOS 84 Y 85 CODIGO MPL.	794,700.35	2,050,001.94	1,988,196.13	929,629.14	3,717,437.69	1,895,993.05

Monto para presupuestar por Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código Municipal: ¢1,900,000.00

01.03.03.01.09.09.02	Multa Reglamento Acueducto
----------------------	----------------------------

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2020 al 2024.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos 2020-2024
Multas Reglamento Acueducto

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	600,000.00	300,000.00	350,000.00	650,000.00	0.00	384,000.00

Monto para presupuestar por Multa Reglamento Acueducto: ¢384,000.00.

01.03.03.01.09.09.03	Multas por Declaración Tardía
----------------------	-------------------------------

Debido a que actualmente se está incluyendo la información de las declaraciones juradas, para determinar el monto a generar por este concepto en el 2025 y debido al cambio en las fechas plazo para la presentación de las declaraciones se procede a presupuestar el mismo monto que ingreso para el 2024.

Municipalidad de Belén
Ingreso Multas por declaración tardía
Año: 2024

Año	Ingreso
2024	53 616 746.14

Monto para presupuestar por Multas por Declaración Tardía: ¢54,000,000.00

01.03.03.01.09.09.04	Multas Varias
----------------------	---------------

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2020 al 2024.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual
2020-2024
Multas Varias

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio
MULTAS VARIAS	16,442,997.08	38,899,768.27	22,553,586.07	17,940,958.88	68,243,093.74	32,816,080.81

Monto para presupuestar por Multas Varias: ¢32,800,000.00.

01.03.03.01.09.09.05.00	Multas Incumplimiento Ley de Licores
-------------------------	--------------------------------------

No se proyecta ingreso dado que, en el 2024, no ingresaron recursos provenientes de este rubro.

Monto para presupuestar por Multas Incumplimiento Ley de Licores: ¢0.00

01.03.03.01.09.09.06.00	Multas Reciclaje Residuos Sólidos y Valorizables
-------------------------	--

No se proyecta ingreso dado que, en el 2024, no ingresaron recursos provenientes de este rubro.

Monto para presupuestar por Multas Recolección de Desechos Sólidos y Valorizables: ¢0.00

01.03.04.01.00.00.00.00	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos
-------------------------	--

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2020 al 2024.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual
2020 al 2024
Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	promedio
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	4 537 045,42	31 642 046,77	15 272 984,09	23 660 713,48	22 567 962,13	19 536 150,38

Monto para presupuestar por Intereses Moratorios por Atraso en Pago de impuestos:
¢19,000,000.00

01.03.04.02.00.00.00	Intereses Moratorios Por Atraso en Pago de Servicios
----------------------	--

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2020 al 2024.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual 2020-2024
Intereses Moratorios por atraso en pago de servicios

Nombre	2020	2021	2022	2023	2024	promedio
INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	33 777 193,70	9 523 952,75	4 927 566,98	13 326 671,19	7 470 981,77	13 805 273,28

Monto para presupuestar por Intereses Moratorios Por Atraso en Pago de Servicios:
¢14,000,000.00

01.03.09.09.09.00.00	Otros Ingresos Varios no Especificados
----------------------	--

En este ingreso correspondiente al pago de servicios jurídicos para los procesos de cobro judicial y extrajudicial, para su cálculo se utiliza el promedio simple del ingreso real de los últimos cuatro años.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos anual 2021 a 2024
Otros Ingresos varios no especificados

Nombre	2021	2022	2023	2024	promedio
OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	5,826,800.12	6,903,589.50	5,798,107.21	1,636,585.21	4,033,016.41

Monto para presupuestar por Otros Ingresos Varios no Especificados: ¢4,000,000.00

01.04.01.02.01.00.00	Multas Art. 234 Inciso D) Ley de Tránsito. (Transferencias COSEVI)
----------------------	--

Para este rubro se toma en cuenta lo indicado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero del COSEVI, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quien con oficio CSV-DF-0124-2025, informa que con mediante oficio MH-DM-OF-0456-2025-209 del 01 de abril del 2025 el Ministerio de Hacienda comunicó el gasto presupuestario máximo aprobado al MOPT e informa que para Belén se estaría proyectando una transferencia de ¢70,801,000.00.

Monto para presupuestar por Multas Art. 234 Inciso D) Ley de Tránsito. (Transferencias COSEVI): ¢70,801,000.00

01.04.01.02.00.00.00	Consejo Nacional De La Política Pública de la Persona Joven
----------------------	---

Debido a que no existe información aún del monto presupuestado a nivel del gobierno central se utiliza el mismo monto asignado para el presupuesto del año 2025. El monto presupuestado quedará sujeto a lo presupuestado por el Consejo de la Política Pública de la Persona Joven.

Monto para presupuestar por Consejo Nacional De La Política Pública de la Persona Joven: ¢6,325,814.00.

01.04.01.03.01.00.00	Aporte IFAM Licores Ley 6796
----------------------	------------------------------

Debido a que para esta fecha no se tiene el detalle del ingreso por este rubro para el año siguiente se utiliza el mismo monto recaudado en el 2024.

Monto para presupuestar por Aporte IFAM Licores Ley 6796: ¢5,328,045.77

01.04.01.03.02.00.00	Patronato Nacional de la Infancia
----------------------	-----------------------------------

Debido a que para esta fecha no se tiene el detalle del ingreso por este rubro para el año siguiente se utiliza el mismo monto recaudado en el 2024.

Monto para presupuestar por Patronato Nacional de la Infancia: ¢150,912,000.00

01.04.02.01.00.00.00	Contribución a la Cruz Roja de Belén
----------------------	--------------------------------------

Debido a que este ingreso no tiene mayor variación, se utiliza para la estimación del ingreso del año 2026 el monto ingresado en el 2024, el cual corresponde a ¢18,402,589.00.

Monto para presupuestar por Contribución a la Cruz Roja de Belén: ¢18,400,000.00

01.04.02.02.00.00.00	Aporte Sector Privado (EUCOR)
----------------------	-------------------------------

De acuerdo con contrato existente con la empresa EUCOR anualmente esta empresa debe realizar un aporte de \$4,420 por un tipo de cambio promedio de ¢518.23

Para el cálculo del valor del dólar se utilizó el promedio del valor del dólar durante el año 2024.

Monto para presupuestar por Aporte Sector Privado (EUCOR): ¢2,290,576.60

01.04.02.04.00.00.00	Contribución Fundación Cuidados Paliativos Belén
----------------------	--

Debido a que este ingreso no tiene mayor variación, se utiliza para la estimación del ingreso del año 2025 el monto recaudado en el 2024, el cual corresponde a ¢12,133,800.00.

Monto para presupuestar por Contribución Fundación Cuidados Paliativos Belén: ¢12,133,000.00

02.04.01.01.01.00.00	Rec. Ley Simplificación Tributaria Ley 8114
----------------------	---

Se procede a presupuestar el monto indicado en el cuadro denominado montos estimados preliminarmente por asignar a las ochenta y cuatro municipalidades del país ley No9329 “Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la red Cantonal” según modificación al artículo NO.5 de la Ley 8114 “Simplificación y Eficiencia Tributarias” para el ejercicio económico y fiscal del año 2026, remitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica.

Monto para presupuestar por Rec. Ley Simplificación Tributaria Ley 8114: ¢312,345,635.00

04.02.04.01.05.02.00.00	Impuesto Derecho Circulación Ley 6909 (INS)
-------------------------	---

Debido a que para esta fecha no se cuenta con el detalle del este ingreso se utiliza el monto que ingresó en el 2024.

Monto para presupuestar por Aporte IFAM Imp. Derecho Circulación Ley 6909: ¢3,215,757.64

02.04.01.05.01.00.00	Aporte 10% INCOP. Sobre entradas al Balneario Ojo de Agua
----------------------	---

Para la estimación de este ingreso se utiliza el ingreso real del año 2024 que fue de ¢11,954,000.00.

Monto para presupuestar por Aporte 10% INCOP. Sobre entradas al Balneario Ojo de Agua: ¢12,000,000.00

FINANCIAMIENTO

Según informe DAF-INF06-2025 sobre estimación de superávit del ejercicio económico 2025, para el financiamiento de algunas partidas del presupuesto ordinario del 2026 de la Municipalidad de Belén, suministrado por el Lic. Jorge González González, Director, Área Administrativa Financiera se indica que Considerando tanto el superávit acumulado no presupuestado al 31 de diciembre del 2024 y el estimado al 31 de diciembre del año 2025, es de 3,292,220,590.69 (Tres mil doscientos noventa y dos millones doscientos veinte mil quinientos noventa colones con 69/100), según se desglosan a continuación:

Concepto	Montos para presupuestar en el ordinario 2026
Superávit Libre Acumulado 2024	1,472,582,889.54
Juntas de Educación 10% Impuesto Bienes Inmuebles	264,610,000.00
Plan de lotificación (Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros)	2,852,314.92

Concepto	Montos para presupuestar en el ordinario 2026
Fondo Ley de Instalación de Estacionó metros (Parquímetros) N°3580	4,662,634.80
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114	39,626,439.13
Multas Art 234	2,566,358.99
Fondo Aseo de Vías	16,371,189.34
Fondo de parques y obras de ornato	1,690,728.07
Fondo Acueducto	1,002,921,271.41
Fondo Ley Patentes 9102 para Biblioteca	14,651,386.04
Fondo Ley Patentes 9102 para Salud	3,038,742.16
Fondo Ley Patentes 9102 para Seguridad	2,837,365.20
Fondo Ley Patentes 9102 20% Inversión	160,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR EJES ESTRATÉGICOS

El presupuesto ordinario fue distribuido, de conformidad con el Plan Estratégico Municipal 2025-2029. El plan de desarrollo estratégico de la Municipalidad de Belén se basa en seis áreas, con una meta principal de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, y en especial, de la población en desventaja social, con la participación permanente de los ciudadanos en la toma de decisión.

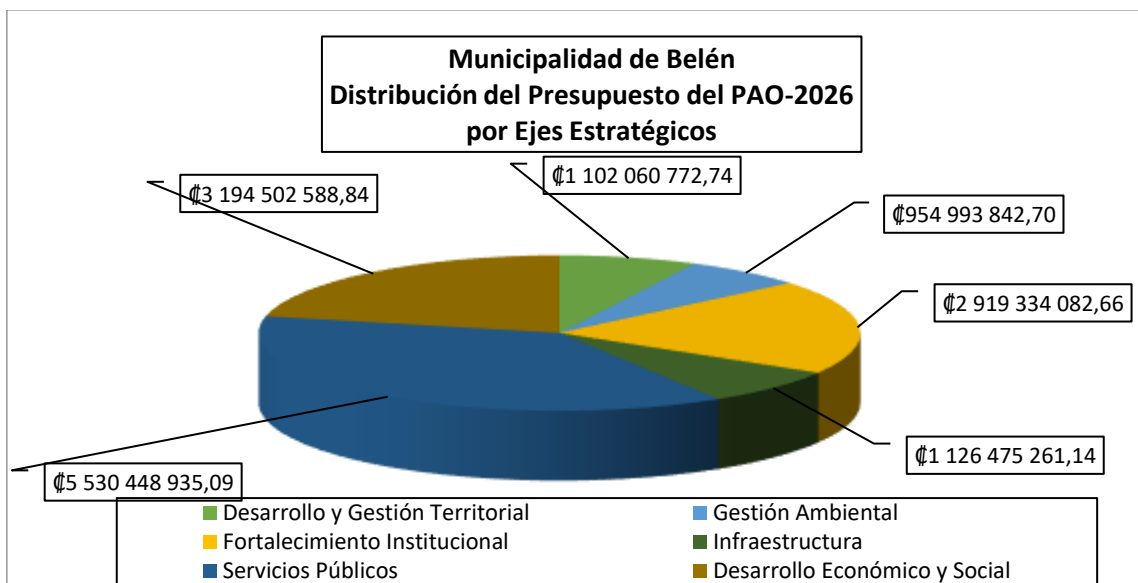
Estos seis ejes deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del bienestar de la ciudadanía, a saber:

- 1.Desarrollo y Gestión Territorial
- 2.Gestión Ambiental
- 3.Fortalecimiento Institucional
- 4.Infraestructura
- 5.Servicios Públicos
- 6.Desarrollo Económico y Social

Se presenta a continuación la distribución del presupuesto y programación de metas para el periodo 2026. Por un lado, se ubican las metas operativas y su respectivo presupuesto y por otro las metas de mejora y su presupuesto dentro de cada una de las áreas estratégicas del plan y también a nivel general se puede determinar el total de metas y presupuesto de la Municipalidad. Se presenta a continuación la distribución del presupuesto total del 2026 por áreas estratégicas:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN														
Programación de Productos y Presupuestos del P&D 2026 por Ejes Estratégicos y General														
Programación general por semestre														
Ejes Estratégicos	Presupuesto	Productos totales	Programación general por semestre				Programación de productos básicos por semestre				Programación de productos intermedios por semestre			
			1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto	Productos	Presupuesto
Desarrollo y Gestión Territorial	21 132 000 712.74	14	8.85	4 628 800 800.43	7.88	4 673 308 370.31	7.85	4 628 800 800.43	8.14	4 673 308 370.31	6.13			
Gestión Ambiental	284 997 827.75	11	4.10	4 114 908 141.36	6.4	4 628 838 701.34	4.80	4 114 908 141.36	6.4	4 628 838 701.34				
Fortalecimiento Institucional	41 758 732 082.46	10	53.66	47 493 201 481.23	8.44	41 401 710 401.33	7.81	47 493 201 481.23	8.41	41 401 710 401.33	8.03	41 136 582 831.14	7.87	41 146 582 831.14
Infraestructura	41 136 475 361.14	8	2.91	4 412 258 891.42	3.76	4 714 275 761.43	2.91	4 412 258 891.42	3.98	4 714 275 761.43				
Servicios Públicos	45 530 448 930.09	20	15.63	42 208 317 308.75	10.03	43 344 131 548.34	18.59	42 208 317 308.75	19.68	43 344 131 548.34				
Desarrollo Económico y Social	45 134 032 038.60	22	11.14	41 831 433 898.80	10.85	42 181 805 486.16	11.14	41 831 433 898.80	10.88	42 181 805 486.16				
Total metas y presupuesto	214 627 895 483.17	112	52.57	45 775 275 607.86	36.43	48 096 538 876.17	43	44 584 772 275.92	51	47 950 637 684.97	18	41 146 582 831.14	8	41 146 582 831.14

Se presenta a continuación la distribución del presupuesto por ejes estratégicos:



MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR PROGRAMA PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, la Auditoría Interna, para un total en el programa por la suma de ¢4,073,744,582.08. El propósito fundamental, es lograr las metas operativas y de mejora planteadas en el Plan Operativo Anual propuesto para el año 2026. Para conocer el monto asignado a cada uno de los regiones de gastos, que pertenecen a las siguientes partidas: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, transferencias corrientes, ver página No.29,30 y 31 de este documento.

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢1,717,790,483.99. Este contenido económico es para cubrir los salarios base de sueldos fijos, suplencias, recargo de funciones, horas extras, disponibilidad laboral, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, carrera profesional, otras remuneraciones y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la Asociación de Empleados de los funcionarios de la Administración General y Auditoría Interna. Además, se presupuesta el respectivo contenido económico para el pago de dietas a los Regidores del Concejo Municipal. Con respecto a la proyección salarial para el año 2026, se consideran los siguientes supuestos:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
--------	------	-----------------	-------	-----

Concejo	CON-01	Según estimación presupuestaria elaborada por Talento Humano en Memorando OF-GTH-496-2025, proyección salarial que fue elaborada y remitida el pasado 28 de agosto de 2025. Tal como se indicó en ese momento, dicho documento no incorpora plazas nuevas ni contempla incrementos salariales.	151,672,662.18	Fortalecimiento institucional
Auditoría	AUD-01		155,090,056.90	Fortalecimiento institucional
Recursos Humanos	RHH-99		710,581,039.97	Fortalecimiento institucional
Área Financiera	DAF-99		700,446,724.94	Fortalecimiento institucional
Total			1,717,790,483.99	

SERVICIOS: Se contemplan ¢865,466,431.72

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Para el alquiler del equipo de cómputo (impresora y computadoras) utilizado en la Secretaría Municipal, según proyección de la Unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales No. de contratación 2022LA-000001-0002600001, 2021LA-000001-0002600001, 2021LA-000014-0002600001. Para la publicación en La Gaceta de acuerdos municipales, reglamentos, avisos, declaratorias de interés y demás que acuerde el Concejo Municipal, publicación del Plan Regulador, mapas y audiencia pública. Para el empaste de libros de actas y expedientes del Concejo Municipal. Para el pago de la renovación de la firma digital de la secretaria del concejo municipal. Servicios Jurídicos externos del Asesor Legal del Concejo Municipal. Para la limpieza del salón de sesiones y oficinas de la secretaria del Concejo Municipal, # de contratación 2022LA-000002-0002600001. Para la capacitación de los miembros del Concejo Municipal y las secretarías del Concejo Municipal. Para el mantenimiento de edificios del salón de sesiones y oficinas de la secretaria, Numero de contratación 2023LY-000002-0002600001. Para el mantenimiento del aire acondicionado del salón de sesiones,	37,775,664.80	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Auditoría	AUD-01	Alquiler mensual de Planta Alta de las Oficinas de la Auditoría. Contratación 2024LA-000001-0002600001. Contrataciones: 2022LA-000001-0002600001, 2021LA-000001-0002600001, 2021LA-000014-0002600001. Suscripción a AUDITool, desarrollo de programas especializados en distintas áreas para el fortalecimiento de competencias y desarrollo de nuevas habilidades de los Auditores. Renovación de firma digital de 1 funcionario de la Auditoría. Costo según página web de Auditool. Suscripción a CHAPGTP, programas especializados de inteligencia artificial. Corresponde licencias por \$20 por mes. Renovación de firma digital de 4 funcionario. Servicios profesionales sobre diversos temas donde esta requiera del análisis legal correspondiente, se considere como referencia los periodos anteriores. Costo de horas de servicios profesionales según la tarifa del Colegio de Abogados a un costo de ¢90,750. Eventuales contrataciones por servicios profesionales en diferentes disciplinas de ingeniería y otras, donde la Auditoría requiera el apoyo de un profesional para el desarrollo de su Gestión, específicamente para seguimiento del Plan Maestro de Alcantarillado y cualquier otro tema asociado a ingeniería. Horas de servicios profesionales según las tarifas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Hora Profesional ¢37.700. Contrataciones por servicios profesionales para el apoyo de un profesional para el desarrollo de su Gestión. Limpieza anual de la Planta Alta de las Oficinas de la Auditoría. 2022LA-000002-0002600001. Pago por seguro de riesgos de trabajo. Por la naturaleza de las funciones del equipo de la auditoría se considera necesario que la misma tenga dominio de las diferentes materias en las cuales le corresponde desenvolverse, a cursos de actualización sobre: Contratación Administrativa, sobre jurisprudencia, evaluación y subsanación de ofertas, el régimen recursivo, la aplicación de las garantías, la recepción del objeto contractual, los contratos por demanda entre otros. Sobre la Reforma Procesal Laboral, Ley de empleo público, contratación administrativa (nueva ley) Informes técnicos, Procedimientos administrativos, Presupuestos públicos, derecho administrativo y cualquier otro tema que tenga relación con el Sector Municipal. Además, la actualización general en materia de Auditoría, riesgos, tecnología de información y contable a través de la participación en charlas, seminarios o congresos tanto a nivel interno como externo. Así como, de nuevas leyes que emita el Gobierno Central y que impacten al Sector Municipal. Mantenimiento a las oficinas donde se encuentra ubicada físicamente la Auditoría Interna cuando requiera atender durante el siguiente periodo, contratación 2021PR-000001-0002600001. Mantenimiento a las oficinas donde se encuentra ubicada físicamente la Auditoría Interna cuando requiera atender durante el siguiente periodo, contratación 2021PR-000001-0002600001. Mantenimiento de 3 aire acondicionados y de equipo de oficina que se requiera atender durante el siguiente periodo en la Auditoría Interna (70.000 c/u). Mejoras al sistema informático en el funcionamiento a SIGAI, Sistema Integrado de Gestión de la Auditoría Interna (SIGAI).	19,397,316.00	Fortalecimiento Institucional
Auditoría	AUD-99	Pago de Póliza de riesgos de trabajo INS	1,858,896.48	Fortalecimiento Institucional
Alcaldía	ALC-02	Para cancelar Productos Estratégicos y Operativos del Control Interno: Año 4 de la Licitación Abreviada 2022LA000012-0002600001. Por contrato original ¢ 10,000,000 y por Producto Estratégico 3 de Adenda (Revisión y Actualización Procedimientos Institucionales) ¢10,360,000.	20,360,000.00	Fortalecimiento Institucional
Dirección Jurídica	DIJ-01	Para optimizar el resultado del análisis y resultados eficientes y eficaces, se hace necesario contar con un sistema actualizado de información digital. Durante todo el transcurso del año, se hace necesario dar un servicio eficiente de apoyo notarial externo a los diferentes centros de trabajo de la Municipalidad. Contratado bajo la Licitación Menor 2025LE-000001-0002600001 (7.000.000) y para servicios legales externos la suma de (5.000.000)	14,000,000.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Comunicación	COM-01	Este rubro se utiliza para la elaboración del informe de labores, pautas en medios escritos locales o nacionales, perifoneo, publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, producción de videos, publicaciones de concursos externos, mensajes de texto. existen contratos: Perifoneo LD 63-2023 SIC, Producción audiovisual CD73-2021 SIC, Mensajes de texto CD 47-2021 SIC. Este monto se utiliza para la impresión de diferentes materiales impresos con el fin de dar a conocer los diferentes proyectos y campañas que realizan las diferentes unidades de la municipalidad, durante todo el año. Es importante mencionar que existe un contrato vigente: LA 04-2022 SIC. Este monto se utiliza para la encuesta anual de servicios que realiza entre setiembre y octubre de cada año, misma que solicita la Contraloría General de la República, En estos momentos se va iniciar un nuevo proceso de licitación. Este rubro es para pagar el contrato mensual del servicio de Community Manager LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000003-0002600001	40,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Se presupuestan 1.5 millones de colones con la finalidad de hacer frente a las publicaciones de los concursos externos en el periódico en cumplimiento con el Código Municipal. Para la compra de las tarjetas donde se imprimen los gafetes de funcionarios. Monto para el contrato de servicios jurídicos externos, son 10 millones para la Alcaldía y 5 millones para Gestión de Talento Humano. Dadas las cargas de trabajo de la Dirección Jurídica y para evitar conflictos de intereses en casos de funcionarios. Para la contratación anual de los servicios de una encuesta salarial del mercado a nivel nacional de empresas públicas y privadas, que contemple los diferentes niveles de puestos. y mantenimiento para la plataforma de Gestión Desempeño son 2 y 4 millones respectivamente. e incluyen en el rubro capacitación 5 millón de colones para la ejecución del Plan de Capacitación Municipal, para cumplir con el cronograma de capacitación las demás dependencias incorporaron presupuesto y se presupuesta para fortalecer las competencias de liderazgo, comunicación empática, toma de decisiones y gestión estratégica. Proceso de coaching 10 millones	27,550,000.00	Fortalecimiento Institucional
Salud Ocupacional	SAO-01	Darle contenido a LD-51-2023-sicop. Darle contenido a LD-05-2025-SICOP. Para darle Mantenimiento y Reparación a Extintores Varios. Capacitaciones varias con Talento Humano (recursos Humanos). Darle contenido s LD-16-2023-SICOP Mantenimiento de 85 Unidades. Iniciar nueva contratación para darle mantenimiento correctivo y preventivo a 75 Lámparas de Emergencia.	32,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-99	Pago de póliza de Riesgo de trabajo	8,516,965.05	Fortalecimiento Institucional
Informática	INF-01	Contratación vigente: 2022LY-000001-0002600001 Mantenimiento vigente "SERVICIOS ADMINISTRADOS POR DEMANDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SEGURIDAD, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRANSMISION-CONECTIVIDAD DE DATOS. Continuación con el desarrollo de la Implementación Marco de Gobierno y Gestión de las Tics. Reforzar las capacitaciones de la Unidad. Cubre el pago de varios contratos Vigentes, Portal Web, Sistema de Gestión Municipal, Soporte y Administración Mesas de Ayuda, soporte varios	459,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-01	13 empastes y encuadernados de libros legales de Contabilidad (15 mil c/u aprox.). Estimado de Comisiones 2026. Pago del servicio de firma digital, 20 renovaciones y 5 kit completos para el año 2026, a precio de contrato. Para la contratación de auditorías externas a los EERR y liquidaciones presupuestarias. Y para contrato asesoría contables, NICSP Mantenimiento de equipos de la unidad a los cuales se les brinda anualmente	51,756,780.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-03	Pago de renta de impresoras de todo el programa uno. ¢7.509.950,08 (Compromiso) 2021LA-000002-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,24. - Pago de renta de dispositivos móviles de todo el programa uno. ¢ 435.321,60 (Compromiso) 2021LA-000014-000260000. Contrato en dólares. TC ¢518,24. - Pago del contrato de renta de computadoras del convenio entre la Municipalidad de Belén y el Comité de Deportes Belén. ¢ 2.155.712,56 (Compromiso). 2022LA-000001-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,24. - Pago de renta de impresoras del convenio entre la Municipalidad de Belén y el Comité de Deportes Belén. ¢1.770.888,27 (Compromiso). 2021LA-000002-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,24. Pago de servicios eléctricos de todo el Programa 1. Pago de contratos de Servicio de Internet Cabletica. ¢540.000,00 (Compromiso). Contrato en dólares. TC ¢518,24. - Pago de contrato de Solución de Cámaras y telecomunicaciones (incluye enlaces de edificios). ¢8.807.943,53 (Compromiso) 2024LY-000001-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,24. - Servicios de telefonía fija y móvil pertenecientes al área financiera, ¢12.000.000,00 (Compromiso) ICE - Pago contrato de Solución de Cámaras y telecomunicaciones del convenio entre la Municipalidad y el Comité de Deportes (enlaces de edificios). ¢1.425.898,25 (Compromiso) 2024LY-000001-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,2. Impresión de calcomanías y rotulación de vehículos. ¢250.000,00 (Compromiso). Nueva Contratación. Pago mensual por utilizar la plataforma Administración de Combustible y GPS de flotilla vehicular. ¢2.250.000,00. (Compromiso). 2025LD-000004-0002600001 -Contrato vigente de Transmisión y Grabación de Sesiones del Concejo Municipal. ¢20.500.000,00 (Compromiso). 2023LE-000003-0002600001. Limpieza de edificios (Áreas pertenecientes al Programa 1. Todas las unidades aportan presupuesto en este contrato). ¢12.000.000,00 (Compromiso) 2022LA-000002-0002600001. - Sistema de control de olores para los servicios sanitarios de los cinco edificios municipales, dado que por los diseños estructurales no cuentan con la ventilación adecuada y carecen de un sistema de control de olores. ¢6.500.000,00 (Compromiso). 2023LD-000060-0002600001 - Alarmas de Edificios ¢2.000.000,00 (Compromiso) ADT. Revisión técnica vehicular de los automóviles de la Unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales y la Alcaldía. ¢40.000,00 (Compromiso). Dekra. Seguros de Vehículos, responsabilidad civil e Incendio. ¢3.352.341,00 (Compromiso). INS. Mantenimiento de edificios del área administrativa financiera y la Alcaldía, basado en el historial de periodos anteriores. Las demás unidades presupuestan de igual manera para sus respectivos edificios. El contrato y presupuesto lo administra la unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales. ¢10.000.00,00. 2023LY-000002-0002600001. Pago de contrato de Mantenimiento de Planta Eléctrica. ¢1.500.000,00 (Compromiso). 2022CD-000005-0002600001. Contrato en dólares. TC ¢518,24. Mantenimiento del vehículo de la Alcaldía y los tres vehículos de la Unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales, los cuales deben cubrir el mantenimiento de agencia y talleres locales. ¢2.000.000,00 (Compromiso). 2022LA-000011-0002600001. Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica y sus componentes. ¢6.000.000,00 (Compromiso) 2023LD-000027-0002600001. Pago marchamo de los vehículos de Ciudad Inteligente y Servicios Generales y la Alcaldía. ¢ 300.000,00 (Compromiso). INS.	131,005,313.40	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-04	En este rubro se incluyen ¢500 000,00 para la publicación en La Gaceta de la lista de morosos y también ¢500 000,00 para el envío de mensajes de texto con los montos pendientes de cancelar a nuestros contribuyentes. Recursos para hacer frente a la contratación 2025LD-000005-0002600001, búsqueda de datos de contribuyentes morosos. Recursos necesarios para la cancelación de honorarios para la realización de cobros judiciales según licitación LD 19-2024. Recursos para la notificación de los montos morosos según licitación LD 15-2023.	13,850,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-99	Pago de póliza de seguros de riesgo de trabajo	8,395,495.99	Fortalecimiento Institucional
Total			865,466,431.72	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuestan ¢21,476,069.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
--------	------	-----------------	-------	-----

Auditoria	AUD-01	Corresponde a materiales de oficina que se requieren, los cuales no se encuentra en la bodega, compra de 1 pizarra para uso en la oficina de auditoria. suministros de papel (toallas e higiénico). Contratación 2022CD-000055-0002600001. Compra uniforme de funcionarios de la Auditoria. COMERCIALIZADORA HERMANOS JIMENEZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA, 2023LD-000051-0002600001.	917,789.00	Fortalecimiento Institucional
Concejo Municipal	CON-01	Uniformes de las secretarias del Concejo Municipal requeridos en el año 2025.	388,280.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-01	Mantenimiento de dispensador de agua de Servicio al Cliente y otros equipos de oficina. Compra de 13 sello para las unidades de Servicio al Cliente, Tesorería, Tributario y Contabilidad, dado que se requieren cambiar porque los actuales se encuentran dañados. Precio promedio por unidad de 30 mil colonos. Compra de 40 rollos de fichas de papel térmico para uso del fichero de Servicio al Cliente, promedio de 10 mil c/rollo / Compra de 800 cajas de archivo, precio de \$2 c/caja, tipo de cambio 550 colonos. Compra de zapatos ortopédicos para el funcionario mensajero interno y compra de zapatos de seguridad para el funcionario encargado de plaquear activos y el encargado de cortas debido a sus funciones.	2,020,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-03	Combustible para los vehículos de la Unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales y para las plantas eléctricas e hidro lavadoras. (Compromiso). 2025LD-000004-0002600001. Se incluye para la compra de spray o pinturas para mantenimiento de ciertas estructuras y marcaje de puntos en inspecciones. Proceso de Compra Anual. Para la compra de materiales tales como, llavines, candados, bisagras, llaves de chorro metálica, llaves de control y llaves de puertas para uso en los diferentes edificios de la Municipalidad. Proceso de Compra Anual. Para la compra de materiales y productos eléctricos y telefónicos utilizados en el mantenimiento de la instalación eléctrica de los edificios, así como en el mantenimiento del cableado de red de datos. Proceso de Compra Anual. Compra de materiales para brindar mantenimiento a los edificios. Para compra gazas, spander, láminas plásticas, sentaderos de sanitarios y demás. Así como otros productos plásticos para el mantenimiento de edificios. Proceso de Compra Anual. Compra de materiales para brindar mantenimiento a los sanitarios inodoros. Para la compra de llaves de control, válvulas de presión, mangueras de abasto y demás. Proceso de Compra Anual. Se requiere para la compra de una hidro lavadora industrial para la Bodega Municipal, 2 juegos de brocas para metal y dos esmeriladoras de batería. (Compromiso). Nueva Contratación. Se requiere para los repuestos de las plantas eléctricas. (Compromiso). 2022CD-000005-0002600001. En esta partida se adquieren los suministros de oficina de todo el programa 1. (Compromiso). 2024LD-000017-0002600001. Se incluye la compra de toallas y papel higiénico para todos los edificios que pertenecen al programa1. (Compromiso). Proceso de Compra 2022CD-000055-0002600001.	5,550,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Se presupuesta para la compra de la cinta de impresora de gafetes institucional	100,000.00	Fortalecimiento Institucional
Salud Ocupacional	SAO-01	Compra de insumos para Botiquines Institucionales. Parle contenido a LD-51-2023-SICOP Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén para 110 funcionarios de varias unidades. Darle contenido a LD-53-2024-SICOP Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	12,500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Total			21,476,069.00	

INTERESES Y COMISIONES: Se incluye ¢500,000.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-01	Rubro para cubrir diferencial cambio del tipo del dólar para los pagos de facturas en dólares	500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera			500,000.00	

BIENES DURADEROS: Se incluye ¢ 32,101,097.95

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Licenciamiento de Microsoft Office 365, según proyección de la Unidad de Ciudad Inteligente y Servicios Generales contratación No. 2024LE-000001-0002600002	355,100.00	Fortalecimiento Institucional
Auditoría	AUD-01	Compra de escritorio, arturito, silla ejecutiva para plaza nueva de la auditoria. Corresponde a licencias que utilizan los funcionarios de la Auditoria (office y correo). Contratación 2024LE-000001-0002600001. Soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones del software del SIGAI, según licitación reducida 2024LD-000033-0002600001. Prórroga 3 años. DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Por \$18.635 información en la nube correspondiente a la Auditoría Interna por 4 años (\$350/ año). 2023LD-000002-0002600001, vence en el 2026. Soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones del software IDEA por un año por \$1.378.015 (por las 3 licencias otorgadas). Contratación PX 09-2023 SIC. Vence 2027. Mantenimiento de software de Gestión Documental SIGUELO, para el seguimiento de las recomendaciones de Auditoria en la nube - Licencia. Contratación Directa No. 2023PX-000007-0002600001 denominada "Renovación del servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones del software Síguelo".	12,774,597.95	Fortalecimiento Institucional
Administración Financiera	DAF-01	Compra de 5 sillas para la Unidad de Servicio al Cliente (3) y Unidad de Gestión de Cobros (2) por daños en las actuales, 200 mil c/silla aprox. / Compra de un archivo metálico de 8 compartimentos para la Unidad Tributaria, valor aprox. de 800 mil	1,400,000.00	Fortalecimiento Institucional
Administración Financiera	DAF-03	Licenciamiento Microsoft Office, Correo para todo el programa uno: ¢10.098.239,20 (Compromiso). 2024LE-000001-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio ¢518,24. -Licenciamiento Microsoft Office, Correo para Convenio Comité deportes: ¢1.246.367,20 (Compromiso) 2024LE-000001-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio ¢518,24.	9,221,400.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Se presupuesta 3,5 millones para la compra de los usos de las pruebas que se van gastando en reclutamiento, procesos internos y medición de competencias.	3,500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Informática	INF-01	Compra de Sillas de Escritorio. Contratación de soporte de licenciamiento ORACLE	4,850,000.00	Fortalecimiento Institucional
Total			32,101,097.95	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢1,083,710,499.42 de acuerdo con el siguiente detalle: Se incorpora las transferencias corrientes de ley por la suma de ¢1,071,710,499.42 y en otras transferencias corrientes o aportes municipales ¢12,000,000.00.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY		
Organización	Concepto	Monto
Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda	Ley 7509 y su reglamento	27,000,000.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	2% Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reformado por la ley 9976 artículo 22	54,000,000.00
MINAE-CONAGEBIO	Ley 7788	8,154,000.00
SINAC F-P-N Ley Biodiversidad	Ley 7788	51,370,200.00
Juntas de Educación	Inicialmente fue por el Decreto N.º 24978-MEP, pero fue derogado por la ley 7552	264,610,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY		
Organización	Concepto	Monto
Consejo Nacional Personas con discapacidad (CONAPDIS)	Ley 9303	56,721,366.45
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	ley de patentes 9102, art 54, Inc. C	579,321,932.97
Aso Cruz Roja Costarricense	Correspondiente al aporte de Familias contribuyentes, según convenio suscrito entre la Cruz Roja y la Municipalidad de Belén	18,400,000.00
Fundación Cuidado Paliativos	Correspondiente al aporte de Familias contribuyentes, según convenio suscrito entre la Fundación Cuidados Paliativos Belén y la Municipalidad de Belén.	12,133,000.00
TOTAL		1,071,710,499.42

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES O APORTES MUNICIPALES

Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal	Finalidad de la Transferencia
Otras transferencias corrientes al sector privado	Indemnizaciones	6,000,000.00	Artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa N.º 3667 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508.	Durante todo el transcurso del año, se hace necesario dar un servicio eficiente de apoyo notarial externo a los diferentes centros de trabajo de la Municipalidad. Contratado bajo la Licitación Menor 2025LE-000001-0002600001 (7.000.000) y para servicios legales externos la suma de (5.000.000)
Municipalidad de Belén	Prestaciones Legales	5,000,000.00	Código de Trabajo	Se presupuestan 5 millones colones para hacer frente a posibles renunciaciones, pensiones, jubilaciones o despidos de los funcionarios municipales
Municipalidad de Belén	Reintegros o Devoluciones	1,000,000.00	Artículo 47 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	Para el pago de reintegros o devoluciones que puedan presentarse en el transcurso del año.
TOTAL		12,000,000.00		

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se incluye la suma de ¢82,700,000.00 de acuerdo con el siguiente detalle:

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			82.700.000,00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			82.700.000,00	
07.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	3-007-078158	Según Ley de Patentes 9102, reglamento de funcionamiento del comité deportes para su funcionamiento, Artículo 54, inciso C	82.700.000,00	Intereses 2,5% Comité Deportes / Proyección de los recursos para el año 2026
TOTAL				82.700.000,00	

CUENTAS ESPECIALES: Se incluye la suma de ¢270,000,000.00 de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
--------	------	-----------------	-------	-----

Dirección Financiera	DAF-07	Corresponde al 10% de los ingresos esperados del I.B.I. del año 2026. Que por norma no se podrán girar en el año 2026.	270.000.000,00	Fortalecimiento Institucional
Total			270.000.000,00	

PROGRAMA II

En este programa se incluye presupuesto por la suma de $\phi 6,356,720,277.36$ para cubrir los gastos de los Servicios de limpieza de vías y sitios públicos, Gestión de Residuos Sólidos, Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato, Mantenimiento de aceras, caminos y calles, Cementerio, Acueducto e hidrantes, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales, Estacionamiento y terminales, Alcantarillado sanitario, Seguridad vial, Seguridad y vigilancia Cantonal, Protección del medio ambiente, Gestión de riesgos y atención de emergencias cantonales, Gestión y control Urbano y por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles, según artículos 84 y 85 del código Municipal y transferencias corrientes.

Lo anterior con el fin de lograr cumplir con las metas operativas y de mejora propuestas en el Plan Operativo Anual para el año 2026 y para brindar a la población belemita, los servicios de forma eficaz, eficiente y con altos estándares de calidad. Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página N.º 6 de este documento.

REMUNERACIONES: Se incluyen $\phi 2,169,473,129.17$. Lo indicado es para cubrir sueldos fijos, suplencias, horas extras, disponibilidad laboral, recargo de funciones, jornales, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, aguinaldo, salario escolar, carrera profesional, riesgo policial, carrera policial, quinquenio y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la asociación de empleados. A continuación, se hace un resumen de la partida de remuneraciones:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	CYC-99	Según estimación presupuestaria elaborada por Talento Humano en Memorando OF-GTH-496-2025, proyección salarial que fue elaborada y remitida el pasado 28 de agosto de 2025. Tal como se indicó en ese momento, dicho documento no incorpora plazas nuevas ni contempla incrementos salariales.	204,573,683.91	Infraestructura
Cementerio	CEM-99		36,454,403.22	Servicios Públicos
Acueducto e Hidrantes	ACU-99		365,527,616.67	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-99		57,634,031.94	Servicios Públicos
Cultura	CUL-99		37,307,611.03	Desarrollo económico y social
Biblioteca	BIB-99		54,196,648.63	Desarrollo económico y social
Emprendimientos y Promoción Laboral	EPL-99		56,907,749.47	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Dirección Social	DDS-99		149,639,616.31	Desarrollo económico y social
Seguridad Vial	SV-99		137,181,941.75	Servicios Públicos
Seguridad y Vigilancia Cantonal	POL-99		574,484,328.16	Servicios Públicos
Protección de medio Ambiente	AM-99		68,128,937.10	Gestión ambiental
Mantenimientos de Parques, zonas verdes y Obras de Ornato	POO-99		12,166,442.81	Servicios Públicos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	ASV-01		12,166,442.81	Servicios Públicos
Dirección Técnica	DIT-99		357,342,304.26	Desarrollo y gestión Territorial
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-99		32,744,890.94	Servicios Públicos
Gestión de Riesgos y Atención Emergencias Cantonales	AEM-99		13,016,480.16	Desarrollo y gestión Territorial
Total			2,169,473,129.17	

SERVICIOS: En esta partida se incluyen ¢3,227,831,702.07, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Gestión de Riesgos y Atención Emergencias Cantonales	AEM-01	Pago de Alquiler de Computo contrataciones 2022LA-000001-0002600001 además 2021LA-000001-0002600001 además 2021LA-000014-000001-0002600001. Pago Para 09 cámaras. 03 conexiones de Fibra Óptica 2024LY-000001-0002600001. Impresiones de Carpetas de Emergencia Mupis LA-04-2022-Sicop. "Corta, Poda y extracción de Árboles u otros objetos de los Ríos Quebrada Seca y Bermudez y sus afluentes". además, para Mantenimiento de Edificios para Servicios Generales LY-01-2023-Sicop. Capacitación anual para Brigadas de Emergencias para 20 personas en temas Primeros Auxilio, Rescate y Evacuación, Materiales Peligrosos, Tirador Activo y otros. Pago de servicios de mantenimiento de edificios 2023LY-000002-0002600001. Mantenimiento y reparación de Equipos de Emergencias varios como Sopladoras, Bombas de Agua, Trozadoras de Metal, Concreto, Motosierras, Fumigadoras LD-62-2023-Sicop. Mantenimiento y Reparación de Estaciones Meteorológicas (04) Sistema SAT.	95.645.494,40	Desarrollo y gestión territorial
Gestión de Riesgos y Atención Emergencias Cantonales	AEM-99	Pago de Seguros de Riesgos de Trabajo	156.014,45	Desarrollo y gestión territorial

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Bienes Inmuebles	BI-01	Para publicidad del proceso de recepción de declaraciones por varios medios de comunicación, Según contrato 2022LA-000004-0002600001 Contratación de los Servicios de Impresiones. Para la campaña de publicidad del proyecto de recepción de declaraciones, para impresión de formularios varios y herramientas de valoración Según contrato 2022LA-000004-0002600001 Contratación de los Servicios de Impresiones. Para la recepción de declaraciones según compra 2023LE-000004-0002600001 por un plazo de 6 meses (10 000 000.00) y para la nueva contratación de servicios de valoración de omisos (5 000 000.00), debido a que no se ha definido la fecha de contratación del personal para Bienes Inmuebles en el año 2026, y de conformidad con la Ley sobre Bienes Inmuebles ambos procesos deben de realizarse cada año. Para servicios de soporte y configuración de la plataforma ArcGIS Online y Portal ArcGIS según compra 2025PX-000006-0002600001 y mejoras al SICMB según compra 2021LA-000016- 0002600001. Para capacitación en ArcGis según compra 2025PX-000006-0002600001	37.700.000,00	Desarrollo y gestión territorial
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	CYC-03	Alquiler de vagoneta y retroexcavador para el retiro de mezcla asfáltica para obras de mantenimiento vial, según contratación 2021LA-000007-0002600001 Servicio de Alquiler de Back Hoe y Vagoneta para el Acueducto Municipal vigente. Pago de las Inspecciones Técnicas Vehiculares Anuales Obligatorias de los vehículos de la Unidad e Obras. Pago de pólizas para el resguardo de los vehículos, maquinaria y equipo de la unidad; se proyecta adquisición de nuevo equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de la Unidad de Obras según contratación 2022LA-000011-0002600001, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos. Pago de los derechos de circulación de la maquinaria y vehículos de la unidad	15.240.000,00	Infraestructura
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	CYC-99	Pago de pólizas de riegos de trabajo	2.452.003,10	Infraestructura
Acueducto e Hidrantes	ACU-01	Pago de alquiler del edificio área de Servicios Públicos, contrato 2023LY-000002-0002600001. Contratación del servicio de alquiler de maquinaria de una retroexcavadora tipo backhoe y una vagoneta, para apoyar labores operativas y de mantenimiento del Acueducto Municipal." LA 07-2021 SICOP. Pago de Alquiler Equipo de Cómputo contrataciones: 2022LA-000001-0002600001 y 2021LA-00001-0002600001 y 2021LA-0000140002600001. Se requiere cubrir el costo del consumo eléctrico asociado a la operación de las bombas que conforman el sistema de acueducto municipal. Pago de servicio de telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad del Acueducto Municipal correspondiente 2024LY-000001-0002600001. Se requiere para la difusión de mensajes mediante perifoneo y la publicación de contenido informativo vinculado a actividades, avisos o gestiones del Acueducto Municipal, con el fin de mantener una comunicación oportuna con la comunidad contrato 2023LD-000063-0002600001 Servicio de Perifoneo para la Municipalidad de Belén. Se incluye para servicios de impresión y encuademación requeridos por el Acueducto Municipal, lo cual abarca la elaboración de formularios y otros materiales impresos necesarios para su gestión administrativa. Se incluye para servicios de publicidad, con el objetivo de fortalecer la comunicación sobre las gestiones y actividades del Acueducto Municipal según 2022LA-000004-0002600001 contratación de los Servicios de Impresiones Pago de comisiones y gastos asociados a servicios de recaudación requeridos por el Acueducto Municipal. Se requiere servicios ingeniería y arquitectura, dentro de los cuales se incluyen servicios de agrimensura y topografía en terrenos privados de interés municipal vinculados a proteger y ampliar las fuentes de agua del acueducto, a través de la contratación 2024LD-000065-0002600001 y servicios profesionales para diseño de obras para el acueducto. Pago contratación del Estudio Tarifario del Acueducto Municipal, mediante contratación: 2024LD-000032-0002600001. Pago contratación del servicio de limpieza para el edificio del Acueducto Municipal	517.306.025,10	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		correspondiente a 2022LA-000002-0002600001 y así como el mantenimiento de las instalaciones de las distintas las nacientes y el mantenimiento de donde pasa tubería, con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad y conservación en las instalaciones. Pago de revisión técnica de los vehículos y motocicletas que son del Acueducto Municipal. Pago pólizas contra incendios a cargo del Acueducto Municipal. Pago mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios del Acueducto Municipal, abarcando trabajos como pintura, reparación de techos, mantenimiento de sistemas eléctricos entre otros correspondiente a 2023LY-000002-0002600001. Pago de Servicios de Cloración para garantizar la calidad del agua potable correspondiente a LN 03-2021 SICOP; Servicio de mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo de las bombas, motores y demás sistemas electromecánicos del Acueducto, mediante la contratación: LA 09-2022 SIC ; así como la extracción y colocación de bombas y motores correspondiente a LE 05-2023 SICOP, necesarios para asegurar la continuidad operativa del sistema de abastecimiento. Mantenimiento de Vehículos y Motociclistas del Acueducto Municipal correspondiente a 2022LA-000011-0002600001. Mantenimiento de los Aires Acondicionados según contrato 2023LD-000016-0002600001 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales. Servicios especializados en la reparación de hidrómetros de ½", 1" y 2" según contrato 2021LA-000005-0002600001 Servicio de Reparación de Hidrómetros. Pago de marchamos de la flotilla. concesiones de aprovechamiento de fuentes de agua otorgadas recientemente al Acueducto Municipal, en apego al marco normativo vigente y con el fin de mantener la legalidad y continuidad en la operación del sistema de abastecimiento.		
Acueducto e Hidrantes	ACU-99	Pago de pólizas de Riesgos de trabajo	4.381.183,51	Servicios Públicos
Acueducto e Hidrantes	ACU-02	Realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento para la Calidad del Agua Potable (Decreto Ejecutivo N.º 38924-S) y demás normativas sanitarias vigentes. Estas pruebas son fundamentales para verificar que el Acueducto Municipal garantice la calidad y potabilidad del recurso hídrico suministrado a la población según contratación 2025PX-000009-0002600001 Servicios de laboratorio de análisis de agua para el Acueducto Municipal	24.000.000,00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Pago de Alquiler Equipo de Cómputo - 2022LA-00001-0002600001 y 2021LA-00001-0002600001 y 2021LA-0000140002600001 Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held. Pago del costo del consumo eléctrico asociado a la operación de los sistemas de tratamiento de la Unidad de Alcantarillado Sanitario. Pago de servicio de telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad de la Unidad de Alcantarillado Sanitario mediante la contratación: 2024LY-000001-0002600001. Pago para cubrir comisiones y gastos asociados a servicios de recaudación requeridos por la Unidad de Alcantarillado Sanitario. Pago de revisión y actualización de la tarifa del Servicios de Alcantarillado Sanitario, mediante la contratación: 2024LD-000032-0002600001, contratación de los servicios para la elaboración de los estudios tarifarios de los servicios que brinda el área de Servicios Públicos. Pago de contratación del servicio de limpieza para el edificio anexo donde se ubican las oficinas de la Unidad de Alcantarillado Sanitario mediante la contratación: 2022LA-000002-0002600001, contrato de Aseo y Limpieza de Edificios. Pago de la contratación de Servicio de Operación, Control y Mantenimiento de las PTAR de la Municipalidad de Belén 2022LA-000003-0002600001. Pago de pólizas Seguros Vehículos, Resp Civil, Equipos, Riesgo Nombrado e Incendio de la Unidad de Alcantarillado Sanitario al INS. Pago de mantenimiento de los generadores eléctricos contrato 2022CD-000005-0002600001 de la Unidad de Alcantarillado Sanitario.	66.594.884,80	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		Pago para el mantenimiento del vehiculo contrato 2022LA-000011-0002600001 de la Unidad de Alcantarillado Sanitario.		
Alcantarillado Sanitario	ALS-99	Pago de Seguros de Riesgos de Trabajo	690.796,70	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01	Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held 2022LA-000001-0002600001 , 2021LA-000001-0002600001, 2021LA-000014-0002600001. Servicio de energía eléctrica CNFL del edificio municipal Casa de la Cultura. Servicio de Telecomunicaciones, Cámaras, Internet, Celulares y Telefonía fija según contratación 2024LY-000001-0002600001. Se incluye para la renovación de la firma digital de la coordinadora de la Unidad de Cultura según contratación 2023LD-000022-0002600001 Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones. Pago de Limpieza, Aseo y Alarmas del edificio de Cultura según contratación 2022LA-000002-0002600001. Pago de seguros por responsabilidad civil, equipos, riesgo nombrado e incendio al INS. Pago del Mantenimiento del edificio Casa de la Cultura según contratación 2023LY-000002-0002600001. Pago de mantenimiento de los Aires acondicionados del edificio municipal según contratación 2023LD-000016-0002600001 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	8.986.649,60	Desarrollo económico y social
Cultura	CUL-06	Se incluye este monto para el servicio de alquileres de mobiliario (tarimas, toldos, sillas, mesas, truss, otros) para las actividades programadas en la Agenda cultural: Festival Internacional Puro Cuento, Festival de la Juventud, Celebración de los 119 años de cantonato, Semana cívica en el mes de setiembre, Feria Navideña y Desfile de Navidad). Procedimiento 2023LD-000013-0002600001 Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Se incluye este monto para el servicio de amplificación de sonido para las siguientes actividades: Festival Internacional Puro cuento, Celebración de los 119 años de cantonato de Belén, Celebración de la Semana Cívica en el mes de setiembre y Desfile de Navidad. 2024LD-000036-0002600001 Servicio de amplificación de sonido para actividades. Se incluye el servicio de fotografía y video para el registro y la divulgación de las actividades que tiene programadas la Unidad de Cultura para el año 2026; contemplando las actividades de cantonato, de Semana Cívica y Programa Navidad en Belén. Lo anterior, para contar con el registro de lo realizado y como parte de la rendición de cuentas que debe de realizar esta unidad municipal en la ejecución de lo programado; así como la divulgación de estas en los diferentes meo institucionales. Procedimiento 2021CD-000073-0002600001 Producción y Edición de Videos y fotografías para la Municipalidad de Belén. Se incluye el servicio de 50 horas de perif neo para la difusión de las diferentes actividades programadas por la Unidad de Cultura para el año 2026 2023LD-000063-0002600001 Servicio de perifoneo para la Municipalidad de Belén. Se contempla para la confección de artículos publicitarios de la Unidad de Cultura para entregar a la población belemita en las diversas actividades incluidas en la Agenda cultural. 2024LD-000059-0002600001. Se incluye este monto para la impresión de certificados para las personas que participan en el Programa Navidad en Belén; y para los Brazaletes que se entregan en el Desfile de Navidad. Procedimiento 2022LA-000004-0002600001 Contratación de los Servicios de Impresiones. Este monto corresponde a la instalación de banderas en el cantón y en los diferentes edificios municipales como parte de la celebración del mes de la independencia en setiembre. Procedimiento 2023LD-000025-0002600001 Servicio de Decoración de Edificios Municipales y pedestales del Cantón de Belén. Se incluye la programación de una proyección de cine al aire libre para la generación de espacios de proyección en las comunidades del cantón de Belén durante el año 2026. Se incluye la programación de 10 horas de Cimarrona y mascarada: Desfile de faroles, Dia de la Mascarada, Feria Navideña,	81.660.910,00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		Cantonato y actividades en las comunidades. Procedimiento 2023LD-000034-000260000 Servicio de cimarrona y mascarada para actividades de la Unidad de Cultura. Se consideran las pólizas de seguros de responsabilidad civil para las actividades programadas por la Unidad de Cultura; en cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio de Salud y el MOPT. Procedimiento 2023LD-000065-000260001 Contratación de Pólizas Varias para la Municipalidad de Belén. Se contemplan los recursos para la realización de las siguientes actividades: Celebración 119 años del cantonato de Belén, Actividades de celebración de la independencia de CR, Desfile de Navidad y Feria Navidad en Belén, Festival Internacional Puro Cuento, Festival de la Juventud.		
Cultura	CUL-99	Pago de Pólizas de Riesgos de Trabajo	447.165,91	
Biblioteca	BIB-01	Alquiler de inflables y juegos para diversas actividades de la biblioteca, especialmente en clausuras anuales, programas de verano y vacaciones, con el fin de generar un ambiente festivo e inclusivo que estimule la participación de la niñez y la comunidad en general. Estas actividades refuerzan el papel de la biblioteca como centro cultural y recreativo accesible. El monto estimado se toma de una cotización vigente y del banco de precios de SICOP. también para el alquiler de toldos con la 2023LD-000013-0002600001 y cartel nuevo en el 2025. Renta de Equipo de cómputo según 2022LA-000001-0002600001, servicio de arrendamiento de equipo tecnológico "computadoras de escritorios y portátiles" para la municipalidad de Belen y contratación 2021LA-000002-0002600001 Servicio administrado por demanda de equipo Tecnológico Multifuncional "Centros de Impresión". Pago de la electricidad para el edificio de la biblioteca a la CNFL. Pago de cámaras, teléfonos e internet de la biblioteca según contratación 2024LY-000001-0002600001 de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Adquisición de artículos promocionales vinculados a la lectura y a los servicios que ofrece la Biblioteca Fabián Dobles. Esta inversión fortalece la identidad institucional y fomenta la participación activa en programas y campañas, incrementando el reconocimiento social y el sentido de pertenencia por parte de la ciudadanía, según contratación 2024LD-000059-0002600001, Artículos promocionales. Contempla la impresión de la revista anual de los clubes, así como de separadores de libros, lonas informativas y un libro de ejercicios cognitivos para personas adultas mayores (sopas de letras, pintura, trivias, adivinanzas). Estos materiales documentan, visibilizan y retroalimentan los procesos lectores desarrollados a lo largo del año. Además, ofrecen productos tangibles que estimulan el hábito lector, la gimnasia mental y el sentido de pertenencia a los clubes y a la biblioteca según contratación 2022LA-000004-0002600001. Renovación de la firma digital de una funcionaria de la biblioteca según contratación 2023LD-000022-0002600001 Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones. Pago de limpieza y alarmas de la biblioteca, según contratación 2022LA-000002-0002600001 Contratación de Aseo y Limpieza de Edificios. En el marco de la política de desarrollo social del cantón de Belén, específicamente en los subtemas 7.2 y 7.3, la biblioteca se posiciona como un espacio de formación en habilidades para la vida. Por lo tanto, se elaborará un cartel para la contratación de profesionales que impartan charlas, talleres y cursos breves en temas como habilidades blandas, medioambiente, finanzas, tecnología, motivación, entre otros, dirigidos a las diversas poblaciones belemitas. Esta iniciativa garantiza el derecho a la información y promueve la participación ciudadana en procesos de educación, recreación e integración social. El monto estimado se toma del banco de precios de SICOP para servicios de charlas. Contratación Nueva. Se contempla la realización de giras educativas como complemento a los procesos formativos desarrollados en la biblioteca. Estas experiencias en entornos culturales externos —como museos, sitios históricos o centros artísticos— enriquecen el aprendizaje y fortalecen el vínculo biblioteca-comunidad, según contratación 2024LD-	33.918.797,60	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		000064-0002600001, Servicio de transporte para la participación de la comunidad en actividades culturales, recreativas y educativas. Pago de polizas de Responsabilidad Civil, Equipos, Riesgo Nombrado e Incendio al INS. Se requiere para la actividad del día del libro del 2026 una noche de cuentos y circo: Magia, riesgo y palabras que vuelan. Una velada donde los narradores comparten escena con acróbatas, payasos y músicos. Historias de amor, terror y aventura, acompañadas de sorpresas circenses. Contratación Nueva. Pago de Mantenimiento del edificio de la Biblioteca Municipal según contratación 2023LY-000002-0002600001. Pago de mantenimiento de aires acondicionados de la biblioteca, según contratación 2023LD-000016-0002600001 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.		
Biblioteca	BIB-99	Pago de Polizas de Riesgos de Trabajo	649.596,51	Desarrollo económico y social
Catastro	CAT-01	Continuar con el proyecto de nomenclatura: El mantenimiento continuo de la nomenclatura es parte integral de la planificación urbana eficiente. Permite que el crecimiento y desarrollo de la ciudad se lleve a cabo de manera organizada, evitando conflictos y duplicidades en los nombres de calles y otros elementos. Contratación nueva.	5.000.000,00	Desarrollo y gestión territorial
Emprendimientos y Promoción Laboral	EPL-01	Contratación de servicios de Alquiler toldos y mobiliario para 5 Ferias de Emprendimientos, según contratación 2023LD-000013-0002600001, Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Pago de Perifoneo para las Ferias de Emprendedurismo, según 2023LD-000063-0002600001, Servicio de Perifoneo. Compra de Material impreso (Mupis para promover Ferias de Emprendimientos), según 2022LA-000004-0002600001, contratación de los Servicios de Impresiones. Pago de 10 Horas de Desarrollo: Catálogo de Emprendimientos y PYMES, según 2025PX-000006-0002600001 Actualización licencias ArcGis del CATMUBE valor de la hora: \$70, TC: \$530). Pago de Servicios de Instalación eléctrica para Ferias de Emprendimientos, 2024LD-000051-0002600001 Servicios de mantenimiento e instalaciones eléctricas para Ferias. Talleres presenciales y virtuales para Emprendimientos y PYMES: en Desarrollo de Competencias Gerenciales, Gestión Administrativa, Marketing Digital y Redes Sociales (Compra a realizarse en el 2025). Pago de mantenimiento de Aire Acondicionado de la Unidad, según contratación 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	8.023.768,33	Desarrollo económico y social
Emprendimientos y Promoción Laboral	EPL-02	Contratación de servicios de Alquiler toldos Feria Empleo, según 2023LD-000013-0002600001, Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Material impreso (Mupies para Feria de empleo y divulgación de los servicios de Empleo) según 2022LA-000004-0002600001 Servicios de Impresiones. Pago de 26 Horas de Desarrollo: Bolsa de Empleo Digital, según 2025PX-000006-0002600001 Actualización licencias ArcGis del CATMUBE, (valor de la hora: \$70, TC: \$530). Pago de contratación de servicio de Instalación eléctrica para la Feria Empleo: Canchas costado este Palacio Municipal, 2024LD-000051-0002600001, Servicios de mantenimiento e instalaciones eléctricas para Ferias.	2.970.733,50	Desarrollo económico y social
Emprendimientos y Promoción Laboral	EPL-99	Pago de Seguro Riesgo de Trabajo	682.091,54	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Oficina de equidad y genero	OFM-01	Pago para alquiler, sonido, mesas, sillas, toldos, manteles, infables para actividades de la OFIM, según contratación 2023LD-000013-0002600001, Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Pago de perifoneo de actividades, creación de videos, servicio de fotografía, según contratación 2023LD-000063-0002600001, Servicio de Perifoneo para la Municipalidad de Belén perifoneo. Confección de artículos promocionales como gorras, botellas, Boligrafos, salveque canguro, bolsos, jarras, llaveros etc. para visibilizar actividades de la OFIM, según contratación 2024LD-000059-0002600001 Compra por demanda de artículos promocionales varios para ser entregados en las actividades de la OFIM. Servicios para atender necesidades de Salud Mental, atención psicoterapéutica, talleres, psicodiagnósticos y prevención de suicidio, según contratación 2024LE-000010-0002600001, Contratación de Servicios psicológicos individual, grupos de fortalecimiento personal, para mujeres y/o mixtos, talleres en temas de salud mental y psicodiagnósticos con enfoque de género. Servicio de cimarrona, pintacaritas, globoflexia, manualidades 2023LD-000034-0002600001, Contratación de servicio de cimarrona y mascarada para diversas actividades programadas. Servicios de cine al aire libre, según contratación 2021CD-000078-0002600001. Servicio de transportes para asistir con delegación belemita a marcha de sensibilización contra cáncer de mama, violencia intrafamiliar, otros y cierre de procesos psicoterapéuticos, 2024LD-000064-0002600001 Servicio de transporte para la participación de la comunidad en actividades culturales, recreativas y educativas. Se requiere para la contratación de Escuela de Formación en Derechos Humanos y Liderazgo Femenino contratación nueva. Se presupuesta para las actividades protocolarias en conmemoración a las fechas importantes durante el año, principalmente 8 de marzo, mayo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Obras de Teatro, Conciertos, Shows, Monólogos, etc. Organización y Logística. Campaña contra Femicidio y violencia intrafamiliar. Además actividades de la Red Local de atención y prevención de la VIF, la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y COLOSAM, contratación nueva. Pago de mantenimiento y reparación de simuladores de bebé, embarazo y de personas adultas mayores, según contratación 2025PX-000018-0002600001 Compra de simuladores de bebé y persona adulta mayor, accesorios, mantenimiento y reparación.	63.079.047,32	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Pago de renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held, según contratación 2022La-000001-0002600001-0002600001 2021LA-000014-0002600001. Pago del servicio eléctrico del edificio de Desarrollo Social CNFL. Pago de cámaras, teléfonos e internet del Area Desarrollo Social según contratación 2024LY-000001-0002600001 contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Pago de impresiones de la Dirección, Trabajo Social, y asuntos de la política según contratación 2022CD-000055-0002600001. Para servicios de auditoría del programa de ayudas temporales, becas y subvenciones Contrato 2024LD-000061-0002600001. Pago de Servicios de limpieza, aseo y alarmas del Edificio del Área Desarrollo Social según contratación 2025 2022LA-000002-0002600001. Pago de seguros Responsabilidad Civil, Equipos, Riesgo Nombrado e Incendio del Área para el INS. Para capacitación del equipo de la Dirección según indicación de Talento Humano, según contratación 2024LD-000047-0002600001 Contratación nueva para el proximo año. Pago de mantenimiento al edificio del Área Desarrollo Social, según contratación 2025. 2023LY-000002-0002600001. Pago de mantenimiento de aires acondicionados de la Dirección de Desarrollo Social, según contratación 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	23.531.091,60	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Dirección Social	DDS-02	Pago de Valoración de 15 casos aproximadamente, para atención de solicitudes de ayuda temporal de reparación constructiva para el año 2025. Se cuenta con licitación número 2023LD-000079-0002600001.	5.000.000,00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-04	Pago de servicios de cámaras para el CECUDI-La Ribera y CIMB - Escobal, contratación 2024LY-000001-0002600001 DE contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Se estima un aporte presupuestario del PANI correspondiente a \$150 912 000 para el subsidio de 96 personas menores de edad (PME) que asistirán a los Centros de Cuido municipales, así como una estimación de un aporte de \$40.872.000 provenientes del IMAS. Dado que los Centros de Cuido cuentan con capacidad de recibir a más niños y niñas, se incluyen adicionalmente \$25.152.000 de recursos propios de la Municipalidad previstos a subsidiar a 16 PME. Se requiere el pago de alarmas para ambos centros de cuido infantil Contrato de Alarmas del Edificio (Compromiso) ADT. Se requiere el pago de seguro contra incendios para ambos centros de cuido al INS. Se requiere brindar mantenimiento a las instalaciones de los Centros de Cuido Municipales. Las reparaciones se atienden según necesidades de mejora que se van presentando, considerando que ambos edificios mantienen una atención permanente a población desde los 3 meses a los 12 años de edad, por lo que existe un deterioro propio del funcionamiento. Se incluye el mantenimiento de edificios basado en el historial de periodos anteriores, contrato 2023LY-000002-0002600001. Pago de mantenimiento de dos aires acondicionados ubicados en los Centros de Cuido municipales, contratación 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	227.690.607,00	
Dirección Social	DDS-06	Se propone la realización de 40 talleres para el abordaje de temáticas relacionadas con la salud mental, de manera que se faciliten herramientas para la educación emocional a sectores de la población que asisten a los centros educativos públicos	1.866.640,00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-08	Se requiere la capacitaciones en salud integral juvenil , particularmente en: Exploración física integral, Identificación y descripción de hallazgos compatibles con lesiones traumáticas, hematomas, contusiones y demás signos físicos que permitan diferenciar lesiones accidentales de no accidentales, aplicación de criterios médicos sustentados en guías y protocolos clínicos nacionales e internacionales. Además, que posea experiencia en la realización de charlas para jóvenes, preferiblemente en centros educativos, abordando temas de salud física, prevención de lesiones y autocuidado. Esta medida garantiza que las actividades se ejecuten bajo los más altos estándares éticos y científicos exigidos por el ente rector.	6.325.814,00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Dirección Técnica	DIT-01	Pago del contrato de renta de computadoras, 2022LA-000001-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio \$530,00. Para pago de renta de impresoras 00000-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio \$530,00. Para el pago de renta de dispositivos móviles 2021LA-000014-000260000. Contrato en dólares. Tipo de Cambio \$530,00. Pago de contrato de Solución de Cámaras y telecomunicaciones (incluye enlaces de edificios). 2024LY-000001-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio \$530. - Servicios de telefonía fija y móvil pertenecientes a la Unidad, según proyección de Tesorería. ICE. Renovación de firmas digitales y dispositivos para los funcionarios del Área Técnica Operativa, contratación 2023LD-000022-0002600001 Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones. Pago de limpieza de edificios Áreas pertenecientes a la Unidad. 2022LA-000002-02600001. Pago de limpieza de edificios Áreas pertenecientes a la Unidad. 2022LA-000002-02600001. Pago de capacitaciones para el área técnica según contratación nueva para el próximo año. Pago de mantenimiento de edificios, basado en el historial de periodos anteriores, según contratación 2023LY-000002-0002600001. Pago de mantenimiento de Aires acondicionados del área Técnica Operativa según contratación 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales	19.732.286,56	Desarrollo y gestión territorial
Dirección Social	DDS-99	Pago de seguro de riesgos de trabajo, Calculo automático	1.793.567,95	Desarrollo económico y social
Dirección Técnica	DIT-99	Pago de Seguro Riesgo de Trabajo	4.283.075,04	Desarrollo y gestión territorial
Desarrollo Urbano	DUR-01	Se requiere la contratación de un profesional en asesoría jurídica con el fin de brindar apoyo técnico legal en la sustanciación de procedimientos administrativos por infracciones a la Ley de Construcciones, asegurando el respeto al debido proceso, la adecuada tipificación de faltas, la defensa del interés público y la emisión de resoluciones debidamente fundamentadas conforme al ordenamiento jurídico vigente. Para continuar con la recuperación de espacios públicos que se encuentran invadidos por privados. Especialmente en el área de parque contratación nueva. Pago de póliza de seguro de vehículo de inspector constructivo para el INS. Pago de mantenimiento de vehículo de inspector según contratación 2022LA-000011-0002600001, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos.	45.815.000,00	Desarrollo y gestión territorial

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Seguridad y Vigilancia Cantonal	POL-01	Pago de Alquiler Equipo de Cómputo según contratación 2022LA-00001-0002600001 y 2021LA-00001-0002600001 y 2021LA-0000140002600001 Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held. Pago de servicios de electricidad en los edificios de la unidad a la CNFL. Pago de cámaras servicio CCTV. Según contratación 2024LY-000001-0002600001 DE contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Servicio de impresión de formularios, papelería oficial, boletas de estacionómetros e infracciones según contratación 2022-LA000004-0002600001. Pago de renovaciones y solicitud de firmas digitales, según contratación 2023LD-000022-0002600001 Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones. Realización de exámenes de aptitud psicológica para la portación de armas en acatamiento a la Ley 7530, contratación 2021CD-00005-0002600001, se iniciará un nueva contratación. Servicio de aseo y limpieza en los edificios de la policía Municipal según contratación 2022LA000002-0002600001. Pago de inspecciones vehiculares DEKRA para flotilla de automóviles y motocicletas de la policía municipal de Belén. Pago de pólizas de seguro para la flotilla municipal, Resp Civil, Equipos, Riesgo Nombrado e Incendio al INS. Capacitación en tiro en polígono según contratación 2023LD-000009-0002600001 y pago de capacitación de oficiales en Academia Nacional e Policía. Pago de mantenimiento de edificio de la Policía Municipal, según contratación 2023LY-000002-0002600001. Mantenimiento de señalización vertical y horizontal de zonas de parquímetros según Licitación 2020LN-000002-0002600001 Servicios de demarcación. Pago de mantenimiento para planta eléctrica según contratación 2022CD-000005-0002600001. Pago de mantenimiento de flotilla vehicular de policía Municipal, según contratación 2022LA-000011-0002600001 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos. Traslado de repetidora de radio PMB a un punto con mejor radiación de frecuencia en mejora de las condiciones de PMB por indicaciones de Alcaldía, contratación nueva. Pago de mantenimiento de aires acondicionados, 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales. Pago de derechos de circulación para flotilla de automóviles y motocicletas de la policía Municipal.	124.746.359,20	Servicios Públicos
Protección de medio Ambiente	AM-01	Alquiler de laptops contrato 2022LA-000001-0002600001 Servicio de arrendamiento de equipo tecnológico " computadoras de escritorios y portátiles" para la Municipalidad de Belén. Pago de Electricidad aulas y parque ambientales, a CNFL. Para pago de líneas celulares de manera mensual contrato 2024LY-000001-0002600001 contratación de Servicios de telecomunicaciones, Video protección y sistemas para Ciudad Inteligente en Edificios y zonas públicas del cantón de Belén. Pago de Impresiones, volantes o campañas ambientales en caso de emergencias o actividades. Actualización de la firma digital, tipo de cambio 530 colones contrato 2023LD-000022-0002600001 Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones. Para la limpieza de las aulas ambientales y oficina contrato 2022LA-000002-0002600001 Contrato de Aseo y Limpieza de Edificios. Póliza de seguro del vehículo, al INS y otro. Capacitaciones Varias de Recursos Humanos contrato 2024LD-000044-0002600001. Mantenimiento de edificios municipales contrato 2023LY-000002-0002600001 a saber para aulas ambientales y oficina. Para mantenimiento del vehículo SM 8206, contrato 022LA-000011-0002600001 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos. Para mantenimiento de aires acondicionados contrato 2023LD-000068-0002600001 Compra de Aires Acondicionados. Pago de Deducible en caso de accidente de tránsito del vehículo de ambiente. Pago de Marchamo SM 8206, monto de acuerdo a lo que se ha pagado por el otro vehículo eléctrico, más un 11% por ser un año diferente.	6.141.105,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-02	Contrato de vinculación con FUNDAUNA: Programa observatorio ambiental para el análisis de calidad de aire y calidad de agua superficial a través del contrato N°2024PX-000019-0002600002	21.274.552,85	Gestión Ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Protección de medio Ambiente	AM-03	Campañas de información de las arborizaciones, cursos y demás que se realizan. LA 04-2022 SIC contratación de los Servicios de Impresiones. Contrato de ingeniero forestal de acuerdo con LD-080-2023 SIC Contratación de horas de servicios profesionales de un ingeniero forestal. Mantenimiento de muros verdes de acuerdo con contratos vigentes e instalación de sistemas de riego. CD 35-2021 SIC, 2023LE-000007-0002600001, y el próximo contrato a demanda que se está trabajando. Capacitación de huertas urbanas para la comunidad de acuerdo con el contrato N°2024LE-000012-0002600001. Programa Aula en el Bosque: capacitaciones ambientales.	21.500.000,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-04	Alquiler de toldos y mobiliario, sonido para las actividades ambientales LD 13- 2023 SIC Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Campañas de información, publicaciones en periódicos, perifoneo y demás. LD 63-2023 SIC Servicio de Perifoneo para la Municipalidad de Belén perifoneo y 2022LA-00004-0002600001 Servicio de Perifoneo para la Municipalidad de Belén perifoneo contratación de los Servicios de Impresiones. Capacitaciones para la comunidad en diversos temas ambientales 2023LD-000062 Capacitaciones y asesoría técnica para la implementación y asesoría técnica par la implementación de proyectos relacionados con el inventario de Gases de efecto invernadero (GEI) y el plan de acción climática Cantonal y otras. y otras. Para contratos de cine al aire libre, valet parking y otras actividades que se realizan en la comunidad N°CD 78-2021 SIC. Contratación de Cine al aire libre	9.000.000,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-06	Programa de capacitación formal con centros educativos que incluye charlas cortas, talleres, giras y cursos de varias semanas, de acuerdo con el contrato 2024LE-000012-0002600001. Programa Aula en el Bosque: capacitaciones ambientales	3.000.000,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-07	Programa de capacitación en diversos temas ambientales para la comunidad. Compra gorras, sombrillas, cartucheras, entre otros. Como parte de las actividades de sensibilización que hacemos con la comunidad, nos sirve para premios, incentivos, etc. de acuerdo con la contratación 2024LD-000059-0002600001 Compra de artículos promocionales. elaboración de estudios basado en el plan de acción climática y la ruta circular. De acuerdo con los contratos N°2023LD-000062-0002600001, CAPACITACIONES Y ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) Y EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA CANTONAL. Actividades de capacitación para la comunidad y para dar continuidad al Programa Cantón amigo de las abejas y polinizadores como mariposas. Contrato N°CD 62-2021 SIC Programa de Capacitacion en diversos temas ambientales para la comunidad.	22.000.000,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-10	Alquiler de toldos, mobiliario LD 13- 2023 SIC. Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales y sonido LD 13- 2023 SIC. Contratación de servicio de amplificación de sonido para las actividades. Para actividades de calles abiertas. Afiches y mupis información de movilidad urbana sostenible. LA 04-2022 SIC contratación de los Servicios de Impresiones. Para estudios varios de pacificación vial, diseños de los ramales de ciclovía no hay contrato vigente. Pago de Seguros para participantes de cleteadas en el Cantón de Belén. Talleres de movilidad y talleres básicos de bicicleta de acuerdo con contrato vigente CD 84-2021 SIC Capacitaciones en movilidad urbana sostenible. Contratos de cine al aire libre, actividades para calles abiertas y demás actividades a realizar para la comunidad CD 78-2021 SIC.	17.000.000,00	Gestión Ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Protección de medio Ambiente	AM-99	Pago de Seguros de Riesgos de Trabajo	816.587,75	Gestión Ambiental
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	ASV-01	Servicios de Alquiler de edificio anexo contrato 2024LA-000001-0002600001. Servicios de Alquiler de computadoras 2022LA-00001-0002600001 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TECNOLÓGICO "COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS Y PORTÁTILES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELEN. Para cubrir el costo del consumo eléctrico de edificios. Servicio de telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad del cantón de Belén correspondiente 2024LY-000001-0002600001. Para cubrir comisiones y gastos asociados a servicios de recaudación requeridos por el Servicio de Limpieza de Vías. Servicio de la Licitación Reducida 2025LD-000005-0002600001 denominada "Servicio de Información de Personas físicas o jurídicas. Servicio de Limpieza de Vías y la Atención de Poda y Corta de Árboles 2022LA-000007-0002600001, tanto para situaciones de emergencia como para la atención de quejas relacionadas con el mantenimiento general en todo el cantón de Belén. Esta incorporación presupuestaria responde a la necesidad de asegurar la disponibilidad de recursos que permitan cubrir los compromisos contractuales ya adquiridos, garantizando así la adecuada ejecución de los servicios contratados y la continuidad de las labores operativas en los distintos espacios públicos del cantón, conforme a las necesidades del servicio y a la planificación institucional vigente. mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios donde está la Municipalidad, abarcando trabajos como pintura, reparación de techos, mantenimiento de sistemas eléctricos entre otros correspondiente a 2023LY-000002-0002600001.	389.882.331,92	Servicios públicos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	ASV-99	Pago de Seguros de Riesgos de Trabajo	145.825,97	Servicios públicos
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-01	Se contempla una asignación para cubrir comisiones y gastos asociados a servicios de recaudación requeridos por el Servicio de Recolección de Basura. Se requiere la contratación de un estudio de rutas para los servicios de recolección. El costo de los estudios de rutas se estima de la revisión de contratos en SICOP con objetos contractuales similares, contratación nueva. servicio de Verificación del estado de cumplimiento de las categorías diferenciadas de los servicios de gestión integral de residuos en el cual se busca garantizar la implementación de la tarifa diferenciada en los usuarios matriculados por medio de un estudio de campo que garantice su correcta aplicación. Se incluyen \$1.600.000 para la actualización tarifaria por directriz de la Dirección del Área de Servicios. El costo se deriva del proceso en SICOP 2024LD-000032-0002600001. Se presupuestan \$338.664.797,00 en función de la estimación de ingresos. No obstante, la proyección según los costos establecidos por el proceso en SICOP. Para la atención en el 2026 del servicio es necesaria una actualización tarifaria que se realizará en el segundo semestre del 2025 2025LY-000001-0002600001 (Partida 1) establece un costo para la prestación del servicio en el 2026 de \$634.453.099,00 aproximadamente. Pago de mantenimiento de aires acondicionados según los costos del proceso 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	705.649.800,00	Servicios públicos
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-99	Pago de Seguro Riesgo de Trabajo	392.477,53	Servicios públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-02	Se incluyen recurso para la generación de material de información vía perifoneo, video informativos y educativos y material de comunicación según los costos de los procesos en SICOP CD-073-2021. LD-063-2023, CD-47-2021; así como las publicaciones en Diario Oficial La Gaceta. Se requiere de recursos para la impresión de material informativo sobre la Gestión Ontyegral de Residuos acordes con los precios del proceso en SICOP 2022LA-000004-0002600001. Se incluyen recursos para la atención de la ruta de residuos valorizables según los costos del proceso en SICOP 2025LY-000001-0002600001 en su partida 2. Se presupuesta en función de la estimación de ingresos ya que se requiere actualización tarifaria para el 2026. Se incluyen recursos para la atención de los programas de capacitación cantonal GRAC y aula en el bosque según los costos del proceso en SICOP 2024LD-000004-0002600001 y basado en el costo histórico del Programa Aula en el Bosque en lo que corresponde a la Gestión Integral de Residuos. Se incluye el rubro de capacitación para el programa de compostaje doméstico en la línea de la partida del proceso en SICOP LD 38-2024 SIC	51.365.455,00	Servicios públicos
Mantenimientos de Parques, zonas verdes y Obras de Ornato	POO-01	Se presupuesta el alquiler del edificio donde se ubica el Área de Servicios Públicos, en atención a la contratación 2020LA-000001-0002600001, con el fin de garantizar la continuidad operativa y administrativa de los servicios que brinda la Municipalidad. Pago de Alquiler Equipo de Cómputo - 2022LA-00001-0002600001 y 2021LA-00001-0002600001 y 2021LA-000014000260001 Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held. Pago de servicios de electricidad eléctrica de edificio servicios públicos a la CNFL. Se presupuesta el servicio de telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad del cantón de Belén correspondiente 2024LY-000001-0002600001. Se contempla una asignación para cubrir comisiones y gastos asociados a servicios de recaudación requeridos por el Servicio de Mantenimiento de Parques Municipales. Se incorpora en el Presupuesto Ordinario 2026 la asignación correspondiente a la contratación licitación pública LY 03-2024, tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), denominada "Contratación de servicios para la limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de áreas públicas y otros servicios adicionales en el cantón de Belén", bajo la administración del Ing. José Pablo Suárez .Dicha incorporación presupuestaria obedece a la necesidad de asegurar la disponibilidad de recursos para cubrir los compromisos contractuales ya adquiridos, permitiendo así la correcta ejecución de los servicios contratados y dando continuidad a las labores operativas conforme a las necesidades del Servicio de Mantenimiento de Parques y otras áreas públicas, donde se presupuesta para hacer una 2da. Vuelta en tiempo de invierno, para poder mantener los parques y áreas públicas en las mejores condiciones para uso de la comunidad. Se presupuesta una asignación destinada al mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios donde está la Municipalidad, abarcando trabajos como pintura, reparación de techos, mantenimiento de sistemas eléctricos entre otros correspondiente a 2023LY-000002-000260001	419.747.325,20	Servicios públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Cementerio	CEM-01	Pago de alquiler de toldos y sillas para misas en el cementerio municipal durante el año 2026, según contratación 2023LD-000013-0002600001, Servicio de alquiler de toldos, tarimas y mobiliario para actividades municipales. Pago por renta de equipo de cómputo según contrataciones-2022LA-00001-0002600001 Renta de Computadoras y 2021LA-00001-0002600001, impresoras. Para el pago por electricidad del cementerio a la CNFL. Pago por el servicio de cámaras de seguridad y línea telefónica (celular) para atención de emergencias del cementerio, Según contratación 2024LY-000001-0002600001, contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Para el pago por publicaciones en la Imprenta Nacional en el periódico oficial la Gaceta. Para el pago de Comisión a los servicios bancarios. Para el pago por servicio de estudios tarifarios según contratación 2024LD-000032-0002600001 contratación de los servicios para la elaboración de los estudios tarifarios de los servicios que brinda el área de servicios públicos. Para el pago por servicios de limpieza del edificio según contratación 2022LA-000002-0002600001 y para el pago por el contrato de los servicios operativos brindados en el cementerio municipal durante el año 2026 y para el pago por reajuste de precios por 2 años, de esta misma contratación 2022LA-000005-0002600001. Para el pago por póliza contra incendios de edificio al I.N.S. Para el pago por mantenimiento del aire acondicionado, según contratación 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales.	48.546.107,20	Servicios Públicos
Cementerio	CEM-99	Pago de pólizas de Riesgos de trabajo	436.939,43	Servicios Públicos
Policía Municipal	POL-99	Pago de pólizas de Riesgos de trabajo	6.885.721,22	Servicios Públicos
Mantenimientos de Parques, zonas verdes y Obras de Ornato	POO-99	Pago de Seguro Riesgo de Trabajo	145.825,97	Desarrollo y gestión territorial
Dirección Servicios Públicos	QSE-01	Se presupuesta para la atención de quejas de lotes enmontados en el cantón, 2024LY-000003-0002600001 contratación de servicios para la limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de áreas públicas y otros servicios adicionales en el cantón de belén	1.900.000,00	Servicios Públicos
Planificación Urbana	PLU-01	Pago de pautas para el proyecto de actualización del plan regulador. según contratación 2023LD-000063-0002600001, Servicio de Perifoneo para la Municipalidad de Belén perifoneo. Publicidad para la audiencia pública y talleres y otros para el proyecto de actualización el plan regulador. Según contrato 2022LA-000004-0002600001 Contratación de los Servicios de Impresiones. Confección de Impresión de reglamentos, panfletos y similares del proyecto de actualización del plan regulador. Según contrato 2022LA-000004-0002600001 Contratación de los Servicios de Impresiones. PDEM 2025: Para pagos pendientes de la actualización del Plan Regulador, ultimo pago pendiente de la Variable Ambiental solicitada mediante decreto ejecutivo 32967-MINAE, al consultor INDECA la suma de ¢1605945.90, como pago final por acompañamiento en audiencia pública, LPU artículo 17, mediante compra CD2019-00005-0002600001. Pago pendiente al INVU: ¢19.390.000, (Convenio Interinstitucional) por concepto de revisión y pendiente de pago de convenio de cooperación para elaboración del plan regulador y su adenda.	25.000.000,00	Desarrollo y gestión territorial
Estacionamientos y Terminales	ET-01	Para pago de alarma a ADT de la Estación 6	4.425.000,00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Seguridad vial	SV-01	Alquiler de Servicio de Grúa por demanda para trasladar los vehículos detenidos a el lugar de atención de la base de los depósitos para el cumplimiento de la ley 9078Pago de Alquiler Equipo de Cómputo, impresoras contrataciones- 2022LA-00001-0002600001 y 2021LA-00001-0002600001 y 2021LA-000014000260001 Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held. Pago de Servicios eléctricos para el edificio de la Policía de Tránsito a la CNFL. Pago de telefonía, internet y celulares, según contratación 2024LY-000001-0002600001 contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Se necesita contratar servicios profesionales para la realización de exámenes psicológicos para posibles nuevos códigos de oficiales de tránsito en caso de renunciaciones, suplencias, esto como parte de requisitos de investidura de la Dirección General de Policía de Tránsito, contrato nuevo. Pago de Limpieza, Aseo y Alarmas de Edificio de la Policía de Tránsito, según contratación 2022LA-000002-0002600001 contratación de servicios de aseo en edificios municipales. Pago de la inspección técnica vehicular de 3 motocicletas y dos pick ups. Pago de póliza de seguro de Vehículos, Resp Civil, Equipos, Riesgo Nombrado e Incendio al INS. Se necesita enviar dos oficiales a capacitación academia nacional de policía par cumplir con ley de fortalecimiento de las policías municipales a 1.7 mill por oficial y se solicitó 1 mill por la unidad de gestión de talento Humano, contratación nueva. Pago para el mantenimiento del edificio de la Policía Municipal según contratación 2023LY-000002-000260001 Mantenimiento de edificios municipales. Pago del mantenimiento de los vehículos de la Policía de Tránsito según contratación 2022LA-000011-0002600001 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos. Pago de mantenimiento de dos aires acondicionado por 70.000 por trimestre, 2023LD-000016-0002600001 contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados Institucionales. Monto estimado para posibles reparaciones y mantenimiento de radar lasser y alcoholímetro cuando se presente algún imperfecto. Para el pago de los derechos de circulación de los dos pick ups y tres motocicletas de la policía de tránsito municipal de Belen. Monto estimado para el pago de deducibles de seguro en caso de accidente de las unidades de tránsito.	40.262.792,00	Servicios Públicos
Seguridad vial	SV-99	Pago de Seguro Riesgo de Trabajo	1.644.251,31	Servicios Públicos
Topografía	TOP-01	Se presupuestó el rubro con el fin de darle el mantenimiento a la estación de topografía, esto como medida preventiva	300.000,00	Desarrollo y gestión territorial
Total			3.227.831.702,07	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de ¢221,455,148.99, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Gestión de Riesgos y Atención Emergencias Cantonales	AEM-01	Se requiere para el servicio de combustible para Sopladoras, Bombas de Agua, Tronzadoras de Metal, Concreto, Motosierras, Fumigadoras para atención de emergencias. Para atención de emergencias 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Se requiere para impresiones en contratación 2022CD-000055-0002600001. Compra Anual de Equipo de Seguridad como Barriles, Arnés, Tapones Auditivos, Anteojos, Mascarillas, Gorras, Zapatos y otros, según contratación 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	3,300,000.00	Desarrollo y gestión territorial

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Dirección Técnica	DIT-01	Pago de suministros de Oficina para las diferentes unidades del área según contratación, 2024LD-000017-0002600001. Compra de toallas y papel higiénico para todos los sitios que pertenecen a la Unidad. Proceso de Compra 2022CD-000055-0002600001. Compra de uniformes administrativos y de campo para los funcionarios del Área técnica operativa según contratación 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad. dad de Belén. Compra de equipo de seguridad según contrato 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	2,750,000.00	Desarrollo y gestión territorial
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	CYC-03	Pago de combustible para el Funcionamiento de la flotilla vehicular, maquinaria y equipo de la unidad, Compra de Pintura anticorrosiva para parrillas, señales de tránsito. Pintura para mantenimiento y vías. Aguarrás, thinner contratación 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Compra de Varillas, angulares, clavos, tapas para pozos, parrillas, alambre de construcción, entre otros. Pago de Agregados, arena, piedra, base, cemento y mezcla asfáltica en caliente para bacheo según contratación 2021LA-000009-0002600001 Compra de Agregados naturales, cemento, concreto seco y losetas táctiles para la Unidad de Obras y Acueductos pronto se iniciará una nueva contratación. Compra de Regla, alfajilla, formaleta, plywood para labores de albañilería. 2023LD-000007-0002600001 Compra de Materiales Varios para la Unidad de Obras. Compra de Tubería pluvial, tapas para cajas de registro de material plástico reciclado. 2023LD-000007-0002600001 Compra de Materiales Varios para la Unidad de Obras. compra de cualquier otro producto constructivo no empleado usualmente pero necesario. Compra de Herramientas de la cuadrilla de campo y discos de corte para concreto, según contratación 2024LD-000016-0002600001, Compra de herramientas manuales y materiales varios para la Unidad de Obras. Compra de repuestos para el adecuado funcionamiento de la flota vehicular, maquinaria y equipo mecánico. Compra de Uniformes e implementos para el personal de las labores de campo según contratación 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Compra de Zapatos de trabajo y seguridad, conos, estañones y vallas de seguridad. Según contratación 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	48,400,000.00	Infraestructura

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto e Hidrantes	ACU-01	Pago de combustible requerido para el funcionamiento operativo del Acueducto Municipal, incluyendo el abastecimiento de vehículos, maquinaria y equipos necesarios para la atención de mantenimiento y labores diarias 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Compra de hipoclorito de calcio y cloro gas, utilizados en los procesos de desinfección del agua en el Acueducto Municipal 2024LD-000013-000260000. Compra anual de materiales metálicos como válvulas de compuerta, flanger, acoples Dreser, entre otros insumos, requeridos para la ejecución de labores operativas, correctivas y preventivas en el sistema de distribución del Acueducto Municipal 2023LD-000037-0002600001 Adquisición de piedra base, cemento y concremix, insumos indispensables para las labores de diarias, reparación y mantenimiento de los trabajos realizados del Acueducto Municipal según contratación 2021LA-000009-0002600001 Compra de Agregados naturales, cemento, concreto seco y losetas táctiles para la Unidad de Obras y Acueductos según contratación 2021LA-000009-0002600001 Compra de Agregados naturales, cemento, concreto seco y losetas táctiles para la Unidad de Obras y Acueductos. Compra anual de adquisición de tubería y accesorios de PVC los cuales son esenciales para llevar a cabo labores operativas en el Acueducto Municipal, Compra de herramientas para el personal de cuadrilla, para las labores diarias. Compra de materiales y suministros de oficina contrato según contrato 2024LD-000017-0002600001. Compra de Papel higiénico y toallas de mano según contratación 2022LD-000055-0002600001. Compra de uniformes del personal de cuadrillas, inspectores y lectores todo el personal de Acueducto según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Compra de zapatos, zapatos tenis y equipo de seguridad para el personal de Acueducto Municipal, contrato 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	73,500,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Se requiere para el pago de combustible e insumos para el vehículo de la Unidad de Alcantarillado Sanitario y generadores eléctricos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Se requiere para realizar la compra de fluoresceína sódica para realizar pruebas de coloración en inspecciones, a través de la plataforma SICOP. Compra nueva. Compra de materiales de oficina según contratación 2024LD-000017-0002600001. Compra de uniformes del personal de la Unidad de Alcantarillado Sanitario, contrato 2023LD-000051-0002600001.	2,800,000.00	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01	Pago de Toallas y papel higiénico según contratación 2022CD-000055-0002600001. Compra de uniformes institucionales según la necesidad de ambas funcionarias de la Unidad de Cultura, según contratación 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén.	398,240.00	Desarrollo económico y social
Cultura	CUL-06	Se incluye la programación de refrigerios para las actividades: Celebración del cantonato (alrededor de 20 artistas integrantes de la Rondalla Municipal de Belén y otras agrupaciones que participan en la programación); Desfile de Navidad (alrededor de 1500 personas que desfilan con las delegaciones y bandas de diferentes lugares del país, así como los entes que colaboran con el Desfile: policías, tránsitos, Cruz Roja, Bomberos). Procedimiento 2020LA-000016-0002600001 Contratación de Servicio de Alimentación	7,131,400.00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Biblioteca	BIB-01	Adquisición de meriendas y la cena de clausura de los clubes, talleres de la biblioteca, actividades que contribuyen al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la integración social y el reconocimiento del esfuerzo de los participantes. Estas actividades finales fomentan la continuidad en los procesos formativos y de fomento a la lectura impulsados por la biblioteca, al constituirse como espacios esenciales de convivencia comunitaria, según contratación vigente de alimentos y bebidas.2024LD-000031-0002600001 y su reglamento. Pago de suministros de oficina para la Biblioteca, según contratación 2024LD-000017-0002600001 y compra anual de materiales artísticos para los talleres, clubes y actividades de vacaciones de la biblioteca. Pago de suministros de papel higiénico y toallas de mano de la biblioteca, según contratación 2022CD-000055-0002600001 y para la compra anual de libros para los clubes de lectura de los belemitas. Adquisición de uniformes para los 3 funcionarios de la biblioteca, según contratación 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén y además para la adquisición e instalación de cortinas tipo Black aut en la sala Robinson Crusoe de la biblioteca	8,742,553.99	Desarrollo económico y social
Oficina de equidad y genero	OFM-01	Se requiere para la alimentación para actividades en conmemoración a las fechas importantes durante el año, la participación en los Grupos de Fortalecimiento Personal Relacionándose Sanamente, Cine Terapias, Charlas y Talleres. Además, actividades con la Red Local de atención y prevención de la VIF, la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y la COLOSAM. Según contratación 2024LD-000031-0002600001, Contratación de una empresa para el servicio de alimentación. Pago de repuestos y accesorios de simuladores de bebé, embarazo y de personas adultas mayores. Según contratación 2025PX-000018-0002600001 Compra de simuladores de bebé y persona adulta mayor, accesorios, mantenimiento y reparación. Pago de confección de camisetas, pañuelos, artículos textiles, manteles, para ser utilizados en las diferentes actividades en conmemoración a fechas importantes y campañas de prevención de violencia intrafamiliar, femicidio, suicidio, cáncer de mama, y próstata. Además, actividades de la Red Local de atención y prevención de la VIF, la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y la COLOSAM Comisión Local de Salud Mental. Según contratación 2024LD-000059-0002600001 Compra por demanda de artículos promocionales varios para ser entregados en las actividades de la OFIM.	11,250,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Pago para suministros de oficina, según contrato 2024LD-000017-0002600001. Pago para Toallas de manos y papel higiénico 2022CD-000055-0002600001. Adquisición de uniformes del personal de la Dirección, OFIM, Bienestar Social, Trabajo Social, Emprendimientos y Promoción Laboral, contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén.	1,350,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-02	Compra de paquetes de alimentos para atención de solicitudes de ayuda temporal. Atención de al menos 3 casos, cada uno con 3 entregas. Se presupuesta en total 9 paquetes de alimentos. Monto proyectado con un leve incremento según costo de la canasta básica alimentaria para abril 2025 según último corte del INEC contrato 2024LD-000057-0002600001 compra de paquetes de alimentos y artículos de limpieza	565,920.00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Seguridad y Vigilancia Cantonal	POL-01	Pago de combustible diésel y gasolina de la flotilla vehicular de la Policía Municipal según contratación 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Pago de desparasitados, complementos alimenticios y medicamentos generales para la enfermería los canes de la sección canina de la policía municipal según contratación 2025LD-000013-0002600001 contratación de servicios veterinarios sección canina por demanda. Pago de alimentación de aprehendidos arrestados y detenidos en respeto a los derechos humanos y el debido proceso, contratación 2024LD-000031-0002600001 Contratación de una empresa para el servicio de alimentación. Pago de consumibles médicos y de primeros auxilios para enfermería de la sección canina como gasas, vías, sondas y demás necesarios para la sección K9m según contratación 2025LD-000013-0002600001 contratación de servicios veterinarios sección canina por demanda. Compra de Papel higiénico y toallas de mano según contrato 2022CD-000055-0002600001 Compra Papel Higiénico y Toallas de Manos. Compra de Uniformes de servicio para la policía municipal según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Actualización de armas cortas y armas largas según acuerdo con Alcaldía Municipal y plan de acción para la mejora de condiciones de la PMB contratación nueva. Compra de botas policiales según contratación 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén PMB.	34,423,235.00	Servicios Públicos
Protección de medio Ambiente	AM-01	Compra de suministros de oficina para la unidad de ambiente según contratación contrato 2024LD-000017-0002600001. Compra de uniformes y camisetas de actividades varias, contrato N°2023LD-000051-0002600001. Compra zapatos y otros materiales necesarios para campañas. Contrato N°2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	800,000.00	Gestión ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-03	Compra de abono, hidrokeeper, sustancias para control de plagas como zompapas, entre otros materiales específicos para las arborizaciones y para mantenimiento de los árboles y áreas verdes. CD-78-2023 SIC. Compra de árboles, almácigos de acuerdo con plan de arborización cantonal, contrato No 2023LE-000007-0002600001.	10,500,000.00	Gestión ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-04	Refrigerios en caso de que sean esenciales para alguna actividad, de acuerdo con reglamento de gastos de alimentación y bebidas Contrato N°2024LD-000031-0002600001 Contratación de una empresa para el servicio de alimentación.	1,500,000.00	Gestión ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-07	Para la compra de herramientas palas, palines, cuchillos para las campañas de arborización de acuerdo con el contrato N°2024LD-000016-0002600001, Compra de herramientas manuales y materiales varios	500,000.00	Gestión ambiental
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-01	Compra de uniformes administrativos y de campo, según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Compra de zapatos de seguridad y resguardo, contrato 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	570,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Mantenimientos de Parques, zonas verdes y Obras de Ornato	POO-01	Compra de materiales de oficina según contrato 2024LD-000017-0002600001, Compra de Papel higiénico y toallas de mano según contrato 2022CD-000055-0002600001 Compra Papel Higiénico y Toallas de Manos. Compra de uniformes del personal de cuadrillas, inspectores y lectores todo el personal de la Dirección Servicios Públicos, según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Se presupuesta para compra de zapatos, zapatos tenis y equipo de seguridad para el Inspector de la Dirección de Servicios Públicos, según contrato 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén	337,500.00	Servicios Públicos
Cementerio	CEM-01	Para la compra de canfin, para las canfineras, para la misa del 2 de noviembre del año 2026. Para la compra de papel higiénico y toallas de manos según contratación 2022CD-000055-0002600001. Para la compra de uniforme de la funcionaria del Cementerio, según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Para la compra de globos, para las misas en el cementerio municipal durante el año 2026.	465,000.00	Servicios Públicos
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	ASV-01	Compra de materiales de oficina según contrato 2024LD-000017-0002600001. Compra de Papel para uso de oficina según contrato 2022CD-000055-0002600001 Compra Papel Higiénico y Toallas de Manos. Compra de uniformes del personal de cuadrillas, inspectores y lectores todo el personal de la Dirección Servicios Públicos según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Compra de zapatos, zapatos tenis y equipo de seguridad para el Inspector de la Dirección de Servicios Públicos, según contrato 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén.	337,500.00	Servicios Públicos
Desarrollo Urbano	DUR-01	Pago de combustible para el Vehículo del Inspector Constructivo placa SM M 6973, contratación 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS	700,000.00	Desarrollo y gestión territorial
Seguridad vial	SV-01	Pago de combustible para los vehículos de la Policía de Tránsito según contratación 2025LD-000004-0002600001 Servicio de Plataforma de Administración de Combustible a la flotilla municipal mediante Etiquetas Inteligentes RFID ligado a rastreo satelital por medio de GPS. Compra de papel higiénico y toallas de mano para el edificio de la Policía de Tránsito, según contratación 2022CD-000055-0002600001 Compra Papel Higiénico y Toallas de Manos. Compra de uniforme oficial para seis funcionarios de la Policía de Tránsito según contrato 2023LD-000051-0002600001 denominado Compra de Uniformes para personal administrativo y operativo de la Municipalidad de Belén. Compra de zapatos, chalecos antibalas, cinturones policiales, guantes tácticos, según contratación 2024LD-000053-0002600001 Adquisición de Útiles, Materiales de Seguridad y Calzado Protector para la Municipalidad de Belén. Compra de nuevos gafetes de tránsito y posible cambio de gafetes por desgaste, la contratación la tiene la Policía de Tránsito Nacional, son los gafetes con los códigos de tránsito.	11,133,800.00	Servicios Públicos
Total			221,455,148.99	

BIENES DURADEROS: Se incluyen \$266,768,728.00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Gestión de Riesgos y Atención Emergencias Cantonales	AEM-01	Pago de Licencias y otros según contratación 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicios de migración de los DNS público, horas de soporte de demanda y capacitación"	249.100,00	Desarrollo y gestión territorial
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	ASV-01	Pago de licencias requeridas para el funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos según contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	202.725,00	Desarrollo y gestión territorial
Dirección Técnica	DIT-01	Compra de 3 sillas de escritorio para los funcionarios del área Técnica operativa, además un escritorio ya que el existente no cumple con las normas de salud ocupacional por la estatura del funcionario. Pago de Licenciamiento Microsoft Office, Correo y AutoCAD para la Unidad. 2024LE-000001-0002600001. Contrato en dólares. Tipo de Cambio ₡530,00.	9.495.050,00	Desarrollo y gestión territorial
Bienes Inmuebles	BI-01	Actualización de licencias ArcGis según compra 2025PX-000006-0002600001	16.000.000,00	Desarrollo y gestión territorial
Mantenimiento de Parques, zonas verdes y Obras de Ornato	POO-01	Se presupuesta una asignación para el pago de licencias requeridas para el funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos, según contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	202.725,00	Desarrollo y gestión territorial
Acueducto e Hidrantes	ACU-01	Compra de bombas y motores para el Acueducto Municipal según contratación 2023LE-000005-0002600001 Servicios de Extracción y Colocación de Bombas y Motores del Acueducto Municipal. Adquisición de dos camiones destinados al Acueducto Municipal, con el objetivo de sustituir las unidades actuales que han cumplido su vida útil operativa. Esta renovación de flota es necesaria para garantizar la continuidad de los trabajos de mantenimiento, reparación y atención de emergencias. Compra de hidrómetros y sus accesorios, los cuales son requeridos para las labores diarias, como instalación de pajas de agua y cambio de medidores dañados o que ya han cumplido su vida útil. Pago de licencias requeridas para el funcionamiento contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	77.247.200,00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Se requiere para realizar la compra de aireadores tipo Venturi para la PTAR Villas Sol, a través de la plataforma SICOP, compra nueva. Renovación del pago de garantía ambiental, ante SETENA por el expediente D1-1220-2009-SETENA, correspondiente al proyecto Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Del Residencial Belén	15.313.228,00	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01	Pago de Licencias Office según contratación 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	249.100,00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Biblioteca	BIB-01	Adquisición de mobiliario destinado al almacenamiento de materiales artísticos, consolas de videojuegos y archivo de documentos. Esta inversión mejora la organización, conservación y resguardo de los recursos materiales utilizados en las actividades bibliotecarias, asegurando un entorno seguro, accesible y funcional que favorece el adecuado desarrollo de los programas dirigidos a la niñez y juventud. El monto se basa en un promedio del mercado, Contratación Nueva. En cumplimiento del subtema 7.2, que establece a la biblioteca como espacio de desarrollo, se implementará la estrategia del trueque de juegos por tiempo de lectura. Esta acción busca fomentar el aprendizaje lúdico, el desarrollo de habilidades digitales y la inclusión de nuevas generaciones en los espacios bibliotecarios. Esta medida amplía el público atendido y adapta los servicios a las realidades culturales actuales. El monto estimado corresponde a un promedio del mercado. Contratación Nueva. Pago de las licencias de office de la biblioteca, según contratación 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	8.024.150,00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Pago de Silla ergonómica de trabajo y escritorio de la persona que realice el puesto de Trabajo Social, compra nueva. Pago de licencias informáticas (programa Progrentis) Acuerdo del Concejo Municipal N.º1705/2025, referente a una propuesta educativa presentada por el Grupo Mentora, dirigida a las escuelas y colegios públicos del cantón y Licencias Office 2024LE-000001-0002600001.	1.511.050,00	Desarrollo económico y social
Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	CYC-03	Sustitución de dos vehículos de Obras SM5046 y SM6043, según Memorando SG-M-017-2025, donde se indica que las mismas ya han superado su vida útil, lo anterior apegado a la cantidad de años en servicios, así como el kilometraje alcanzado durante dicho periodo donde los costos de mantenimiento tienden a aumentar significativamente. La sustitución por modelos más nuevos puede reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia operativa. Así mismo los costos de aseguramiento son menores cuando se tratan de vehículos más modernos, aunque la inversión inicial para reemplazar el vehículo puede ser alta, a largo plazo se pueden reducir los costos operativos asociados con un vehículo viejo, tales como mantenimiento frecuente, gastos en reparaciones y altos costos de combustible. Compra de compactador de bota, cortadora de piso, cierra circular, taladro, esmeril.	48.837.500,00	Desarrollo y gestión territorial
Oficina de equidad y genero	OFM-01	Compra anual de material psicoeducativo, para el trabajo con los procesos psicoterapéuticos grupales e individuales y talleres y/o charla. Compra de simulador de bebé y/o embarazo para trabajar el programador el programa bebé piénsalo bien, según contratación 2025PX-000018-0002600001 Compra de simuladores de bebé y persona adulta mayor, accesorios, mantenimiento y reparación	2.000.000,00	Desarrollo económico y social
Seguridad y Vigilancia Cantonal	POL-01	Reemplazo de una unidad policial tipo patrulla en cumplimiento de la actualización constante y permanente de las unidades de transporte y respuesta de PMB. Compra de radiorreceptores en reemplazo de unidades en mal estado tanto tipo walkie talkie como móviles y tipo base. Plan mejoramiento condiciones PMB con instrucciones de Alcaldía, contratación nueva. Compra de mesa de reuniones, sillas y escritorio sala situacional PMB, dada la suspensión de ayudas del plan Mérida con INL Gobierno por el gobierno de EE.UU. Administración Trump. Compra de mesa y luz de examinación para instalaciones nuevas de la Sección canina PMB. Pago de licencias Office y CAD Policía, según contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	43.440.500,00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Protección de medio Ambiente	AM-01	Compra de un vehículo pick up, ya que cada año realizamos más campañas de arborización y actividades y en algunas ocasiones las otras unidades no pueden prestar el vehículo. Compra de muebles empotrados para la oficina de la Unidad Ambiental, se requiere para almacenar ampos, materiales, herramientas y otros, ya que actualmente se tiene el espacio como una bodega por falta de espacio. Y para la compra de aires acondicionados para las aulas ambientales, ya que se dañaron. Compra de 1 dron profesional que funcione para las diferentes actividades e inspecciones. Se requiere hacer una contratación que además incluya licencias y capacitación para 3 personas. Software y licencias para las computadoras contrato 2024LE-000001-0002600001 Licencias Office, Auditoria y CAD.	42.249.100,00	Gestión Ambiental
Protección de medio Ambiente	AM-07	Equipo para monitoreo biológico y ciencia ciudadana del cantón de belén de acuerdo con el Proyecto Juntos por la Fauna de Belén. Contrato N°2024LD-000021-0002600001, Compra de equipo de monitoreo de fauna	500.000,00	Gestión Ambiental
Seguridad vial	SV-01	Compra de un arma de 9 mm para tener como respaldo en caso de perder o inhabilitar una de la 6 que tenemos con su funda se seguridad 3 niveles para las plazas 900 dólares por unidad. Pago de licencias según contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	1.247.300,00	Servicios Públicos
Total			266.768.728,00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢471,191,569.13, en lo siguiente:

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			286.821.569,13	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			286.821.569,13	
6.04.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén	3-002-066306	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	45.053.259,20	Promover el acceso a la formación artística en el distrito de La Ribera implementando talleres artísticos dirigidos a la comunidad para el año 2026, brindando herramientas para el desarrollo de su creatividad, habilidades artísticas y apreciación cultural, contribuyendo al fortalecimiento social y la inclusión social. Impartiendo 48 cursos (piano, ballet, danza urbana, danza folclórica, dibujo y pintura, guitarra, percusión, marimba) y beneficiando a 200 personas. Realizando 5 actividades de clausuras artísticas, 4 giras educativas, 2 conversatorios, 2 colectivos interdisciplinarios y 3 actividades de intercambio cultural. Expediente CUL-004-2026

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	34.040.250,00	Desarrollar y fortalecer el Programa de Formación Artística en el distrito de La Asunción para el año 2025 a través de la implementación de 54 cursos (piano, guitarra, taller coral, camerata, canto, danza, pintura, violín, arte para personas con discapacidad) para beneficiar aproximadamente a 200 personas y realizando 3 actividades de clausuras artísticas. Expediente CUL-001-2026
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Artículo 71 y Ley 3859, art. 19	4.095.000,00	Se requiere para pago del Servicio de Transporte de Personas con discapacidad, según contrato
6.04.01.03	Asociación Cultural el Guapinol	3-002-149287	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	59.500.000,00	Ejecutar el Programa de Formación y Sensibilización Artística por medio de 66 cursos en diferentes disciplinas artísticas: 5 grupos de Adultos Mayores; 24 grupos de preescolar del Kinder Fidel Chaves, Jardín de niños España y Kinder Manuel del Pilar; 10 grupos en las escuelas Fidel Chaves y Manuel del Pilar y Colegio Técnico; 27 grupos para impartir en la Casa de la Cultura. Además, producir 8 eventos de clausura de los cursos programados en el año. Beneficiando a 825 personas. Expediente CUL-003-2026
06.04.01.08	Asociación Cáritas de San Antonio de Padua	3-002-660847	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	10.000.000,00	Se requiere para el proyecto denominado Ayuda a familias belemitas, jefas de hogar, adultos mayores e inmigrantes en situación de pobreza con productos alimenticios y de higiene.
6.04.01.10	Asociación de Adultos Belemitas	3-002-235621	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	24.026.400,00	Se requiere para proyecto denominado Transporte privado de buseta para los adultos mayores del Centro Diurno a sus casas y viceversa y Para proyecto denominado Suministro de alimentos para los beneficiarios del Centro Diurno de Belén
6.04.01.11	Asociación Vicentinas de la Asunción	3-002-092051	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	9.000.000,00	Se requiere para proyecto denominado Alimentando esperanzas, 30 familias, 30 sonrisas
6.04.01.15	Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita	3-002-687543	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento en el Artículo 71.	4.000.000,00	Se requiere para proyecto denominado La familia Belemita Unida en Pedregal

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CLASIFICACIÓN SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6.04.01.21	Asociación Rondalla Muicipal Belén	3-002-618943-31	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	7.000.000,00	Desarrollar un proceso participativo de aprobación, creación y promoción de la música por medio de la Rondalla, que contribuya a garantizar el enriquecimiento cultural de la población belemita. Esto a través de 9 presentaciones artísticas musicales durante el año beneficiando de manera directa a 19 integrantes aproximadamente. Incorporando la compra de 2 parlantes y 6 micrófonos; el traslado para 9 presentaciones en el año y la alimentación para 5 actividades para los integrantes de la Rondalla. Expediente CUL-002-2026
6.04.02.01	Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	3-006-189297	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén. Y Ley 5338, art. 9	90.106.659,93	Se requiere para proyecto denominado Apoyo integral en cuidados paliativos y control del dolor a pacientes, familias y cuidadores en condición de vida limitada y/o enfermedades avanzadas terminales 2026
	TOTAL			286.821.569,13	

Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal	Finalidad de la Transferencia
Becas a terceras personas	Becas a estudiantes del cantón	115.600.000,00	Ley No. 7337 de 5 de mayo de 1993, artículo 5 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas	El Reglamento para el Otorgamiento de Becas, indica que se le otorgará "a cada estudiante al menos un 4% del salario base
Otras prestaciones a terceras personas	Otras prestaciones (ayudas)	12.405.000,00	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de Belén y Procedimientos para el otorgamiento de Transferencias municipales para sujetos privados.	De acuerdo con el Artículo 17 del Acta Sesión Ordinaria 12-02015 del 24 de febrero del 2015 donde se incluye el considerando 6, se establece que el 7,5% del presupuesto de la Unidad de Cultura, será destinado para el establecimiento del Fondo Concursable. Por lo tanto, se establece este monto para el año 2026, representando el porcentaje indicado de acuerdo con lo facilitado por la Unidad de Presupuesto, en cuanto a los recursos de la Unidad de Cultura para el año 2026 (correo electrónico jueves 16 de mayo, 2025).

Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal	Finalidad de la Transferencia
Otras transferencias a personas	Otras transferencias a personas	56.365.000,00	Reglamento para ayudas temporales y subvenciones	Se requiere el recurso para atender al menos 75 ayudas temporales de manera prioritaria las necesidades básicas de la población para otorgar durante el 2026, como compra de alimentación, pago de servicios públicos, pago de alquiler, pago de trámites funerarios, atención de necesidades de salud, internamientos, apoyo a emprendimientos y reparaciones en viviendas.
TOTAL		184.370.000,00		

PROGRAMA III

En este programa se presupuestan ¢4,397,350,623.73, para cubrir el costo de los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Obras marítimas y fluviales, Instalaciones, servicios de Ingeniería, terrenos, otras construcciones adiciones y mejoras. Para conocer en detalle el monto asignado a cada reglón de gastos, perteneciente a las partidas del programa 3 que se presentan ahora, favor de ver página No. 6 de este documento.

SERVICIOS: Se contempla la suma de ¢588,739,257.73, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto e hidrantes	ACU-05	Las mejoras en las casetas de cloración y bombeo del Acueducto Municipal son necesarias para garantizar un servicio de agua potable seguro, continuo y de calidad. Estas obras permitirán proteger los equipos, optimizar los procesos de cloración y mejorar las condiciones de seguridad tanto para el personal del acueducto. Mediante la siguiente contratación 2023LY-000002-0002600001, contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de belén	25,000,000.00	Servicios Públicos
Acueducto e hidrantes	ACU-10	Contratación de servicios especializados para la obtención de permisos relacionados con la perforación de dos pozos, con el fin de fortalecer la capacidad de captación y garantizar la sostenibilidad del sistema de abastecimiento del Acueducto Municipal. Contratación nueva	10,000,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Se requiere para el pago de la contratación de Mantenimiento a Redes de Alcantarillado Sanitario y Obras Menores; en Plantas de Tratamiento según 2022LA-000013-0002600001.	10,000,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-03	Se requiere para el pago del contrato de arrendamiento de terreno para instalar una planta portátil para el tratamiento de aguas residuales 2024XE-000001-0002600001, en PTAR Ciudad Cariari. Se requiere para el pago de la contratación de operación y mantenimiento de la PTAR Ciudad Cariari; 2024LY-000002-0002600001, Suministro llave en mano, operación y mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales tipo modular con tecnología de oxidación avanzada, para sector de Ciudad Cariari.	38,501,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Alcantarillado Sanitario	ALS-04	Se requiere para el pago de la fase del convenio de asistencia técnica reembolsable ATR-AGMPMA-407-1882-11-2023celebrado entre el instituto de fomento y asesoría municipal y la municipalidad de belén para la estructuración del plan maestro alcantarillado sanitario del Cantón de Belén	170,500.00	Servicios Públicos
Cultura	CUL-03	Diseño del Teatro Municipal de Belén y su respectiva inspección de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2025-2029 en el Área Estratégico de Desarrollo Económico y Social	200,000,000.00	Desarrollo Económico Social
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-07	Servicio de mantenimiento de aceras, así como construcción de faltantes según planes. Contrato vigente LM 02-2023: Mantenimiento de los sistemas pluviales del cantón y obras complementarias (PDEM 2026)	55,000,000.00	Infraestructura
Administración Financiera	DAF-05	Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los 120 bebederos ubicados en todo el cantón. Total: \$8.856.000,00 (Compromiso). 2023LY-000002-0002600001 -Para el mantenimiento preventivo y correctivo de las 175 luminarias solares ubicadas en todo el cantón. Total: \$8.000.000,00 (Compromiso). 2024LE-000003-0002600001.- Para el contrato de mantenimiento de los radares pedagógicos solares. Total \$8.900.000,00 (Compromiso.) Nuevo Proceso de Compra.	25,756,000.00	Servicios Públicos
Área Desarrollo Social	DDS-09	Para Inspección y Dirección Técnica para seguimiento y control de la Obra del Centro de Desarrollo Social, equivalente al 5% contratación nueva	26,000,000.00	Desarrollo económico Social
Planificación Urbana	PLU-02	Pago de estudio de ingeniería que sean necesarios en parques o espacios públicos. cartel vigente 2023LY-000002-0002600001, contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de belén, también para estudio de ingeniería que sean necesarios en parques o espacios públicos. cartel vigente 2023LE-000007-0002600001 contratación de instalación de césped, sistemas de riego, aporte y plantación de árboles, plantas ornamentales y plántulas para el cantón de belén	3,000,000.00	Desarrollo y Gestión territorial
Mantenimiento de Parques, zonas verdes y Obras Ornato	POO-02	Se presupuesta el servicio de telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad del cantón de Belén correspondiente 2024LY-000001-000260000. contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén.	43,090,909.09	Desarrollo y Gestión territorial
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-02	Servicios de demarcación y señalamiento vial en función a las necesidades y vías sujetas a mantenimiento superficial. Redemarcación. Dispositivos, según Contratación de servicios de Señalamiento y Demarcación Vial para el cantón de Belén #2025LY-000002-0002600002	60,000,000.00	Infraestructura
Limpieza de Vías y sitios públicos	ASV-02	Se presupuesta el servicio en Parques Municipales para el servicio en telecomunicaciones, que incluye cámaras de videovigilancia e internet en la mayoría de los parques, con el propósito de fortalecer la seguridad operativa y la conectividad del cantón de Belén correspondiente 2024LY-000001-000260001	38,636,363.64	Servicios Públicos
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-03	Se incluye monto para alquiler de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables según las condiciones del proceso en 2023LD-000031-0002600001 Alquiler de Centro de recuperación de residuos valorizables del cantón de Belén. e incluyen recursos para la atención de la ruta de residuos valorizables en concordancia con el proceso en SICOP 2025LY-000001-0002600001, Servicio de recolección transporte, tratamiento, valorización y disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Belén en su partida 2	43,654,545.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Cementerio	CEM-02	Se requiere para el pago de mantenimiento de servicios de cámaras de vigilancia Según contratación 2024LY-000001-0002600001 DE contratación de servicios de telecomunicaciones, video protección y sistemas para ciudad inteligente en edificios y zonas públicas del cantón de belén. Se requiere para pago por mantenimiento de estructuras verdes y edificios durante el año 2026, según contratación 2024LD-000070-0002600001 Diseño, construcción y mantenimiento de varios muros verdes para edificios municipales.	9,929,940.00	Servicios Públicos
Total			588,739,257.73	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de **¢61,736,000.00**, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto e hidrantes	ACU-03	Se presupuesta el pago del servicio de asfaltado necesario para reponer las superficies intervenidas durante las reparaciones de fugas en la red del Acueducto Municipal. Esta labor es parte del proceso operativo para restablecer el estado de las vías afectadas y cumplir con las obligaciones municipales en materia de mantenimiento vial, contratación nueva.	40,000,000.00	Servicios Públicos
Administración Financiera	DAF-05	Para la compra de 20 luminarias solares a utilizar en sitios públicos, como complemento al proyecto de Ciudad Inteligente. ¢21.736.000, 00 (Compromiso). 2024LE-000003-0002600002	21,736,000.00	Servicios Públicos
Total			61,736,000.00	

BIENES DURADEROS: Se contemplan **¢3,746,875,366.00** para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-04	Proyección Oficio MOPT-SPSPGFPSTI-2025-40. Estimación/proyección de ingreso específico derivado de ley 8114 y 9329 para brindar mantenimiento vial, por contratar. Incluye proyección Superávit por ¢ 39.626.439,13 de la compra del retroexcavador.	351,972,074.13	Infraestructura
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-05	Mantenimiento de los sistemas de drenaje pluvial cantonales y obras complementarias, Contrato vigente LM 02-2023: Mantenimiento de los sistemas pluviales del cantón y obras complementarias	115,000,000.00	Infraestructura
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-06	Actividades y acciones de prevención de riesgos y atención de emergencias, Contrato vigente LM 02-2023: Mantenimiento de los sistemas pluviales del cantón y obras complementarias	120,000,000.00	Infraestructura
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-08	Segunda fase intervención placa de concreto convenio INCOFER, sector San Isidro.	90,000,000.00	Infraestructura
Mantenimiento aceras, Caminos y Calles	CYC-09	Continuación etapa de proyecto Alcantarillado en Calle Don Chico, Contrato vigente LM 02-2023: Mantenimiento de los sistemas pluviales del cantón y obras complementarias. (PDEM 2026)	115,000,000.00	Infraestructura
Acueductos e hidrantes	ACU-07	Diseñar y construir un tanque elevado en el distrito de La Asunción con el objetivo de ampliar la capacidad de almacenamiento y optimizar la distribución de agua potable, garantizando mayor eficiencia en el suministro y continuidad del servicio en el área de cobertura del Acueducto Municipal."	200,000,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueductos e hidrantes	ACU-04	Se presupuesta con el fin de iniciar el proceso de contratación para el cambio de tubería en la red del Acueducto Municipal, con el objetivo de renovar tramos deteriorados, reducir pérdidas por fugas y garantizar un servicio más eficiente y seguro para la población.	10,000,000.00	Servicios Públicos
Acueductos e hidrantes	ACU-11	Comprar un terreno en la finca de Acuamania, con el objetivo de fortalecer la infraestructura del Acueducto Municipal y posibilitar el desarrollo de futuras obras destinadas a la captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	353,400,000.00	Servicios Públicos
Acueductos e hidrantes	ACU-12	Comprar un terreno finca Los Sánchez, con el objetivo de fortalecer la infraestructura del Acueducto Municipal y posibilitar el desarrollo de futuras obras destinadas a la captación, almacenamiento y distribución de agua potable.	397,119,214.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Se requiere para el pago de la contratación de Mantenimiento, Construcción y Reconstrucción de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario # 2023LD-000046-0002600002	25,000,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-03	Se requiere para el pago de la contratación de instalación PTAR Ciudad Cariari; 2024LY-000002-0002600001. Suministro llave en mano, operación y mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales tipo modular con tecnología de oxidación avanzada, para sector de Ciudad Cariari.	337,800,000.00	Servicios Públicos
Protección de Medio Ambiente	AM-05	Programa Pago por servicios ambientales para compra de terrenos de acuerdo con matriz de priorización de terrenos. Esto terrenos ya se encuentran definidos y la mayoría con acuerdos del Concejo Municipal, además de que la matriz se encuentra aprobada por el Concejo	266,600,000.00	Gestión ambiental
Protección de Medio Ambiente	AM-11	Soluciones basadas en la naturaleza para los edificios y parques ambientales. Además de mantenimiento requeridos en parques ambientales, de acuerdo con el contrato N°2023LY-00002-0002600001, contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de belén.	20,000,000.00	Gestión ambiental
Protección de Medio Ambiente	AM-14	Estimación realizada de acuerdo con lo indicado en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal (PDEMB 2025-2029). Compra de terrenos de acuerdo con la priorización de terrenos para protección de nacientes.	443,483,560.00	Gestión ambiental
Dirección Área Social	DDS-09	Para construcción del Centro de Desarrollo Humano, donde se brindarán todos los servicios de Desarrollo Social, proyecto aprobado en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029, contratación nueva.	537,000,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Técnica Operativa	DIT-02	Adquisición de terrenos de interés público según el Mapa Oficial del Plan Regulador. Esta medida es consensuada con las Unidades Competentes y la Alcaldía Municipal.	209,575,967.87	Desarrollo y Gestión territorial
Planificación Urbana	PLU-02	Para obra civil en parques y para mobiliario, césped, riego plantas ornamentales, árboles y lámparas led, según el caso, y en atención a contratos vigentes. carteles vigentes 2023LY-00002-0002600001, contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de belén, y 2023LE-000007-0002600001 contratación de instalación de césped, sistemas de riego, aporte y plantación de árboles, plantas ornamentales y plántulas para el cantón de belén	133,000,000.00	Infraestructura

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Planificación Urbana	PLU-03	Para obra civil, iluminación, arborización, enzacatado, plantas ornamentales y equipamiento del proyecto de parques amigables con el adulto mayor. contratos vigentes. carteles vigentes 2023LY-00002-0002600001, contratación del servicio mantenimiento alcantarillado pluvial y obras complementarias y de parques y obras de ornato en parques y zonas públicas del cantón de belén, y 2023LE-000007-0002600001 contratación de instalación de césped, sistemas de riego, aporte y plantación de árboles, plantas ornamentales y plántulas para el cantón de belén	20,000,000.00	Infraestructura
Gestión de Residuos Sólidos	RBA-03	Se incluyen recursos para el seguimiento del programa de compostaje doméstico en concordancia con los precios del proceso en SICOP 2204LD-000038-0002600001, Compra de composteras domésticas para Programa Municipal de Compostaje.	1,800,000.00	Servicios Públicos
Cementerio	CEM-02	Se requiere para pago por licencias informáticas. según contrato 2024LE-000001-0002600001 Renovación Licenciamiento de office 365 y servicio de migración de los DNS público, horas de soporte por demanda y capacitación".	124,550.00	Servicios Públicos
Total			3,746,875,366.00	

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	11 329,06	12 390,70	12 594,45	12 877,76
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 719,20	2 820,79	2 882,08	2 941,53

1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 873,50	5 558,87	5 603,08	5 711,83
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	118,54	131,82	134,44	137,05
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 102,06	3 307,95	3 382,99	3 458,19
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	116,77	139,42	162,01	184,62
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	95,80	110,38	111,10	120,38
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	33,00	44,97	38,31	39,79
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,00	4,20	5,38	5,93
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	233,37	237,26	239,40	242,13
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	32,82	35,05	35,68	36,30
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	327,56	708,76	732,08	756,96
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00

2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	327,56	342,76	351,08	360,96
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0,00	366,00	381,00	396,00
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
3. FINANCIAMIENTO	3 171,20	333,87	401,36	2 541,37
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	000,00	0,00	0,00
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00

TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000		1	1	
Superávit libre	1 428,41	034,94	046,33	1 128,13
3.3.2.0.00.00.0.0.000		1	1	
Superávit específico	1 742,79	298,94	355,03	1 413,24
3.4.1.0.00.00.0.0.000				
Recursos de emisión monetaria	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS	14 827,82	433,33	727,90	16 176,08

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	8 083,58	249,82	349,45	8 440,27
1.1.1 REMUNERACIONES	2 894,59	057,94	164,81	3 195,13
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 630,15	748,99	750,82	3 802,07
1.2.1 Intereses Internos	0,00	0,00	0,21	0,21
1.2.2 Intereses Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 045,11	094,67	040,07	1 042,98
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	513,72	348,23	393,54	399,88
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	6 474,24	909,11	887,80	7 239,40
2.1.1 Edificaciones	765,52	226,96	368,96	1 158,36
2.1.2 Vías de comunicación	1 115,81	111,53	121,32	1 300,93
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Instalaciones	1 709,52	005,72	084,96	2 377,94
2.1.5 Otras obras	829,72	837,75	775,46	861,91
2.2.1 Maquinaria y equipo	231,26	254,39	254,64	275,01
2.2.2 Terrenos	1 670,18	941,21	737,12	688,30
2.2.3 Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4 Intangibles	69,53	61,50	54,59	65,52
2.2.5 Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	82,70	104,05	109,74	115,42
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	366,00	381,00	396,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	210,50	210,50
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1 Amortización interna	0,00	0,00	210,50	210,50
3.3.2 Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	270,00	274,40	280,16	285,91
TOTAL DE GASTOS	14 827,82	433,33	727,90	16 176,08

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jarca conoció la información plurianual

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029, aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 46-2024, celebrada el 1 agosto 2024 el cual se adjunta.
Periodo de vigencia de dichos documentos	2025-2029 (5 años)

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Área 1.Desarrollo y Gestión Territorial 2.Gestión Ambiental 3.Fortalecimiento Institucional 4.Infraestructura 5.Servicios Públicos 6.Desarrollo Económico y Social Objetivo Estratégico 1.1 Planificar, regular y ordenar el territorio del cantón para alcanzar el desarrollo integrado y sostenible 2.1 Proteger el ambiente y apoyar las medidas contra el cambio climático adoptadas por el país. 3.1 Fortalecer las capacidades institucionales que potencien la actuación eficaz y eficiente, e impulsen el desarrollo sostenible 4.1 Construir la infraestructura vial, instalaciones, edificaciones, comprar terrenos y realizar otras obras comunales para el desarrollo del cantón 5.1 Brindar a la comunidad servicios de calidad para la protección de la salud y que ayuden a reducir el impacto ambiental 6.1 Contribuir al desarrollo social y económico de los habitantes del cantón, con programas que atiendan las necesidades de diversas poblaciones Objetivos Específicos 1.1.1 Regular y ordenar el territorio del cantón 2.1.1 Implementar soluciones verdes basadas en la naturaleza 2.1.2 Comprar terrenos para protección ambiental 3.1.1 Mejorar el desempeño, las relaciones y capacidades del personal municipal 3.1.2 Fortalecer el sistema de formulación y evaluación de la Planificación 3.1.3 Mejorar el registro, clasificación y recuperación de la documentación e información 3.1.4 Proteger los sistemas de información y dotar de mejores capacidades al personal de la Municipalidad de Belén 3.1.5 Diseñar el edificio municipal 4.1.1 Construir la infraestructura pública y adquirir los terrenos necesarios para protección ambiental u otros fines. 5.1.1 Implementar proyectos del Plan de Seguridad del Agua Potable para el cantón de Belén 5.1.2 Diseñar y construir la infraestructura de Alcantarillado Sanitario 5.1.3 Disminuir los residuos dispuestos en relleno sanitario, mediante su reciclaje, valorización, compostaje. 6.1.1 Construir el espacio físico y brindar servicios culturales, que cumplan con la legalidad y faciliten la eficacia y eficiencia municipal.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
--	--	--	---

Ingresos de Impuestos a la Propiedad: Se considera el promedio de los 4 años incluidos en este Presupuesto Plurianual y considerando Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, en promedio representa el 18% del total de los ingresos. Y el 23.10% de los ingresos Corrientes del promedio de los años 2026 al 2029. El ingreso más importante de estos, es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que representa el 97% aproximadamente de los ingresos de Impuestos sobre la Propiedad, Y el restante 3% corresponde a los Timbres Municipales. Este ingreso es el tercer ingreso de importancia para la Municipalidad de Belén. Y mantiene una tendencia histórica ascendente y se espera que para los siguientes años se mantenga estable los porcentajes que se están considerando para los años 2026 al 2029.	Para la proyección del año 2026 se procedió a aplicar la fórmula de mínimos cuadrados, además se utilizaron varios métodos y se consideró la tendencia, estabilidad, periodicidad y el criterio experto de los gestores del ingreso, dato suministrado por la coordinadora de Cobros, por medio del informe UGC-INF03-2025. Para las proyecciones de los años 2027 al 2029 también se utiliza la fórmula antes mencionada, utilizando como base histórica el ingreso real del año 2022, 2023 y 2024 y el presupuesto definitivo del año 2025 y la suma estimada para el año 2026. Como resultado de dicha proyección el incremento promedio anual a partir del año 2026 es del 3% aproximadamente. Este porcentaje es similar a la proyección que se tiene de inflación para los próximos años que oscilará entre el 3% y el 4% anual. Otro supuesto considerado es que se mantenga el 13% de morosidad sobre los puestos al cobro, para los próximos años, ya que se cuenta con una estructura organizacional muy sólida en la gestión del cobro. Se cuenta con un sistema muy sólido para el proceso de Declaraciones Dirigidas y Ordenados del Impuesto, y de avalúos para los omisos en presentar las declaraciones. Este proceso se realiza anualmente, con buenos resultados de ahí la sostenibilidad y	Los riesgos, más importantes del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, sería cambios en la ley, y que el control de estos cambios son de la Asamblea Legislativa, Otro riesgo es el incremento de propiedades, para el establecimiento de empresas bajo el régimen de Zona Franca, La reducción de valor por afectaciones ambientales. La aplicación de la Ley 9071, Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de La Ley N.º 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario. En esos casos la Municipalidad no tiene margen para mitigarlos. Por lo que nos enfocamos en consolidar el proceso de Declaraciones anuales, confección de avalúos para los omisos, actualización de los mapas de vulnerabilidad que puedan afectar el valor de las propiedades, y la actualización del valor de las plataformas. Y con respecto a la gestión del Cobro, contamos con una Unidad dedicada exclusivamente implementar todas las acciones necesarias para la recaudación de este impuesto y el resto de ingresos de la Municipalidad, donde se gestionan cobros administrativos, extrajudiciales y judiciales. Manteniendo índices de morosidad muy bajos con respecto al resto del sector Municipal, esto según los índices publicados por la Contraloría General de la República. A la fecha este impuesto cuenta con una morosidad del 13% sobre los puestos al cobro, y que para el futuro se espera mantenerlo e ir disminuyendolo.	El Concejo Municipal en la Sesión Extraordinario No 46-2024, de fecha primero de agosto del dos mil veinticuatro aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029. Y como parte de la estrategia para el financiamiento de los proyectos, se estima entre el 10% y el 20% del ingreso del impuesto sobre bienes. Según las necesidades proyectadas.
--	--	--	---

	crecimiento del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles.		
--	--	--	--

Impuestos sobre Bienes y Servicios: En promedio de los años 2026 al 2029, este ingreso representa el 34.43% del promedio total de ingresos, y el 44.2% del promedio de los Ingresos Corrientes, el principal ingreso en esta sección es el Impuesto de Patentes, que para el año 2026, representa el 27.50 del total de ingresos estimados. y es el principal ingreso de la Municipalidad. Otros ingresos que se encuentran en esta sección son el Impuesto sobre Espectáculos Públicos, el Impuesto sobre las Construcciones, Licencias para el expendio de Bebidas Alcohólicas y Explotación de Canteras. Todos estos ingresos para el año 2026 representan el 32.87% del total de ingresos proyectado. Siendo los más importantes para la Municipalidad. Estos ingresos en los últimos años han tenido incrementos importantes, principalmente los Espectáculos Públicos y el de Construcciones. El impuesto de Patentes disminuyó para el 2026 producto de que dos empresas se habían acogido al régimen de zona franca, al realizarse la proyección de ingresos en el mes de abril 2024 fue imposible prever esta disminución, esta situación afectó el ingreso de patentes del 2024 y también afectó la proyección de ingresos del 2025, la cual fue realizada con base a lo esperado	Para la proyección del 2026, se aplicó un incremento del 9.6% sobre lo puesto al cobro en el año 2024, menos la morosidad estimada. Este cálculo se explica en detalle en el informe UGC-INF-02-2024 de la Unidad de Gestión de Cobro. Para los años 2026 - 2029, se utiliza la fórmula de mínimos cuadrados. Para el impuesto de Construcciones al tener un comportamiento muy heterogéneo se tomó como base histórica para la proyección los años 2021, 2022 y 2023. Para el Impuesto sobre Espectáculos Públicos, se consideraron los ingresos reales de los años del 2022 y 2023, el monto presupuestado para el año 2024 y la proyección del 2025.	Los riesgos para este ingreso y principalmente para el de Patentes, sería una crisis económica, desacelerando la economía. Y que de mantenerse las condiciones, se esperan un crecimiento económico entre el 3 y 4 por ciento, según el Banco Central. En cuanto a la Ley de Patente, La Municipalidad de Belén si tiene el control de los cambios que se puedan dar en el futuro, Un riesgo que pueda evitar un incremento mayor al estimado, es el ingreso de nuevos patentados que se acogen al Régimen de Zona Franca, Situación que está fuera del control municipal. En el caso del Impuesto de Espectáculos Públicos el cantón se ha posicionado con dos lugares importantes para desarrollar este tipo de actividad, a saber El complejo Pedregal y recientemente el Auditorio del ANDE, el Riesgo es que algunos de estos lugares modifique su giro, sin embargo como se pudo ver este ingreso representa el 4% del total de estos ingresos. Para mitigar este riesgo la Municipalidad debe continuar con la política de Espectáculos Públicos así reglamentado y a la vez hacer reformas que vengán a dar una mayor certeza jurídica para los organizadores de propietarios de los inmuebles, para que los organizadores puedan programar los eventos con mayor antelación. Al igual que el caso anterior, para mitigar algunos de estos riesgos contamos con procesos para la gestión del cobro y si debemos mejorar la supervisión y control de la gestión de las patentes municipales.	El Concejo Municipal en la Sesión Extraordinario No 46-2024, de fecha primero de agosto del dos mil veinticuatro aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029. Y como parte de la estrategia para el financiamiento de los proyectos, se estima entre el 10% y el 20% del ingreso del impuesto de patentes. Según las necesidades proyectadas.
--	--	--	--

recaudar en el 2024. Es por lo anterior y esperando que para el año 2025, el impuesto de patentes vuelva a incrementar una vez aplicadas las declaraciones, para la proyección de ingresos del 2026, se toma el monto generado en el 2024, dado que no se han aplicado las declaraciones del 2025 y es el monto más real y se le aplica nuevamente el 9.59% que fue el promedio de variación que había tenido el impuesto de patentes anteriormente y se le disminuye el porcentaje de morosidad del servicio para el 2024.			
Venta de Bienes y Servicios: Este ingreso representa en promedio de los años 2026 al 2029, el 21% del promedio total de ingresos durante esos mismos años. Para el año 2026 se cuenta con cuatro servicios que representan el 88% de los estimado para el año 2026 de esta sección de ingresos. El más importante es la Venta de Agua que representa el 43%, el servicio de Recolección de Basura con el 16%, el servicio de Aseo	Para todos los ingresos que conforma la Venta de Bienes y Servicios, proyectamos los años 2027 al 2029, con la fórmula de mínimos cuadrados, debido a la consistencia en las recaudaciones y al crecimiento de la demanda de estos servicios. Principalmente los más relevantes que se detallaron anteriormente. Para estos ingresos se utilizo la base histórica de ingresos reales de los años 2023 y 2024, el presupuesto	Consideramos que el principal riesgo es la no actualización en tiempo y forma de las Tarifas y Precios (Tributos Municipales), sin embargo, es poco probable, ya que históricamente el Nivel Político siempre a aprobado este tipo de iniciativas. De igual forma se cuenta con un reglamento para la actualización de los tarifas o tributos municipales. Otro posible riesgo es el incremento en los costos de los servicios, sin embargo, la estabilidad económica que tiene el País y la proyección que existe, es un riesgo poco	

de Vías representa el 13.7% y el Mantenimiento de Parques con el 15.3%. El comportamiento de estos ingresos se ha mantenido estable dentro de un rango esperado y el total proyectado para el año 2026.	definitivo del año 2025 y el monto estimado para el año 2026. Sobre dicha serie de datos se aplicó la respectiva fórmula para proyectar los años 2027 al 2029.	probable. Otra forma de garantizar la prestación de los servicios y mejorar la eficiencia en la operación de los servicios.	
Transferencias Corrientes y de Capital del Sector Público: Se asigna la proyección para el Consejo Nacional de la Persona Joven, Recursos de la Ley Vial, de acuerdo a los documentos que ingresaron al municipio y a la elaboración de proyección de ingresos de la coordinadora de Gestión de Cobros. En promedio anual representa casi el 4% sobre el promedio de ingresos totales.	Para los siguientes años de formulación, se solicita a las instituciones las proyecciones, de no contar con las mismas, se trabaja como proyección el ingreso presupuestado en año de ejecución.	Para minimizar los riesgos, se envía con anticipación a las diferentes instituciones, la solicitud para las proyecciones del año siguiente, de no contar con las mismas, se asigna el mismo monto presupuestado en el año de ejecución.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completarse las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

REMUNERACIONES: Esta partida para el año 2026 representa el 19.52% del total de gastos presupuestados. (No se presupuestaron plazas nuevas, ni el incremento de salarios por costo de vida para el año 2026, ni para los siguientes años. Hasta que se tenga el estudio de incremento por costo de vida y dependiendo de la viabilidad financiera se estaría ajustando el presupuesto 2026 y siguientes.	La base para la proyección del año 2026, realizada por Talento Humano, fueron los salarios base, más los diferentes pluses, considerando también las nuevas contrataciones de plazas que quedaron vacantes, bajo la modalidad de Salario Único. Comparando el monto presupuestado del 2025 con respecto al 2026. Para las proyecciones de los años 2027 al 2029. Se utiliza al igual que en las estimaciones de ingresos, la fórmula de mínimos cuadrados, con la serie de datos del año 2022 al 2026, Visto el resultado de la proyección se da un incremento anual promedio del 3.5%. Otro supuesto importante es que no se crean nuevas plazas para el año 2026 y siguientes.	La partida de Remuneraciones representa el 19.5% del total de egresos presupuestado para el año 2026. Las finanzas de la Municipalidad han demostrado ser muy sólidas. El incremento proyectado es congruente con el crecimiento estimado de la inflación para los próximos años, el cual estará entre el 3% y 4%. Con la ley empleo Público, los incrementos podrán ser menores ya que en cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados.	Un factor importante a considerar, y que podría disminuir el incremento en la partida de remuneraciones, son aquellas plazas que actualmente están por encima del Salario Global, que no tendrían incrementos importantes. Las proyecciones realizadas, no consideran incrementos en la cantidad de plazas, por lo que en el caso de darse, se deberán realizar los estudios de viabilidad financiera, antes de que se aprueben las plazas y ajustar el Presupuesto Plurianual. En el caso de creación de plazas para los servicios, se deberán de actualizar las respectivas tarifas, para cubrir el incremento en el costo del servicio.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Comprende todos los contratos y otros servicios, la compra de bienes, para la prestación de los servicios. Esta partida para el año 2026, representa el 24% del total presupuestado.	Para proyectar los años 2026 al 2029, se estima un 1% aproximadamente sobre la base del año anterior, para los gastos ordinarios, y se adicionan los montos correspondientes de los proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén. Para los proyectos aprobados se estiman para el año 2027 la suma de 103 millones, para el 2028, el monto de 88 millones y para el 2029 60 millones.	Al contar con el Plan de Desarrollo Estratégico, se establece como prioridad financiar los proyectos aprobados, y para la actividad ordinaria se proyecta un 1% anual sobre el año anterior. Este supuesto es bastante conservador si lo comparamos con la estimación del IPC que podría ser del 3%. Por lo que se le debe dar un seguimiento importante a este Presupuesto Plurianual y hacer los ajustes que correspondan.	En la Sesión Extraordinaria No. 46-2024, celebrada el 1° de agosto de 2024, el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025–2029. Este instrumento orienta la asignación de recursos para ejecutar los proyectos anuales, en línea con las propuestas ciudadanas recogidas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032 y el

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: Dentro de esta partida, que representa el 11% de los gastos del 2026, se incorporan todas las transferencias de Ley que se deben girar a las instituciones públicas y también a las organizaciones cantonales que colaboran con la Municipalidad para desarrollar programas de interés municipal.	Se consideran el monto girado durante el año 2024, el presupuesto definitivo del año 2025 y el monto presupuestado para el año 2026. Estos años son la base para proyectar los montos a girar para los años 2027 al 2029, utilizando la fórmula de mínimos cuadrados. Principalmente, corresponde a diferentes porcentajes de algunos ingresos, que se deben girar a diferentes instituciones. Y los recursos para las organizaciones del Cantón, se aplica lo regulado en el Reglamento de Subvenciones y Ayudas de la Municipalidad de Belén.	Para este caso, se debe aplicar los porcentajes de los diferentes ingresos. Por lo que los giros dependerán de los montos recaudados. Y para las transferencias a Organizaciones, la principal herramienta para controlar el egreso, es el cumplimiento del reglamento y la misma disponibilidad presupuestaria que se tenga en su momento.	Programa de Gobierno de la Alcaldesa Zeneida Chávez Fernández 2024-2028. La Municipalidad se respalda en un plan de inversión que define el origen y destino de los fondos, aplicándose y ajustándose cada año para asegurar el cumplimiento de los objetivos. La articulación entre el Plan Cantonal de largo plazo, el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal y los planes anuales permite un seguimiento ordenado y gradual según sus respectivos horizontes temporales. El propósito central de esta gestión es mejorar las condiciones de vida de la población belemita, fortaleciendo especialmente a los sectores en condición de desventaja social, con el objetivo de equiparar sus oportunidades y garantizar una vida digna en comunidad. Con ello, se da cumplimiento a los Lineamientos sobre la Planificación del Desarrollo Local y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República.
VIAS DE COMUNICACIÓN: Comprende principalmente el mantenimiento de la red vial, y el proyecto denominado "Corredor Peatonal" para el año 2026. Esta partida para el 2026 representa el 7.53 del total presupuestado.	Para el año 2026, el criterio para definir los montos, fueron los presupuestos estimados por lo técnicos. Sobre esa base para el año 2027 se aplicó un 1% y se adiciona la suma de 29.37 millones para el proyecto "Corredor Peatonal". Para estimar el año 2027, se sacó el promedio de los de los años 2022 al 2025, y se adiciona para el proyecto antes mencionado la misma suma de 29.37 millones. Y finalmente para el año 2029, también se saca el promedio pero de los años del 2025 al 2027, y se le suman los 29.37 millones para el proyecto "Corredor Peatonal" y. Y finalmente se incluyen 300 millones para la construcción del Puente La Amistad.	Al contar con el Plan de Desarrollo Estratégico, se establece como prioridad financiar los proyectos aprobados. Por lo que se incluyen los montos estimados para esta partida, según lo planeado para cada año.	

INSTALACIONES: Se incluyen muchos proyectos relacionados con muchos de los servicios que presta la municipalidad, algunos de estos están incorporados dentro del Plan de Desarrollo Estratégico. Los más importantes que se incluyen en el presupuesto del año 2026, son Mantenimiento, Construcción y Reconstrucción de los sistemas de Alcantarillado, estudios preliminares e ingeniería del plan maestro Alcantarillado Sanitario, Mejoras en Casetas e Instalaciones del Acueducto Municipal, Mejoras e Inversiones en el servicio de Desechos Sólidos, Proyecto Belén Ciudad Inteligente, Rehabilitación de dos Pozos en las Fuentes del Acueducto Municipal, entre Otros. Esta partida representa el 12% del total de egresos para el año 2026.	Para el año 2026 se aplica un incremento del 1% con respecto al año 2025. Con respecto a lo proyectado para los años 2027 al 2029, se determina el promedio de lo ejecutado y lo presupuestado de los años 2023 al 2025. Y se les suman los montos estimados de los proyectos programados para cada año, según el plan de inversión. Como por ejemplo para el año 2027, se incluye proyecto de Telemetría, Obras en el Acueducto y Alcantarillado Pluvial en Calle Don Chico.	Al contar con el Plan de Desarrollo Estratégico, se establece como prioridad financiar los proyectos aprobados. Por lo que se incluyen los montos estimados para esta partida, según lo planeado para cada año.	
TERRENOS: Incluye la adquisición de terrenos para diferentes propósitos, tales como la protección de mantos acuíferos, proyecciones viales, áreas recreativas y parques, recurso hídrico, áreas de protección y para la conservación, protección de los recursos naturales. Una parte de los costos de estos terrenos serán financiados con el ingreso de Pago por Servicios Ambientales, que se fundamenta en la tarifa hídrica, y otros ingresos, como por ejemplo para el	El principal criterio para la compra de terrenos, sale de una lista de propiedades de interés de la Municipalidad, donde se priorizó de acuerdo a varios criterios. Y que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se están asignando en este Presupuesto Plurianual . Considerando también la prioridades establecidas en el Plan de Inversiones, aprobado por el Concejo Municipal. También Se incluye como parte del cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal	Con la aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico, se establece como prioridad la financiación de los proyectos contemplados. Por ello, se incorporan los montos estimados correspondientes a esta partida, conforme a la planificación anual.	

año 2026 superavit libre, de acuerdo a la matriz de priorización de terrenos y estudios técnicos donde se definen propiedades de interés para cumplir el objetivo de protección. El dinero de forma específica en el 2026 se utilizaría para adquirir parte del Biotopo más importante de Belén, donde se localizan 14 nacientes entre otras y de conformidad con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029, se incorpora la compra de terrenos los Sánchez y el terreno Acuamanía, esta partida representa el 11% del total de egresos para el año 2026.	N°6529-2024, donde el dinero se destina para la compra de terrenos con finalidad ambiental.		
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución <i>(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</i>	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Tranferencias de Capital del Sector Externo: Dentro del Plan de Inversiones, correspondiente al Plan de Desarrollo Estratégico se incorporó el proyecto denominado "Cero Residuos" Esta programado que este ingreso se de a partir del año 2027.	Este proyecto queda supeditado a conseguir el financiamiento con recursos donados por entres internacionales, con la presentación de proyecto.	El riesgo, sería que ninguna oficina de cooperación internacional, apruebe el proyecto. Para lo cual se deberá de buscar la mayoría de opciones y formular lo mejor posible el proyecto para evitar rechazos.	El Concejo Municipal en la Sesión Extraordinario No 46-2024, de fecha primero de agosto del dos mil veinticuatro aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029. Y como parte de la estrategia para el financiamiento del proyecto "CERO RESIDUOS", por medio de cooperación internacional. Este proyecto está programado para los años 2026 al 2029.

Préstamos Directos: Para el año 2027, se tiene estimado solicitar un crédito para el financiamiento del proyecto "Diseño y Construcción Teatro".	El proyecto "Diseño y Construcción Teatro", se financiera por medio de un crédito, que deberá de gestionarse durante el año 2026, para que pueda ser incluido en el Plan Presupuesto Ordinario 2027.	Para minimizar el riesgo es mantener la solidez financiera del municipio, actualizando las tarifas y procesos de fiscalización de los tributos municipales. Con el fin de contar con la capacidad de pago del futuro crédito. Es importante mencionar que se está valorando otro mecanismo para ejecutar y financiar este proyecto, el cual es por medio de un Fidecomiso, sin embargo, aún no se ha tomado la decisión final.	El Concejo Municipal en la Sesión Extraordinario No 46-2024, de fecha primero de agosto del dos mil veinticuatro aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2025-2029. Y como parte de la estrategia para el financiamiento del proyecto "DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN TEATRO", vía crédito. Para el año 2025 se tiene planificado contratar los estudios de factibilidad y diseño. Y para el año 2027, la construcción.
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

Financiamiento: En el Presupuesto Ordinario 2026 se incluyó una estimación de superávit en ¢3,171 millones, de acuerdo al informe DAF-INF06-2025, elaborado por el Lic. Jorge González González, director Administrativo Financiero. Dicho monto corresponde al superávit acumulado al 31 de diciembre del 2024.	Se realizó la Liquidación Inicial en el mes de febrero 2025, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal. El 15 de julio se incluyó en el Sipp de la Contraloría General de la República, la Liquidación ajustada 2024, incorporada con los compromisos que realmente se pagaron al 30 de junio 2025, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal, por medio Acuerdo de la Sesión Ordinaria 40-2025, celebrada el ocho de julio del dos mil veinticinco, según lo solicitado en las Normas 4.3.16 a la 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, artículo 116 del Código Municipal, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Donde un porcentaje importante se está asignando en el presupuesto ordinario para el año 2026. Para los siguientes año se asignan los montos proyectados, para el financiamiento de algunos de los proyectos establecidos en el Pla de Inversión aprobado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad.	El monto del superávit (libre y específico) incorporado en el presupuesto ordinario 2026, corresponde al superávit acumulado al 31 de diciembre del 2024. Por lo que el riesgo es muy bajo, ya que los recursos están en las arcas municipales.	Se presupuesta lo que realmente se requiere para el año 2026, la diferencia del resultado de la Liquidación presupuestaria 2024, el Lic. Jorge González González, director Administrativo Financiero, realizará un informe y de acuerdo a los proyectos vinculados del Plan de Desarrollo Estategico Municipal de Belén 2025-2029, realizó la estimación de superávit para el presupuesto Inicial 2026, de acuerdo a los planes, objetivos y metas anuales que tiene programado el municipio.
--	---	---	---

Versión actualizada a
julio de 2025

LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Gilberth González, Teresita Venegas y Ana Betty Valenciano. RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-184-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández DONDE REMITE EL MEMORANDO PI-26-2025. PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, el Presupuesto Plurianual 2026-2029 y las guías internas de verificación de requisitos que tiene que cumplir la municipalidad de Belén, en la presentación del Plan Anual Operativo 2026 y

Presupuesto Ordinario 2026. SEGUNDO: Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 y el Presupuesto Plurianual 2026-2029, con los siguientes ajustes:

Correcciones realizadas a la matriz del PAO-2026

Programa 1 Administración General

1. En las páginas 16 y 19 del documento del PAO-2026, se realizó la corrección de la casilla denominada "Responsable" en todas las metas, para que queden igual a los programas 2 y 3.

En las mencionadas metas, se había consignado el nombre de la persona física, en lugar del nombre de la Unidad correspondiente.

Se presenta la lista de las metas con

Número de Meta	Responsable (Error)	Responsable (Corrección)
DIJ-02	RODRIGUEZ SOLIS ENNIO	Dirección Jurídica
INF-02	OROZCO SANCHO JASON ANDRES	Tecnologías de Información y Comunicación
PLA-02	VENEGAS CERDAS ALEXANDER	Planificación Institucional
AUD-01	REYES GARCIA ERICKA MARCELA	Auditoría Interna
AUD-99	REYES GARCIA ERICKA MARCELA	Auditoría Interna
CON-01	VARGAS RAMIREZ FIORELLA MARIA	Concejo Municipal
ALC-01	GONZALEZ QUESADA MINOR JOSE	Alcaldía
ALC-02	VALDERRAMA GONZALEZ TOMAS	Alcaldía
COM-01	ALVARADO GOMEZ MANUEL ALBERTO	Comunicación
DIJ-01	RODRIGUEZ SOLIS ENNIO	Dirección Jurídica
INF-01	OROZCO SANCHO JASON ANDRES	Tecnologías de Información y Comunicación
PLA-01	VENEGAS CERDAS ALEXANDER	Planificación Institucional
RHH-01	ABARCA ALVARADO YANORY	Gestión de Talento Humano
RHH-99	ABARCA ALVARADO YANORY	Gestión de Talento Humano
SAO-01	CAMBRONERO BARRANTES JUAN CARLOS	Salud Ocupacional
DAF-01	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera

DAF-02	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera
DAF-03	VARGAS RAMIREZ LUIS DANIEL	Área Administrativa y Financiera
DAF-04	ARCE BARRANTES ANDREA ELENA	Área Administrativa y Financiera
DAF-06	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera
DAF-07	VARGAS RAMIREZ LUIS DANIEL	Área Administrativa y Financiera
DAF-99	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera

2. Corrección en meta DAF-07

- En la unidad de medida, se había consignado incorrectamente en nombre: “Servicios brindados”, siendo lo correcto: “Fondo” página 18 del documento del PAO-2026.
- En el indicador, se había consignado: “% de servicios”, siendo lo correcto: “Fondo creado” página 19.

Programa 2 Servicios

1. Corrección en las matrices de metas del Programa 2 Servicios. Páginas 21, 24, 26, 28 y 31 del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el término “Actividad” por “Servicio”, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.
2. En la Meta PLU-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 23 del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Gestión desarrollo urbano, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.
3. En la Meta QSE-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 28 del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Incumplimiento de artículos 84 y 85, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.
4. En las Metas BI-01, CAT-01, DIT-01, DIT-03, DIT-04, DIT-99, DUR-01, TOP-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 31, del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Gestión desarrollo urbano, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

5. Corrección en meta DIT-99

- En la unidad de medida, se había consignado incorrectamente en nombre: “% de recursos ejecutados”, siendo lo correcto: “Presupuesto” página 31 del documento del PAO-2026.

Programa 3 Inversiones

1. Corrección en las matrices de metas del Programa 3 Inversiones. Páginas 34, 36, 38 del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el término “Actividad” por “Proyecto”, según estructura establecía por la Contraloría General de la República.
2. En las Metas AM-05, AM-11, AM-14, DAF-05, ACU-04, ACU-05, ACU-07, ACU-10, ACU-11, ACU-12, ALS-02, ALS-03, ALS-04, ASV-02, CEM-02, POO-02, RBA-03, CUL-03, DDS-09, CYC-05, CYC-06, CYC-08, CYC-09, DIT-02, PLU-02, PLU-03 se corrigió el nombre del proyecto. Páginas 34, 36 y 38 del documento del PAO-2026.
 - Se reemplazó el nombre del proyecto el cual inicialmente se había consignado como: Proyectos de gestión comunal, siendo lo correcto: Proyectos de inversión comunal, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

Correcciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2026.

No aprobar el proyecto de la meta DDS-11 (Desarrollo del programa Progrentis para Centros Educativos Públicos del Cantón) en la suma de \$43,921,047.32.

Se traslada para lo siguiente:

- Meta RBA-01 Servicios de Ingeniería \$25,592,000.00 para el servicio de Verificación del estado de cumplimiento de las categorías diferenciadas de los servicios de gestión integral de residuos en el cual se busca garantizar la implementación de la tarifa diferenciada en los usuarios matriculados por medio de un estudio de campo que garantice su correcta aplicación.
- Meta OFM-01 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales en \$18,329,047.32 para Servicios para atender necesidades de Salud Mental, atención psicoterapéutica, talleres, psicodiagnósticos y prevención de suicidio, según contratación 2024LE-000010-0002600001, Contratación de Servicios psicológicos individual, grupos de fortalecimiento personal, para mujeres y/o mixtos, talleres en temas de salud mental y psicodiagnósticos con enfoque de género.

Importante mencionar que, con estos ajustes, se debe modificar los diferentes cuadros del informe del presupuesto, plurianual.

El cuadro de partidas del Programa I en Transferencias Corrientes está en \$1,166,410,499.42 y lo correcto es \$1,083,710,499.42 y Transferencias de Capital está en \$0 y lo correcto es \$82,700,000.00. Por lo mencionado anteriormente se debe modificar el cuadro de clasificación por objeto del gasto. En la parte de la justificación de ingresos la unidad de cobros solicita mediante el Oficio GC-C-070-2025 del 02 de septiembre del presente año incorporar los siguientes cuadros para un mayor detalle en el cálculo, según lo que solicita la CGR:

Anexo 1.

		Resumen de Patentes por Categoría			TSP Fecha: 31 Sep-25 Hora: 0:28:21 PM Usuario: admin Página 1 / 1	
Código	Descripción	Cantidad	Tarifa	Impuesto Anual		
A	Licorera (A)-1	1	115,550.00	462,200.00		
B1	Bar (B1)-1	2	231,100.00	924,400.00		
B1D	Bar (B1)-1D	1	57,775.00	231,100.00		
C	Restaurante (C)-3	32	4,448,675.00	17,794,700.00		
CD	Restaurante (C)-3D	24	2,773,200.00	11,092,800.00		
D	Minisuper (D1)-3	18	2,195,450.00	8,781,900.00		
D2	Supermercado (D2)-4	8	6,008,600.00	24,034,400.00		
E1A	Hoteles <15 (E1A)-4	3	1,039,950.00	4,159,800.00		
E1AD	Hoteles <15 (E1A)-4D	2	693,300.00	2,773,200.00		
Total:		92	17,563,600.00	70,254,400.00		

Anexo 2.

Tipo cambio de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica

En colones costarricenses

1 Ene 2024	526,88	1 Mar 2024	517,49	1 May 2024	510,49	1 Jul 2024	530,41	1 Set 2024	521,66	1 Nov 2024	515,48
2 Ene 2024	526,88	2 Mar 2024	518,15	2 May 2024	510,49	2 Jul 2024	529,51	2 Set 2024	521,66	2 Nov 2024	516,36
3 Ene 2024	525,68	3 Mar 2024	518,15	3 May 2024	511,40	3 Jul 2024	529,43	3 Set 2024	521,47	3 Nov 2024	516,36
4 Ene 2024	524,65	4 Mar 2024	518,15	4 May 2024	511,51	4 Jul 2024	529,09	4 Set 2024	521,14	4 Nov 2024	516,36
5 Ene 2024	523,83	5 Mar 2024	515,95	5 May 2024	511,51	5 Jul 2024	531,39	5 Set 2024	522,46	5 Nov 2024	515,05
6 Ene 2024	524,73	6 Mar 2024	515,07	6 May 2024	511,51	6 Jul 2024	534,95	6 Set 2024	524,77	6 Nov 2024	514,36
7 Ene 2024	524,73	7 Mar 2024	513,76	7 May 2024	512,28	7 Jul 2024	534,95	7 Set 2024	524,64	7 Nov 2024	513,47
8 Ene 2024	524,73	8 Mar 2024	512,99	8 May 2024	512,64	8 Jul 2024	534,95	8 Set 2024	524,64	8 Nov 2024	514,56
9 Ene 2024	525,27	9 Mar 2024	512,51	9 May 2024	513,78	9 Jul 2024	534,29	9 Set 2024	524,64	9 Nov 2024	516,40
10 Ene 2024	524,94	10 Mar 2024	512,51	10 May 2024	513,95	10 Jul 2024	529,11	10 Set 2024	521,71	10 Nov 2024	516,40
11 Ene 2024	524,97	11 Mar 2024	512,51	11 May 2024	514,66	11 Jul 2024	527,52	11 Set 2024	521,64	11 Nov 2024	516,40
12 Ene 2024	523,15	12 Mar 2024	511,45	12 May 2024	514,66	12 Jul 2024	525,93	12 Set 2024	519,70	12 Nov 2024	514,76
13 Ene 2024	523,30	13 Mar 2024	510,75	13 May 2024	514,66	13 Jul 2024	527,06	13 Set 2024	520,50	13 Nov 2024	513,45
14 Ene 2024	523,30	14 Mar 2024	509,98	14 May 2024	514,30	14 Jul 2024	527,06	14 Set 2024	522,64	14 Nov 2024	512,27
15 Ene 2024	523,30	15 Mar 2024	509,43	15 May 2024	512,70	15 Jul 2024	527,06	15 Set 2024	522,64	15 Nov 2024	511,85
16 Ene 2024	521,13	16 Mar 2024	507,89	16 May 2024	511,92	16 Jul 2024	526,06	16 Set 2024	522,64	16 Nov 2024	511,52
17 Ene 2024	519,39	17 Mar 2024	507,89	17 May 2024	511,39	17 Jul 2024	525,84	17 Set 2024	519,79	17 Nov 2024	511,52
18 Ene 2024	520,16	18 Mar 2024	507,89	18 May 2024	512,59	18 Jul 2024	525,82	18 Set 2024	520,29	18 Nov 2024	511,52
19 Ene 2024	519,23	19 Mar 2024	505,80	19 May 2024	512,59	19 Jul 2024	527,79	19 Set 2024	521,68	19 Nov 2024	511,03
20 Ene 2024	519,36	20 Mar 2024	505,74	20 May 2024	512,59	20 Jul 2024	531,35	20 Set 2024	522,13	20 Nov 2024	510,38
21 Ene 2024	519,36	21 Mar 2024	505,84	21 May 2024	513,21	21 Jul 2024	531,35	21 Set 2024	521,31	21 Nov 2024	511,54
22 Ene 2024	519,36	22 Mar 2024	505,97	22 May 2024	514,73	22 Jul 2024	531,35	22 Set 2024	521,31	22 Nov 2024	513,54
23 Ene 2024	518,32	23 Mar 2024	505,68	23 May 2024	516,36	23 Jul 2024	531,05	23 Set 2024	521,31	23 Nov 2024	513,78
24 Ene 2024	517,72	24 Mar 2024	505,68	24 May 2024	518,25	24 Jul 2024	529,68	24 Set 2024	521,75	24 Nov 2024	513,78
25 Ene 2024	517,50	25 Mar 2024	505,68	25 May 2024	520,30	25 Jul 2024	527,85	25 Set 2024	521,28	25 Nov 2024	513,78
26 Ene 2024	517,07	26 Mar 2024	505,36	26 May 2024	520,30	26 Jul 2024	527,85	26 Set 2024	521,12	26 Nov 2024	512,33
27 Ene 2024	516,86	27 Mar 2024	505,99	27 May 2024	520,30	27 Jul 2024	527,73	27 Set 2024	521,44	27 Nov 2024	513,42
28 Ene 2024	516,86	28 Mar 2024	506,60	28 May 2024	522,78	28 Jul 2024	527,73	28 Set 2024	522,87	28 Nov 2024	513,17
29 Ene 2024	516,86	29 Mar 2024	506,60	29 May 2024	525,05	29 Jul 2024	527,73	29 Set 2024	522,87	29 Nov 2024	511,86
30 Ene 2024	517,68	30 Mar 2024	506,60	30 May 2024	527,11	30 Jul 2024	527,18	30 Set 2024	522,87	30 Nov 2024	511,54
31 Ene 2024	519,79	31 Mar 2024	506,60	31 May 2024	528,55	31 Jul 2024	527,61	1 Oct 2024	521,69	1 Dic 2024	511,54
1 Feb 2024	520,78	1 Abr 2024	506,60	1 Jun 2024	532,00	1 Ago 2024	525,72	2 Oct 2024	520,71	2 Dic 2024	511,54
2 Feb 2024	520,20	2 Abr 2024	505,73	2 Jun 2024	532,00	2 Ago 2024	526,18	3 Oct 2024	520,58	3 Dic 2024	510,71

3 Feb 2024	520,89	3 Abr 2024	504,75	3 Jun 2024	532,00	3 Ago 2024	526,18	4 Oct 2024	521,89	4 Dic 2024	508,35
4 Feb 2024	520,89	4 Abr 2024	505,99	4 Jun 2024	534,55	4 Ago 2024	526,18	5 Oct 2024	522,37	5 Dic 2024	508,64
5 Feb 2024	520,89	5 Abr 2024	506,51	5 Jun 2024	532,62	5 Ago 2024	526,18	6 Oct 2024	522,37	6 Dic 2024	507,09
6 Feb 2024	521,79	6 Abr 2024	507,03	6 Jun 2024	531,96	6 Ago 2024	526,38	7 Oct 2024	522,37	7 Dic 2024	507,78
7 Feb 2024	521,74	7 Abr 2024	507,03	7 Jun 2024	532,61	7 Ago 2024	526,14	8 Oct 2024	521,50	8 Dic 2024	507,78
8 Feb 2024	520,82	8 Abr 2024	507,03	8 Jun 2024	534,84	8 Ago 2024	529,11	9 Oct 2024	519,38	9 Dic 2024	507,78
9 Feb 2024	521,14	9 Abr 2024	505,46	9 Jun 2024	534,84	9 Ago 2024	531,96	10 Oct 2024	519,17	10 Dic 2024	506,59
10 Feb 2024	521,38	10 Abr 2024	504,42	10 Jun 2024	534,84	10 Ago 2024	531,94	11 Oct 2024	518,80	11 Dic 2024	506,75
11 Feb 2024	521,38	11 Abr 2024	504,11	11 Jun 2024	535,40	11 Ago 2024	531,94	12 Oct 2024	517,94	12 Dic 2024	506,69
12 Feb 2024	521,38	12 Abr 2024	504,34	12 Jun 2024	530,09	12 Ago 2024	531,94	13 Oct 2024	517,94	13 Dic 2024	507,66
13 Feb 2024	520,68	13 Abr 2024	504,30	13 Jun 2024	527,98	13 Ago 2024	529,87	14 Oct 2024	517,94	14 Dic 2024	507,33
14 Feb 2024	520,45	14 Abr 2024	504,30	14 Jun 2024	527,00	14 Ago 2024	525,94	15 Oct 2024	517,75	15 Dic 2024	507,33
15 Feb 2024	520,81	15 Abr 2024	504,30	15 Jun 2024	526,12	15 Ago 2024	523,09	16 Oct 2024	518,06	16 Dic 2024	507,33
16 Feb 2024	519,51	16 Abr 2024	504,30	16 Jun 2024	526,12	16 Ago 2024	523,09	17 Oct 2024	517,31	17 Dic 2024	505,79
17 Feb 2024	518,28	17 Abr 2024	503,52	17 Jun 2024	526,12	17 Ago 2024	521,48	18 Oct 2024	517,00	18 Dic 2024	506,35
18 Feb 2024	518,28	18 Abr 2024	504,11	18 Jun 2024	522,25	18 Ago 2024	521,48	19 Oct 2024	517,26	19 Dic 2024	507,50
19 Feb 2024	518,28	19 Abr 2024	504,07	19 Jun 2024	521,65	19 Ago 2024	521,48	20 Oct 2024	517,26	20 Dic 2024	510,32
20 Feb 2024	517,41	20 Abr 2024	503,70	20 Jun 2024	521,86	20 Ago 2024	521,47	21 Oct 2024	517,26	21 Dic 2024	509,95
21 Feb 2024	516,82	21 Abr 2024	503,70	21 Jun 2024	523,65	21 Ago 2024	523,65	22 Oct 2024	517,44	22 Dic 2024	509,95
22 Feb 2024	517,73	22 Abr 2024	503,70	22 Jun 2024	526,72	22 Ago 2024	524,97	23 Oct 2024	518,80	23 Dic 2024	509,95
23 Feb 2024	517,48	23 Abr 2024	502,86	23 Jun 2024	526,72	23 Ago 2024	524,72	24 Oct 2024	518,21	24 Dic 2024	509,57
24 Feb 2024	517,96	24 Abr 2024	504,43	24 Jun 2024	526,72	24 Ago 2024	527,09	25 Oct 2024	517,00	25 Dic 2024	510,05
25 Feb 2024	517,96	25 Abr 2024	505,01	25 Jun 2024	527,62	25 Ago 2024	527,09	26 Oct 2024	517,48	26 Dic 2024	510,05
26 Feb 2024	517,96	26 Abr 2024	504,88	26 Jun 2024	525,04	26 Ago 2024	527,09	27 Oct 2024	517,48	27 Dic 2024	511,90
27 Feb 2024	517,93	27 Abr 2024	505,18	27 Jun 2024	526,85	27 Ago 2024	526,38	28 Oct 2024	517,48	28 Dic 2024	512,75
28 Feb 2024	517,14	28 Abr 2024	505,18	28 Jun 2024	528,80	28 Ago 2024	522,79	29 Oct 2024	516,56	29 Dic 2024	512,75
29 Feb 2024	516,34	29 Abr 2024	505,18	29 Jun 2024	530,41	29 Ago 2024	521,90	30 Oct 2024	515,51	30 Dic 2024	512,75
		30 Abr 2024	507,71	30 Jun 2024	530,41	30 Ago 2024	521,72	31 Oct 2024	515,61	31 Dic 2024	512,73
						31 Ago 2024	521,66		Promedio anual		518,23

En la parte de justificación del gasto en la parte de remuneraciones del programa I y II en la parte de remuneraciones por error no quedo el número de oficio que nos facilitó Talento Humano, por lo tanto, se solicita la autorización para incorporarlo en el documento. Incorporar en la parte de remuneraciones del Programa I, lo de las Dietas, en donde se indique el acuerdo donde el Concejo Municipal no aprobó el incremento del valor de la dieta.

TERCERO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto revisó la GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN y se recomienda al Concejo Municipal para aprobación. CUARTO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto revisó la DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIR LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN EN LA FORMULACIÓN de su Presupuesto Inicial 2026 Y VARIACIONES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y se recomienda al Concejo Municipal para aprobación.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, precisa que se presenta el presupuesto ordinario 2026 * 14827815483 colones con 17 céntimos. Es un presupuesto alineado al Plan Estratégico 2025-2029 y balanceado entre funcionamiento y obra pública. Las prioridades visibles son servicios comunales e inversión e infraestructura, Programa 1 Administración General monto asignado 183710499 colones con 42 céntimos en transferencias corrientes, además, 82700000 colones en transferencias de capital. En el programa de administración general se concentran

los recursos para garantizar el buen funcionamiento interno de la Municipalidad. Remuneraciones, planificación, auditoría, talento humano, soporte administrativo. Este programa asegura que los demás proyectos de servicios e inversión puedan ejecutarse con transparencia y eficacia. Es importante destacar que aquí se incluyen transferencias de ley y aportes a instituciones, lo que muestra la responsabilidad de la Municipalidad en el uso correcto de los recursos. Programa 2 servicios monto asignado 6356700277 colones con 36 céntimos, es, este es el programa más robusto del presupuesto porque atiende directamente a la comunidad. Con esos recursos se cubren los servicios de limpieza de vías y sitios públicos, gestión de residuos sólidos, mantenimiento de parques y zonas verdes, acera y calles, cementerio, acueducto, así como programas educativos, culturales, deportivos y sociales. También aquí entran temas de seguridad vial. Protección ambiental, alcantarillado sanitario y atención de emergencias cantonales. Este programa refleja de manera clara como los impuestos que pagan los vecinos regresan en servicios concretos que mejoran la calidad de vida. Programa 3 inversión, obra, adquisición de terrenos y obras mayores monto asignado 4397350723 colones con 73 céntimos. El programa de inversión es el que marca el desarrollo del futuro del Cantón aquí se priorizan obras de infraestructura vial, proyecto de alcantarillado sanitario, edificaciones municipales y comunales, así como inversiones en protección ambiental. Es el programa que genera el mayor impacto visible en la comunidad porque transforma los recursos en obra pública tangible.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, menciona que El presupuesto para el año 2026 es por un monto de 14,827,815,483.17 tomando en cuenta el superávit libre por un monto de 1.428.405.402,70 y el superávit específico por un monto de 1.740.791.155,00, para un total de superávit de 3.171.196.557,70. Si comparamos el presupuesto 2026 con el presupuesto 2025 disminuye en 1,75% lo que equivale a 262 millones de colones. De acuerdo con los datos de los ingresos corrientes hay 3 renglones que representan una disminución con respecto al año 2025 a saber: Impuesto sobre la propiedad IBI Ley 7729, Patentes Municipales y Venta de agua. Dentro de una Institución como la Municipalidad de Belén, ver que los ingresos que se presupuestan en varios renglones son inferiores al año anterior, es muy preocupante, dado que son ingresos constantes generados por servicios necesarios básicos como el agua u obligatorios de pago como patentes o el impuesto a bienes inmuebles. Por otra parte, es importante mencionar que la distribución de los gastos por programas varía con respecto al año anterior, Programa I Administración 29,8%, Programa II Servicios Comunes 32,5% y Programa III Inversiones 37,7%.

En el programa II se da más énfasis al gasto en Servicio Comunal que representa el 42,8% de los gastos, donde se contempla la parte social garantizando presupuesto para las diferentes organizaciones que así lo requieren como Asociaciones, juntas de educación, instituciones benéficas, grupos organizados, becas, ayudas sociales entre otros, rescato el monto de

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢471,191,569.13,

Fundación cuidados Paliativos ¢90,106,659.93

Asociación Cultural el Guapinol ¢59,500,000.00

ADI la Ribera ¢45,053,259.20

ADILA la Asunción ¢34,040,250.00

Asociación de adultos mayores ₡ 24,026,400.00

Becas ₡ 115.600.000,00

Ayudas Sociales ₡ 61 millones

Centros de cuido municipales para subvencionar a 112 personas menores de edad y mejoras en la vigilancia

En bienes duraderos

Sustitución de dos vehículos de Obras ₡ 48.837.500,00

Reemplazo de una unidad policial tipo patrulla ₡ 43.440.500,00

Programa III Inversiones con un 29,8%.

En bienes duraderos se asigna un monto de ₡ 3,746,875,366.00 para lo siguiente

Diseño del Teatro Municipal de Belén y su respectiva inspección de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2025-2029 ₡ 200.000.000,00

Segunda fase intervención placa de concreto convenio INCOFER, sector San Isidro. ₡90.000.000,00

Diseñar y construir un tanque elevado en el distrito de La Asunción con el objetivo de ampliar la capacidad de almacenamiento y optimizar la distribución de agua potable, ₡200.000.000,00

Comprar un terreno en la finca de Acuamaná, con el objetivo de fortalecer la infraestructura del Acueducto Municipal ₡353,400,000.00

Se requiere para el pago de la contratación de instalación PTAR Ciudad Cariari; \$337,800,000.00

Proyecto Alcantarillado en Calle Don Chico ₡115,000,000.00

El análisis del plan anual operativo y el presupuesto para el año 2026 con llevo que la Comisión de Hacienda y presupuesto se concentrara 2 días, cada funcionario expuso su PAO y presupuesto; este ejercicio nos permite una retroalimentación y palpar el que hacer de la gestión municipal. Durante el análisis se concluyó no aprobar la meta DDS-11 por la suma en la suma de ₡43,921,047.32. y trasladar los recursos a la

Meta RBA-01 Servicios de Ingeniería ₡25,592,000.00 para el servicio de Verificación del estado de cumplimiento de las categorías diferenciadas de los servicios de gestión integral de residuos en el cual se busca garantizar la implementación de la tarifa diferenciada en los usuarios matriculados por medio de un estudio de campo que garantice su correcta aplicación.

Meta OFM-01 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales en ₡18,329,047.32 para Servicios para atender necesidades de Salud Mental, atención psicoterapéutica, talleres, psicodiagnósticos y prevención de suicidio, grupos de fortalecimiento personal, para mujeres y/o mixtos, talleres en temas de salud mental y psicodiagnósticos con enfoque de género.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, ratifica que esta Sesión municipal Extraordinaria reviste una característica especial durante todo el calendario del año, porque hoy se toma la decisión más importante que es garantizar la asignación de recursos para la gestión administrativa y la gestión local del Gobierno local. Con respecto al presupuesto ordinario 2025, existe en este presupuesto una disminución de 1.75% esta disminución se genera debido a que los ingresos provenientes por concepto del impuesto sobre la propiedad conocido como IBI de la Ley de 1729, las patentes municipales y la venta de agua presentan una disminución con respecto al año 2025. En este contexto, el gobierno local le ha dado más importancia a la parte social, garantizando presupuesto para organizaciones comunales que así lo requieren concretamente

se mantiene el apoyo a las 3, organizaciones que han asumido la responsabilidad de liderar el Programa de Formación Artística conjuntamente con la Unidad de Cultura. Nos referimos a las Asociaciones de Desarrollo Integral de La Asunción y La Ribera y la Asociación Cultural El Guapinol también se está incluyendo transferencias municipales a la Asociación de Adultos Mayores, la Fundación de Cuidados Paliativos, Cáritas Parroquiales de San Antonio se fortalecen los programas de becas, estudiantes y el programa de ayudas sociales, entre otros. Por su parte se baja el nivel de inversión u obra pública, lo cual no es bueno porque el desarrollo de infraestructura es beneficioso para todos los belemitas. Destacamos la construcción del Centro de Desarrollo Humano que permitirá dotar de instalaciones adecuadas al personal que conforma el Área de Desarrollo Social y la prestación de los servicios que esta área brinda a la comunidad. También debe señalarse la inclusión, de 90000000 que se invertirán en San Isidro en la segunda fase de placas de concreto, en convenio con el Incofer. Finalmente se destinarán recursos a la inversión en la compra de terrenos para fortalecer la infraestructura del Acueducto Municipal y también con el objetivo de adquirir terrenos de interés público para la protección de nacientes y del medio ambiente.

La Regidora Suplente Francina Quesada, dice que voy a tratar de ser lo más concreta posible en cuanto a lo que es el Presupuesto Ordinario 2026. Ya lo han expresado mis compañeros, tenemos una diferencia alrededor de 262000000 en comparación al 2025, sin embargo, hay una inversión social y en infraestructura. Que realmente es importante yo como artista, realmente estoy muy contenta de que tanto Adila La Ribera como Adila Asunción y como el Guapinol mantengan sus presupuestos. A pesar de este recorte, también es una buena noticia para mí, los 200000000 para los planos del teatro. Me alegra mucho que también se haya pensado en poblaciones vulnerables, en adultos mayores, en Cuidado Paliativo, en la población de discapacidad y también me parece que estamos enfocados en lo que es el trabajo de la salud y la cultura. Una felicitación a los funcionarios de la Municipalidad y también a la Comisión de Hacienda, al compañero Gil, a Tere y a Ulises, que han tenido también Ana Betty. Un trabajo tan arduo en esta área. El cambio de meta que también me parece importante para la categoría diferenciada en la recolección de residuos, que creo que eso es muy importante y también en lo que es invertir en servicios de salud mental. Creo que realmente, a pesar del recorte, creo que se ha hecho una distribución adecuada y me siento muy satisfecha de verdad. Muchas felicidades.

El Regidor Propietario Ulises Araya, apunta que El Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026, por un monto de 14 827 millones, contará con nuestro voto favorable. La enmienda lograda mediante diálogo y consenso permite redistribuir 43.9 millones de la meta DDS-11 hacia prioridades más urgentes. De ellos, 25.5 millones asegurarán la aplicación de la tarifa diferenciada de recolección de residuos a partir de marzo del 2026. Por primera vez en Belén —y quizá en el país— quienes reciclen y hagan compostaje pagarán menos que la tarifa residencial actual, un incentivo justo que estimulará superar el escaso 4% de recuperación de residuos reciclables históricos del cantón. Asimismo, 18.3 millones fortalecerán la atención psicológica que brinda la municipalidad, un servicio poco cubierto por el sistema nacional de salud, pero necesario para la salud mental de nuestra población. En términos generales, consideramos adecuado el presupuesto, destacando como positivo el apoyo a organizaciones

sociales del cantón. Sobresalen 90 millones para la fase 2 de la solución mediante placas de concreto en la línea del tren, esta vez en el sector de San Isidro, los 90 millones para la Fundación de Cuidados Paliativos, posiblemente la mayor asignación de su historia, así como los recursos a la Rondalla, Cáritas, el Centro Diurno del Adulto Mayor y, en especial, el mantenimiento de los programas de formación artística ejecutados por las asociaciones de La Ribera, La Asunción y El Guapinol. Reitero lo que señalé el año pasado: uno de los mayores aciertos de la alcaldesa Zeneida Chaves fue poner fin a la guerra presupuestaria contra la cultura que promovieron anteriores alcaldes de su partido. Avalamos también el inicio de la construcción del Centro de Desarrollo Social. No obstante, subrayamos que el Teatro Municipal es una mayor prioridad histórica. Este año se presupuestaron 200 millones para planos, pero no se ejecutaron por decisiones administrativas. No será aceptable que en el primer trimestre de 2026 no estén publicados en SICOP los términos de referencia para contratar los planos, ya que en 2027 debe arrancar la construcción con al menos 1800 millones, según el Plan Estratégico aprobado del Teatro Municipal. Otro proyecto pendiente es el de Acuamanía, vital para asegurar fuentes de agua a futuro en el biotopo más importante del cantón. Con el superpozo y las 14 nacientes oficializadas en 2020, más las ya concesionadas nacientes de La Negra, La Asunción tendrá recurso hídrico asegurado para su futuro; sin embargo, urge que el departamento de Servicios Públicos ejecute adecuadamente el presupuesto y supere la subejecución recurrente. No podemos omitir la preocupación por la disminución proyectada en los ingresos del 2026: 573 millones menos en patentes, 72 millones menos en bienes inmuebles y 92 millones menos en venta de agua. Agradecemos la transparencia en la explicación de esta caída: empresas que migraron a zonas francas y la desatención de construcciones ilegales que exoneran a propietarios de su obligación tributaria. El primer problema responde a una ceguera ideológica nacional; el segundo exige actualizar censos e inventarios para recuperar la recaudación. Alcaldesa, usted está llamada a liderar la defensa de los intereses de Belén. Sin cacao no hay chocolate; en esa misión, cuente con el respaldo absoluto de la Fracción Unión Belemita.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, siente que quiero decir en primera instancia que agradezco mucho la metodología empleada. La semana pasada, los 2 días que estuvimos en encerrona. Y creo que es un poco diferente a la del año pasado, la interacción con los funcionarios fue muy enriquecedora, nos permitió hacerles preguntas, fundamentales e inclusive salidas un poco del presupuesto, pero que al fin y al cabo tiene que ver con su accionar y creo que yo alabo esa mecánica que se implementó y ojalá que se repita para los próximos años. Y en cuanto al presupuesto. Sí, coincidiendo con mucho de lo que se ha dicho, este asunto muy importante como la meta CUL-03 de 200000000 para el diseño del Teatro Municipal que yo esperaba, al igual que aquí mi compañera Francina lo ha dicho que en el primer trimestre el próximo año se vea algo, ya sea el tema del fideicomiso que se clarifique o vamos con lo que ya se había acordado originalmente que era proceder, con SICOP y el diseño para ir avanzando porque este año realmente ya fue un desperdicio, la verdad ya hubiésemos avanzado un poco en eso y el tiempo se vuelve corto y si no se apresura, pero es el tema que fideicomiso, ojala que se clarifique, y si no, vamos con el plano original, eso sería una de mis esperanzas para el próximo año. En ese presupuesto, los 90000000 aprobados para las placas de concreto en Barrio San Isidro, que tanto han clamado a los vecinos por esa obra. De igual manera, de suma

importancia el aporte a las 3 organizaciones que desarrollan los Programas de Sensibilización Cultural en la comunidad. La Asociación La Ribera y El Guapinol de igual manera, muy agradecido por esa parte el aporte a Cuidados Paliativos, organización de tanta trascendencia de la comunidad que tantos los que hemos obtenido los servicios de ello lo agradecemos. De igual manera, digno de alabar. La Asociación de Adultos Mayores y en fin, esperamos que esos casi 15000 millones que están aquí en el presupuesto, sean distribuidos y de la mejor manera y de la mejor eficacia para el bien de la comunidad.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, pide que yo a raíz de esta disminución, doña Zeneida y viendo que patentes, que es uno de los mayores ingresos de esta Municipalidad, yo sí me di a la tarea esta semana de investigar posibles acciones para poder recoger o aumentar esa recolección, que si lo vemos a lo largo de los años desde el 2019. Hemos venido a la baja porque vino un tema económico a nivel mundial y de salud que fue la pandemia, el dinamismo en la economía se cae a raíz de esto yo le aconsejo que, a la Unidad Tributaria soliciten al Ministerio de Hacienda un análisis de las declaraciones presentadas por los patentados tanto en el régimen tradicional como en el régimen simplificado, empatar datos, refleja y realmente los ingresos reportados ante el Ministerio de Hacienda son los mismos reportados ante la Municipalidad. Y yo creo que ahí nos podríamos llevar sorpresas, otro posible estudio que se puede realizar para recaudar fondos y mejorar esa recaudación, es el tema de lo que se mueven comprobantes electrónicos en el comercio de nuestro Cantón, reflejar los ingresos que se declaran en la declaración de renta versus los comprobantes electrónicos de los comercios reflejarían el ingreso real si realmente es lo que se está reportando en renta, yo creo que ahí también podríamos encontrar, una luz al final del camino bastante buena y además de esto, solicitarle también que se preocupe la administración municipal, por la investigación y la fiscalización en el Impuesto Solidario que es el impuesto que se le cobra a las casas de lujo de este Cantón y me parece que eso es importantísimo porque a lo largo de los años las Municipalidades han olvidado ese ingreso que puede recaudar las Municipalidades. Yo manejo esas bases de datos en el Ministerio de Hacienda y me atrevo a decir y espero que queden actas como lo voy a mencionar es que se tiene que realizar un estudio porque me parece que mucho de lo que se está reflejando en ese impuesto no es lo que el Cantón de Belén debería recibir y es importantísimo esa revisión y ese análisis de datos que se puede dar en esta Municipalidad para reforzar esos ingresos, que son donde mayormente ingresan a la Municipalidad.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, piensa que creo que hemos iniciado un plan de acción como se los comenté en el presupuesto. Que creo que va a dar frutos porque ayer yo les decía a los del equipo que llamamos para que trabajáramos como un comité en el cual vamos a tomar acciones y un plan de acción con compromisos. Ayer volvimos a verificar lo de la solicitud a PROCOMER, porque acá desde que se dio el Régimen de Zona Franca. Nunca se les ha solicitado si ya esa excepción está vencida nunca se les ha solicitado que, si esa línea de producción sigue siendo la misma, no hay una fiscalización. Luego, con lo que Gilbert nos decía anteriormente. Habíamos ya solicitado para hacer controles cruzados, ahora, con todo lo que hoy viene acá a decirnos y a poner a nuestra disposición y a nuestra luz, de qué manera podemos generar, ayer hablábamos de las proyecciones, también de los proyectos de

construcción que se vieron que se iban a hacer y había una proyección de 300000000. Que iba a ingresar y ha ingresado solo 62, creo que todo esto es un reto. Creo que los momentos de crisis es muy importante ver cómo nos unimos, cómo trabajamos y creo que eso es cuestión de voluntad. Levantar de nuevo a un Cantón que hoy por hoy lo único que anhelamos es tocar la piel de los belemitas, como lo he dicho desde el momento que asumimos esta administración y creo que esa ha sido la visión. Y el compromiso, pero yo hoy les quiero agradecer a ustedes, pero más le quiero agradecer a cada uno de los que pagó esos impuestos, porque definitivamente si no se pagara los impuestos, nosotros no tuviéramos hoy dinero para poder nosotros aprobar y asignar. Así que de agradecer cuántas personas también han sido tan diligentes, han sido tan comprometidas. Han venido a cancelar siempre ese impuesto, cuántas empresas que a pesar de que existe una disminución, hoy mantener un negocio abierto no es fácil y agradecerles que vienen que pagan, que están velando porque no afectará la Municipalidad definitivamente, eso es un gobierno local donde vemos el esfuerzo de cada una de las partes. Y la responsabilidad de ustedes y de la administración de poder dirigir estos presupuestos. A donde hay más necesidad y este municipio se ha dado cuenta que la mayor necesidad está en esos adultos mayores, que son los que trabajaron para heredarnos, el Cantón que hoy nosotros disfrutamos, hoy tenemos cuántas personas enfermas con cáncer y que la única esperanza está en Cuidados Paliativos y cualquier historia, de los que han tenido una persona con cáncer sabe el alivio que da cuando llega la bucatita de Cuidados Paliativos y eso no podemos dejar. Hemos tratado en todo momento fortalecer a la Cruz Roja, hemos tratado en todo momento de que es Area Social, las becas que no se mermen por eso, que estos recursos que hoy nosotros con tanto esfuerzo los cuidamos y los protegemos. Necesitamos que también en esas familias protejan y los cuiden, porque hoy le apostamos a la cultura porque quien no tenga una motivación que no tenga una ilusión y quien no tenga como lo ha dicho tantas veces Francina. Dónde nace el criterio, los principios, los valores, si hoy nos hemos comprometidos aprobar la familia, a decirles sí a que este Cantón sea Amigo de la Familia, pero a veces la familia se encuentra dónde están en la Sinfónica. Donde están en su curso de formación artística, donde usted llega y está toda una familia expectante de aquella inversión que están haciendo con llenos de esperanza en sus nietos, en sus hijos. Y ni qué decir en un Polideportivo donde ahí es donde está el centro de la primera fuente de antidepresivo que se puede dar en este Cantón, cuánto podemos nosotros transformar si realmente continuamos unidos trabajando por un Belén que hoy se refleja en un presupuesto que no tenemos a ninguna asociación solicitando ni mendigando, porque esta administración consciente de qué es lo que queremos nosotros como visión lo hemos hecho, porque hoy el Centro de Desarrollo y el Area Social. Porque necesitan tener su casa, su espacio, poder coordinar cuántos grupos y eso es ir a visitar nada más el Area Social para darnos cuenta de que la necesidad necesita tener casa. Así que gracias, compañeros y gracias belemitas por pagar esos tributos.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, determina que, en primera instancia, agradecer a Gil y comparto plenamente sus recomendaciones, me parece que tenemos que hacer uso de todos los insumos que sea posible para garantizar la consecución de recursos para la gestión de este gobierno local. Con respecto a la gestión de la administración municipal, Doña Zeneida, de parte nuestra, nosotros deseamos que esos planes de acción que se tienen elaborados se han ejecutado de forma efectiva y eficiente con el compromiso de esos funcionarios de renovar cada

día el compromiso para fortalecer la fiscalización que necesitamos, que es lo que nos va a garantizar, la eficiencia de esos planes de acción. Finalmente yo reitero lo que manifesté en la sesión de trabajo del jueves y viernes, por favor que sea de forma complementaria el uso de la tecnología con el apoyo de Daniel Vargas, con herramientas que nos puedan complementar toda la información que tengamos de fuentes y base de datos del Ministerio de Hacienda, de la Caja Costarricense, del Seguro Social. De toda la información que se tenga a nivel local y lógicamente que hay que redoblar esfuerzos de un trabajo conjunto de la Unidad Tributaria y la Policía Municipal para de forma complementaria, fiscalizar y garantizarnos el incremento y la sostenibilidad de ese recurso.

El Regidor Propietario Ulises Araya, formula que pedí la palabra por una segunda ocasión, anteriormente di mi visión general del presupuesto, pero no puedo dejar de mencionar algo ahora que se mencionaba el agradecimiento a los que tributan en Belén. Es sumamente injusto, que, así como los belemitas pagamos puntualmente, el empresario paga puntualmente su patente. 2 empresas se hayan pasado al Régimen de Zonas Francas y eso le representó a Belén, una merma de más de 650000000 de colones por 2 empresas que se pasaron al Régimen de Zonas Francas. Empresas que no era que tenía ninguna necesidad, no era que la estaban viendo fea, fue simplemente que les abrieron el portillo se pasaron y así como los belemitas, los patentados, los empresarios del Cantón de Belén, los residentes pagan bienes inmuebles, los empresarios pagan patentes por 2 empresas, más de 650000000 de colones que se traducen en una pérdida para las posibilidades de desarrollo del Cantón de Belén. Un elemento que quería mencionar el evento número 2 y quería mencionar. Sobre el cálculo del presupuesto en cuanto al ingreso de permisos de construcción, yo comparto la preocupación por los 365000000 que se están calculando con base en 3 proyectos que no sabemos todavía si van a tener permiso de construcción o no. Eso es algo riesgoso, es algo que creo que no debió haber pasado el proyecto de Walmart, el proyecto de Belén Urbano y el proyecto de oficinas y hotel abajo de Corbel. Creo que todo está bajo análisis, creo que, cualquiera de los 3 podría construirse el día de mañana, pero nos estamos adelantando a una realidad que todavía no se ha concretado y que mucho podría ocurrir y por tanto creo que eso fue un error de haber metido esos 350000000 en el cálculo y finalmente mi último comentario y en este mes de la patria valga la pena decirlo, cuando hablamos de septiembre y cuando hablamos del patriotismo, hablamos de la unidad de un grupo social, en este caso las y los costarricenses. Yo dije el día que terminó la Comisión de Hacienda y presupuesto, me siento satisfecho, me siento a gusto y me siento orgulloso de vivir en un Cantón, ser parte de un Concejo Municipal y ser parte de una fuerza política que a lo largo de la historia ha logrado aquí tener nexos, tender puentes, porque al final de cuentas perdón en lo que nos une, siempre coincidimos y sea Liberación Nacional, sea la Unidad Social Cristiana, o sea la Coalición Unión belemita. Este presupuesto que se votará por unanimidad refleja que el diálogo en política siempre va a ser importante. Eso es lo que diferenció a Costa Rica. Esa es la diferencia de este país, es lo que nos debe hacernos sentir orgullosos como costarricenses y es lo que nunca debemos permitir que personas que siembran el odio en la sociedad vengan a despedazar diferencia, sí es democracia, pero jamás el odio. Viva Costa Rica viva el 15 de septiembre. Viva nuestra independencia.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, cuenta que creo que todos han expresado de diferentes maneras. Los aspectos positivos que, conlleva la planificación de una organización municipal reflejada sobre todo en los recursos que se van a dirigir, a las diferentes, Asociaciones de Desarrollo y grupos organizados que trabajan en Belén realmente por la población belemita se ha hecho un análisis aquí, bastante intensivo de las áreas débiles que poseen algunos grupos en el Cantón de Belén, como son los adultos mayores, que para este año 2025 iba a haber un incremento de al menos 4000 personas adultos mayores y que se hace necesario fortalecerlos. Incluso la nueva ley que les da hasta el acceso a tener una oficina, para que se puedan atender a ellos con más eficacia y eficiencia también se han considerado la población infantil analizando necesidades aquí desde los CEN CINAI, las escuelas incluso. Ojalá en estos años que nos queden a este gobierno local 2024-2028 podríamos concluir con obras de infraestructura que se requiere en la comunidad. Llámese el Jardín Infantil de Niños de la Escuela España. Llámese la infraestructura del Liceo Técnico Profesional y fortalecer la oferta de ingreso para los estudiantes que salen de nuestras escuelas y que tengan una opción académica donde ingresar. Estas y una serie de áreas que se han analizado a lo largo de todas las sesiones que hemos estado aquí en este año y medio, incluyendo el área de seguridad y el Área Social y otras el área Cultural no dudo que este equipo de trabajo, ya que ha llegado hasta acá y ha logrado en una época postpandemia que ha logrado aun analizando la disminución de presupuesto en 1.75. No dudo que se va a tener la capacidad de hacer los análisis y los diagnósticos necesarios, para recuperar inversión para esta organización municipal y poder cumplir con este Plan Estratégico con este plan de acción y con esas necesidades que se han planteado aquí. Pero ya para finalizar yo quiero dejarles un agradecimiento a 3 equipos de trabajos que aquí se han intercalado. Es el Concejo Municipal como tal 2024-2028 porque, como decía el compañero Ulises y otros, a pesar de que somos personas que traemos filosofías partidarias diferentes cuando se trata de luchar por el Cantón de Belén, ahí nos unimos y levantamos la bandera. Al otro grupo de trabajo es a la Alcaldía porque ha generado, yo siento un gran cambio en este periodo, hubo situaciones de rezago que no podemos haber obviado en las últimas 2 décadas y yo siento que se arrancó en 2024 con la gestión de doña Zeneida, que es 4 * 400 siento yo y eso debemos de valorarlo y no ser mezquinos cuando una mujer, que lidera la gerencia de la administración de la Municipalidad, ha logrado sacar rezagos que estaban por ahí atrasados y que tiene una visión de futuro. Y, por último, un tercer equipo de trabajo que para mí es fundamental, que es el recurso humano municipal. Todos estos numeritos que ustedes ven en cada grafico que se evaluó en cada área, en cada eje que tiene el planeamiento estratégico. Fue elaborado por los funcionarios de esta Municipalidad con entrega y muchos que trabajan en oficinas que son apenas personales. Nosotros debemos ojalá de proyectarnos el incremento de ingresos como lo recomendado el compañero Gil en las diferentes áreas económicas y financieras de esta Municipalidad, en sobre todo en el rubro de patentes, en el rubro de la recolección de los IBI de los impuestos y la venta del agua y también llegar a incluir y fortalecer las necesidades del recurso humano que ellos nos han pedido, no sólo en el área administrativa y no es por, tener personal, qué sé yo con mayor presupuesto es también recurso humano, como es la seguridad y otras áreas que son elementales. Esa es mi visión y yo felicito a todos. Les agradezco el apoyo que nos ha permitido direccionar este barco y a hoy lograr este presupuesto extraordinario. Así que muchísimas gracias.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, detalla que yo creo que cada Sesión Extraordinaria donde se aprueba un Presupuesto Ordinario para el año siguiente, es un espacio también de reflexión. Si bien es cierto es nuestro segundo presupuesto que nosotros revisamos, analizamos y aprobamos se han hecho las votaciones en forma unánime. Pero previo a esa votación, ha existido sesiones de trabajo donde hemos consultado donde hemos analizado, donde hemos debatido y hemos llegado a concluir en temas perdón, hemos llegado a unificar temas que son de bienestar para el Cantón de Belén y creo que esas sesiones de trabajo han sido muy enriquecedoras para todos, pero también, a partir de hoy debemos contemplar cuáles son también nuestros proyectos a futuro. Creo que tenemos un tema por el cual todavía tenemos que redoblar esfuerzos y es el proyecto de ley para definir los límites entre la provincia de Heredia y la provincia de Alajuela, Cantón de Belén, Cantón de Alajuela. Creo que eso es un reto que tenemos para los próximos, años, esperemos que más bien no sean años y sean meses. Tenemos también el reto de la construcción del Centro Cívico de las Artes. Eso es un compromiso que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo y creo que llegó justo el momento en el cual debemos ponerle atención, ponerle recursos y ponerle amor para ver ese proyecto concluido. Cuando finalicemos nuestro periodo de gestión y ahí aparecerán otros retos, pero yo creo que la madurez que vamos asumiendo política y personalmente. Van a ir ayudando a ir sobre llevando todas estas situaciones y poder disminuir los retos y más bien que eso se conviertan en fortalezas para ver todos estos proyectos concluidos. Muchísimas gracias a los compañeros gracias a los funcionarios que participaron durante las sesiones de trabajo que tuvieron la anuencia de evacuar muchas veces las dudas que nosotros planteamos y creo que ese es el esfuerzo que debe hacer un gobierno local. En pro de los vecinos y en este caso con nosotros por los belemitas, que tienen la fe y la esperanza puesta en nuestras manos y que las decisiones que nosotros tomemos aquí van a impactar a ellos sea positiva o negativamente y creo que ahí es donde nosotros debemos hacer conciencia de la investidura que tenemos como autoridades políticas y que cuando ejercemos un voto lo hagamos pensando en esa responsabilidad que tenemos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el dictamen de la Comisión. **SEGUNDO:** Dar por recibido el Oficio AMB-MC-184-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández DONDE REMITE EL MEMORANDO PI-26-2025. PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, el Presupuesto Plurianual 2026-2029 y las guías internas de verificación de requisitos que tiene que cumplir la municipalidad de Belén, en la presentación del Plan Anual Operativo 2026 y Presupuesto Ordinario 2026. **TERCERO:** Aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026 y el Presupuesto Plurianual 2026-2029, con los siguientes ajustes:

Correcciones realizadas a la matriz del PAO-2026

Programa 1 Administración General

3. En las páginas 16 y 19 del documento del PAO-2026, se realizó la corrección de la casilla denominada "Responsable" en todas las metas, para que queden igual a los programas 2 y 3.

En las mencionadas metas, se había consignado el nombre de la persona física, en lugar del nombre de la Unidad correspondiente.

Se presenta la lista de las metas con

Número de Meta	Responsable (Error)	Responsable (Corrección)
DIJ-02	RODRIGUEZ SOLIS ENNIO	Dirección Jurídica
INF-02	OROZCO SANCHO JASON ANDRES	Tecnologías de Información y Comunicación
PLA-02	VENEGAS CERDAS ALEXANDER	Planificación Institucional
AUD-01	REYES GARCIA ERICKA MARCELA	Auditoría Interna
AUD-99	REYES GARCIA ERICKA MARCELA	Auditoría Interna
CON-01	VARGAS RAMIREZ FIORELLA MARIA	Concejo Municipal
ALC-01	GONZALEZ QUESADA MINOR JOSE	Alcaldía
ALC-02	VALDERRAMA GONZALEZ TOMAS	Alcaldía
COM-01	ALVARADO GOMEZ MANUEL ALBERTO	Comunicación
DIJ-01	RODRIGUEZ SOLIS ENNIO	Dirección Jurídica
INF-01	OROZCO SANCHO JASON ANDRES	Tecnologías de Información y Comunicación
PLA-01	VENEGAS CERDAS ALEXANDER	Planificación Institucional
RHH-01	ABARCA ALVARADO YANORY	Gestión de Talento Humano
RHH-99	ABARCA ALVARADO YANORY	Gestión de Talento Humano
SAO-01	CAMBRONERO BARRANTES JUAN CARLOS	Salud Ocupacional
DAF-01	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera
DAF-02	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera
DAF-03	VARGAS RAMIREZ LUIS DANIEL	Área Administrativa y Financiera
DAF-04	ARCE BARRANTES ANDREA ELENA	Área Administrativa y Financiera
DAF-06	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera
DAF-07	VARGAS RAMIREZ LUIS DANIEL	Área Administrativa y Financiera
DAF-99	GONZALEZ GONZALEZ JORGE LUIS	Área Administrativa y Financiera

4. Corrección en meta DAF-07

- En la unidad de medida, se había consignado incorrectamente en nombre: “Servicios brindados”, siendo lo correcto: “Fondo” página 18 del documento del PAO-2026.
- En el indicador, se había consignado: “% de servicios”, siendo lo correcto: “Fondo creado” página 19.

Programa 2 Servicios

6. Corrección en las matrices de metas del Programa 2 Servicios. Páginas 21, 24, 26, 28 y 31 del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el término “Actividad” por “Servicio”, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

7. En la Meta PLU-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 23 del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Gestión desarrollo urbano, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

8. En la Meta QSE-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 28 del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Incumplimiento de artículos 84 y 85, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

9. En las Metas BI-01, CAT-01, DIT-01, DIT-03, DIT-04, DIT-99, DUR-01, TOP-01, se corrigió el nombre del Servicio. Página 31, del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el nombre del servicio el cual inicialmente se había consignado como: Gestión desarrollo urbano, siendo lo correcto: Gestión y control urbano, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

10. Corrección en meta DIT-99

- En la unidad de medida, se había consignado incorrectamente en nombre: “% de recursos ejecutados”, siendo lo correcto: “Presupuesto” página 31 del documento del PAO-2026.

Programa 3 Inversiones

3. Corrección en las matrices de metas del Programa 3 Inversiones. Páginas 34, 36, 38 del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el término “Actividad” por “Proyecto”, según estructura establecía por la Contraloría General de la República.

4. En las Metas AM-05, AM-11, AM-14, DAF-05, ACU-04, ACU-05, ACU-07, ACU-10, ACU-11, ACU-12, ALS-02, ALS-03, ALS-04, ASV-02, CEM-02, POO-02, RBA-03, CUL-03, DDS-09, CYC-05, CYC-06, CYC-08, CYC-09, DIT-02, PLU-02, PLU-03 se corrigió el nombre del proyecto. Páginas 34, 36 y 38 del documento del PAO-2026.

- Se reemplazó el nombre del proyecto el cual inicialmente se había consignado como: Proyectos de gestión comunal, siendo lo correcto: Proyectos de inversión comunal, según nueva estructura establecía por la Contraloría General de la República.

Correcciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2026.

No aprobar el proyecto de la meta DDS-11 (Desarrollo del programa Progrentis para Centros Educativos Públicos del Cantón) en la suma de ¢43,921,047.32.

Se traslada para lo siguiente:

- Meta RBA-01 Servicios de Ingeniería ¢25,592,000.00 para el servicio de Verificación del estado de cumplimiento de las categorías diferenciadas de los servicios de gestión integral de residuos en el cual se busca garantizar la implementación de la tarifa diferenciada en los usuarios matriculados por medio de un estudio de campo que garantice su correcta aplicación.
- Meta OFM-01 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales en ¢18,329,047.32 para Servicios para atender necesidades de Salud Mental, atención psicoterapéutica, talleres, psicodiagnósticos y prevención de suicidio, según contratación 2024LE-000010-0002600001, Contratación de Servicios psicológicos individual, grupos de fortalecimiento personal, para mujeres y/o mixtos, talleres en temas de salud mental y psicodiagnósticos con enfoque de género.

Importante mencionar que, con estos ajustes, se debe modificar los diferentes cuadros del informe del presupuesto, plurianual.

El cuadro de partidas del Programa I en Transferencias Corrientes está en ¢1,166,410,499.42 y lo correcto es ¢1,083,710,499.42 y Transferencias de Capital está en ¢0 y lo correcto es ¢82,700,000.00. Por lo mencionado anteriormente se debe modificar el cuadro de clasificación por objeto del gasto. En la parte de la justificación de ingresos la unidad de cobros solicita mediante el Oficio GC-C-070-2025 del 02 de septiembre del presente año incorporar los siguientes cuadros para un mayor detalle en el cálculo, según lo que solicita la CGR:

Anexo 1.

		Resumen de Patentes por Categoría		USP Fecha: 01 Sep-25 Hora: 0:01:19 PM Usuario: admin Página 1 / 1	
Código	Descripción	Cantidad	Tarifa	Impuesto Anual	
A	Licorera (A)-1	1	115,550.00	462,200.00	
B1	Bar (B1)-1	2	231,100.00	924,400.00	
B1D	Bar (B1)-1D	1	57,775.00	231,100.00	
C	Restaurante (C)-3	32	4,448,675.00	17,794,700.00	
CD	Restaurante (C)-3D	24	2,773,200.00	11,092,800.00	
D	Minisuper (D1)-3	19	2,195,450.00	8,781,800.00	
D2	Supermercado (D2)-4	8	6,008,600.00	24,034,400.00	
E1A	Hotelería <15 (E1A)-4	3	1,039,950.00	4,159,800.00	
E1AD	Hotelería <15 (E1A)-4D	2	693,300.00	2,773,200.00	
Total:		92	17,563,600.00	70,254,400.00	

Anexo 2.

Tipo cambio de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica

En colones costarricenses

1 Ene 2024	526,88	1 Mar 2024	517,49	1 May 2024	510,49	1 Jul 2024	530,41	1 Set 2024	521,66	1 Nov 2024	515,48
2 Ene 2024	526,88	2 Mar 2024	518,15	2 May 2024	510,49	2 Jul 2024	529,51	2 Set 2024	521,66	2 Nov 2024	516,36
3 Ene 2024	525,68	3 Mar 2024	518,15	3 May 2024	511,40	3 Jul 2024	529,43	3 Set 2024	521,47	3 Nov 2024	516,36
4 Ene 2024	524,65	4 Mar 2024	518,15	4 May 2024	511,51	4 Jul 2024	529,09	4 Set 2024	521,14	4 Nov 2024	516,36
5 Ene 2024	523,83	5 Mar 2024	515,95	5 May 2024	511,51	5 Jul 2024	531,39	5 Set 2024	522,46	5 Nov 2024	515,05
6 Ene 2024	524,73	6 Mar 2024	515,07	6 May 2024	511,51	6 Jul 2024	534,95	6 Set 2024	524,77	6 Nov 2024	514,36

7 Ene 2024	524,73	7 Mar 2024	513,76	7 May 2024	512,28	7 Jul 2024	534,95	7 Set 2024	524,64	7 Nov 2024	513,47
8 Ene 2024	524,73	8 Mar 2024	512,99	8 May 2024	512,64	8 Jul 2024	534,95	8 Set 2024	524,64	8 Nov 2024	514,56
9 Ene 2024	525,27	9 Mar 2024	512,51	9 May 2024	513,78	9 Jul 2024	534,29	9 Set 2024	524,64	9 Nov 2024	516,40
10 Ene 2024	524,94	10 Mar 2024	512,51	10 May 2024	513,95	10 Jul 2024	529,11	10 Set 2024	521,71	10 Nov 2024	516,40
11 Ene 2024	524,97	11 Mar 2024	512,51	11 May 2024	514,66	11 Jul 2024	527,52	11 Set 2024	521,64	11 Nov 2024	516,40
12 Ene 2024	523,15	12 Mar 2024	511,45	12 May 2024	514,66	12 Jul 2024	525,93	12 Set 2024	519,70	12 Nov 2024	514,76
13 Ene 2024	523,30	13 Mar 2024	510,75	13 May 2024	514,66	13 Jul 2024	527,06	13 Set 2024	520,50	13 Nov 2024	513,45
14 Ene 2024	523,30	14 Mar 2024	509,98	14 May 2024	514,30	14 Jul 2024	527,06	14 Set 2024	522,64	14 Nov 2024	512,27
15 Ene 2024	523,30	15 Mar 2024	509,43	15 May 2024	512,70	15 Jul 2024	527,06	15 Set 2024	522,64	15 Nov 2024	511,85
16 Ene 2024	521,13	16 Mar 2024	507,89	16 May 2024	511,92	16 Jul 2024	526,06	16 Set 2024	522,64	16 Nov 2024	511,52
17 Ene 2024	519,39	17 Mar 2024	507,89	17 May 2024	511,39	17 Jul 2024	525,84	17 Set 2024	519,79	17 Nov 2024	511,52
18 Ene 2024	520,16	18 Mar 2024	507,89	18 May 2024	512,59	18 Jul 2024	525,82	18 Set 2024	520,29	18 Nov 2024	511,52
19 Ene 2024	519,23	19 Mar 2024	505,80	19 May 2024	512,59	19 Jul 2024	527,79	19 Set 2024	521,68	19 Nov 2024	511,03
20 Ene 2024	519,36	20 Mar 2024	505,74	20 May 2024	512,59	20 Jul 2024	531,35	20 Set 2024	522,13	20 Nov 2024	510,38
21 Ene 2024	519,36	21 Mar 2024	505,84	21 May 2024	513,21	21 Jul 2024	531,35	21 Set 2024	521,31	21 Nov 2024	511,54
22 Ene 2024	519,36	22 Mar 2024	505,97	22 May 2024	514,73	22 Jul 2024	531,35	22 Set 2024	521,31	22 Nov 2024	513,54
23 Ene 2024	518,32	23 Mar 2024	505,68	23 May 2024	516,36	23 Jul 2024	531,05	23 Set 2024	521,31	23 Nov 2024	513,78
24 Ene 2024	517,72	24 Mar 2024	505,68	24 May 2024	518,25	24 Jul 2024	529,68	24 Set 2024	521,75	24 Nov 2024	513,78
25 Ene 2024	517,50	25 Mar 2024	505,68	25 May 2024	520,30	25 Jul 2024	527,85	25 Set 2024	521,28	25 Nov 2024	513,78
26 Ene 2024	517,07	26 Mar 2024	505,36	26 May 2024	520,30	26 Jul 2024	527,85	26 Set 2024	521,12	26 Nov 2024	512,33
27 Ene 2024	516,86	27 Mar 2024	505,99	27 May 2024	520,30	27 Jul 2024	527,73	27 Set 2024	521,44	27 Nov 2024	513,42
28 Ene 2024	516,86	28 Mar 2024	506,60	28 May 2024	522,78	28 Jul 2024	527,73	28 Set 2024	522,87	28 Nov 2024	513,17
29 Ene 2024	516,86	29 Mar 2024	506,60	29 May 2024	525,05	29 Jul 2024	527,73	29 Set 2024	522,87	29 Nov 2024	511,86
30 Ene 2024	517,68	30 Mar 2024	506,60	30 May 2024	527,11	30 Jul 2024	527,18	30 Set 2024	522,87	30 Nov 2024	511,54
31 Ene 2024	519,79	31 Mar 2024	506,60	31 May 2024	528,55	31 Jul 2024	527,61	1 Oct 2024	521,69	1 Dic 2024	511,54
1 Feb 2024	520,78	1 Abr 2024	506,60	1 Jun 2024	532,00	1 Ago 2024	525,72	2 Oct 2024	520,71	2 Dic 2024	511,54
2 Feb 2024	520,20	2 Abr 2024	505,73	2 Jun 2024	532,00	2 Ago 2024	526,18	3 Oct 2024	520,58	3 Dic 2024	510,71
3 Feb 2024	520,89	3 Abr 2024	504,75	3 Jun 2024	532,00	3 Ago 2024	526,18	4 Oct 2024	521,89	4 Dic 2024	508,35
4 Feb 2024	520,89	4 Abr 2024	505,99	4 Jun 2024	534,55	4 Ago 2024	526,18	5 Oct 2024	522,37	5 Dic 2024	508,64
5 Feb 2024	520,89	5 Abr 2024	506,51	5 Jun 2024	532,62	5 Ago 2024	526,18	6 Oct 2024	522,37	6 Dic 2024	507,09
6 Feb 2024	521,79	6 Abr 2024	507,03	6 Jun 2024	531,96	6 Ago 2024	526,38	7 Oct 2024	522,37	7 Dic 2024	507,78
7 Feb 2024	521,74	7 Abr 2024	507,03	7 Jun 2024	532,61	7 Ago 2024	526,14	8 Oct 2024	521,50	8 Dic 2024	507,78
8 Feb 2024	520,82	8 Abr 2024	507,03	8 Jun 2024	534,84	8 Ago 2024	529,11	9 Oct 2024	519,38	9 Dic 2024	507,78
9 Feb 2024	521,14	9 Abr 2024	505,46	9 Jun 2024	534,84	9 Ago 2024	531,96	10 Oct 2024	519,17	10 Dic 2024	506,59
10 Feb 2024	521,38	10 Abr 2024	504,42	10 Jun 2024	534,84	10 Ago 2024	531,94	11 Oct 2024	518,80	11 Dic 2024	506,75
11 Feb 2024	521,38	11 Abr 2024	504,11	11 Jun 2024	535,40	11 Ago 2024	531,94	12 Oct 2024	517,94	12 Dic 2024	506,69
12 Feb 2024	521,38	12 Abr 2024	504,34	12 Jun 2024	530,09	12 Ago 2024	531,94	13 Oct 2024	517,94	13 Dic 2024	507,66
13 Feb 2024	520,68	13 Abr 2024	504,30	13 Jun 2024	527,98	13 Ago 2024	529,87	14 Oct 2024	517,94	14 Dic 2024	507,33
14 Feb 2024	520,45	14 Abr 2024	504,30	14 Jun 2024	527,00	14 Ago 2024	525,94	15 Oct 2024	517,75	15 Dic 2024	507,33
15 Feb 2024	520,81	15 Abr 2024	504,30	15 Jun 2024	526,12	15 Ago 2024	523,09	16 Oct 2024	518,06	16 Dic 2024	507,33
16 Feb 2024	519,51	16 Abr 2024	504,30	16 Jun 2024	526,12	16 Ago 2024	523,09	17 Oct 2024	517,31	17 Dic 2024	505,79
17 Feb 2024	518,28	17 Abr 2024	503,52	17 Jun 2024	526,12	17 Ago 2024	521,48	18 Oct 2024	517,00	18 Dic 2024	506,35
18 Feb 2024	518,28	18 Abr 2024	504,11	18 Jun 2024	522,25	18 Ago 2024	521,48	19 Oct 2024	517,26	19 Dic 2024	507,50
19 Feb 2024	518,28	19 Abr 2024	504,07	19 Jun 2024	521,65	19 Ago 2024	521,48	20 Oct 2024	517,26	20 Dic 2024	510,32
20 Feb 2024	517,41	20 Abr 2024	503,70	20 Jun 2024	521,86	20 Ago 2024	521,47	21 Oct 2024	517,26	21 Dic 2024	509,95
21 Feb 2024	516,82	21 Abr 2024	503,70	21 Jun 2024	523,65	21 Ago 2024	523,65	22 Oct 2024	517,44	22 Dic 2024	509,95
22 Feb 2024	517,73	22 Abr 2024	503,70	22 Jun 2024	526,72	22 Ago 2024	524,97	23 Oct 2024	518,80	23 Dic 2024	509,95
23 Feb 2024	517,48	23 Abr 2024	502,86	23 Jun 2024	526,72	23 Ago 2024	524,72	24 Oct 2024	518,21	24 Dic 2024	509,57
24 Feb 2024	517,96	24 Abr 2024	504,43	24 Jun 2024	526,72	24 Ago 2024	527,09	25 Oct 2024	517,00	25 Dic 2024	510,05
25 Feb 2024	517,96	25 Abr 2024	505,01	25 Jun 2024	527,62	25 Ago 2024	527,09	26 Oct 2024	517,48	26 Dic 2024	510,05
26 Feb 2024	517,96	26 Abr 2024	504,88	26 Jun 2024	525,04	26 Ago 2024	527,09	27 Oct 2024	517,48	27 Dic 2024	511,90
27 Feb 2024	517,93	27 Abr 2024	505,18	27 Jun 2024	526,85	27 Ago 2024	526,38	28 Oct 2024	517,48	28 Dic 2024	512,75
28 Feb 2024	517,14	28 Abr 2024	505,18	28 Jun 2024	528,80	28 Ago 2024	522,79	29 Oct 2024	516,56	29 Dic 2024	512,75
29 Feb 2024	516,34	29 Abr 2024	505,18	29 Jun 2024	530,41	29 Ago 2024	521,90	30 Oct 2024	515,51	30 Dic 2024	512,75
		30 Abr 2024	507,71	30 Jun 2024	530,41	30 Ago 2024	521,72	31 Oct 2024	515,61	31 Dic 2024	512,73
						31 Ago 2024	521,66		Promedio anual		518,23

En la parte de justificación del gasto en la parte de remuneraciones del programa I y II en la parte de remuneraciones por error no quedo el número de oficio que nos facilitó Talento Humano, por lo tanto, se solicita la autorización para incorporarlo en el documento.

Incorporar en la parte de remuneraciones del Programa I, lo de las Dietas, en donde se indique el acuerdo donde el Concejo Municipal no aprobó el incremento del valor de la dieta.

CUARTO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto revisó la GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN y se aprueba. **QUINTO:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto revisó la DE GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIR LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN EN LA FORMULACIÓN de su Presupuesto Inicial 2026 Y VARIACIONES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y se aprueba.

A las 7:07 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal

Zeneida Chaves Fernandez
Alcaldesa Municipal